V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Jerez

Término municipal de Zafra Real

AÑO 19[illegible]

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Doscientos *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* esta Corporación *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* [illegible] *pliego* [illegible] *de papel de pagos al Estado, clase* [illegible] *número* [illegible] *importante* [illegible]

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Zafra Real a Tres *de* Julio *de mil novecientos* veinte y cinco

El Secretario

Miguel Castellano

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* Doscientas *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* [illegible] *celebre, concernientes a* Asuntos del Mismo *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zafra Real *a* Tres *de* Julio *de mil novecientos* veinte y cinco

V.º B.º

El Alcalde

Rodríguez Zara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - HACIENDA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL

Concejales
D. Antonio Morilla
" José Mª Aguilar
" Francisco Escobar
" Luis Ortega
" Angel Gomez
" Gerónimo Vargas +

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1935 en 2ª convocatoria supletoria a la ordinaria del dia 29 de Junio último.

En la villa de Higuera la Real, siendo las nueve horas del dia tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Leopoldo Castro Agudo, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria supletoria á la del dia veintinueve de Junio último, que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, y con asistencia del Secretario accidental que la suscribe.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, dí lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y advertidos los Señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla. r

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad fué aprobada la distribución de fondos del mes actual. Seguidamente la Corporación acuerda, que con cargo á los capitulos y artículos del actual presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyos respectivos cuentas fueron aprobadas. r

Capitulo	Artículo	Perceptores y conceptos	Pesetas	
4º	1º	A M. Pascual, por material electrico, segun cuenta	36	60
4º	1º	A la Electro Harinera, por lamparas y fluido electrico de Abril, Mayo y Junio	291	58
8º	4º	A Andres Hoyero, Jose Vallejo, Manuel Llanes y J. Sanchez, socorros como peones transeuntes	4	50
3º	1º	A E. Rodriguez y Sastreria Prados, vestuario para la Guardia Municipal	128	"
6º	1º	A J. Chaparro, por efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento	13	60
10	1º	A M. Calatrava, por material para las bombas publicas	159	65
11	3º	A F. Perez Navarro, por trabajo y material de herreria para obras municipales	205	50
11	1º	Jornales en limpieza y conservación de edificios municipales, segun lista del dia 27 de Junio	14	"

Dada cuenta de la presentada por don Angel Sanchez Guerrero por recetas de beneficencia durante el mes de Junio último que asciende á la suma de ochocientas noventa y tres pesetas, con treinta y cinco centimos, la Corporación acuerda, quede sobre la mesa, para su examen y se participe al referido Señor Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Guerrero presente los recetas acreditativas de dicho cuenta para su cotejo por la Comisión de Beneficencia. r

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que el vecino de esta villa Baldomero García Ruiz dirige al Ayuntamiento en suplica de que se le conceda un socorro para que su hija enferma pueda ingresar en el Hospital provincial; la Corporación acordó conceder treinta pesetas, mediante la presentación del informe del facultativo, que asiste á la paciente.

Por unanimidad acuerda la Corporación en vista de la instancia que dirige, incluir en las listas de beneficencia á la autorizante de ella, y vecina pobre, Manuela Domínguez Pinto, con domicilio en calle Carrera número 56.

Así mismo y a petición verbal de José Núñez Dorado, también acuerda la Corporación su inclusión en beneficencia, y que se participen estas inclusiones á los Sanitarios á efectos de asistencia médica. r

Habiendo quedado pendiente de la sesión anterior un escrito presentado por la comisión de regantes para estudio, la Corporación acuerda que no habiendo sido estudiado por falta material de tiempo, vuelva á quedar sobre la mesa para examinarlo y verificado que sea, los concejales Señores Escobar, Aguilar, Castro y Barranco, que fueron designados para redactar las bases por las que ha de regirse el riego de prados en el verano en curso, se pongan de acuerdo con la comisión de regantes nombrada, para establecer aquellas bases, hasta que se constituya el Sindicato de riegos.

La Comisión de obras publicas encargada del examen de los trabajos de construcción de veinticinco nichos en el cementerio municipal llevados á efecto por el Maestro de obras públicas Don José Sánchez Patiño, hace presente á la corporación que aquellos se encuentran debidamente terminados y reunen las condiciones de higiene, seguridad y solidez necesario, no teniendo nada que oponer en contra de dicho trabajo; y la Corporación en vista de este informe, acuerda que se abonen al Señor Sánchez Patiño la suma de mil pesetas en que fué adjudicada la obra.

En este acto el Concejal y Depositario Don Luis Ortega Ochoa, hace entrega á la Presidencia de un escrito y solicita de la

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

misma permiso para ausentarse del salón en tanto el mismo se discute, y la Presidencia accede á este permiso y el Señor Ortega abandona el salón.

Dada lectura de dicho escrito en el que hace constar que como tal depositario, este cargo le ha exigido casi a diario atenciones de dos y tres horas, motivando un abandono en su profesión, con grandes perjuicios para sus intereses, ya que no teniendo otro medio de vida que su profesión, y faltando de su taller, toda la dependencia queda parada, consideraciones que somete á sus compañeros de Corporación para que teniendo en cuenta tales perjuicios se le conceda una gratificación, si lo consideran conveniente. r

Enterada la Corporación y constando á la misma que referido cargo es gratuito y obligatorio, sin embargo no deja de reconocer las molestias que el mismo lleva aparejadas, tiempo que resta en las atenciones profesionales y perjuicios que irroga en la persona que lo desempeña; por ello se acuerda que de ser factible y no existir responsabilidad para el Ayuntamiento, se conceda al Depositario actual Don Luis Ortega Ochoa la suma de quinientas pesetas por los gastos que la Depositaria le haya ocasionado durante el ejercicio anterior y lo que va transcurrido del actual, debiendo pagarse dicha suma de fondos municipales como establece el art. 566 del vigente Estatuto municipal. r

Ruegos y preguntas

La minoría Republicano Radical protesta por el hecho de que el padrón de cédulas personales del corriente año se haya remitido á la Diputación provincial sin publicar el bando ni fijar el edicto en el tablón de anuncios para conocimiento del vecindario, durante el plazo de desagravios cuando existen alteraciones y aclaraciones que no guardan relación con la situación de los interesados, los cuales no han podido presentar sus reclamaciones por tal causa. Solicitando se oficie á la Diputación para que devuelva el Padrón para cubrir dichos requisitos y dar cuenta de su resultado á la Corporación, cuyo precepto se ha dejado incumplido.

Cobranza de Cédulas personales de 1934

También reclama esta minoría de la Presidencia, se dé cuenta del resultado de la cobranza de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cuatro y que la liquidación duplicada de la cobranza, el papel sobrante, y el efectivo cobrado, se remita urgentemente á la Diputación, declinando esta minoría toda responsabilidad por no haberse cumplido ya, esos requisitos por el Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALTA EL VERACRUZ DE HISPANIDAD
SOLAGAS

alcalde.

Que se acuerde desentibir la conducción que retorna las aguas de la antigua fábrica de la Fuente del Loreto para poder aprovechar las que pierde la tubería por las roturas que presenta.

Urinarios

La comisión de obras públicas propone á la corporación, la construcción de dos urinarios, uno, adosado á la pared del corral del ayuntamiento, y otro en uno de los rincones que el ayuntamiento tiene para frente a la calle del Pozo, adosado sobre la pared de la Iglesia de Santa Catalina, ambos techados y con una pantalla, siendo alicatados y en condiciones de higiene; y que su precio no ha de exceder de seiscientas pesetas cada uno. La corporación enterada acuerda, que se haga uno doble frente á la calle del Pozo, adosado sobre la pared de la Iglesia antes referida.

Grupos Escolares

El concejal señor Escobar en nombre de la minoría, pide, que por la Presidencia se manifieste porque causas no se han hecho las gestiones que se acordaron, para que por el arquitecto del Estado en Badajoz, se llevaran á efecto los planos sobre grupos escolares.

La Presidencia manifiesta, no puede contestar á lo pedido por el señor Escobar, en atención á ignorar cuanto se refiere á este asunto y ocupar la Presidencia accidentalmente, pero que á lo pedido puede contestar concretamente el señor alcalde Presidente en la proxima sesión.

Y se levantó la sesión, siendo las veintiocho horas y treinta minutos, de que como Secretario accidental certifico.=

Antonio Morillo — Leopoldo Castro

Miguel Gómez

Francisco Escobar — José [illegible]

Luis Ortega

Manuel Garrido
Sin asistir

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión Ordinaria del Dia 6 de Julio de 1935

Certifico no tuvo lugar por falta de número suficiente de los Concejales

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
Hugo Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del Dia 10 de Julio de 1935
2ª Convocatoria

En Higuera Real á Diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, segun lo prevenido del mismo se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores del margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Dara Duarte al objeto de celebrar la espaltoria a la ordinaria del dia del actual que no se celebró por falta de asistencia.

Señores
Don Leopoldo Sancho
" Antº Revilla
" Angel Gomez
" Luis Ortega
" Jose Mª Aguilar

Por el Señor Presidente se declaró abierto el acto dandose lectura integra del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Asi mismo se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt. 8º Artº 1º 2 78'10 pesetas á Don Antonio Rodriguez Rasero por suministro de medicinas en Enero.

87'90 ptas á Don Angel Sanchez Guerrero por igual concepto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capt.º 8.º Art.º 4.º c 2 ptas á María Virtudes Rodriguez socorro por una vez

Capt.º 18.º Art.º 4.º c 7 ptas á correos por reembolso de retrato del Excmo Señor Don Rafael Salazar Alonso

Capt.º 11.º Art.º 3.º c 9.30 pesetas a Julio San Cruz Luna por materiales para obras

Capt.º 18.º Art.º 4.º c 8 pesetas a Segunda Rodriguez por lavado de ropas del Cuartel

Capt.º 11.º Art.º 3.º c 150 pesetas a Juan Luis Sevilla por obras en edificios municipales

428'50 á Antº Martinez Carrasco por igual concepto

Capt.º 2.º Art.º 1.º c 225 pesetas á Manuel Perez Polo por servicio de automovil

Cabo Serano Vazquez, solicita con dictamen facultativo se le conceda un socorro por enfermedad; acordandose conceder treinta pesetas,

Se deniega la inclusión en Beneficencia de Soledad Vargas Cristancho

Por Secretaría se dá cuenta del Reglamento del Cuerpo de Jamacenticos titulares para que el Ayuntamiento remeva acerca de la Vacante existente.

Se acuerda comunicarlo a la Superioridad provincial para que remeva lo procedente.

Suspensión de Andres Verdejo Guarda temporero

Por el Alcalde se hace saber á la Corporación que el guarda temporero Andres Verdejo Perera que desempeñaba interinamente las funciones de Cabo de la Guardia municipal, en la noche del 20 al 21 de Junio adelantado de tres Lunas que

por molestias a los vecinos, esta Alcaldía le impuso quince días de suspensión de empleo y sueldo.

El día del actual le fue notificada la continuación de la suspensión hasta tanto resolviera la Corporación suspendiendo así mismo a su esposa Concepción Rodríguez del servicio de limpieza de la Casa Ayuntamiento por orden de su Marido.

Al notificarle este acuerdo por conducto de los Guardias Juan Vázquez Rodríguez y Luis Parra Gómez, cumplió las formalidades y al ser llamado a mi presencia negó que realizara tal conducta, faltó al respeto a mi autoridad, teniendo que proceder a su detención y pasar los correspondientes denuncia al Juzgado, decretando su destitución.

La Corporación enterada aprueba lo decretado por el Alcalde

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro de que certifico.

Rodrigo ~~[illegible]~~
Antonio Morán
Luis Ortega

Javier Morato
Angel Gómez
José [illegible]

Miguel Castillano

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 13 de Julio de 1935

Certifico, que se celebró por falta de asistencia
Higuera la Real 13 de Julio 1935
El Secretario.

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1935
Segunda convocatoria

Señores

D. Rodrigo Lara
" Javier Morato
" Fabino Lara
" Antonio Morilla
" Angel Gomez
" Luis Ortega
" José Mª Aguilar

En Higuera la Real á 17 de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, siendo las veintidos del mismo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, los Señores del margen Concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la supletoria a la del día trece que no se celebro por falta de número.

Por el Señor Presidente se ordenó dar principio al acto con lectura integra del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Asimismo se acuerdan y aprueban los siguientes.

=Pagos=

Cap. 1º 8º Art. 4º 2 pesetas a Rafael Fernandez como pobre transeunte.

Cap. 1º 8º Art. 5º, 80'90 pesetas a Don Manuel Ramos por leche suministrada.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

Capt.º 11º art.º 3º 15 pesetas a José Alfonso por trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil.
Capt.º 7º art.º 1º 121 pesetas, por lista de jornales de obras en las fuentes públicas.
Capt.º 8º art.º 4º, 150 a Candido Martín, como se acordó.
Capt.º 13º art.º 3º, 14 pesetas a Manuel Mimo, por materiales para obras.
77'80 pesetas a José Ortiga por igual concepto.
Capt.º 6º art.º 1º, 29 pesetas a Dña José Chapano por suministro de efectos timbrados.
Capt.º 11º art.º 3º, 191 pesetas a José Pana, por trabajos en obras municipales.
385 pesetas, a Manuel Salguero por igual concepto.
60 pesetas a José Romero Pana, por igual concepto.
Se concede la inclusión en las listas de beneficencia, a María Gracia Verdejo, domiciliada en la calle Horno, a Eladia Carretero Ruiz, con domicilio calle Carrera, Sacramento Carranza y José Carretero Ruiz.
Se concede socorro de 50 pesetas para hospitalizar una hija a Manuel Rodriguez Lopez, y 30 a Gabriel Alvarez.
Leído y aprobado anteriormente lo vió con el voto en contra del concejal Señor Barranco, el cual solicita que de sobre la mesa la factura presentada por Don Manuel Salguero la que queda aprobada por mayoría.
Se concede una prorroga de tres meses de la licencia que por enfermedad disfruta el Juez de Paz Don Salustiano Gomez Alvarez.
Por unanimidad queda acordado aumentar hasta cuatro pesetas diarias el haber del guardia temporero José Peñalado Corral.
Por el Alcalde se da conocimiento del nombramiento del cabo de la guardia municipal, a Jesus Rasero Carrero y guarda temporero a Antonio Rodriguez Diaz.
Quedan sobre la mesa los escritos de la Prefectura a

Cabo Guia Municipal a Jesus Rasero Carrero
y Guarda Municipal temporero a Antonio Rodriguez Diaz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA Y DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL - BADAJOZ

Hispalense, sobre anulación de registro, y el del maestro Don Eladio Carvajo sobre abono de indemnización de casa habitación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve de que certifico.

Rodrigo Tena
Antonio Morilla
Salvino Pena

Javier Morato
Angel Gomez
Luis Ortega

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 2o de Julio de 1935

Certifico no tuvo lugar por falta de asistencia

Higuera Real 2o de Julio 1935

El Sr.

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NIGUELILLA - BADAJOZ

Sesión ordinaria del Dia 24 de Julio de 1895

Señores
Don Javier Donato
" Antº Novillo
" Angel Gomez
" Pedro Para
" Luis Ortega

En Niguelilla a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidos del mismo se reunieron en el salon de sesiones los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Daza Suarez al objeto de celebrar la Completoria a la del veinte del actual que no se celebro por falta de asistencia.

De orden del Señor Presidente se dió comienzo al acto con lectura integra del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Asi mismo se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capº 1º Artº 10º = 13'35 pesetas á la Telefonica por servicio del Ayuntº, Juzgado y Cuartel

Capº 6º Artº 1º = 11 pesetas á Don Jose Chapaño por efectos timbrados

Capº 18º Artº 4º = 7'72 pesetas á Manuel Perera por portes desde el Juro-cariel

Capº 2º Artº 1º = 29'5 pesetas a Luis Ledo por servicio de Automovil

Capº 6º Artº 1º 54 pesetas a la Vda de Don Juan Martin por 3 resmas de papel 14'60 á Angel Verde por material y encuadernaciones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capº 11º Artº 1º c 104 pesetas por listas de jornales en obras en la Casa Ayuntº en los dias 17 al 24.
Capº 19º Artº 4ºc 336 pesetas al Depositario por gastos de Depositaria en 1934
Capº 18º Artº 4ºc 164 pesetas al mismo por igual concepto hasta la fecha
Capº 11º Artº 3º c 222'75 pesetas a José Sanchez Patino por materiales para obras

Se acuerda se proceda a la pintura de los barandas del paseo de la Plaza y se confeccionen los trages que necesita la Banda dentro de las disponibilidades del presupuesto

Se designa Comisionado para el ingreso de los fondos en Caja al Concejal Don Fabino Pena cantidades con dichos de 100 pesetas.

Cuenta del Agente ejecutivo de Badajoz 1934

Se da cuenta de la del 2º Trimestre del Apoderado en Badajoz en la que aparece un saldo a favor del Ayuntº de 38.78'99 pts. Aprobando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres de que certifico

Rodrigo Lora

Lucio Ortega

Angel Gomez

Francisco Escobar

Enrique Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del Día 27 de julio de 1920

En Higuera la Real, siendo las veintidos del día veintisiete de Julio de mil novecientos veinte y cinco se reunieron los Sres del margen Concejales de este Ayuntamiento en el salón de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, al objeto de celebrar la ordinaria de este día

Señores
Don Miguel Fernandez Ortega
" Juan Ochoa Salano Lara
" Jerónimo Vargas

Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando lectura íntegra del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad

Así mismo se deniegan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt. 4º Art. 7º c 2 ptas á Antonio Martinez Rueda por captura de animales dañinos
Capt. 18º Art. 11º c 2'50 á Tomas Martinez por arreglo de herbidero
Capt. 9º Art. 1º c 7'50 ptas á Manuel Guarero por arreglo de las fuentes públicas
Capt. 6º Art. 17º c 24 ptas á Domingo Chapano por suministro de efectos timbrados
Capt. 1º Art. 3º c 38 ptas por listas de jornales en los dias 26 y 27.

Se conceden 2 cargas de 3 pesetas por enfermedad á Andres Guzal, Victoria Romero y Juan Navarro

Queda sobre la mesa el escrito de José Chapano Pedrero que interesa su inclusión en las listas de beneficencia

Se autoriza al Secretario para que concurra á la Asamblea del Colegio Secretarial con las dietas reglamentarias.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
SOLAGAB

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres de que se toma razón Rodrigo

Javier Morato

Luis Ortega

José [illegible]

Francisco Escobar

Angel Gomez

Ante mi [illegible]

Sesión del día 3 de Agosto de 1.936

Certifico no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales

Segura Ruiz 3 agosto 936

El Sr.

Ante mi [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALCUÉSCAR LA REAL - BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 7 de Agosto de 1933
2ª Convocatoria

Señores
Don Leopoldo Pacho
" Javier Morato
" Alberto Ledo
" Salvino Pavón
" Luis Ortega
" José de Aguilar
" Gerónimo Vargas
" Francº Sotelo
" Angel Gomez

En Alcuescar a las veintidos horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los Señores Concejales del margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Duarez en el Salon de Sesiones, al objeto de celebrar la supletoria a la ordinaria del Día 5 del actual que no se celebró por falta de Asistencia.

Por el Señor Presidente se ordenó dar Comienzo al Acto con lectura integra del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt. 11º Art. 1º c/ 46 pesetas por listas de jornales en obras en la Casa Ayunt. los dias 2 y 3.

Capt. 8º Art. 1º c 683'70 ptas a Don Antonio Rodriguez Rasero por suministro de medicamentos de Julio

Se acuerda quede para examen

Se da cuenta del presupuesto de gastos de pintura de la verja de la plaza que asciende á 995 pesetas.

Se acuerda que los Concejales Sres Gomez y Vargas examinen dicho presupuesto.

Gabriel Alvarez Rapiado con domicilio en la Calle Calavera, solicita por ser pobre y estar en Paro su inclusión en la lista de Beneficencia, se accede á lo solicitado por este y los de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SOLAGAS

José Chapano Pedrero domiciliado calle Libertad.

José de Alvarez de Luna Ramos y Carlos Serrano, este con certificación facultativo, solicitan socorro del Ayuntamiento por supervenidad.

Se deniega lo solicitado por habersele concedido con anterioridad.

Se nombra una Comisión integrada por el Alcalde y los Concejales Señores Morato y Aguilar recorran los predios y cuantos hallen por la tormenta y tomen nota de los daños causados, al objeto de solicitar del Gobierno indemnización

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro de que certifico

Rodrigo Tena — Javier Morato

Selerino Parra — Luis Ortega

José Rodriguez Aguilar — Angel Gómez

Francisco Morales

Diego Castellano

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SOLAGAS BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
9
BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 1º de agosto de 1935.

Certifico: No tuvo lugar su celebración por falta de asistencia de Señores Concejales.

Higuera la Real 13 de agosto 1935

El Secretario.

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1935

Señores:
Rodrigo Lara
Javier Morato
Sabino Parra
Luis Ortega
José Mª Aguilar
Angel Suarez
Fdo. Escobar

En Higuera la Real a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, y siendo las veintidós del mismo reunidos en el Salón de Sesiones los Señores del margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, al objeto de celebrar la supletoria de la del día diez del actual que no se celebró por falta de asistencia.

Por el Señor Presidente se ordena dar comienzo al acto con lectura íntegra del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Así mismo, se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Cap.º 11º art.º 1º 43 pesetas por lista de jornales en obras en edificios municipales del día de hoy.

Cap.º 18º art.º 11º 11 pesetas a Segunda Rodríguez por lavado de ropa del Cuartel de la Guardia Civil.

Cuenta para estudio la relación de suministro de medicamentos de Julio importante mil setenta y tres pesetas veinticinco céntimos, presentada por Don Angel Sanchez Guerrero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Comisión encargada de estudiar el presupuesto de gastos de pintura de las rejas de la plaza estima que dicho trabajo tiene un valor de 150 pesetas.

Se acuerda pasar oficio al Director de la Banda Municipal para que concurra al concurso que debe de celebrarse en Zafra, siendo de su cuenta los gastos que esto origine.

Corrida de novillos el día 15

Igualmente se concede a Don Manuel Campos Castaño previo pago de 25 pesetas la Plaza de Toros para que celebre en ella un festival el día 15 del actual siendo de su cuenta el pago de todos los impuestos y gastos que el mismo ocasione.

Proposición presentada por Antonio Castellano

Por Antonio Castellano Martín se presenta escrito proposición para los festejos taurinos de Julio, acordándose que la Comisión redacte el programa y se anuncie a concurso.

José Vega Chaparro, domiciliado calle Palán y Carena, y María Carrascal, y Francisca Navarro Rodríguez, domiciliada calle Libertad, solicitan su inclusión en las listas de beneficencia.

Se acuerda quede sobre la mesa, así como la petición de vecino de José Vargas Cristancho y Carlos Serrano Marqués.

Designación de funcionarios para rect. Repart. de 1935

Se da cuenta de haber sido designados por el Delegado de Hacienda de esta provincia para la confección del Repartimiento de Utilidades de 1935 los funcionarios de aquel distrito Don Alfredo Romero y Don Manuel Domínguez, y por el Alcalde se da lectura a una carta del Diputado a Cortes por esta provincia Don Diego Hidalgo, y Durante, a la carretera desde Cumbres de San Bartolomé a este término, quedando enterada la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL - BADAJOZ -

Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna ½ de que certifico.

Rodrigo Lara — A. Ortega

Sabino Pano

José M.ª Aguilar

Francisco Escobar — Angel Gómez

Antonio Barranco

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del Día 17 de Agosto de 1.935

Sesión

Don Luis Ortega
" Sabino Pano
" José M.ª Aguilar
" Francisco Escobar
" Angel Gomez
" Antº Barranco
" Geronimo Vargas

En Fuente la Real á diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintidos del mismo se reunieron en el Salon de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara y Suarez, los Señores Concejales del margen al objeto de celebrar la ordinaria de este dia

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba, con el voto en contra del Concejal Don Jose Maria Aguilar

A continuación se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Cap.º 6.º Art.º 1.º = 2 ptas 50 pesetas á Dn. José Chapas por efectos timbrados
Cap.º 4.º Art.º 7.º = 40 pesetas á Candido Dias por fuente de agua boba
10 ptas á Andres Serrano por la de misa Loca
Cap.º 9.º art.º 1.º = 79 pesetas á la Caja ecteneña de previsión por seguro obligatorio
Cap.º 1.º Art.º 10.º = 9 ptas 35 pesetas á la Telefónica por servicio del Ayuntamiento Cuartel y Juzgado
Se acuerda que por haberse retirado la guena Conducta se de de baja el Telefono del Cuartel
Se Conceden Socorros de treinta pesetas a José Vargas Bustamante y Carlos Serrano Manchon por enfermedad
Carlos Cantorno Rodriguez y otros presentan escrito en el que detallan abrevados Conducto con el Sobrante de las aguas de la fuente del Loreto y enterada la Corporación Acuerda Substituir el tubo de salida en el deposito de la Calle Romana por uno del mismo calibre del de entrada y al mismo nivel
El Secretario hace Constar que este acuerdo puede dar lugar á un interdicto, si el mismo perjudica a los interesados que tienen a Su favor una Concesión por lo que queda relevado de responsabilidad si el interdicto se presentara
La Corporación acuerda se cumplan con urgencia los abrevaderos señalados

Hacen constar los Concejales D. Tomás Serrano, Ramones, Serrano, Vargas Nieto, Ramos y Aguilar que a pesar de haber citado, el acto anterior en todo, menos lo referente a la Autorización de Alcalde, que dijo puedan obrar la buena Voluntad de los Concejales,

Y no siendo mas por ahora se levanta la Sesión de que como Secretario certifico

Otro so... Junio... partir...

Area sobre la designación de funcionarios sobre el Repartimiento de 1935

por Don Carlos Cantonero puesto dichos Abusos originan el anteprecedente acuerdo

El Concejal Don Angel Gomez Pano en nombre de la minoría radical que asiste hace constar que de una manifestación del mismo en la Cantina Señor y que el Secretario no hizo constar negligentemente, se desconocen, que si el Delegado de Hacienda sorteo dos funcionarios para la confección del Repartimiento de Utilidades de 1935, era Deber Delegado el que abone las Dietas, a estos por no existir acuerdo de la Corporación

Que se Cite a la junta para que con la mayor urgencia proceda a la confección del Repartimiento

El Secretario manifiesta no procede pues no puede saber duplicidad de reparto

Sin habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintinueve de que Certifico

El Alcalde

Miguel Castellano

El Secretario

Certifico: que los Sres Concejales asistentes al acto se negaron a firmar la anterior acta

Higuera Real 17 Agosto 1935

El Secretario

Miguel Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SOLANAS

Sesión ordinaria del Día 16 de Agosto de
1935

En Solana de Rus á veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte del mismo se reunieron en el salon de sesiones los Señores Concejales del margen al objeto de celebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Alcalde Don Rodrigo de Dara Guerrero, el que declaró abierto el acto, dandose lectura integra de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt. 11. Art. 3. 2 p. 4 pesetas por listas de jornales de los dias 5-6-7-8-9-13-14-19-20-21-22-23.

2 ptas a Jose Corrado por arreglo de una ventana

8 ptas a Jose Pena por dos docenas de tablas para lechos

Capt. 4. Art. 7. 2, 10 ptas a Jose Cadosa por importe de una rapoza

Capt. 8. Art. 4. 2 100 ptas a Felipe Guerrero socorro como jornalero

Capt. 18. Art. 4. 2 4 ptas a Diego Noguer por sentencia de una multa en deposito judicial

15 ptas á Manuel Pena por tercios prestados

Quedan para estudio las facturas presentadas por Don Domiciano Cordon

Los Señores Concejales que han asistido al acto en
Sesión hacen constar que no tienen nada
la redacción del acta con la acordada

Señores

Don Jose Gomez
" Manuel Escobar
" Art. Barroso
" Gregorio Vargas
" Luis Ortega
" José M. Aguilar
" Leopoldo Cano
" Javier Morato

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

importante 201 ptas y Don Manuel [illegible] pesetas 133 importe del puntual [illegible]

Queda sobre la mesa el escrito presentado por Don Manuel Capilla Pena en el que solicita gratificación para nuevo nombramiento por servicios al Ayuntamiento.

Igualmente las solicitudes de socorro de Gregorio Tarido Cuban, Rosario Gancedo Diaz, Elvira Acedo Villa, y Francisco Serrano Trejo y Tomás Sanchez.

Ante proyecto de gastos presupuesto

Por el Alcalde se hace entrega á la Comisión de Hacienda del Avte proyecto de presupuesto para 1936 presentado por Secretaría para que proceda á redactar el proyecto de modificación base del presupuesto.

Ordenanzas

Por el Secretario se da cuenta de que anunciado en el B.O. del 21 del actual el edicto de las Ordenanzas de los arbitrios sobre Cerdos, Lanas, Carbones y ocupación de la vía pública, procede acordar el medio de cobranza de los mismos.

Se acuerda quede para la sesión próxima.

Se acuerda de interesar de la Diputación del partido copia de la escritura de la concesión de aguas á Don Juan Co Chacón, y a petición del Concejal Don Leopoldo Abato el saneamiento de las aguas de la fuente del Loreto.

Se acuerda que los gastos de esta clase sean igual a repartidos a los de años anteriores, y Comunicando al Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ - SOLADAS - LEG. 1011 - CORRECTO

y Concejales Señores asistentes y Secretario para la celebración de dos corridas de toros y señalar 60 pesetas de premio 30 pesetas a la pareja que mejor baile 20 id. a la mejor presentada 10 para una pareja infantil

Se acuerda se anuncie a media plana en el periodico "Hoy" el programa de las fiestas

Se saque á Concurso y se anuncie en el mencionado diario el siguiente festejo taurino

Corridas para fiestas del Señor

Dia 14 Septiembre Una novillada con picadores de ganadería acreditada = 4 novillos toros

Matadores = dos novilleros de 1ª fila

Dia 15 Una toro para rejones regionada por un profesional y matado por su cuadrilla = 4 novillos para dos novilleros con su cuadrilla

Dia 16 Charlotada y otro festejo taurino 2000 pesetas y para abono de cuenta del empresario, timbre, Hacienda, Musica, Alguacil, Guias y demas gastos

Sin ocurrir mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 9 Diez y media de que certifico

Rodrigo Vara — Leopoldo Castro

Antonio Barranco — Angel Gomez

Francisco Escobar — Sebastian Pardo — José M. Iglesias

Lucio Morato — Luis Ortega — Lunes Castellano

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ZAFRA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1928

Señores

Don Leopoldo Pacheco
" Javier Durato
" Angel Romero
" Agtº Bayanca
" Juanº Acosta
" Fabius Paña
" Luis Ortega
" José Mª Aguilar

En Zafra la Real siendo las veintidos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron los Señores del margen Concejales de este Ayuntamiento en el Salon de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez al objeto de celebrar la Ordinaria de este dia, - Abierto el acto de orden de la Presidencia por lectura integra de la Anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt.º 11.º Art.º 3.º 32 Jtas por horas de jornales de los dias 24- 26- 27 y 29.
Capt.º 8.º Art.º 4.º 5 Jtas como socorro á Martin Jorge Magal y 2 a Juanº Salguero Sanchez
Capt.º 11.º Art.º 3.º 7'50 pesetas á Cerasco Nuñez por Cal para obras
Capt.º 18.º Art.º 4.º 40'10 á Jose Zarzoso por efectos suministrados
Capt.º 3.º Art.º 1.º 394 Jtas a la Guardia Civil los dos primeros y 84'20 á Eduardo Rodriguez por efectos para la Banda.

Se aprueba la factura presentada por Don Dionisio Cedrón importante 2 Jtas

Se acuerda el Abono de la cuenta importe de la pintura de las rejas de la plaza con el voto en contra de los Sres Bayanca, Aguilar y Paña.

El Señor Tomen hace constar que contiene el dictamen emitido en este asunto pero en vista de la factura presentada deja en libertad a la Corporación.

Quedan pendientes los escritos de Don Manuel Capilla Pinet, Gregorio Garrido Rayano Cabrera, Alonso Acedo, Juan Cisco Serrano y Tomas Sanchez.

Por el Secretario se da lectura del Contrato de Arrendamiento de la Casa-Cuartel, acordandose rescindirlo toda vez que no sirve para el fin de dicho Cuerpo.

La Alcaldia ratifica que el oficio que presentó el Secretario y queda sobre la mesa quede sin efecto y se cite a la Junta repartidora para que haga el reparto a la mayor brevedad, por no haberse tomado acuerdo para que el Delegado de Hacienda nombre dos funcionarios para su confección.

Acuerdo sobre el nombramiento de funcionarios para el Reparto de Utilidades

El Concejal Señor Castro Ostaza dice que hagan en las Plaza de Toros las obras siguientes.

Tres bebederos de material en la puerta de entrada del Ruedo a derecha e izquierda y otro en el Segundo Corral.

Puerta nueva en la divisoria de los dos Corrales.

Reconstrucción de la pared y apertura de una Tronera.

Reparación de las juntas de los Corrales y blanqueo General de la Plaza.

Ampliación del acerado de la Calle Diego Hidalgo frente al nº 12 que es muy estre-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
14
BADAJOZ

Concesión plaza Toro

que los Dominios de Dios publica
Don José Conrado Bora y Jordá se dig-
nara concedida Cafio de no haber fes-
tivos en ella el día 16 para una becera-
da en dha fiesta, Concediendole lo soli-
citado

Acto no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la Sesion de la que
tenida de que certifico

Rodrigo Lara
Antonio Morilla
Joaquin Gómez
F. Ortega
Javier Morato
Antonio Barranco
Francisco Escobar
José [illegible]
Enrique Castellano

Sesion ordinaria del Dia 7 de Septiembre de 935

Certifico: No tuvo lugar por falta de asis
tencia de los Concejales

Higuera Real 7 Septbre 935

Enrique Castellano.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ · SOLACAO

Sesión Ordinaria del Día 11 de septiembre de 1.935

Señores
Don Javier Rosado
" Ant.º Revilla
" Ant.º Zaragoza
" Angel Gomez
" Fran.co Recio
" Luis Ortega
" Leopoldo Cachó

En Higuera la Real siendo las veintidos del Día 11 de septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salon de Sesiones los Señores Concejales de margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Vara Suarez al objeto de Celebrar la Sesion que no tuvo lugar por falta de Asistencia de Señores Concejales

De orden de la presidencia se dio Cuenta del Acta de la Sesion que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt.º 8.º Art.º 4.º 2 15 pesetas por dos carros a Jose Castillo y otros por transporte

Capt.º 9.º Art.º 1.º 2 17'75 pesetas á Don Jose Chapano por efectos timbrados

Capt.º 10.º Art.º 1.º 2 75 pesetas á Manuel Albarran 180 á Manuel Salguero por efectos para las escuelas de nueva creacion.

Capt.º 3.º Art.º 1.º 2 64 pesetas á Manuel Dominguez por Correages para la Banda

Capt.º 4.º Art.º 1.º 2 4'50 a la Hecho Hacienda por alumbrado

Capt.º 11.º art.º 3.º 2 94 pesetas por Jornales de Jornales en obras en la via publica en los dias 5 y 11.

Se hace constar por el Secretario que por Don Ramon Barran en que dió cuenta del Acta de la anterior sesion de la que se aprueba en todos sus extremos

Miguel Castillo

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Queda para estudio la factura presentada por Don Luis Cedillo por servicio Automovil.

Se leen cinco votos a favor, dos en contra y uno en blanco se concede a Victoriano Alfonso Gil cien pesetas para gastos de viaje a Sevilla con objeto de examinarse

adjudicacion corrida fiestas

Se adjudican las corridas de feria á Don Rafael Camejo Santino con arreglo a los Carteles fijados, siendo de su cuenta todos los gastos é impuestos, escepto plaza y Musica y con la subvencion de 2.000 pesetas

Se acuerda facultar al Alcalde para el nombramiento de los guardas temporeros Agrarios durante la feria

Se Concede veinte cinco pesetas como socorro á Gregorio Garrido Bautista por enfermedad

No habiendo mas Asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres y treinta de que certifico

Rodrigo Lara — Antonio Barranco

Angel Gómez — José Ms Aguilar

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 18 de Septiembre de 1.935

Señores

Don Angel Sanz
" Gustº Barranco
" Jose Mª Aguilar

En Higuera la Real a las veintidos horas del día dies y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de sesiones los Señores Concejales del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Donº Rodrigo Lara Juan al objeto de celebrar la ordinaria de este dia

Dado conocimiento al acto de orden de la presidencia con lectura integra del acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capt. 13º Artº 1º c/ 485 pesetas a la imprenta Verde por material para la verbena y propaganda de fiestas

y Capt. 6º Artº 1º p 6 pesetas a Leoncio Vicente por escaparates.

De la sesión anterior queda pendiente la factura de Don Jesus Ledó y las de la Viuda de Fernando de medicamentos de Agosto.

Quedan para la proxima sesion por no haber podido ocuparse la Comisión con motivo de las fiestas.

Se concede la inclusión en las listas de Beneficencia a Isabel Alfonso Pavon domiciliada calle Sta Catalina, Juan Luis Movilla calle Sta Ana y Angel Garrido Esteban, con domicilio calle Carrera

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas de que certifico.

Rodrigo Lara — Javier Morato

Luis Ortega — José M.ª Aguilar

Angel Gomez

Enrique Carrasco

Sesión ordinaria del dia 25 de septiembre de 1935

Señores
D. Rodrigo Garcia Lara
" Luis Ortega
" José M.ª Aguilar
" Angel Gomez

En Higuera la Real, siendo la veinte horas del dia veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salon de sesiones los señores Concejales del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Garcia Lara, en el salon de sesiones al objeto de celebrar la estraordinaria a la del dia veintinueve que no se celebró por falta de número.

Dada comienzo al acto de orden de la presidencia con lectura integra del acta anterior se aprueba por unanimidad.

Asi mismo se acuerdan y aprueban los siguientes Pagos

Capitulo 4º.- Artº 7º.- 1º Vecina de Santiago Gomez Carreño por importe de una cabeza

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ - SOLADAS -

y 4 pesetas á Antº Barrancas Regula
do por la de una Yunta
Capt. 8º Artº 2/2 = 4'50 a José Königo y
otros pobres transeuntes
Capt. 1º Artº 11º = 50 pesetas á Antº
Cebilla por viaje en auto de la Cruz Roja
Capt. 11º Artº 1º = 19'50 a Juan Ruiz
por jamon para la Cuaresma
Capt. 1º Artº 8º = 2'25 pesetas al perio
dico "Hoy" por anuncios del anuncio de
fiestas
Capt. 11º Artº 3º = 121 pesetas por listas
de jornales en obras entre los dias 6 al 13
Se aprueba la factura presentada por
Don Ginés Ledo por servicio de automo
vil.

Aprobacion cuentas sus
ministros Beneficencia

La Comision de Beneficencia examinada las listas de suministro de medicamentos de los meses de Julio y Agosto, las ha encontrado conformes con los comprobantes respectivos, sin que tenga nada que oponer a su aprobacion.

Acuerdo sobre Beneficencia e imprevistos

Al mismo tiempo propone lo siguiente
1º = Que en lo sucesivo no se autoricen mas recetas que las comprendidas en los formularios oficiales de Beneficencia y en los casos excepcionales y de urgencia podrá autorizarse el despacho de inyectables y especificos dando cuenta de ello a la Comision siempre que el medico informe de la urgencia en el suministro del medicamento.
2º = Que se habilite un libro de gestion por la Comisión donde se anoten todas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las recetas y pena de ver de
Cartro.
3º Que se ofice a los farmacéuticos
para que no despachen sin autoriza-
ción y cerradas toda la Comisión mas
recetas que las urgentísimas y mero pre-
ventivas
4º Que se haga una lista y se en-
tregue a cada uno de la Comisión
Se aprueba dicho dictamen con el
voto en contra del Concejal Sr Aguilar
y sin tratando mas asuntos por que
tratar se levantó la sesión a las veintitres
de que certifico

Javier Morato
Angel Jordez
José Mª Aguilar

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del Día 28 de Septiembre de 1935

Certifico: No hubo lugar por falta de
asistencia de Señores Concejales

Higuera Real 28 Septiembre 1935

El Secretario

Enrique Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 2 de Octubre de 1935.

En Higuera la Real á dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintidos del mismo se reunieron en el salon de sesiones los señores del margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Jara Juan al objeto de celebrar la sesion pleteria á la ordinaria del día veintidos de Septiembre anterior que no se celebró por falta de número.

Señores
Don Fabian Rozalén Gomez
" Angel Gomez
" José Mª Aguilar
" Luis Ortega

De orden de la presidencia se dá comienzo al acto con lectura integra de la anterior que se aprueba por unanimidad

Acto seguido se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capº 8º Artº 5º c/ 5 pesetas á Angel Gomez Fernandez socorro por carecer de recursos para trasladarse á su pueblo.
Capº 11º Artº 2º c/ 50 pesetas á la Viuda de Juan Ignacio Marquez por asistencia á la fiesta Civil celebrada en las fiestas
Capº 6º Artº 1º c/ 15'50 pesetas á Don Jose Chapano por efectos timbrados
Capº 11º Artº 1º c/ 76 pesetas á Fernando Perez Navarro por trabajos de herreria
Queda para estudio la factura de Don Dominicano Cordero de 11'40 ptas de efectos para obras y vota contra la de Marquez el Sr Barranco
Por la Secretaria se presenta la relacion de suministro de medicamentos de Septiembre del Farmaceutico Don Angel Sanchez

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HO... - BADAJOZ -

El Concejal Señor Barranco solicita se haga constar Salva su voto en la aprobación de la Cuenta presentada por Don Luis Ledó.

Se dió Cuenta del escrito de Juan Navarro Navarro en el que solicita una Jala-la Guarda de Capilla.

Socorro a dos hijas de Concejal de Soto

Queda enterada la Corporación é Concede un socorro para hospitalizar a las enfermas Herminia Pina Cordon y Juana Escobar Rodriguez, acordandose se interese del Sant. Provincial de Higiene sea recogido en cita para ser tratado por la ambulancia el enfermo Andres Bravo Martinez, y Caso de no ser posible sea de Cuenta del Ayuntamiento su traslado al Hospital de 100 pesetas á cada uno

Se acuerda que el Señor Alcalde con los Concejales Leyra y Barranco y Ortega, acompañen a la Banda Municipal al Concurso que ha de celebrarse en Zafra.

Asi mismo se acuerda que desde la presente las Sesiones se celebren a las veintiuna

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión a las veintitres y de que certifico

Antonio Barranco

Diego Lara

Angel Gómez

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1935

Certifico no tuvo lugar por falta de asistencia de tres Concejales

Higuera Real 7 Octubre 935

El Secretario

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1935

Certifico que se celebró con motivo de ser la fiesta de la Raza

Higuera Real 12 Octubre 935

El Secretario

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del Día 16 de Octubre 1925

Señores

Don Leopoldo Castro
" Javier Morato
" Angel Gomez
" José Mª Agustas
" Alberto Toledo
" Mariano Bonanco

En Higuera la Real a los veintiseis horas del día diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la ordinaria del doce del actual que no tuvo lugar por la festividad de la Raza.

Leída de orden de la presidencia se dio comienzo al acto por lectura íntegra de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerdan y aprueban los siguientes pagos

Capt. 4º Art. 1º = 70'92 pesetas a la Hacienda por alumbrado extraordinario

Capt. 4º Art. 7º = 10 ptas a Juan Polvillo por muerte de una caballo

Capt. 2º Art. 1º = 75 ptas por gastos de viaje de una Comisión a Zafra

Capt. 11º Art. 1º = 98 pesetas a José Parra Carrascal por factura de trabajos en edificios Municipales

Capt. 13º Art. 5º = 52 pesetas a la Sastrería Prados por arreglo de trajes de la Banda.

Capt. 18º Art. 11º = 225 pesetas a Don Luis Luque de Ayala por películas de la Cartilla escolar del Año 12.

63'60 pesetas a Jose Conrado por efectos inutilizados para la fiesta de la Raza
10'50 pesetas a Juan Co Patino Tejilado por efectos para autopsia
Capl. 6c. Art. 1.º 2 63'50 pesetas á Jose Chapano por efectos timbrados
Capl. 8c. Art. 1.º 2 140 pesetas á Andres Aldo por servicio de automovil
Orquesta Verbena — Capl. 13c. Art. 1.º 2 8 ptas á la Orquesta por Concierto en la Verbena de Fiestas
Se concede la inclusion en listas de Vecindad a los vecinos de esta Hacienda Esteban Rodriguez domiciliado Apuntes Santo 41 2 Ventura Cobos Verdejo habitante calle Carrera Nº 51 y Ana Candelejo Garcia de Fuente Encina
Medicamentos Beneficencia — Por Secretaria se presentan las relaciones de Suministro de Medicamentos de Septiembre del Farmaceutico Don Ant.º Rodriguez Rasero
Hacienda pasen a la Comision de Beneficencia
Jose Antonio Granado solicita un destino temporal ó interino para ahorar su aflictiva Situacion y como no existiera plaza vacante Se Deniega lo solicitado
Igualmente lo pedido en igual Sentido por Juan Navarro Navarro
Beneficencia de pensiones por un hijo de un empleado — En vista de la peticion de pension para estudios hecha por Maximino Castro y otros, se acuerda
Que se anuncie á Concurso ante un tribunal Constituido por el Alcalde y Concejales Dn Moisés Morato y Gomez, el mismo Ta-

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO - BADAJOZ

Prorroga de 3 meses en la licencia al Interventor

Acuerdo Don Manuel Sanchez [illegible] un proyecto del Estatuto de re[illegible] que inicia de su resultado de [illegible] dos sesiones mensuales que se acuerdan

Y Acuerdo Prorroga de tres meses al Interventor Don Salustiano Gomez Alvarez en la licencia que por enfermo disfruta

Y no habiendo mas Asuntos de que tratar se levanto la Sesión de la que Certifico

Fco Tinoco — Javier Moreto

Leopoldo Castro

Angel Gomez — Antonio Barranco

José Mª Aguilar — Miguel Castellano

Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre de 1935

Certifico no se celebro por falta de numero Suficiente de sus Corporados

Higuera Real 19 Octubre 935

El Secretario

Miguel Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 26 de Octubre 1935.

Este Acto no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales

Higuera Real 26 Octubre 1935

El Secretario

Miguel Castellano

Sesión ordinaria del Día 29 de Octubre de 1935
2ª Convocatoria

Señores

Don Leopoldo Pacheco Jaén
" Jacinto Donato
" Antº Arroyillo
" Antº Bayanca
" Angel Simón
" Joaquín Escobar
" José Mª Aguilar
" Fabián Doña
" Luis Ortega
" Jerónimo Vargas

En Higuera la Real á las veintiuna horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y Cinco, reunidos los Señores que al margen se expresan Concejales del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Laín Jaén, al objeto de celebrar la Expresada á la ordinaria del Día veintinueve del actual que no se celebró por falta de asistencia precisa. Seño Presidente se ordenó dar comienzo al acto con lectura íntegra del acta de la Anteriormente celebrada que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capº 6º Artº 1º 2 83'15 pesetas á Don Jose Chapano por suministro de efectos timbrados

Capt.º 8.º Art.º 5.º c 15 pesetas como
al Hospital de Jesus de Cazarero
Capt.º 11.º, Art.º 3.º c 72 pesetas a favor Para
Carrascal por trabajos de carpintería
Capt.º 18.º Art.º 4.º c 35 pesetas a favor Pobres
por efectos suministrados
Capt.º 8.º Art.º 4.º c 2 pesetas a favor Cruz Cani-
dosa de socorro como jefe Inspector
Se acuerda la inclusión en las listas
de Beneficencia de Antonia Hernandez Co-
res viuda domiciliada en la Calle Veben-
tad y Feliciano Carreño Perez, Calle Pere-
na Casa n.º 50.
Asimismo Se acuerda se le abonen los so-
corros de 1'50 diarios al detenido Rafael
Pacheco Sepulveda
Se Conceden socorros para hospitalizarse á
Dominga Romo Peles, Isabel Rodriguez Salvan
y José Romero Vazquez, y por enfermedad por
lesión en el trabajo á Felipe Carreño Corona-
do.
Se dispone como Comisionado para la
entrega de los recibos de este Ayuntamiento
en la Caja de Badajoz al Concejal Don
Javier Prorato, con las listas de 100 pesetas,
y se ordena a los Cabos cobren arreglo á Re-
glamento.
Presentados los pliegos recibidos para vo-
tar el Cargo de Recaudador de Arbitrios y da-
da lectura de ellos aparece uno suscrito
por Don Manuel Perez Polo en el que se
expresa

Pliegos para la Recaudación de Arbitrios

Primero: Hacer el Cobro en periodo voluntario y durante el tiempo que la Corporación acuerde, y el

ejecutivo si en un dia se le concediera
El primero o sea el voluntario con devolu-
ción del papel sobrante y el segundo
o sea el ejecutivo en las forma que en
un dia convinieran ambas partes.
Segundo: Ofrece como garantia y caucion en
el momento de hacerse cargo de los valo-
res la cantidad de 7.250 pesetas y de las
cuales se reintegrará cuando haya efec-
tuado un cobro de 35.000
Tercero: El premio de cobranza que solicita
es el 2% en el Reparto de Utilidades y el
5 en los demas Arbitrios
Cuarto: Como garantia de su gestion ofrece
ademas de su responsabilidad la de Don
Luis Perez Corres.

Un escrito de Don Antonio Capilla
Perez en el que asi mismo se ofrece para
mencionado cargo con las siguientes con-
diciones
Primera: Anticipar 8.000 pesetas como garan-
tia de su gestion a las veinticuatro horas de
notificarsele su designacion y 4.000 al pri-
mer pago de Cobranza
Segunda: El plazo de recaudacion sera en tanto no-
ga Valores por realizar voluntaria o ejecu-
tivamente
Tercera: Los ingresos los hara cada ocho dias o
antes si fuera necesario
Cuarta: Como fianza la personal del solicitante
y la cantidad que se anticipa
Por medio de un oficio se dice que el premio
de Cobranza sera el 2% de su gestion volun-
taria y amplia la fianza con dos fincas

ALCALDIA CONSTI... BADAJOZ
22

Manifestación del Concejal Sr. Somer referente a la Guardia Civil

arriendo plaza de toros 2 años

...na Urbana y Propia Quietud en esta ...

El Concejal Señor Somer hace la siguiente manifestación de que se haga constar ... Que como sea fuerza de la Guardia Civil no estado pedida por los propietarios, sean estos los que abonen los gastos de acuartelamiento y demas que sean necesarios, así como se cumpla por el Alcalde el acuerdo sobre rescisión del contrato de arriendo del Cuartel ...

A dicha manifestación se adhieren todos los asistentes al acto ...

El Concejal Sr. Castro manifiesta que cuando se arrendó la Casa Cuartel á Don Andres Cano, no se entregó al Ayuntamiento previo apercibimiento y por tanto al rescindirse el contrato de arriendo igual forma ...

Se acuerda por unanimidad Aceptar la solicitud de Don Fernando Cruz del ... Se acuerda ceder en arriendo la plaza de toros por termino de dos años y en precio de Cien pesetas ...

Se acuerda la instalación de luz eléctrica en las escuelas de nueva creación y que con fondos de la Decima se proceda al arreglo de la calle de la Cadena y demas que sean necesitadas de dicho arreglo incorporando mas detalles de que tratan se levanta la sesion á las ... y media de que certifico ...

José Ortiz Soler — Leopoldo Castro — Javier Morato

Angel Gomez — Antonio Morilla — Luis Ortega

Salvio Pardo — Francisco Muñoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1935

Quedó por no haber lugar por falta de asistencia de Señores Concejales

Higuera la Real 2 Noviembre 1935

El Secretario

Benigno Castillano

Sesión Ordinaria del día 5 de Noviembre de 1935

2ª Convocatoria

Señores

Dn Leopoldo Pastor
" Jaime Morato
" Gumº Morilla
" Jerónimo Vargas
" Angel Gomez
" Joaquín Escobar
" José Mª Aguilar
" Darío Pana
" Luis Ortega
" Juan Gonzalo

Dejan de asistir

" Juan Alvarez
" Alberto Ledo
" Antº Bermejo

En Higuera la Real a las veintiun horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de sesiones los Señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Pana y Juan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la ordinaria del día 2 del actual que no se celebró por falta de asistencia

Acto seguido comunicó de orden del Señor Alcalde se procedió á dar lectura del acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad

Acto seguido se acordaron y aprobaron los siguientes

Pagos

Capº 11º Artº 5º 2 31 50 ptas á Manuel Chapano Pena por cal para obras

Capº 18º Artº 1º 2 26 ptas á la Tecnica de los Remedios por pilas electricas para timbre

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
23
- BADAJOZ -

Capt.º 6.º Art.º 1.º = 2 ó 50 pesetas a Don Angel Verde por factura de imprenta
12 pesetas á Don José Chaparro por efectos timbrados
Capt.º 8.º Art.º 4.º = 4 pesetas á Pedro Riega Socorro como jefe transeunte
1'50 á Miguel Rodriguez Gallego por igual concepto
Capt.º 13.º Art.º 1.º = 16'50 pesetas á segundo Domingues por composición de instrumentos para la Banda
Capt.º 6.º Art.º 7.º = 4 pesetas á Pedro Perez Cantero por cuenta de un turno
Capt.º 11.º Art.º 3.º = 113'40 á Domiciano Cordon por efectos para obras
Capt.º 18.º Art.º 11.º = 18 pesetas á Jose M.º Canasco Dreyfus por pienso para los bracos
Se conceden Cincuenta pesetas como Socorro por cremación de cadaveres por enfermedad infecciosa á Elias Flores Perez y Cien pesetas á Manuel Capilla Dominguez como gratificación por servicios como repartidor del Telegrafo.

Escrito funcionarios vigilancia

Dado cuenta del escrito que suscriben los funcionarios de vigilancia en el que interesan sean declarados en propiedad en los destinos que sirven interinamente, se acuerda quede para estudio

Horno crematorio Cementerio Municipal

Leida la propuesta de la Comisión de Obras públicas para la construcción de un horno crematorio en el cementerio municipal, enterada la corporación se acuerda pase á informe del Señor Inspector provincial de Sanidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de las veintidos de que certifico

Rodrigo Lara — Leopoldo Castro

Antonio Morilla — Angel Gómez

Sabino Paria — Luis Ortega

Javier Morato

Miguel Castellano

Sesión ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1.935

Sesiones

Don Leopoldo Castro
" Javier Morato
" Antº Morilla
" Antº Bayuca
" Angel Gomez
" Sabino Para
" Luis Ortega
" Alberto Ledo

Falta de asistencia

" Jerónimo Vargas
" Hugo Campoco
" Juan Alvarez
" José Mª Aguilar

En la casa Consistorial de esta villa de Solana de los Barros a las diez horas del dia primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa las convocatorias de ley se reunieron en el salon de sesiones los señores del margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo Lara Lara al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

En orden del señor Alcalde se dá principio con lectura del acta de la anterior que le aprueba por unanimidad

Así mismo se acuerdan y aprueban los siguientes

Pagos

Capº 1º 1ª Antº 3º 69'75 pesetas á Samuel Sastre por materiales para obra

Capº 6º Antº 1º 7 pesetas á Don Jose Chapa-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

ero por efectos timbrados
Capº 8º Artº 4º 2 Pesetas á Miguel Gu-
jarro Vicera y otros socorro como pobres tran-
seuntes
Capº 11º Artº 3º 7 pesetas a José Conrado
por composicion de herramientas
7'50 a Demetrio Mayal por materiales pa-
ra obras
Capº 4º Artº 7º 2 19 pesetas á Eduardo
Cerano Hoyo y otros por muerte de ani-
males lanares.
Con el voto en contra del Concejal Señor
Carranca se aprueba el pago á don Javier
Alfonso de 128 pesetas por materiales para
obras con cargo al Capº 11º Artº 1º
- Quedan para estudio las solicitudes de
ingreso de Javier Cancho Esteban, Vicente
Cano Martinez y Carlos Navarro Mayal
Igual Acuerdo recae en escrito del Señor
Manuel Calatrava Galvez, en el que solicita
autorizacion para la instalacion de la
aguas potables por cañeria con la ca-
dunova por cincuenta años, quedan-
do al final dicho plazo la instalacion
a favor del Ayuntamiento, y para lo
cual el municipio pondria a su dispo-
sicion las aguas de la fuente de encima
y pargallon gratuitamente
El solicitante se compromete á instalar
las redes de distribucion hasta la toma de
aguas por los particulares, y cuatro mas
fijadas en los sitios que se señalen
semanas agua gratis al Hospital y
Cuartel y alberca Doscientas Cincuenta

Escrito de Calatrava para instalacion de aguas potables

ILUSTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - SOLADAS - BIBLIOTECA

pesetas anuales, con lo que el Ayuntamiento queda imponerle carga alguna por la concesión y caso de subvencionar el Estado estas Obras quedaría la subvención á favor del solicitante

Para el logro de dicha subvención pide que el Ayuntamiento le de las facilidades ó ayuda necesaria

Se accede á la solicitud de don Juan Antonio Calatrava Calvo sobre inclusión en el padrón de habitantes como domiciliado en la calle de Sta Catalina Nº 22 y que así se le comunique.

Bebidas

Enterada de conformidad con el artº 3º del Decreto de 12 de Octubre último se solicite autorización del Ilmo Señor Delegado de Hacienda para seguir gravando como arbitrio municipal el recibo de vino en diez pesetas, que se tenía concedida toda vez que no se alteró la tarifa sobre ningún artículo y se cumplan las condiciones del artº 248 del Estatuto

Autorización al Secretario para que asista asamblea Secretarios, con dieta por el Ayuntamiento

Se autoriza al Secretario para que pueda asistir á la Asamblea General del Colegio de Secretarios en Badajoz el día 19 de los corrientes, con la dieta de costumbre

Guardia Civil

Por el Alcalde se hace saber que siendo obligatorio para el Ayuntamiento todo lo referente á acuartelamiento de la fuerza de la Guardia Civil, y en su defecto el alojamiento en casas particulares donde no exista local apropiado, previo el propietario de la casa- cuarto

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

prorrogando el Contrato de dicha [illegible] en los mismos condiciones que el anterior y por tanto hasta que este ocupado por la fuerza.

Terminación del los arbitrios de pesas y medidas y Alcoholes

Por el Secretario se hace saber a la Corporación que en 31 de Diciembre termina el arriendo de los arbitrios de Pesas y Medidas, Alcoholes y Bebidas y Carnes y por consiguiente, se hace necesario que el Ayuntamiento acuerde la forma en que se han de recaudar dichos Arbitrios en lo sucesivo

Enterada la Corporación acuerda Primero: Que dichos Arbitrios sigan recaudandose por el Sistema de Arriendo como en la actualidad

Segundo: Que se anuncie este acuerdo en la forma que dispone el art.º 26 del Reglamento de 26 de Julio de 1924

Tercero: Que se formulen los oportunos pliegos de condiciones

Se concede un mes de licencia por exponer al Oficial de Secretaría Don Manuel Cobos Gonzalez

Se acuerda que en lo sucesivo se celebren las sesiones los días quince y treinta de cada mes a las veintiuna

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de que certifico

Antonio Barrantes
Antonio Morales

Rodrigo Lora
Leopoldo Castro
Angel Gómez
Javier Morato
Manuel Paz
Luis Ortola
Francisco Sotelo
Sabino Parra
Alberto Pinelo
Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Día 2 de Diciembre de 1935

Señores
Don Leopoldo Cañas
" Jacinto Morato
" Jerónimo Vargas
" Luis Ruiz
" Angel Gomez
" Antº Zamarca
" Antonio Morillo
" Cabinio Para
" Jose Mª Aguilar
" Francº Cordero
Dejan de asistir
" Juan Carrasco
" Juan Alvarez
" Alberto Ledo

En Olivenza a Dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco y previa Convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores Concejales del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Vara y Silva-ses.

Por dicho Señor Presidente se dió comienzo al acto manifestando que como se dice en la Convocatoria uno de los asuntos a tratar es acordar la procedencia de una habilitación de fondos para cubrir algunos capitulos del Presupuesto que quedan agotados que dicha habilitación es sin que ningun servicio quede indotado pues de hacerse del sobrante de ventas que en la actualidad es de 64.242'63 pesetas toda vez que ingresaron 70.018'68 pesetas se hicieron pagos por 25.976'05 por dicho Concepto

Que con ese sobrante se podrá aumentar la consignación de los capitulos siguientes

Capº	Artº	Concepto	Pesetas	Cts
2º	1º	Para viages oficiales y gastos de personal	2.500	"
3º	1º	Pertenecido de las fincas municipales	1.500	"
4º	1º	Alumbrado	3.000	"
5º	1º	Relleno de cunetas y talones de la Carretera	600	"
8º	1º	Suministro de medicamentos	6.000	"
9º	3º	Seguro de accidente á obreros	1.000	"
11º	3º	Obras Municipales	5.000	"

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DE MIGUEL SESMERO BADAJOZ

Capt.º	Artº	Concepto	
13º	3º	Subvenciones y Donativos	
6º	1º	Rentas de oficinas	2.000 "
18º	Unº	Para las atenciones sin consignación	1.500 "
		Totas	24.600 "

Que todos estos aumentos ascienden á veinticuatro mil seiscientas pesetas para con ellas poder hacer frente á las obligaciones que se presenten comprendidas en los capítulos y artículos que se mencionan anteriormente sin alterar las cifras del presupuesto ordinario actual

Enterados los señores de la Corporación y considerando la legitimidad y urgencia del caso

Considerando que con ello no se altera en nada el presupuesto actual puesto que no se trata mas cantidad del mismo

Previa discusión acuerda por unanimidad la habilitación de un crédito de 24.600 pesetas para atender á las obligaciones que se hagan causado y las que hayan de causarse de que se queda hecha referencia

Que otro de los asuntos á tratar era el de la confección del Padron de habitantes pero como quiera que el artº 32 de la ley municipal prohibe la fecha en que han de hacerse estos trabajos se tratara de dicho asunto en tiempo oportuno

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesión á las veintinueve y media de que doy fe.

Angel Gómez

R. Diz Sosa — Leopoldo Castro — Javier Moreta

Francisco Escobar — Luis Ortega — Sabino Parra — José Rodriguez

Pedro Barranco — Antonio Morillo — Diego Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 30 de Noviembre de 1935

En Higuera la Real a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y Cinco, siendo las veintiuna del mismo, se reunieron en el Salon de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

De orden del Señor Presidente se da comienzo al acto con lectura integra de la ordinaria del dia Quince y la extraordinaria del dia veintiuno, aprobandose esta por unanimidad y la Ordinaria en todo menos en la parte a que hace referencia al Cuartel de la Guardia Civil a lo que no presta su conformidad Don Angel Gomez en nombre de la minoria radical

Y aprueban por unanimidad los siguientes

Pagos

Capt. 8º Art. 4º = 14 pesetas a Rosario Ramos Calvo (Hnos Socorros como pobres transeuntes)
Capt. 6º Art. 1º = 26 pesetas a Don Jose Chapano por suministro de efectos timbrados
Capt. 13º Art. 11º = 10 pesetas a Jose Vazquez Fustanchio por la colocacion de los fuegos artificiales
Capt. 18º Art. 1º = 10 pesetas a Jose Barrero por muerte de una Zorra y 4 pesetas a Ignacio Pinto por una Jineta
Capt. 18º Art. 11º = 8'25 pesetas a Remedios Borrallo por picon
Capt. 6º Art. 1º = 2'50 a Correos por reembolso de una Ley Municipal

Señores
Don Leopoldo Castro
" Patricio Lozano
" Alberto Ledo
" Francº Escobar
" Angel Gomez
" Josefa Aguilar
Sabino Pena
" Antº Fonseca
" Antº Carrillo
" Luis Ortega
" Herminio Vargas
Dejan de Asistir
" Juan Alvarez
" Juan Canasco

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
27
BADAJOZ

Capt. 4º Art. 1º = 4'22 pesetas dia [illegible]
Jornales en las Casas de las escuelas
Capt. 11º Art. 1º = 12'20 á Ant. Tendejo por efectos de limpieza
Capt. 18º Art. 6º = 151'5 pesetas á Manuel Vazquez por efectos suministrados
Capt. 14º Art. 3º = 284'80 pesetas á David alfonso por materiales para obra
Capt. 13º Art. 1º = 44'60 pesetas á Viuda Hermanos por efectos para la Musica

Medicamentos Antonio Rosso (Baja)

Esta dada la Comision de Beneficencia la relacion de suministros de medicamentos del Farmaceutico Don Antonio Rodriguez en Octubre y Concede la inclusion en las listas de Beneficencia de Fernando Romero Duque con domicilio Calle Fernandez Davila; y Juan Cobos Carretero Calle Buena Vista, y Socorros de cincuenta pesetas á Alvaro Acedo Tella y de veinte á Diego Diaz Patiño y Felipe Sanchez Conrado por urgentes y Solos.

Nombramiento de Repartidores para el Padron de habitantes

Seguidamente previa lectura de los articulos 70 al 76 de la Ley Municipal Capitulo 3º Titulo 1º de la Ley sobre poblacion y terminos municipales, esta Corporacion acuerda de proceder a la practica de las diligencias que han de servir de base a la rectificacion del empadronamiento Confeccionado en 1901 y al efecto se Nombran Agentes repartidores de los respectivos trozos a Juan Conrado Chaparro Felipe Hernandez Fernandez Narcio Sobas Rodriguez, Eugenio Parra Cordon Juan Aguilar Moreno y Eugenio Prado Mendoza

Y acuerda seguir en el orden del dia de la proxima sesion la propuesta de la Co-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

misión de Obras públicas referente á Obras en el Patio

Por el Sr. Concejal Sr. Ortega se ruega se incluya en el Señalamiento de Días de Sesiones, y por el Señor Castro se cumpla el acuerdo relativo al Tribunal de Exámenes para la Concesión de beca.

Concesión de beca

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión á las veintidos y media de que certifico Leopoldo Castro

Rodrigo Lara Salinas Parra Javier Morato Luis Ortega

Antonio Morilla Angel Gomez José M. Aguilar

Francisco Rueda Antonio Barranco

Alberto Alcalde

Sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1.935

En Higuera la Real á las veintinueve horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, convocados los Señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de la misma

Señores
Don Leopoldo Castro
" Javier Morato
" Antº Morilla
" Antº Barranco
" Angel Gomez
" Juan Escobar
" José Mª Aguilar
" Sabino Parra
" Luis Ortega
" Jerónimo Vargas
" Juan Capasco
De pan de asistir
" Alberto Alcalde
" Juan Alvarez

Suarez sobre (illegible)
Barranco

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto manifestando que como se dice en la convocatoria uno de los objetos de la misma es el de discutir y aprobar en su caso las Ordenanzas sobre los arbitrios de Vinos y Carnes para Pascuas y Sabados

Leída lectura de las mismas se aprobaron por unanimidad, acordando se remitan al Ilmo Señor Delegado de Hacienda para

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HINOJOSA LA REAL - BADAJOZ

su aprobación una vez publicado edicto en el Boletín Oficial anunciando su exposición al público al objeto de reclamaciones y no se presentan estas.

Pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas

Que otro de los asuntos a tratar era la aprobación de los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los arbitrios sobre Pesas y medidas, Carnes frescas y saladas y Vinos, Bebidas espirituosas y Alcoholes durante los años 1.936 al 1938 inclusive.

Examinados dichos pliegos de condiciones se acordó su aprobación

Acordó igualmente que estando próximo a terminar el ejercicio actual y causando lesión a los intereses municipales de no empezar a recaudar dichos arbitrios en la forma acordada.

Haciendo uso de lo que establece el art. 124 de la vigente Ley Municipal se anuncie en el Boletín Oficial por termino de diez días facultando a esta Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y delegue al Teniente de Alcalde Don Leopoldo Pinto Pinto para que presida las citadas subastas en opinión del Señor Alcalde y Concejal Don Angel Gomez Pina

Recargos sobre contribuciones

Y por último así mismo se acuerda en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 8 del corriente último ratificar el acuerdo de 1º de Agosto de 1931 estableciendo el recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial conforme a lo dispuesto en el de 18 de Julio del mismo año, debiendo dar cuenta de la ratificación a los Ministerios de la Gobernación, Hacienda y Trabajo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Así lo que acuerda el Decreto de 5 de Agosto a los efectos del art.º 4º del de 2 de Junio mes.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos y media de que certifico

Rodrigo Lora — Leopoldo Castro
Javier Monato — Luis Ortega
Juan Carrasco — Sabino Para
Antonio Morilla — José Rodríguez Aguilar
Angel Gomez — Antonio Barranco
Francisco Escobar

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1935

Jueces
Don Leopoldo Castro
" Javier Monato
" Luis Ortega
" Juan Carrasco
" Sabino Para
" José Rodríguez Aguilar
" Antº Morilla
" Antº Barranco
" Franco Escobar
" Angel Gomez

En Higuera la Real a las veintiuna horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y Cinco se reunieron en el salon de sesiones los Señores del margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lora Linares al objeto de celebrar la ordinaria de este día

Por el Señor Presidente se ordenó dar Comienzo al acto previa lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad

Asi mismo se acordaban y aprueban los siguientes

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
29
BADAJOZ

Pagos

Capt. 8.- Art.- 4.- 2 5 pesetas a Jose [illegible] pagador y chofer Socorro como pago transporte
Capt.- 4.- Art.- 7.- 12 pesetas a Manuel Chaparro Cruz y otro por puente de una Lorra y mas gineta
Capt.- 6.- Art.- 1.- 2 60 pesetas a Don Jose Chaparro por efectos timbrado.
Capt. 18.- Art.- 11.- 2 1 peseta a Enrique Vargas por efectos timbrado
Capt. 14.- Art.- 3.- 59'85 pesetas a Jose Maria Manzano por trabajos de cerreria para obras

Suministros Beneficencia D. Angel y D. Antº.

Se presentan a la aprobación las relaciones de suministro de medicamentos a la Beneficencia de Partido de los farmaceuticos Don Angel Sanchez Guerra y Don Antonio Verdejo Rasero acordandose pasen a la Comisión correspondiente

En la sesión anterior quedó sin acuerdo la propuesta de la Comisión de Obras publicas para obras en el ex-Convento, al objeto de proporcionar viviendas a los vecinos pobres

Enterada la Corporación se acuerda dicho proyecto y presupuesto, con el voto en contra del Concejal Señor Barranco

Se acuerda que las sesiones se celebren todos los Sabados a las veintiuna

Asi mismo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras realizadas en la Plaza de Toros y que su importe se abone con cargo al Capt. 11.- Art. 1.- del presupuesto.

Ruegos y preguntas

El Concejal Señor Pasto ruega a la Presidencia que por la Comisión de Obras publicas se gire

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una visita al Pilar de la Albuera al objeto de inspeccionar la falta de agua.

La Presidencia enterada promete acceder al ruego.

El Concejal Señor Cara ruega á la Presidencia se provea la finca Municipal de Pellina.

La Presidencia se da por enterada.

El Concejal Señor Ortega ruega se haga á la primera Sesión el escrito de don Adolfo Coppard sobre indemnización por casa habitación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion á las veintidos y treinta de que certifico

Rodrigo [illegible] Leopoldo Castro

Javier Morata Luis Ortega

Selino Pena José Mª Aguilar

Angel Gomez Francisco Escobar

Antonio Bahamonde

Miguel Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
30
BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 21 de Diciembre de 1935

Señores
Dn Leopoldo Pacheco
" Joaquín Donato
" Luis Ortega
" Fabián Lara
" José Lara Aguilera
" Angel Gomez
" Juan Lara Cerbán
" Antº Romero

En Higuera la Real a las veintiún horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones los Señores Concejales del margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leopoldo Lara Suarez.

La orden de este se dá comienzo al acto por lectura integra de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de las siguientes relaciones pendientes de

Pagos

Cap. 8º Art. 2º = 10 pts á Teofilo Zaragoza y otros, socorros Comunales transeuntes.

Cap. 11 Art. 1º = 165 pesetas á José Lara Carrasco por factura de obras en edificios municipales.

A la presidencia se manifiesta que antes de que la Corporación tome acuerdo acerca de los pagos de que se acaba de dar lectura, debe constar que en tanto no esten satisfechas las obligaciones pendientes de personal y Sanitario no procede acordar alguno.

Que el Interventor de cuenta de cuando esas obligaciones esten satisfechas y entonces se procederá a acordar lo demas.

Se da cuenta de la propuesta de la Comisión de Obras publicas referente á la apertura del deposito del pilar de la Albuera y del-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Subimiento de las tuberías al objeto de aprovechar toda el agua del depósito estimando que las obras á realizar importan unas 300 pesetas.

Se acuerda aprobar el proyecto y que las obras se ejecuten, previo acuerdo en tiempo oportuno.

Así mismo se acuerda efectuar las obras necesarias en el Patio para las construcción de viviendas para los pobres necesitados, en cuanto el Ayuntamiento disponga de fondos para ello.

Se conceden cincuenta pesetas á Benedicto Flores Morales como socorro para hospitalizarse por padecer Apendicitis.

Se deniega la solicitud de Doña Dolores Cordón sobre aumento de su haber como Comadrona.

Queda sobre la mesa el escrito de Don Isidro Garbajo solicitando subvención por casa habitación para su tenencia.

Habilitación de crédito.

Dada cuenta previa lectura del acuerdo de 23 de Noviembre último por el cual se propone la habilitación de un crédito de 24.600 pesetas del remanente de resultas para atender á las atenciones de algunos Capítulos del presupuesto que quedan agotados.

Interpelados los señores asistentes de no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente, y considerando que por tratarse de una obligación legítima procede la habilitación de crédito propuesta, previa la discusión conveniente y por unanimidad, el

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA REAL - BADAJOZ -

Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta, y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo llevandose desde luego á efecto por no haberse producido reclamación alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion á las veintitres de que certifico.

Faltan las firmas de los asistentes

Rodrigo Lema

Angel Castellano

Sesion ordinaria del Dia 28 de Diciembre de 1930

En la Real á las veintiun horas del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de Sesiones los señores de margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lema Lema, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia

Señores
Don Leopoldo Castro
" Antº Novella
" Antº Barranco
" Angel Gomez
" Juanº Nicolas
" Jose Mª Aguilar
" Anuj Arteaga
" Silvio Lema

Manifestacion del Concejal Sr Gomez sobre acuerdos

Por orden de la presidencia se da comienzo al acto con lectura integra del acta de la sesion anterior.

En nombre de la minoria Radical manifiesta el Concejal Don Angel Gomez Lema no aprueban el acta anterior por que los acuerdos no estan consignados como se tomaron

El Secretario hace saber a la Corporacion que el Concejal Don Juan Alvarez Guerra esta incurso en la incapacidad que señala el caso 2º del artº 47 de la vigente Ley Municipal y por tanto procede que la Corporacion acuer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de declarado separado del cargo dando cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil; y así se acuerda.

Por el Concejal Señor Gomez Parra se presenta el siguiente escrito.

Solicitud de los Concejales de la Minoría Radical

"Los Concejales de la Minoría Republicano Radical que suscriben y que representan mas de la tercera parte de los Concejales de este Ayuntamiento, solicitan con arreglo al Artº 61 de la vigente Ley municipal, que se incluya en el orden del dia de esta Sesión y se declare de urgencia el conocimiento de lo siguiente

Someter a la aprobación ó Censura de la Corporación el hecho de no haberse cumplido por el Señor Alcalde lo dispuesto por el artº 577 en la forma y tiempo que dispone el 578, de los del Estatuto Municipal aun vigente, habiendo omitido la rendición de cuentas y liquidación de los presupuestos ordinarios de los años 1933 y 1934, cuyas liquidaciones y memoria debió formalizar el secretario de la Corporación y facilitar con todos los comprobantes, segun dispone el artº 6 del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924. = Higuera la Real 28 de Diciembre de 1935 = Angel Gomez = Francisco Sobrado = Antonio Barranco = Fabriano Parra = José Mª Aguilar = Antonio Bonilla = Luis Ortega."

Ruegos y preguntas

El Concejal Señor Gomez, solicita que por el Alcalde se dé conocimiento del estado

Falta también el cese del Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

en que seguidamente el recurso entabl[illegible] por el Secretario contra acuerdo de esa Corporación de 30 de Junio de 1.934.

Por el Alcalde se manifiesta que sabe que existe dicho recurso, pero ignora su resolución.

En mismo mes que la tercera parte de los Concejales de este Ayuntamiento estan conformes y se adhieren á esta sesión, se convoque por el Señor Alcalde á sesión extraordinaria antes de salir el mes por considerarlo urgente para tratar en ella del siguiente orden del día

1º.- Conocer de todas las Cuentas pendientes y presupuestos liquidados, para lo cual se presentará todo formalizado con arreglo á lo dispuesto en el art.º 577 del Estatuto Municipal en relación con el 578 y con sujeción al art.º 6º del Reglamento de Funcionarios de 23 de Agosto de 1.924.

2º.- Sobre la situación financiera del ejercicio último hasta el día con inventario, balances y comprobación.

3º.- Resolver sobre lo solicitado por la Guardia Municipal en aplicación de la Ley Municipal á cuyo fin se haga el escrito que presentaron oportunamente

4º.- Conocer de la Compatibilidad ó incompatibilidad que pudiera existir con el secretario de la Corporación, para lo cual á dicha sesión que deberá de secretar en este extremo, habrá de asistir como Secretario el oficial 1º del Ayuntamiento y se le exhibirá certificación del acta de di-

Reste tambien Incompatibilidad del Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cha Sesión

Lo manifestado por el Señor Corner de adhieren todos los Concejales de la minoría radical y el Teniente de Alcalde Señor Castro.

Sin tratarse otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidos y treinta de que Certifico.

Leopoldo Castro

Javier Morato

Ante mí Secretario

Certifico: que los Concejales Don Antonio Arevillas, Don Antonio Barranco, Don Angel Gomez, Don Francisco Escobar, Don José Aguilar Don Luis Ortega y Don Sabino Egea se ninegan á autorizar el acta anterior

Higuera la Real 28 Diciembre 935

El Secretario

Enrique Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
33
BADAJOZ

— S. 936. —

sesión del día 4 de enero de S. 936

estando no se celebró por enfermedad del Señor Alcalde

Higuera Real 4 de enero S. 936

El Secretario

Sesión del día 8 de enero de S. 936

Señores
Don Leopoldo Cabello
" Javier Donaire
" Cnel. Sevilla
" Anl. Bancalero
" Anl del Somer
" Pedro Escobar
" José Mª Aguilar
" Sabino Cano
" Luis Ortega
" Jerónimo Vargas

En Higuera la Real a las veintitres horas del día ocho de enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de sesiones los señores del margen Concejales del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Cano Duque, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día cuatro que no se celebró por enfermedad del señor Alcalde.

Por el Señor Alcalde se ordenó dar comienzo al acto, procediendose a la lectura íntegra del Acta de la anterior, que no aprueban sin enmienda los señores Concejales a fin de cumplir la diligencia que obra al pie de la misma.

Se da Cuenta de los escritos que presentan Felipe Sanchez Coronado y Manuel Hernandez Navarro en solicitud de socorro.

Este acuerdo se da conocer con el Secretario.

Acordandose queden para estudio.

Los Concejales de la minoria republicana Radical y en su nombre el Concejal Don Angel Somer presentan un escrito que dice como sigue.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SOLAGAS

-os Concejales que suscriben Constituyendo la mayoría plena de la Corporación amparados en el Art.º 61 de la Ley Municipal incorporan al orden del día siguiente.
Suspensión desde hoy de empleo y sueldo por un mes al Señor Secretario de la Corporación y de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano por haber cometido diferentes faltas graves de la definidas en el artº 194 de la Ley Municipal y que se le instruya expediente por el Señor Alcalde dentro del plazo de 30 días recibiendo declaración a los vecinos que lo pidan expresamente, dentro de dicho plazo firmante y testigos que propongan así como aporten las pruebas documentales de las citas que se hagan.
Terminado todo se dará cuenta a la Corporación en Sesión extraordinaria.
Se declara de urgencia el pronunciamiento de esta moción que deberá testimoniarse íntegramente en el acta = Pidiera a Real 8 de Nov de 1936 = Angel Pozas = Francisco Escobar = Jose Mª Aguilar = Fabián Para = Antonio Novella = Leopoldo Castro = Antonio Barranco = Luis Ortega = Jerónimo Vargas.
El Alcalde manifiesta que como no ve falta ni delito alguno cometido por el Secretario en el cumplimiento de su deber deliberará en conciencia y como no como de las faltas y cree no las debe saber en la Sesión próxima dará cuenta
Los firmantes de la proposición anterior manifiestan que lo dicho por el Al-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUEBLA DE LA REINA
34
BADAJOZ

Calde es vulnera la ley y un abuso de su autoridad.

2º Gerundio hace constar que según la ley municipal, las sesiones tienen que ser decretadas por el Alcalde presidente, y que estando en periodo electoral, antes que el decreto de convocatoria se publique en la Gaceta de esta fecha, la petición de suspensión es una coacción y por tanto un delito.

Y en este acto abandonan el salón, los Sres. Gomez, Parra, Novillas, Zamarca, Escobar, Vargas y Ortega

Y como no hubiera nada mas de que tratar se levantó la sesión a las veintidos y media de que certifico

Leopoldo Castro

Javier Morato

Luis Jiménez Castellano

Diligencia: en este que los Señores Concejales Don Angel Gomez, Don Francisco Escobar, Don José Aguilar, Don Manuel Ortega, Don Geronimo Vargas, Don Antonio Novillas y Don Antonio Zamarca, se negaron a firmar el acta anterior

Fuente la Reina 11 de mayo de 1936

El Sindico

Luis Jiménez Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 1º de Junio de 1936

Presidente
Don Leopoldo Calvo
" Silverio Rivato
" Rafael Gomez
" Joaquín Escobar
" José Mª Aguilar
" Calixto Elena
" Luis Ortega
" Jerónimo Vargas
" Antº Barranco
" Justº Morilla

En la Casa Consistorial de esta villa de Solana de los Barros a las veintiuna horas del día once de Junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el salón de sesiones los señores del margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Leopoldo Calvo Chamorro, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Por el señor Presidente se ordenó dar comienzo al Acto por lectura íntegra de la sesión anterior que no aprueban ni firman los señores Gomez, Barranca, Morilla, Escobar, Aguilar, Elena, Ortega y Vargas.

Se acuerda quede para la próxima sesión las peticiones de socorros de Felipe Sanchez Coronado y Manuel Hernandez Moreno.

Así mismo se acuerda pasar a la Comisión de Beneficencia las relaciones de suministros de medicamentos de Diciembre.

El señor Alcalde manifiesta que por el Inspector Municipal Don Francisco de León Cotelo se le manifiesta que por orden del Inspector provincial de Sanidad no pueden darse especificos ni leche condensada y demas reconstituyentes.

Se acuerda se requiera al señor Cotelo para que cumpla la orden de referencia.

El Concejal Señor Elena manifiesta que de el acta anterior solo aprueba la suspensión de su mes al Secretario por motivos de incompatibilidad y falta grave

Otro celebrado con el Secretario

AUXILIO CONSTITUCIONAL DE LA REAL BADAJOZ

Cuya suspensión habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia el Señor Alcalde con arreglo al párrafo 3º del artº 68 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, declinando en la minoría la responsabilidad si así no lo hiciera y si no especificara la suspensión y se reserva promoverla en tiempo oportuno, y no firma ni aprueba el acta por no conocerla con lo acordado y esta petición la hace en nombre de todos los Concejales que componen la minoría radical

El Señor Alcalde y los Tenientes de Alcalde Señores Castro y Rubio no están conformes con la petición del Señor Gomez

El Secretario hace constar que reproduce las manifestaciones que hizo en la sesión anterior, y hasta que no se alegue ignorancia vuelve a repetir, que en tanto no la suspensión pedida no la decrete el Alcalde, no tiene virtualidad, pero si que la obstinación en pedirla, sigue entrañando una coacción y por tanto un delito.

El Señor Gomez en nombre de la minoría radical dice que el Secretario es incompatible por tener un recurso formulado contra acuerdos de este Ayuntamiento.

El mismo Señor Gomez en nombre de la minoría radical propone un voto de censura al Señor Alcalde por violar la Ley municipal no convocando a la sesión extraordinaria solicitada en forma en la sesión de 28 de Diciembre último.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Voto de Censura al Secretario

Toma el Sr. Teniente Alcalde Presidente y concejal municipal lo que dirá: Titulo y se una atropello en periodo electoral y una coacción y usurpación de funciones de la Corporación que es a quien compete nombrar y separar los empleados, por lo que esta minoría radical que representa denunciará a los Tribunales dicho atropello y pide reposición del Acuerdo del Sr. Alcalde, anulando las destituciones y los nombramientos.

Toma voto de censura por no haber presentado la liquidación y Cuentas y presupuestos que supone una manifiesta negligencia en aquellos funcionarios que estaban obligados a presentarla con arreglo al Artº 577 del Estatuto municipal y por el Artº 6º del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924, por lo que declina toda responsabilidad en quien haya dejado de cumplir sus obligaciones y no se solidariza en la situación de las Cuentas de los presupuestos de 1933 y 1934 por que desconociendo el estado en que se encuentran en su resultado, no le presta conformidad ni aprobación provisional ni definitiva, así como tampoco al ejercicio corriente por carecer las mismas Cuentas y motivos.

Los Señores Concejales de la minoría radical se adhieren a la petición del Señor Jornet.

Y como no hubiera nada más asunto de que tratar se levantó la sesión

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DEFIENDE LA REAL BADAJOZ

A las veintidos y treinta de [illegible]
Extracto:

Leopoldo Castro

Javier Morata

José Mª Aguilar Luis Ortega

Sabino Pano

Francisco Escobar Angel Gómez

Antonio Bravancas Antonia Morilla

Ante mí Castellano

sesión ordinaria del día 18 de enero de 1936

Extracto no tuvo lugar por falta de antecedentes

Higuera Real 18 enero 1936

El Secretario

Angel Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1936

Certifico lo de Celebró por no ser convocada

Higuera Real 27 Enero 1936

El Sec.

Manuel Castellano

Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 27 de Enero de 1936

Concejales

D. Javier Morato Verdejo +
" Geronimo Vargas Carrascal
" Luis Ortega Ochoa
" Cabino Parra Martinez
" José Mª Aguilar Rodriguez
" Francisco Escobar Peña
" Angel Gomez Parra
" Antonio Barrancas Repilado
" Antonio Morilla Aguilar

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, y previa convocatoria circulada al efecto con expresión de los asuntos a tratar; se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones por orden Gubernativa, Don Leopoldo Castro Agudo, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, los Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alberto Ledó Sancho y Don Juan Carrasco Vicente.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental por delegación del propietario, di lectura al acta de la sesión ordinaria del día once del actual, la que fué autorizada y aprobada en todas sus partes, a excepción de lo expuesto en la misma, por el Secretario Señor Castellano.

Seguidamente se para a tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria de esta sesión y que son los siguientes.

Primer asunto: Conocer, discutir y acordar lo procedente á la separación y nombramiento de los Empleados correspondientes á la Guardia municipal, hechos por el Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez.

A estos extremos, el Concejal Don Angel Gomez Parra dice: Que -

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

Don Rodrigo Lara Suarez en funciones de Alcalde, el dia siete del actual a las veintidos horas del mismo, dijo cesante al Inspector de la Guardia municipal Don Saturnino Morales Montaño, y a los Guardias, Manuel Parra Martinez, Luis Parra Gomez, y Antonio Rodriguez Diaz, atribuyendose facultades que la nueva Ley municipal no le concede, y estando dentro del periodo electoral; por lo que dentro del principio constitucional de la inamovilidad que a dichos funcionarios concede el artº 189 de dicha Ley por ser de los clasificados en el artº 157 de la misma, no era de la competencia del Alcalde, el separar á esos funcionarios, puesto que en cumplimiento de la autonomia del Municipio, corresponden esas funciones al Ayuntamiento pleno, segun dispone el nº 2 del artº 105 de la mencionada Ley municipal, siendo nula la cesantia decretada por el citado Alcalde y constituyendo una coaccion electoral. Por todo ello propone lo siguiente: Que sean repuestos en sus cargos los expresados funcionarios de la Guardia municipal sin dilacion alguna, y que se le abonen sus haberes de todo el tiempo que han estado separados de sus cargos, y por el que tarden en posesionarse nuevamente de los mismos.

Que los municipales que interinamente nombró el Alcalde dos dias despues, y dentro del periodo electoral sin aprobacion ni consentimiento de la Corporacion, sean destituidos inmediatamente, sin reconocerles derechos de ninguna clase, y sus haberes los pague el Alcalde que arbitrariamente los nombró, cuyo pago lo hará de su peculio particular.

Se solidarizan y adhieren á las manifestaciones del Concejal Señor Gomez Parra para que se repongan á los destituidos y se destituyan á los nombrados, los Concejales Don Geronimo Vargas, Don Luis Ortega, Don Fabian Parra, Don José Mª Aguilar, Don Antonio Morilla, Don Antonio Barranco y Don Francisco Escolar.

El Concejal Señor Alcalde Verdejo dice: Que él, en lo relacionado con el nombramiento y separacion de estos empleados, se adhiere y acata las disposiciones que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia dé sobre el particular.

La Presidencia manifiesta, quedar enterada de las manifestaciones hechas por el Concejal Sr. Gomez Parra, y hace presente á la Corporacion, que no siendole posible resolver de momento sobre aquellas, se reserva su opinion para emitirla en la próxima sesion que celebre el Ayuntamiento. Y

Conocer discutir y acordar lo procedente, respecto de los pagos que se deli-

Segundo asunto:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DE ANDALUCIA LA REAL SOLTADO

damente haya ordenado el Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez.

Propone sobre este asunto el Concejal Sr. Gomez Parra, que se requiera al referido Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, para que derecha y reintegre a la Caja municipal de fondos de este Ayuntamiento, la cantidad que en concepto de haber del Interventor; haya percibido por su orden, el Secretario de esta Corporación Don Enrique Castellano Ortiz; asi como la de todos aquellos pagos que haya hecho indebidamente en su actuación, como tal Alcalde.

Enterada la Corporación de lo espuesto por el Concejal Sr. Gomez Para, acuerda por unanimidad, solidarizarse y adherirse á sus peticiones, disponiendo que por la Presidencia sea requerido el Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, para que derecha á la Caja municipal de fondos de este municipio, las cantidades que en concepto de haber de Interventor haya percibido el Secretario Don Enrique Castellano Ortiz; asi como, las que puedan resultar de todos aquellos pagos indebidos y que se hayan realizado durante la actuación del Señor Lara Suarez.

Tercer asunto: Dar cuenta de haber abandonado el Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, sus funciones, y haber sido el que preside, encargado por orden Gubernativa, de la Alcaldia de esta villa. r

Con relación á este asunto la Presidencia manifiesta, se reconozca por la Corporación el abandono en sus funciones de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento que cometió el Señor Lara Suarez, el que el dia veintiuno del que cursa, se ausentó de esta localidad sin previa delegación, regresando el dia veintisiés del mismo, e irrogando perjuicios en la marcha administrativa del municipio; por lo que es de parecer deben exigirse á dicho señor las responsabilidades en que haya incurrido.

Enterada la Corporación de lo manifestado por la Presidencia y a escepción del Concejal Señor Morato Verdejo que solicita se requiera al Alcalde Sr. Lara Suarez para que manifieste si es cierto el abandono de funciones que se le imputa y cuales las causas que le obligaron a ello, el resto de la misma acuerda y reconoce, que el Alcalde referido, abandonó las funciones de su cargo sin delegar en el Primer Teniente Alcalde, e irrogó con ello perjuicios al municipio, por lo que entienden se le deben exigir las responsabilidades consiguientes. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ... LA REC... BADAJOZ

Cuarto asunto:

Secretario Ayuntº. Abandono del cargo.

Dar cuenta de que el Secretario del Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz, abandonó su destino con perjuicio de la administración. r

Con relación á este asunto la Presidencia hace presente a la Corporación, que el Secretario de la misma Don Enrique Castellano Ortiz, el dia veinticinco del corriente abandonó su destino de tal Secretario de este Ayuntamiento, sin previa autorización ni permiso del que halla que ejercia las funciones de Alcalde: Que en dicho dia no pudieron despacharse varios asuntos presentados en este municipio y relacionados con el mismo, a causa del abandono del cargo de dicho funcionario, por lo que debe exigirsele las responsabilidades consiguientes, á este funcionario. r

Enterada la Corporación de cuanto ha espuesto la Presidencia, el Concejal Sr. Gomez Parra, reconoce constarle como cierto y verídico por observación propia, todo cuanto ha manifestado la Presidencia; además este Concejal hace presente, que por abandono del Secretario en sus funciones, ni se les envió orden del dia para la sesión ordinaria del diez y ocho del actual, ni para la supletoria del mismo, ni para la del dia veinticinco, ni citó á la Corporación para la rectificación del alistamiento del dia veintisiete y tubo que hacerlo el Señor Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, a las ocho de la noche de referido dia veinticinco, cuando debia haberse citado con dos dias de antelación; y como son faltas reiteradas, propone quede en suspenso de empleo por treinta dias dicho funcionario como ya se tiene pedido, y por las circunstancias de existir incompatibilidad para seguir de Secretario, segun dispone el artº. 230 del Estatuto municipal en su nº. 5º. y el Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1.924 en el Titulo 1º. Capitulo 4º. artº. 34, tambien en su numero quinto, cuya incompatibilidad ha tenido oculta, y nace, de pleito administrativo que se sigue contra el Ayuntamiento, sobre el cobro de la dotación del haber del Interventor: Que se publique en el Boletin Oficial de la provincia la suspensión y las causas que la motivan; y que se instruya el correspondiente espediente que regula el artº. 195 y siguiente de la Ley municipal, y que de este acta se le facilite el que dice copia literal de ella, para lo cual presentará en estas oficinas ó Alcaldia el papel timbrado correspondiente. r

Todos los señores Concejales á escepción del Sr. Morato que opina debe requerirse al referido Secretario para que manifieste si son ó no ciertos los cargos que se le imputan, acuerdan solidarizarse y adherirse á las peticiones del Señor Gomez Parra.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En este acto y con la venia de la Presidencia, el Secretario accidental advierte á la Corporación la imposibilidad de hacerse nombramientos ni separaciones de empleados en período electoral.

También advierte á la misma, que no pueden acordarse suspensiones ó destituciones de Secretarios por autoridades ó Corporaciones interinas, según preceptúa el artº 53 del Reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 en su apartado segundo.-

Y estando discutidos todos los asuntos que comprende la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinticuatro, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = a excepción de lo espuesto en = Gomez = Todo vale =

Leopoldo Castro — Raúl Ortega

Fabián Pavía — Antonio Morilla

Antonio Barranco — José [illegible] Aguilar

Ángel Gómez

Francisco Prieto

Javier Monsto

Manuel Gamolo
Secretario accidental

Enrique [illegible]

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1936

En Olivenza á las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los Señores del margen Concejales de este Ayuntamiento en el salón de sesiones bajo la presidencia del Señor 1er Teniente de Alcalde Don Leopoldo Castro Agudo al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

El Señor Presidente ordenó dar comienzo al acto con lectura íntegra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO LA REAL · BADAJOZ

Del acta de la anterior, manifestando el Señor Gomez Pano que dicha aprobada es exceptuando las manifestaciones ó advertencias hechas por el Secretario accidental por no ser de aplicación en atención á la disposición transitoria primera de la nueva ley municipal y los Arts. 46 y 48 de la anterior y haberle concedido los mismos derechos y facultades que tenían los Concejales propietarios de que dispone el Art. 1º del R. D. de 30 de Septiembre de 1900 y el art. 4º de 10 de Noviembre de 1909.

Dada cuenta de los escritos de peticion de socorros de Antonio Muñoz Rodriguez, José Conrado Nuñez, Felipe Sanchez Coronado, Manuel Hernandez Navarro, Jesus Vaquero Silva y Julia Flores Morales, el pueda pueden pasar la proxima sesion.

Igual acuerdo recae en los escritos de Don Manuel Garrido Esteban y Don Jose Chaparro Navarro que solicitan les sea reconocido el derecho al percibo de Quinquenios.

Don Juan Jose Carreo Perez solicita se le abone por el Ayuntamiento el importe de la cuenta correspondiente al año 1931 de la casa donde estan instaladas las escuelas de niña.

Se acuerda un voto de confianza para el Alcalde Don Laca por su lentidad en el pago y se le pida nuevo informe al acreedor al que se le hara saber la situación del Ayuntamiento y se abonen dicho al quince en cuanto sea factible.

Se da cuenta de Comunicación del Alcalde

Voto Confianza al Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Señor Delegado de Hacienda referente á los arbitrios que fueron objeto de subasta, el Señor Gomez Pana manifiesta que como á la Corporación no se le ha dado cuenta de la subasta de arbitrios que fueron pedidas por el vecindario señorada, que por Secretaría se proceda á recoger una información ó recopilación de antecedentes de la situación en que se encuentran todos los arbitrios y inclusa respecto á la aprobación de las Ordenanzas por el señor Delegado de Hacienda y de todo ello dar una especie de Memoria de presente en la forma de cómo fue se convoco que

El Presidente manifiesta su extrañeza por no haber dado cuenta del oficio de Hacienda del que no tuvo conocimiento hasta hoy el cual no tiene sello de entrada

El Señor Gomez Pana en nombre de la minoría radical propone el nombramiento de una Comisión de tres Concejales, para fiscalizar la Contabilidad y acuerdos revisar libros y apuntes, tomar antecedentes y recopilar datos de lo cobrado é ingresado por Repartimiento arbitrios y demas Conceptos y formalizar un inventario de todos los muebles y efectos propiedad del Ayuntamiento, y haciendo un resumen de opinion se le dará cuenta á la Corporación para que acuerde lo pertinente

Uno de los asuntos que figuran en el orden del dia es el referente á acordar la declaración en periodo ejecutivo de

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ... BADAJOZ

la Cobranza del Repartimiento de Utilidades
á cargo del Recaudador Don Antonio
Capilla Perez.

Reparto de Utilidades de 1935, manifestaciones del Concejal Sr. Gomez Parra

El Señor Gomez Parra hace constar que si se trata del Reparto de 1935, propone que como la Corporación no acordó su confección ni tampoco fué oficialmente el que este hecho, ni acordó que se pusiera al Cobro y estar a cero si todo ese Asunto, este Ayuntamiento no es procedente si reconocer este en periodo ejecutivo ni el que se comprenda en tal situación, protestando de ello y proponiendo que si hubieren sido Cobrados algunos apremios se devuelvan a los interesados y que por Secretaría se informe de la fecha de la confección del reparto que no se acordó, quien ordeno su cobro y quien ha establecido los periodos de Cobranza.

Devolución valores de Juan Luna Ortiz responsabilidades arbitrios

Con todos esos antecedentes y Cuantos pueda reunir se de cuenta en la primera Sesión que se celebre para acordar lo que sea pertinente.

A dicha ~~toma~~ puesta se adhieren los Señores Concejales de la Minoría radical

Pasó de los asuntos a tratar es sobre la devolución de los valores depositados en la Caja municipal por Don Juan Luna Ortiz, proponiendo el Señor Gomez Parra, que si los valores que pretende retirar el Señor Luna no responden de ninguna obligación, le sean entregados acreditándose en forma su entrega

Así se acuerda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fondos de clima

Tro punto se acordo sobre la reversion de los fondos de la Decima

El Señor Romero Para hace constar que los fondos de la misma fueron retirados por el Alcalde Don Para en 22 de Diciembre y no dió cuenta de ello durante su actuacion

Se acuerda que dichos fondos se inviertan en los Calles y Caminos y demas Obras municipales

Se aprueba el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario confeccionado por la Comision de Hacienda y se publique edicto en el Boletin oficial

Asi mismo se aprueba la nomina de servicios presentada por el Depositario de fondos Don Salustiano Romero Alvarez

Se dá cuenta del oficio del Juzgado especial en la causa que se sigue contra Don Rodrigo Para

Se acuerda reservarse el derecho de ser parte en el momento que lo crea oportuno

La Presidencia dá cuenta de que en vista del Corto plazo que resta para las elecciones y haberse aumentado el numero de Colegios electorales en tres mas, y en la necesidad de construir tres urnas, en vista de la urgencia, reunió á varios Carpinteros para que presentaran proposiciones para su construccion habiendose presentado el

Procedido a su apertura resulta el Sr. Don Jose Romero Para que ofrece construirlas en 165 pesetas

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ
41

2º " Don Jose Cobos Cervilla ——— 200
3º " " Jose Vicente Moreno ——— 220
4º " " Felipe Hernandez ——— 130
5º " " Julian Diaz Ochoa ——— 195
6º " " Manuel Albarran ——— 130

Visto el resultado de los pliegos que acaban de ser leidos y siendo el mas favorable el presentado por Don Felipe Hernandez se adquisicion á este por unanimidad la construccion de las dos casas electorales.———

Entrevista con el Gobernador

El Alcalde hace constar que ante la anormala situacion del Ayuntamiento consideró entrevistarse con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, lo que hizo el dia 28 de Enero último dando la circunstancia de que se encontraba ausente, pero el Sup. Secretario gobernador interino manifestó que se quedaba a fin de mes y que podria verlo el dia 2, siendo conveniente que lo visitara, proponiendo a la Corporacion si estima conveniente autorizarlo y aprobar los viajes, que señalen la dieta y habilitacion correspondiente.———

Se aprueba y se señala la dieta de cincuenta pesetas y que sea acompañado por el Concejal Señor Gomez.———

Ruegos y preguntas.———

Ruego sobre el cumplimiento de servicio de los empleados municipales

El Señor Gomez Cobos, ruega al Alcalde que el personal empleado preste servicio al Municipio de donde cobran y no á los Concejales ni particulares, pues el encargado de la limpieza de la Via publica está al servicio domestico del Señor Zarza.———

Que los funcionarios de oficina

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
BIBLIOTECA SOLAGAR

presten sus servicios normalmente corriendoles las faltas.

Que se Cite a Sesion extraordinaria para tratar de lo referente a los arbitrios y repartimiento de Utilidades.

La Presidencia se da por enterada y firma el Acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion a las Veintidos y firmo de que certifico.

Leopoldo Castro — Angel Gómez

Antonio Morilla — José M.ª Alguacil

Antonio Barranco — Javier Morata Sabino Parra

Luis Ortega

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario habilitado que la sesion ordinaria de este dia no pudo celebrarse (en este dia) por que a la hora señalada no existia numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. Higuera la Real ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis. = Doy fe = en este dia = Norale =

El Alcalde en funciones.
Leopoldo Castro

El Secretario habilitado
Manuel Garrido

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario, que en este dia no pudo celebrarse la Sesion ordinaria en 2ª convocatoria por enfermedad del Señor Alcalde. Higuera la Real doce Febrero mil novecientos treinta y seis

El Secretario
Enrique Calderon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
42
BADAJOZ

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario, que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de asistencia suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos. Higuera la Real quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde
R. Rodrigo Lara

El Secretario
Luis Ortega Ochoa

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1936 en 2ª convocatoria

Concejales
D. Leopoldo Castro Agudo
" Javier Morato Verdejo
" Gerónimo Vargas Canaval
" Luis Ortega Ochoa
" Sabino Parra Martinez
" José Mª Aguilar Rodríguez
" Antonio Morilla Aguilar
" Antonio Barrancas Pipilado
" Angel Gomez Parra
" Francisco Escobar Peña

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria de la ordinaria del día quince del actual.

Han dejado de asistir sin justificar causa que se lo impida, los Señores Concejales Don Juan Alvarez Jimeno, Don Alberto Lledó Sancho y Don Juan Carrasco Vicente.

Declarada abierta la sesión, por orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental por delegación del Secretario propietario, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación aprobar las siguientes cuentas; que se abonen, las que tengan cantidad consignada en presupuesto; y las que no puedan hacerse efectivas por estar agotadas las consignaciones existentes en el actual presupuesto, se habilite transferencia de crédito ó se reconozca á los acreedores, el crédito necesario para su abono, y se haga figurar este en el presupuesto que se confeccione para el año mil novecientos treinta y seis.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Percptores y conceptos	Pesetas	
2º	1º	A. Alberto Lledó, por servicios prestados con su automovil al Ayuntamiento	265	"
6º	1º	A S. Gomez, por pieza para calefacción de las oficinas municipales	16	20
6º	1º	A J. Chaparro, por efectos timbrados servidos al Ayuntamiento	42	55
6º	1º	A Libreria "La Alianza", por material para oficinas	85	75
6º	1º	A D. Alfonso, por efectos para el Ayuntamiento	12	40
6º	1º	A M. Albarran, arreglo maquina coser papeles del Ayuntamiento	5	"
6º	1º	A J. Parra Carrascal, arreglo mesa escritorio para la Intervención	22	"
8º	4º	A A. Hernandez y otros, socorros como pobres transeuntes	7	"
10	2º	A J. Parra Carrascal, por material y trabajos en las Escuelas y Cantina Escolar	175	"
11	3º	A J. Navarro y J. Rodriguez, por arreglo de caños en la via pública	48	"
18	U.	A L. López, por material para las elecciones	45	"
18	U.	Al Alcalde D. Javier Morato, importe de tres sellos para la Junta municipal del Censo Electoral	29	"
18	U.	A M. Albarran, por tres sellos para lacre para la Junta municipal del Censo E.	15	"
18	U.	A J. Chaparro, por tinteros, para los Colegios electorales	3	80
18	U.	A D. J. R. Celestino, su factura por derechos y cuotas dietas suplidos requeridos para levantar acta notarial	53	50
18	U.	A C. de Sanchez, por camas y comida, á la Guardia de Asalto	97	"
19	U.	A D. Alfonso, su factura por efectos servidos al ayuntamiento	73	30
19	U.	A Imprenta A Verde, su idem por material servido al Ayuntamiento	294	"
19	U.	A Papeleria Vila, por libros de contabilidad servidos al Ayuntamiento	42	60
19	U.	A F. Ruiz, por cal servida para obras municipales	96	40
19	U.	A J. Sanchez, por ocho sacos cemento para obras municipales	60	"
19	U.	A M. Salguero, efectos facilitados al Ayuntamiento para el atand del fallecido Jose Martinez Dominguez	93	75
19	U.	A J. Borrego, por dulces servidos al Ayuntamiento en la comida de los niños de la Cantina Escolar en veinticuatro de diciembre ultimo	155	"
19	U.	A D. Cordon, por efectos servidos al Ayuntamiento para el Cuartel de la Guardia Civil	4	90

La cuenta de Juan Borrego, por dulces, fué aprobada con el voto en contra de los Concejales Barrancas Pepitado, Aguilar Rodriguez y Escobar Peña.

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Corporación, a-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO BADAJOZ

probar tambien una factura de Manuel Perez Soliz por viajes en automovil ascendente á la suma de noventa pesetas que esta se abone con cargo a resultas; y otra del mismo señor tambien por viajes al Ayuntamiento por pesetas doscientas setenta y cuatro, y que esta se abone con cargo al capitulo segundo articulo primero; y si no existiera consignacion en el actual presupuesto para estos pagos, se reconorca en el venidero, el crédito para su abono.

Seguidamente y tambien por unanimidad, acordó la Corporación, se devuelva á Miguel Torrado López, su factura por efectos suministrados al Ayuntamiento que importa la suma de cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, con ochenta centimos, para que especifique los efectos que haya suministrado. Igual acuerdo recayó en la presentada por don Manuel Perez Soliz, por servicios de automovil hechos al Ayuntamiento ascendente á la suma de ochocientas noventa y dos pesetas.

A continuación para la Corporación á conocer de los escritos que quedaron pendientes de la sesión anterior, que dirigen al Ayuntamiento los vecinos Antonio Ruiz Rodriguez, Francisco Torrado Munero, Felipe Sanchez Coronado, Manuel Hernandez Navarro, Jesús Vazquez Giles, Felise Florez Morales y Julian Hernandez Garcia, en peticion de socorro, dada lectura de ellos y enterada la Corporación, acuerda por unanimidad, desestimar todos ellos, á excepción del que suscribe Julian Hernandez Garcia, con domicilio en el Convento, al que se le conceden veinte pesetas en concepto de socorro, en atención á su avanzada edad y encontrarse enfermo en cama.

Inmediatamente para la Corporación á conocer tambien de los escritos presentados por Don Manuel Garrido Esteban y Don José Chaparro Navarro, oficial mayor y segundo respectivamente de la Secretaria de este Ayuntamiento, en peticion de que se les reconorca el derecho a la percepción de quinquenios. Dada lectura de dichos escritos, la Corporación acordó por unanimidad reconocer el derecho á la percepción de quinquenios, al oficial mayor de Secretaria Don Manuel Garrido Esteban, á razon de quinientas pesetas cada uno, y que los quinquenios que le correspondan percibir, se consignen en los presupuestos sucesivos. Desestimó el relativo al Oficial segundo Don José Chaparro Navarro, por estimar la Corporacion que á este funcionario le

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fue aumentado el sueldo en quinientas pesetas muy recientemente.

Con referencia á la subasta del arbitrio sobre carnes, el Concejal Señor Gomez Parra propone: Que proceda se presente una liquidación de lo recaudado y deducir la responsabilidad que se derive en el Alcalde, por no haber dado cuenta á su tiempo, y haber conferido un nombramiento ilegal á la persona que haya gestionado el cobro de ese arbitrio; cuando se conozca la liquidación de lo recaudado por ese arbitrio se resolverá. La Corporación se adhiere á estas manifestaciones.

Confección Repartº

También propone el Concejal Señor Gomez Parra, que como la Corporación no tuvo conocimiento de la confección del Repartimiento general de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco, que lo ordenó por si solo el Alcalde, se declare responsable á este, y de su cuenta los gastos que haya importado la confección de dicho Repartimiento; y como quiera que el dejar incobrado ese Repartimiento ereaña al Municipio graves perjuicios y dificultades, al solo efecto de evitarlo, debe prorrogarse el periodo voluntario de cobranza, hasta el dia veinticuatro del actual publicandose bando haciendolo saber, y una vez transcurrido este plazo, pase á periodo ejecutivo, encargandose de esta cobranza Don Antonio Castilla Perez. La Corporación acuerda acceder á lo propuesto por repetido Concejal.

Por unanimidad se nombró al Sargento licenciado del Ejercito Don Domiciano Cordón Florez, para que el dia veintitres del actual y en el acto de la Clasificación y revisión, practique la talla de todos los mozos, abonandosele por este servicio como en años anteriores la suma de quince pesetas, con cargo al capitulo primero articulo once del presupuesto.

También se acordó que por la Alcaldia se requieran á los tres Medicos Titulares, para que el dia veintitres del actual practiquen los reconocimientos de mozos y de los interesados en el acto de la clasificación de Soldados y revisión de escusas.

Ruegos y preguntas: El Concejal Don Gerónimo Vargas, ruega á la Presidencia

ARCHIVO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

se nombren dos peritos, uno Carpintero y otro Alarife, para que hagan el croquis y presupuesto de las obras de ampliación y modificación de locales de oficinas en la Casa Consistorial. La Corporación se dá por enterada y acuerda nombrar á Don José Parra Carrascal, como Carpintero, y á Don José Navarro Cobos, como Alarife, para tales fines, y se hagan saber á los interesados estos nombramientos.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinticuatro y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico- Sobre raspado- Pelir = Vale = Sobreraspado - noventa - Tambien vale =

Rodrigo Lara — Leopoldo Castro

Javier Morato — Luis Ortega

Sebino Parra — José Rodriguez

Antonio Morilla — Antonio Barroso

Angel Gómez — Francisco Escobar

Manuel Garrido
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria del dia 21 de Febrero de 1936

En la villa de Figuera la Real á las trece horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y seis y convocados al efecto por el Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano y Ortiz, en cumplimiento de orden del Escmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia recibida por conducto de la fuerza de la Guardia Civil; se reunieron los Señores que al margen se espresan.

Acto seguido se dió lectura á la orden referida y en su virtud quedan repuestos en sus cargos los Señores Concejales proclamados en la Elección popular de treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma-

Presidente
Don Javier Ramos
" Garrido Martin
" Rodrigo Lara
" Javier Morato
" Alberto Ledó
" Domingo Cobos
" Alfonso Diez
" Rafael Calatrava
" Luis Ortega
" Leopoldo Castro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Jerónimo Vargas que se constituyó a raíz de la proclamación

Alcalde

Don Luis López de Ayala y Claros

Primer Teniente

Don Javier Ramos García

Segundo Teniente

Don Candido Martín Aguilar.

Tercer Teniente

Don Rodrigo Lara Suarez.

Síndicos

Don Javier Morato Verdejo y Don Tomás Martínez Montero

Depositario

Don Manuel Calatrava Calvo

Cesando en este acto en sus cargos, los Concejales interinos Don Angel Gomez Pava, Don Fabian Pava Martinez, Don Luis Ortega Ochoa, Don José María Aguilar Rodriguez, Don Antonio Barrancas Repilado, D. Francisco Escobar Peña, Don Juan Carrasco Vicente, Don Antonio Morillo Aguilar, y Don Jerónimo Vargas Carrascal.

Quedan repuestos y sin posesionarse por ausencia, Don Luis López de Ayala y Claros, Don Juan Alvarez Jimenez, Don José Cantarero Luna, Don Victoriano Vargas García y Don Tomás Martinez Montero, haciendose cargo interinamente de la alcaldia el primer Teniente de alcalde Don Javier Ramos García.

El Concejal Don Alfonso Diez Fernandez, manifiesta cree que es incompatible por desempeñar plaza en propiedad del cuerpo de asistencia pública domiciliaria en la localidad.

Tambien quedan posesionados en sus cargos de Concejales Don Alberto Lledó Sancho, Don Domingo Cobos Carretero, Don Leopoldo Castro Agudo, Don Alfonso Diez Fernandez y Don Javier Morato Verdejo

Y habiendose dado cumplimiento á todo lo

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE MIRANDA LA REAL
BADAJOZ

ordenado por la Superioridad, a escepción de la entrega de Cartas pendiente de señalamiento de hora, se levantó la sesión á las cator[illegible] de que Certifico:

Javier Ramos

Javier Morato

Alberto Hedó

Domingo Cobos

Alfonso Díez

Rafael Ortega

Leopoldo Castro

Miguel Arellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Día 27 de Febrero de 1936

Presidente

Don Leovigildo Sánchez Sánchez

Señores

" José Cobos Cerrajero
" Bartolomé Verdejo Romero
" Jose Valero Pulido
" Ignacio Carrasco Sánchez
" Juan Borrego Romero
" Francisco Capilla Navarro
" Leopoldo Castro
" Candido Martín
" Manuel Palanco
" Ignacio Rivero
" Juan Alvarez
" Alfonso Diez
" Domingo Cobos
" Fernando Martínez

En la Villa de Higuera la Real siendo la diez y seis el veinte minutos y del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis, ante el Señor Delegado especial nombrado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz y en virtud del oficio que se tiene recibido que dice así

"Gobierno Civil de la provincia de Badajoz = Negociado 3º = Nº 295 = En uso de la facultad que me están conferidas tengo a bien nombrar a V. Delegado de Orden público en el pueblo de Higuera la Real para que asuma todas las facultades que en el orden gubernativo y relacionadas con el Orden público corresponden al Alcalde como Delegado del poder Central = Badajoz 22 de Febrero de 1936 = Jesus de Miguel = rubricado = Señor Don Eusebio Martín Mayoral" = En vista de las facultades que telegraficamente recibiera acuerda constituir este Ayuntamiento por una Comisión Gestora la cual para dar satisfacción a los deseos y anhelos de este pueblo y en evitación de desorden público y en virtud de las dimisiones admitidas y incompatibilidad de Don Alfonso Diez Fernández por desempeñar el cargo de Médico de Beneficencia pública domiciliaria y después de oir la ratificación de su dimisión de los Señores que se posesionaron el 21 del actual y los que venían actuando hasta el día de hoy, excepto la del Alcalde Don

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLAFRANCA DE LA SERENA BADAJOZ

Rodrigo Caro Suarez; estando integrada por D. José Cobos Perogil = Don Sebastian Cerdeño Ruiz Don José Galero Esteban = Don Ignacio Carrasco de Sancha = Don Francisco Capilla Navarro = Don Juan Borrego Linero y Don José Duque Navarro los Cuales presentes al acto aceptan el Cargo para que han sido designados y se posesionan en este mismo acto á excepcion de Don José Duque Navarro que se encuentra ausente y que será posesionado caso de aceptación en la primera sesion que celebre esta Comision la Cual queda constituida en la siguiente forma

Presidente

Don José Cobos Perogil = Socialista

Primer Gestor

" Sebastian Cerdeño Linero = Izquierda Republicana

Segundo Gestor

" José Galero Esteban = Socialista

Tercer Gestor

" Ignacio Carrasco de Sancha = Socialista

Cuarto Gestor

" Juan Borrego Linero = Unión Republicana

Quinto Gestor

" Francisco Capilla Navarro = Izq.da Republicana

Sexto Gestor

" José Duque Navarro = Socialista

Dicha Comision Gestora es nombrada con Caracter interino hasta que se celebren elecciones de Concejales, la Cual ha de encargarse de la administracion de este Municipio, y teniendo que desempeñar el Cargo de Depositario uno de sus componentes queda pendiente de nombramiento hasta la primera Sesion que se celebre.

Nueva Comision Gestora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da cuenta por el propio Señor Delegado en funciones de Presidente de esta Sesión del acuerdo que quedaban prevenidos de ocho días todos los miembros de la antedicha Comisión Gestora, a los que dice el mayor acierto en la misión que les ha sido encomendada pudiendo sustituirse en las funciones de Presidente, por ausencias, ferencias o enfermedades los demás Señores por el orden en que aparecen relacionados.

A continuación se manifiesta por la Presidencia que la entrega de Caja y archivo se verificará el día de mañana 2 de Febrero a hora de las diez de esa mañana.

El Señor Delegado hace una llamada al Señor Secretario de dicha Corporación de este Ayuntamiento para que preste a la nueva Gestora todo su concurso y lealtad cooperación para llevar a esta a una recta y sana administración de los intereses y hacienda municipal de este pueblo y para bien de la República.

El Secretario con la venia de la Presidencia que en nombre y en el de sus subordinados hace presente que como siempre están a la disposición de la nueva Gestora Municipal prestándole en las labores y cooperación para el buen desarrollo de la vida económica del Ayuntamiento.

Los Señores Concejales que asisten a este acto hacen constar su deseo de que esta Gestora acierte en

EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

su Comunto o precindne Pomo ciudadanos y vecinos de esta Villa para cuanto dan ser utiles en beneficio del pueblo y de la República.

Y no viendo otro el objeto de esta Sesión el Señor Presidente levanto la misma siendo las Diez Noche y media minutos de que certifico. Leopoldo Carro

Eusebio M. Arroyo

Tomás Martinez

Ignacio Carrascal

José Cobos Perogil

Juan Borrego

Sebastian Verdejo

Francisco Capilla

Domingo Cobos

Enrique Castellano

Acta de la sesión extraordinaria del dia 27 de Febrero de 1936

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria circulada al efecto con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Señores

D. Sebastian Verdejo Munero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Munero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

Declarado abierta la sesión por la Presidencia, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y ratificados los acuerdos que contiene.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se para a conocer de los escritos presentados á que se refiere la convocatoria, y como no existe ninguno, acuerda la Comisión se siga con el segundo asunto á tratar.

Secretaria manifiesta, que el segundo asunto es, conocer de los pagos pendientes, y dada lectura de ellos, por unanimidad se acuerda aprobar las siguientes cuentas, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Capitulo	articulo	Conceptos	Pesetas	
4º	1º	a la Electro Harinera Higuereña, por fluido electrico	5	47
4º	7º	a M. Chaparro, premio por muerte de un Zorro	7	50
6º	1º	a Imprenta A Verde, material para oficinas é intervención	104	"
6º	1º	a A. Padura, de Sevilla, material de oficinas	296	80
8º	4º	a J. Garcia, socorro como pobre transeunte	2	50
8º	5º	a M. Ramos, por una caja de leche condensada	80	40
18	Unico	a Antº Sierra, por cuatro ejemplares de listas electorales	33	60
18	Unico	a Siriaco Minero, por comida y camas á carabineros	30	"
18	Unico	a Maria Mayal, por lavado de ropa a la Gua Civil concentrado	5	"
18	Unico	a Viuda de Juan Igcio Marquez, comida y camas á la Gua de Asalto	115	"
18	Unico	a Imprenta A. Verde, material para elecciones	98	"
18	Unico	a D. Juan Rodriguez Celestino, Notario, su factura por documentos	146	70
19	Unico	a la Electro Harinera Higuereña, por fluido electrico de Dibre de 1935	4	85

La factura presentada por don Francisco Santos Cardeno, por valor de cuatrocientas cuarenta pesetas por viajes realizados en su automovil, acuerda la Comisión Gestora, se devuelva al interesado para que especifique fechas y con quien realizó los viajes; y que los hechos en mil novecientos treinta y seis, los anote en factura separado.

La presentada por Antolin Sevilla G. Patiño, de Fregenal de la Sierra, por valor de diez pesetas, tambien por viajes, se acuerda devolverla al interesado, para que especifique la fecha.-

La correspondiente a Joaquin Gustos, tambien de Fregenal de la Sierra, por pesetas doce con cincuenta por igual concepto que las anteriores, se acuerda que como el interesado confiesa haber reci-

AGRUPACIÓN CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

bido su importe de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con es facultad su aprobación, r

Dada lectura de la cuenta que presenta la Electro Harinera Higuereña por fluido electrico de los meses de Octubre á Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, qué arroja la suma de trescientas setenta y seis pesetas, con treinta y un centimo, se acuerda por unanimidad quede pendiente de aprobación, hasta tanto se conozca por los Señores que integran la Comisión Gestora, el contrato que con dicha Sociedad exista, y acuerdos adoptados sobre el particular por el Ayuntamiento.

Dada lectura de otra cuenta presentada por la repetida la Electro Harinera Higuereña por material electrico, por unanimidad se acuerda, no aprobarla en atención á que la misma tiene fecha de Octubre á Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y debió presentarse para su aprobación con anterioridad; y que espresada cuenta se devuelva á su procedencia. r

Lo mismo se acuerda con otra de la repetida sociedad la Electro Harinera Higuereña, por un contador y tabla para la Escuela Nacional numero cuatro.

Dada lectura de la presentada por Manuel Ramirez Vazquez, de fecha de Octubre y Noviembre del año anterior, por transporte de materiales, se acuerda quede sobre la mesa para estudio. r

Denegada esta factura.

Enterada la Comisión gestora de la factura presentada por José Conrado Borja, por efectos suministrados al Ayuntamiento, ascendente á la suma de cincuenta y una peseta, con cuarenta y cinco centimos, acuerda no aprobarla y que se devuelva al interesado.

Denegada esta factura

La factura presentada por Catalina de Sancha, de fecha ocho de Enero último, que asciende a treinta y dos pesetas, cincuenta centimos, no se le presta su aprobación, por opinar los Señores que integran la Comisión gestora, que debió pagarse con el dinero aportado por los propietarios de esta villa, para la Concentración de la Guardia Civil, y que se devuelva aquella á la interesada. r

Denegada esta factura

Tambien se acuerda no aprobar y devolver a repetida Catalina de Sancha, la cuenta de fecha veintiocho de Enero último por un importe de seis pesetas, por comida á una pareja de la Guardia Civil.

Asi mismo se acordó no aprobar y devolver a Diego Marquez,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su cuenta por tres pesetas, veinte centimos, por socorro y bagaje.

Factura de Miguel Torrado

Igualmente se acordó, no aprobar y devolver a Miguel Torrado Lopez, su factura de fecha veinte de Febrero actual, por un importe de cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, ochenta centimos por bebidas servidas al anterior Ayuntamiento. r

Con relación á la factura aprobada en esta sesión de A. Padura, de Sevilla, hace constar la Comisión gestora su extrañeza de que no habiendo pedido esta ninguin material, no se haya presentado dicha factura para aprobación, con anterioridad á este dia, puesto que tiene fecha de diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Acto seguido se acuerda designar como Vocal del Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa, al Gestor, Don Sebastian Verdejo Minero. r

Depositario de fondos municipales

Asi mismo se acordó nombrar Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, al Gestor, Don Francisco Capillo Navarro, que como interino se encargó de la Caja municipal el dia veintiseis del actual.

Seguro Compañia Hispalense

Enterada la Comisión gestora, del escrito de la Previsora Hispalense en reclamación del importe del seguro con este Ayuntamiento y estando este rescindido por acuerdo del Ayuntamiento de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se acuerda no abonar cantidad alguna á la Compañia reclamante y que se haga saber este acuerdo á la misma. r

Tambien se acuerda por unanimidad, que la parada de automóviles que está establecida en la actualidad en la Plaza de la Constitución, se establezca, en el sitio opuesto al que hoy ocupa, para lo cual se harán las indicaciones oportunas en las fachadas.

Rotulación de Calles

Tambien y por unanimidad se acuerda rotular las calles de esta villa que a continuación se relacionan, con los siguientes nombres: La calle de Diego Hidalgo, con el de "Gonzalez Peña"; la llamada del Pozo, con el de "Largo Caballero"; las de Claros Tarillo, con el de "Margarita Nelken"; la calle Nueva,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REINA - BADAJOZ

con el de "Indalecio Prieto"; la calle de la Piedra, con el de "Urraña"; la calle de la Luz, con el de "Pablo Iglesia"; la calle Calamocha con el "Dieciseis de Febrero"; y la calle Mulato, con el de "Marcelino Domingo".

Como en el acta de la sesión anterior no se dió posesión al Gestor Don José Duque Navarro, por encontrarse ausente, y encontrandose este Señor presente en esta sesión, la Presidencia le posesionó en su cargo, el que fué aceptado en el acto por dicho Señor Duque Navarro. r

Y estando discutidos todos los asuntos relacionados en la convocatoria á que se contrae esta sesión, el Señor Presidente levantó la misma, siendo la hora de las doce y cincuenta minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = de Sancha = Vale =

José Cobos Perogil — Sebastian Verdejo

Francisco Capilla — José Duque Navarro

Juan Borrego — José Palero Esteban

Ignacio Carrascal — Manuel Garrido
Secretario accidental =

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 29 de Febrero de 1936

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas, del dia veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los Señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Asistentes
D. Sebastian Verdejo Minero
" Juan Borrego Minero
" José Palero Esteban
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro
" Ignacio Carrascal de Sancha

Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental, dí lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, autorizada y ratificados los acuerdos que contiene.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó aprobar las siguientes cuentas, con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	a C. Fructuoso, por servicio de automovil	7	"
2º	1º	a F. Santos, por igual concepto que el anterior	152	"
18	Unico	a J. Diaz, reparaciones en mobiliario para el Cuartel de la Guardia Civil	51	50
18	Unico	a F. Hernandez, por tres urnas nuevas para Colegios Electorales	130	"
19	Unico	a F. Santos, por servicios de automovil	288	"

A continuación se dió cuenta de la que presenta el Farmacéutico Titular Don Angel Sanchez Guerrero, importante cuatrocientas treinta y seis pesetas, cinco centimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero último, y la Comisión después de examinar la referida cuenta, por unanimidad acordó aprobarla, y que su importe se pague con cargo al articulo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto.r

Seguidamente y de conformidad con lo que dispone el articulo cincuenta y uno de la Ley Municipal, se procedió a fijar el numero de Comisiones en que haya de dividirse este Municipio, acordandose que estas sean cuatro, y que con la debida separación, se proceda en votación secreta á la elección de los miembros que hayan de componerlas, resultando elegidos los señores siguientes.

Comisión de Hacienda

Don Ignacio Carranal de Sancho y
Don Francisco Capilla Navarro

Comisión de Obras Públicas

Don Sebastian Verdejo Miñero y
Don Juan Borrego Minero

Comisión de Instrucción Publica y Sanidad

Don Juan Borrego Minero y
Don Sebastian Verdejo Minero

Comisión de Trabajo y Beneficencia

Don José Falero Esteban y
Don José Duque Navarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REINA BADAJOZ

Acto seguido se procedió á la elección de Regidor Síndico de este Municipio, y por aclamación fué elegido el Gestor, Don José Falero Esteban.

A continuación se pasa a conocer el contrato que la Corporación anterior verificase con Don Arturo Marval para el arriendo de la Plaza de Toros, y como este contrato no ha sido entregado por el Secretario Señor Castellano, se acuerda facultar á la Presidencia, para que lo reclame del referido funcionario y se dé cuenta del mismo en otra sesión. r

Inmediatamente la Presidencia espone á los Señores Gestores, la situación tan anómala y difícil en que se encuentra este Municipio, y el estado de su vida económica, en el que no se puede hacer una gestión administrativa, digna ni provechosa, en atención al despilfarro que la anterior Corporación ha hecho de estos fondos municipales; es innumerable la cantidad de acreedores al Municipio; se encuentran por satisfacer infinidad de atenciones con el Estado y otras Entidades, como las referentes a Contingente Provincial, Medico Forense, haberes por indemnización de casa á los Maestros Nacionales, Beneficencia ecta ecta.

Tambien se encuentran sin rendir y por tanto sin aprobar por el Ayuntamiento, las cuentas trimestrales de caudales, las generales del Presupuesto, las de fondos independientes del mismo y las del Patrimonio municipal, desde Abril del año mil novecientos treinta y cuatro hasta la fecha, por lo que no es posible conocer en que condiciones de superavit ó deficit se halla este Ayuntamiento. Enterados los Señores Gestores de las manifestaciones de su Presidente y de la situación por que atraviesa este Municipio, acuerdan por unanimidad, facultar á la Presidencia, para que sin perdida de tiempo, gestione del Escmo Señor Ministro de la Gobernación y del Escmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, el envio de una Inspección, que examine y depure las cuentas de este Municipio y exija responsabilidades, si existieran.

A continuación acuerda la Comisión, dejar para estudio las escrituras de las aguas de la Fuente del Loreto, y lo referente á la construcción de Grupos Escolares, dandose cuenta de estos dos asuntos, una vez estudiados y penetrada de ellos la Comisión. r

Se acuerda por unanimidad, nombrar Maestro de Obras del Municipio, al alarife Don Lorenzo Real Verdejo. r

Tambien se acuerda que por lo avanzado de la hora, se nombre

Maestro de obras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en otra sesión los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la Parte Real y Personal del Repartimiento general de Utilidades para el año actual. r

Igualmente se acuerda, que las sesiones ordinarias se celebren los sabados de cada semana y hora de las veintiuna.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Comisión Gestora, nombrar con carácter de temporero Inspector Jefe de la Guardia Municipal, a Manuel Rodriguez Moreno, con el haber mensual de ciento cincuenta pesetas, y que se le haga saber este nombramiento á efectos de aceptación del cargo.

A petición verbal del vecino de esta villa Carlos Diaz Verdejo, acuerda la Corporación, conceder un socorro de treinta y cinco pesetas, a su padre Matias Diaz Estebau, enfermo pobre y de setenta y dos años de edad que habita en calle Carrera número ochenta y uno, para que pueda trasladarse al hospital provincial a efectos de curación, abonandose esta suma con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del actual presupuesto.

Tambien es acordado por los señores que integran esta Comisión Gestora, que por el Señor Regidor Sindico, se ejerza una constante vigilancia, sobre calidad y peso de pán, y demás articulos de primera necesidad; y que las vendedoras de leche, se proveau de cántaros con valvulas especiales, precintandose estas cántaros, para que no puedan introducir liquidos que alteren la calidad del articulo, requiriendose por la Presidencia á estas vendedoras para hacerles saber este acuerdo. r

Suspension del Secret.º por embriaguez.

En este acto el Presidente de la Comisión Gestora, manifiesta a la misma, que el dia veintisiete del actual, se habia visto en el caso de ordenar la suspensión de empleo y sueldo del Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz, por el estado de embriaguez en que se hallaba, en el acto de celebrarse en el Salón de Sesiones, la reunión de propietarios para ver el medio de solucionar el paro Obrero, de lo que daba cuenta para que esta resuelva.

Enterada la repetida Comisión Gestora de las manifestaciones de la Presidencia, acordó aprobar y aplaudir lo hecho por su Pre-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

sidente, y como este hecho juntamente con la deplorable conducta que observa el Señor Cartellano al que se le ve embriagado con frecuencia en sitios publicos, con evidente desprestigio del cargo que ejerce, que le hace desmerecer en el concepto publico, se acuerda por unanimidad, que como correctivo por vez primera, se imponga a dicho funcionario, la suspension de empleo por treinta dias, con derecho al percibo de haber; y que de volver a reincidir, y dar estos espectaculos, se sigan contra el mismo, las correciones disciplinarias que autoriza el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores y Empleados municipales en general de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, y que este acuerdo, se haga saber al interesado. r

Sin habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.= Sobreraspado=Abjl=Vale=

José Cobos Perogil

Sebastian Verdejo

Francisco Capilla

José Duque Navarro

Juan Borrego

Ignacio Carrasco

José Falero Esteban

Manuel Sanda
Secretario accidental

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Marzo de 1936

~Asistentes~

D. Sebastian Verdejo Minero
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro
" Francisco Capilla Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el Señor Don José Falero Esteban.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido se dió cuenta de la que presenta el Farmaceutico titular Don Angel Sanchez Guerrero, importante quinientas cincuenta y cuatro pesetas, noventa centimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Febrero último, y la Comisión despues de examinar la referida cuenta, por unanimidad acordó aprobarla, y que su importe se pague con cargo al articulo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto. r

A continuación y tambien por unanimidad se acuerda, que con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Cap.os	artículos	Conceptos	Pesetas	
1º	10	A la Compañia Telefonica Nacional, por servicio Urbano é Interurbano de los meses de Enero y Febrero últimos	212	60
2º	1º	A. J. Santos, por servicio de automovil	176	"
6º	1º	A. Imprenta A. Verde, por material de oficina	255	50
6º	1º	A. J. Hernandez, por picón para calefacción de las oficinas municipales	5	"
6º	1º	A. M. Florez, por portes de ferrocarril y carro, de material de oficinas	3	"
8º	4º	A. C. Ramos y otros, socorros como pobres transeuntes	7	"
8º	5º	A. J. Sanchez y D. Perera, socorro como vecinos pobres	6	"
9	Unico	A. M. Minero, por acarreo de materiales para obras municipales	131	70
13	3º	A. M. Ramos, por gratificación á las murgas en los carnavales último	5	"
18	Unico	A. S. Rodriguez, por lavado de ropa de la Guardia Civil concentrada	7	25
18	Unico	A. A. Cinoco, por un jornal con motivo de la autopsia practicada al cadaver de Consuelo Martinez	6	"
18	Unico	a J. Diaz, por una mesa usada para el Cuartel de la Guardia Civil	8	50
18	Unico	a C. Rasero y J. Alfonso, jornales en la rotulación de calles	44	"
18	Unico	A. G. Cordero de Jerez, mitad de los gastos de viaje hechos con el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, desde Jerez á Badajoz	40	"
18	Unico	J. M. Salguero, por tela para una colchon de la Guardia Civil concentrada en esta villa.	12	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Factura de la Casa Soto de Sevilla

Dada cuenta de la factura de Don Manuel Soto de Sevilla, de fecha veintidos de Febrero último, por valor de sesenta y cuatro pesetas, importe de cuatrocientas cartas y cuatrocientos sobres servidos al Secretario de este Ayuntamiento, se acuerda por la Comisión, que como el pedido ha sido hecho directamente por el Sr. Secretario y a su nombre figura el membrete de dichos cartas, sea este Señor quien abone dicha factura, la que queda sin aprobar, y que así se comunique a la casa remitente a los efectos oportunos, con devolución de dicha factura; dando por adelantado por los Gestores, un voto de censura al anterior Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, por la negligencia y poco celo demostrado en la administración municipal cometiendo que los intereses de este Municipio se lesionaran caprichosamente. r

A continuación se dió lectura del oficio que con fecha veintinueve del pasado mes de Febrero dirige á este Ayuntamiento el de Fuenlabrada de la Sierra, dando traslado de la comunicación recibida de la Delegación provincial de Hacienda, sobre descubiertos de Contingente Cartelario y haberes del Medico foranes del partido, en que se encuentra este Municipio, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido se pasa á acordar lo que proceda sobre el funcionario que haya de encargarse de la Secretaria de este Ayuntamiento durante la suspensión de un mes impuesta al propietario. La Presidencia en este acto expone; Que en veintisiete de Febrero último y en virtud de la suspensión del Secretario Señor Castellano, nombró Secretario accidental, al oficial mayor de Secretaria Don Manuel Garrido Esteban, quien viene desempeñando con tal caracter dicho cargo desde aquella fecha. La comisión enterada, acordó por unanimidad, que el Señor Garrido, siga desempeñando accidentalmente la Secretaria, mientras dure la suspensión del propietario, el que percibirá como haber, el consignado para el cargo, en presupuesto.

En este acto y con la venia de la Presidencia, el Secretario accidental ruega a la Comisión, que dado su delicado estado de salud, agradecería mucho a los Señores Gestores, le relevaran de este cargo, é hicieran las gestiones oportunas a fin de conseguir que otro funcionario se encargase accidentalmente de la Secretaria. La Comisión promete atender á este ruego, y hace constar, el disgusto que le produciria, verse privada del auxilio y buenos servicios que siempre ha prestado el Señor Garrido. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente la Presidencia da cuenta á la Comisión, de que con fecha veintinueve de febrero último, había decretado el cese de los siguientes empleados subalternos: Don José Pepilado Duque, Guardia municipal; Don Manuel Rasero Márquez, Guardia municipal interino; Don Juan Vazquez Rodriguez y Don Manuel Verdejo Márquez, Guardias municipales nocturnos; Don Juan Marquez Moreno y Don Antonio Luna Ortiz, Guardias municipales de Campo. La Comisión quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente

Guardias temporeros

Acto seguido tambien dió cuenta la Presidencia de que con la misma fecha de los anteriores ceses, había nombrado con carácter de temporeros los señores siguientes: Don Manuel Alfonso Lorenzana, Guardia municipal; Don José Lora Cobos y Don Jesús Gomez Moreno, Guardias municipales nocturnos; Don Juan Polvi Navarro, Don José Rodriguez Navarro (Don José Rodriguez Navarro) y Don José Cores Corrisco, Guardias Municipales de Campo, percibiendo estos el mismo sueldo y jornal que los cesantes. Quedando enterada la Comisión

Tambien manifiesta la Presidencia, que con identica fecha y en vista de ser insuficiente los Guardias municipales de campo, había nombrado para reforzar este servicio, y con el caracter de temporeros, a Don Juan Antelo Florez y Don Lorenzo Márquez Regalado, con el jornal diario de cuatro pesetas. La Comisión, quedó enterada. r

Ruegos y Preguntas

El gestor Don Sebastian Verdejo ruega á la Presidencia se proceda en las vacaciones de primavera, al blanqueo de las Escuelas Nacionales de Niñas: Tambien ruega que por la Presidencia se proceda a reprimir con urgencia el abuso que existe tanto en calidad como en el peso del pan; que las vendedoras de leche se proveau sin perdida de tiempo de las valvulas especiales acordadas en la sesión anterior: Pide se presente el contrato de arriendo de la Plaza de Toros, hecho con Don Arturo Marzal: Que se proceda al cuento de los ladrillos que se encuentran depositados en la casa del vecino Manuel Vazquez Rodriguez, sita en calle Romana y que pertenecen á este Municipio: Que se proceda al arreglo de la bomba y puerta de un Retrete

Contrato plaza de Toros y otros

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

de las Escuelas Nacionales de Niñas; Que se examine el contrato que existe con la Banda municipal de Música para ver si corresponde satisfacer al Municipio los honorarios por novilladas y corridas particulares: Que en vista del estado ruinoso en que se halla la casa número diez y ocho de la calle Buena-vista se proceda a desalojarla por los inquilinos que la habitan, y sea examinada aquella, por el Maestro de obras de este Municipio, para que dictamine si se encuentra ó nó en condiciones habitables.

La Presidencia promete atender los ruegos del Gestor Señor Verdejo Minero.

El gestor Señor Carrascal de Sancha, ruega á la Presidencia, se examine el contrato de arriendo que existe con el vecino de esta, don José Para Carrascal del huerto perteneciente á este Municipio sito en calle Carretera de Colón, y se de cuenta á la Comisión de las condiciones estipuladas en aquel. También ruega que por la Presidencia se den las ordenes oportunas para que el Recaudador y Agente Ejecutivo del Repartimiento general de Utilidades, rinda una liquidación general tanto de los valores que se le entregaron, cuanto de lo recaudado hasta el dia á fin de que la Comisión gestora conozca de ella; y que también se den las oportunas ordenes, para que por don Juan Luna Ortiz, encargado de la recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, se rinda igualmente liquidación de lo recaudado por tal concepto. La Presidencia queda enterada y promete atender los ruegos del Gestor Señor Carrascal de Sancha.

Examen Contrato Huerto Calle Colon y otros

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = Comisión = Comisión = Comisión = 19 = Mino = Todo vale = Entre paréntesis = Don José Rodriguez Navarro = No vale =

J. Cobos Perozil

Sebastian Verdejo

José Duque Navarro

Francisco Capilla

Juan Borrego

Ignacio Carrascal

Manuel Sanchez

Srio accital

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ARCHIVO CONSTITUCIONAL DE MIGUELTURRA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 1936

Asistentes

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día catorce de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cotos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Comisión.

A continuación y por unanimidad se acuerda, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	A. J. Chaparro, por efectos timbrados	8	"
6º	1º	A. V. Dominguez, por prision para calefacción de las oficinas municipales	4	"
8º	4º	A. V. Marquez, y otros, socorros como pobres transeuntes	5	"
11	3º	A. M. Garrido, por espartones y soga, para obras municipales	20	"
12	Unico	A. M. Calatrava, por efectos para la Guardia Civil concentrada	71	50
12	Unico	A. M. Pascual, por material electrico	3	15
12	Unico	A. D. Verdejo, por la confección de un colchón para la Guia Civil concentrada	2	"
12	Unico	A. F. Mayal, por leña facilitada para calefacción del Cuartel de la Guia Civil	8	50

Enterada la Comisión del oficio y cuenta que por material electrico devuelve la Electro Harinera Higuereña, y constando á la Comisión ser ciertas las causas que en dicho oficio se alegan, por unanimidad acuerda, reponer el acuerdo adoptado en sesión de veintisiete de Febrero último, en el sentido de que se abone el importe de dicha cuenta que asciende á la suma de setenta y dos pesetas, con setenta centimos con cargo al articulo unico del capitulo diez y nueve del presupuesto en curso.

Igual acuerdo recayó sobre otra cuenta de repetida Electro Harinera Higuereña por valor de setenta pesetas, con setenta y cinco centimos por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

un contador y tabla para la Escuela Nacional número cuatro en virtud de oficio también presentado con la cuenta por el Electricista Manuel Pascual Nogales, ordenándose su importe con cargo al mismo artículo y capítulo que la anterior; dando un voto de censura la Comisión Gestora al Alcalde y Concejales del anterior Ayuntamiento por la negligencia demostrada en no presentar para su aprobación y pago, las cuentas que los acreedores al Municipio entregaban en la Alcaldía.

Seguidamente acuerda la Gestora, que la factura del vecino José Romero Parra, por dos docenas de tallas facilitadas para la Cantina Escolar, cuyo importe asciende a ocho pesetas, quede sobre la mesa.

Dada lectura al escrito presentado por Andrés Verdejo Perera en el que solicita la readmisión como represaliado y se le reponga en el cargo que arbitrariamente fué separado indemnizándosele de los perjuicios que la destitución le originó, con el haber de seis meses del salario que disfrutaba, la Comisión por unanimidad acuerda desestimar esta petición en atención á hacerse fuera de plazo, siendo firme el acuerdo adoptado por el anterior Ayuntamiento, puesto que el solicitante no entabló contra el mismo en tiempo y forma, los recursos que la ley le concede, y que este acuerdo se haga saber al interesado á efectos oportunos.

Seguidamente se dió lectura de otro escrito que dirige el vecino pobre y anciano, Francisco Conrado Minero, en suplica de que se le conceda un socorro, y la Comisión enterada, por unanimidad acordó, concederle el de treinta pesetas que serán pagadas con cargo al artículo quinto del capítulo octavo del actual presupuesto.

Acto seguido se dió lectura á otro escrito que el también vecino Jesús Vazquez Giles dirige, para que se le faciliten los medios necesarios para ir a Badajoz donde tiene una hija enferma en el Hospital provincial, y la Comisión por unanimidad acuerda desestimarlo.

Inmediatamente se pasó á dar lectura del escrito que presentan José Hopilado Torres, Juan Vazquez Rodriguez y Juan Márquez Moreno, en el que solicitan la reposición del acuerdo de fecha veintinueve de Febrero último por el que se les destituyó de sus cargos de Guardia Municipal, Guardia Municipal nocturno y Guardia Municipal de campo, y la Comisión enterada por unanimidad acuerda que no puede reponer el acuerdo á que aluden los interesados por no existir, pero que desde luego confirman el adoptado en sesión de siete del actual, declarando no ha lugar a la reposición solicitada, por no ser los destituidos de la confianza de la autoridad para el desempeño de la delicada función que les estaba encomen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dada y que su permanencia en los cargos daria lugar á alteraciones de orden público por su significación política y falta de respeto a los derechos ciudadanos durante la época pasada; y que este acuerdo se comunique á los interesados para que puedan interponer si lo desean el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial que preceptua el artículo doscientos veintitres de la vigente ley municipal en el plazo de quince días contados desde el siguiente de la notificación de este acuerdo. Con la venia de la Presidencia, el Secretario accidental autorizante, cumpliendo la misión que le confiere el artículo doscientos trece de repetida ley municipal, advierte á la Comisión la infracción legal de este acuerdo.

Dada lectura del oficio que con fecha seis del actual dirige al Alcalde Presidente del Ayuntamiento el Presidente del Patronato Local de formación profesional por los descubiertos que este Ayuntamiento tiene con aquel Patronato, la Comisión quedó enterada, y acordó unanimemente, que en cuanto sea factible se proceda al pago de referidos descubiertos; dando un voto de censura para el Alcalde y Concejales anteriores por dejar sin pagadas atenciones ineludibles y consentir que la administración municipal se haya desmoronado.

Acto seguido se dio lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia dando traslado de otro del Ilustrísimo Señor Presidente de la audiencia provincial del testimonio del auto dictado en el recurso número nueve del año en curso, con motivo de la suspensión decretada por el Ayuntamiento contra el Secretario del mismo Don Enrique Castellano Ortiz, y la Comisión enterada, acuerda que dicho oficio se una al espediente que motivó la suspensión para su constancia en el mismo. r

Queda enterada la Comisión de la carta que dirige á este Ayuntamiento el Delegado de la "Cantabria" Sociedad Anónima de Seguros por un giro que le fué devuelto impagado por pesetas cuarenta y nueve, con noventa y cinco céntimos correspondiente á la póliza número mil setecientos cincuenta y ocho, del seguro hecho con este Ayuntamiento.

En la sección de ruegos y preguntas, no se formulan ninguno y la Presidencia en su vista levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y treinta minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico= D. Cobos Pérez

Siguen las

ALCALDIA CONSTITUCIONAL FIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

firmas=

José Duque Navarro — José Cobos [illegible]

Ignacio Carrasco — Juan Borrego

Francisco Capilla — Manuel Garrido
Srio accidtal

Acta de la sesión celebrada el dia 21 de Marzo de 1.936
con caracter de ordinaria

- Asistentes -
D. Sebastian Verdejo Moinero
" José Cobos Estevan
" Ignacio Carrasco de Sancha
" Juan Borrego Moinero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Figuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se espresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.-

Seguidamente se dió lectura del escrito del vecino Inocencio Serrano Mayo en el que solicita se le conceda el trozo de terreno que existe en el rincón de la Ermita del Loreto para construir en él un solar, al objeto de establecer un puesto de Churros. La comisión enterada, por unanimidad acuerda desestimar esta petición.

Inmediatamente se dió lectura á otro escrito de los Agentes Repartidores del Censo de población del año mil novecientos treinta y cinco que autorizan Felipe Hernandez Gonzalez, Eugenio Pardo Menendez, Crescencio Escobar Rodriguez, Eugenio Parra Cordón, Juan Morado Chaparro y Juan Aguilar Moinero, en el que solicitan se acuerde sobre sueldo y pago de veintisiete y veinticuatro dias de trabajo invertido en referido Censo, y la comisión enterada acuerda por unanimidad, no adoptar acuerdo, sobre sueldo y pago de los dias que se reclama-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

man, en atención á que aún no están terminados los trabajos que á cada uno se les encomendaron; y que se haga saber á los interesados.

A continuación y por unanimidad, acuerda la Comisión, que con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto actual, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capto.	artlo.	Conceptos	Pesetas	
2º	2º	A F. Santos por viajes de automovil	68	"
6º	1º	A la Electrica Vda. Sra de los Remedios, por pilas para los timbres del Municipio	13	"
6º	1º	A J. Perez, y R. Borrallo, pienso para calefacion oficinas Municipales	26	20
8º	4º	A. M. Seusi y otro, socorro como pobres transeuntes	4	"
18	Unico	A. Casa Erviti, reembolso por partituras de musica	4	80
19	Unico	A. M. Ramos por leche condensada para la Beneficencia municipal	86	"

Pago de Capilla

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Comisión, no aprobar el recibo que autoriza el Secretario Don Enrique Castellano, por valor de diez y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, por socorro á los mozos que se incorporaron en veinticuatro de Enero último, por no estar conforme la cantidad que aquel espresa, con los socorros que se debieron conceder á referidos mozos.

Tambien y por unanimidad, se acordó desestimar el recibo que autoriza Manuel Capilla Dominguez por valor de cien pesetas como gratificacion concedida por servicios prestados al Ayuntamiento desde el mes de Febrero hasta el treinta de Diciembre del pasado año mil novecientos treinta y cinco, por entender la Comision que dichos servicios son de obligacion del Alguacil Portero de este Ayuntamiento.

La comision tambien por unanimidad, no prestó su aprobacion otro recibo que autoriza el Alcalde saliente D. Rodrigo Lara y Don Alfredo Monereo, por un total de pesetas novecientas sesenta y cinco por confeccion de los repartos de Urbana y Rustica y listas cobratorias de los mismos, correspondientes el primero, al año actual, y el segundo, al actual y venidero de mil novecientos treinta y siete, por considerar abusivo la cantidad que se dice, y puesto que en estas oficinas

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

existe precedente de que por la confección de dichos repartos, solo se ha pagado una suma aproximada á doscientas pesetas.

También se acuerda que estos tres recibos se devuelvan á los presentantes para que de ellos hagan el uso que tengan por conveniente, comunicándoles además el acuerdo recaido en los mismos. r

Seguidamente acuerda la Comisión, quede sobre la mesa el talón de ferro-carril y carro, por portes de cinco vultos de plantas remitidas a este Ayuntamiento, importante dicho talón, la suma de sesenta y ocho pesetas, cuarenta centimos, hasta tanto la Comisión se cerciore de lo que puede llevarse por el porte de carro de la Estación de Fregenal de la Sierra, a esta villa. r

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Minero, ruega á la Presidencia que el pan que ha sido decomisado á Don Rodrigo Chaparro por encontrarse en malas condiciones de elaboración, no se reparta entre los vecinos pobres de esta villa, por no estar en condiciones de ingerirlo, y se proceda a su inutilización en la Plaza publica. La Presidencia promete atender este ruego. r

El mismo gestor, también ruega á la Presidencia, se conceda una gratificación, tanto al Secretario accidental de este ayuntamiento, cuanto á los oficiales del mismo, Don Manuel Ramos y Don Antonio Castellano, por el celo y actividad demostrada en los trabajos que ha habido necesidad de llevar a efecto, para la solucción del paro obrero, en los que estos tres funcionarios se han distinguido por su laboriosidad, permaneciendo en la oficina hasta altas horas de la noche, coadyuvando con ello, á que los trabajos se realizaren con rapidez y se diera al paro obrero, una pronta solucción. La comisión se adhiere al ruego del gestor Señor Verdejo Minero, y se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracia á estos funcionarios. La Presidencia promete atender el ruego y deseos de la Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario accidental. Certifico = Sobre raspado - solar = Verdejo Minero = Vale =

J. C. Perez

Sebastian Verdejo

José Duque Navarro

Juan Barrero

Francisco Capilla

Ignacio Carbonero

Manuel Ramos

Juan Calvo Esteban

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1.936 con carácter de ordinaria.

~ Asistentes ~

D. Sebastian Cordejo Minero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el Gestor Don Juan Borrego Minero.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Comisión que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas, fueron aprobadas.

Capítº	artículº	Conceptos	Pesetas	
1º	10	A. la Compª Telefonica Nacional, por servicio urbano é interurbano del Ayuntamiento y Juzgado Municipal del mes de Marzo actual	103	35
6º	1º	A. R. Borrallo, por doce sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales	5	40
8º	5º	A. A. Rodriguez, D. Mayal, y C. Daruña, socorros como vecinos pobres y enfermos	15	"
11	3º	A. J. Granado y D. Alfonso, por materiales para obras municipales	126	42
18	Unico	A. D. Juan Rodriguez Celestino Notario, derechos y papel suplido en documentos notariales para el Ayuntamiento.	214	"
18	Unico	A. J. Diaz Ochoa, por material y trabajo invertido en las Escuelas de Niñas	27	25
18	Unico	A. José Mª Martinez, por trabajo y material de herreria en las Escuelas de Niñas	18	50
19	Unico	A. M. Ramos, por leche condensada suministrada para la Beneficencia municipal	251	50

Acto seguido se dió cuenta de las que presenta el Farmaceutico Titular Don Antonio Rodriguez Rasero, importantes en total, la suma de mil doscientas ochenta y una pesetas, con noven-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta y cinco céntimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante los meses de Enero y febrero últimos, y la Comisión después de examinar referidas cuentas, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación, y que su importe se pague con cargo al artículo primero, del capítulo octavo, del corriente presupuesto.

Seguidamente se dió lectura del escrito que dirige á la Comisión Gestora, Eugenio Pardo Mendoza, como Agente de la segunda sección del Censo de población del año mil novecientos treinta y cinco, para que se acuerde sueldo y pago de veinticuatro días invertidos en dichos trabajos, y la Comisión enterada, acordó, que dicho escrito se devuelva al interesado, por haberse conocido ya del asunto á que se refiere.

Dada lectura de la Circular del Señor Presidente de la Excma Diputación provincial, en la que se manifiesta que el plazo de recaudación voluntaria de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cinco se ha fijado en la provincia desde el día quince de Abril próximo hasta el quince de Junio siguiente, y que el cargo de los valores que importen aquellas se hace al Ayuntamiento y nó a ningún funcionario público, siendo el Ayuntamiento responsable á la Diputación de las anormalidades en la recaudación, tanto en organización de la misma como en el retraso en el envío de fondos ó distracción de los mismos, ya que son considerados en depósito y responsables con sus bienes propios los Alcaldes y Concejales, la Comisión quedó enterada.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Nuñez, ruega á la Presidencia, que encontrandose ausente de esta localidad el Maestro de Obras del Municipio, se nombre un alarife que inspeccione un caño que existe en las Escuelas Nacionales de Niños, é informe si del mismo se desprenden emanaciones perjudiciales a la salud pública, así como las otras que considere precisas para el saneamiento de aquel.

También ruega que para reserva de los cristales existentes en las ventanas de las Escuelas de Niños y evitar roturas en ellos, se les proteja colocandoles telas metálicas; y que a las pilas que existen en el corral del Matadero municipal, donde se limpian los despojos de los animales sacrificados, se les cubra con un cobertizo de Cin ó euralita, para preservarlos

las personas que afluyen á aquellas, de la interperie. »

La Presidencia se dá por enterada de estos ruegos y promete atenderlos. »

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos, de lo que como Secretario accidental. Certifico. =

J. Cobos Perogil — Sebastian Verdejo

José Duque Navarro

Ignacio Carrascal — José Falero Esteban

Francisco Capilla — Manuel Garrido

Secretario

Acta de la sesión celebrada el dia 4 de Abril de 1936

con caracter de ordinaria

~ Asistentes ~

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas, del dia cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. »

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada. »

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. »

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Comisión, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. »

Capitulo	Artículo	Conceptos	Pesetas
	11	al Depositario, por efectos timbrados para reintegro de la documentación de Quintos	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	
		del Reemplazo actual y revisiones de los años 1934 y 1932	50	"
2º	1º	A. Guillermo Cordero, por viajes de automovil	68	"
2º	1º	A. Francisco Santos, por idem de idem	131	"
3º	1º	Al Depositario, por una caja de capsulas para la Guardia municipal	7	50
4º	1º	A la Electro Harinera Higuereña, por suministro de fluido electrico de la academia de Musica, ex-Convento de Jesuitas, Administracion de Correos, Junta de Enseñanza y diferencia de dos luces en la puerta del Ayuntamiento, de los meses de Enero, Febrero y Marzo último	377	52
8º	4º	A. Alfredo Bretón, socorro como pobre transeunte	2	"
8º	5º	A. Candida Vargas y Angel Rodriguez, socorro como vecinos pobres y enfermos	7	"
11	1º	A. Francisco Garrido Marquez, por material y trabajo invertido en el ex-Convento de Jesuitas y Plaza de Toros	31	50
11	3º	A. Juan Chacon Garcia, por once quintales de cal para obras municipales	19	25
18	M.	A. Manuel Perera, portes de ferro-carril y carro de un paquete con las cedulas personales del año 1935.	3	75
18	M.	Al Depositario, por los socorros y pasajes facilitados á los mozos y sus familiares del actual Reemplazo y Revisiones anteriores que han tenido que hacer su presentacion el dia primero del actual, ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia	720	"

Acto seguido se dió cuenta de la que presenta don Angel Sanchez Guerrero, importante la suma de setecientas diez pesetas, con noventa y cinco centimos, por los medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal en el mes de Marzo último, y la Comisión después de examinar referida cuenta, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que su importe se pague con cargo al articulo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto.

La Presidencia espuso á la Comisión Gestora, que en virtud de la enfermedad que padece el Secretario propietario de este Ayuntamiento y el haberse encontrado indispuesto el dia treinta y uno del pasado mes de Marzo el oficial primero de esta Secretaria, que desempeña el cargo de Secretario accidental, no podian concurrir como Comisionados del Ayuntamiento al juicio de revisiones a Badajoz y por ello habia designado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de los mozos del actual Reemplazo y Revisiones anteriores, al Sector de este Ayuntamiento, Don Sebastian Verdejo Moñero, al que se le facilitó para atender á los gastos que el viaje pudiera ocasionarle, la suma de Cien pesetas con cargo al artículo primero del capítulo sexto del corriente presupuesto; y la Comisión enterada, dió por bien hecha esta designación, prestando su aprobación á la suma que por gastos de viaje le fué facilitada al Comisionado referido. r

Secretario

Dada lectura al escrito que presenta el Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz, al que acompaña certificación Médica que acredita padece Neurastenia cerebral que le produce amnesia y que se encuentra privado por algún tiempo del desempeño de su cargo solicitando por tal causa un mes de licencia, la Comisión por unanimidad acordó, concederle la licencia de un mes por enfermedad, con derecho al percibo de haberes, principiandose á contar esta licencia, desde el dia treinta del pasado mes de marzo, y que se haga saber este acuerdo al interesado. r

Tambien y por unanimidad acuerda la Comisión, que el Secretario accidental actuante Don Manuel Garrido Esteban, siga desempeñando este cargo, hasta tanto el propietario se reintegre al mismo, percibiendo este señor como haber, el que viene consignado en presupuesto para el cargo de Secretario.

Dada lectura del escrito presentado por Benito Valero Chacón con domicilio en calle Carrera número 63 en el que solicita se le conceda un socorro para llevar a su mujer Adelaida Hernandez Sepúlveda enferma de la vista a Jerez de los Caballeros, a fin de que el oculista Don Pedro Guerrero pueda curarla, la Comisión por unanimidad acordó, concederle un socorro de veinticinco pesetas, y que su importe se abone con cargo al artículo quinto, del capítulo octavo del corriente presupuesto.

Enterada la Comisión del escrito de Don Alfonso Diez Fernandez, Médico de asistencia pública domiciliaria de esta villa, por-

ticipando que habiendo transcurrido cuatro meses plazo fijado por el Sr. Jefe del Dispensario Antituberculoso de Badajoz para ser reconocidos nuevamente los enfermos Mariana Pascual y José Luna, cree necesario también sea reconocido Rocio Vazquez, y que la Comisión Gestora facilite los medios necesarios de traslado á Badajoz de los individuos anteriormente expresados, el dia que el Jefe de dicho Dispensario se digne señalar; se acuerda por unanimidad, que una vez fijado el dia de ingreso en aquel Dispensario de los enfermos anteriores, se facilite á estos el pasaje á la Capital de Badajoz. r

Por manifestación de la Presidencia quedó enterada la Comisión de que la cantidad de tres mil seis pesetas, con treinta y cinco centimos recibida en concepto de décima sobre contribuciones para paro obrero, correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y cinco, se habia invertido en obras municipales, segun relaciones ó listas de jornales que ha entregado la Junta administradora de dicha décima, cuyas listas ó relaciones pasa á disposición de la Comisión Gestora.

Examinadas que fueron dichas listas ó relaciones, se desprende de ellas, que las obras verificadas con aquel importe, lo fueron, en el Matadero municipal, - en Convento de Jesuitas, - Camino del Pilar de los Siete caños y Camino de las Ermitas, en los dias veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, y treinta de Marzo último, y al dia cuatro del actual mes de Abril, arrojando una suma de gastos de tres mil cuatro pesetas, quedando por tanto una diferencia por invertir de dos pesetas y treinta y cinco centimos, y la Comisión enterada, por unanimidad acordó, prestar su aprobación á repetidas listas ó relaciones y que la diferencia no invertida, pase a engrosar la cantidad que se reciba por concepto de décima. r

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Albinero, ruega á la Presidencia, requiera al Director de la Banda municipal de Música, para que en lo sucesivo, si no ha de utilizar las luces que existen en la Academia de Música en las funciones de su cargo, lo manifieste, a fin de proceder á cortar la corriente de aquellas durante la época que no sean necesarias. La Presidencia promete hacerlo.

El gestor señor Carrascal de Sancha, pregunta á la Presidencia en que condiciones se encuentra la inspección que se lleva á efecto en el

Ayuntamiento por don Valentín de Lozoya Valdés para el exámen y depuración de la gestión administrativa del anterior Ayuntamiento. La Presidencia le contesta que el señor Lozoya Valdés, se halla practicando el exámen de documentos y que una vez terminado su cometido y emitido el correspondiente informe, dará cuenta á la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

El gestor señor Verdejo Minero ruega á la Presidencia que siendo de urgente necesidad en esta localidad la creación de dos Escuelas de Niñas para párvulos y la construcción de los Grupos Escolares, se preste a este asunto el máximo interés. La Presidencia promete atender este ruego.=

Seguido tratados y discutidos todos los asuntos del orden del dia, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental, certifico. Sobre raspado=y=la=Vale=

Sebastian Verdejo

José Cobos Perogil

Juan Borrego

José Duque Navarro

José Falero Esteban

Ignacio Carrascal

Francisco Capilla

Manuel Garrido
Secretario accidental

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 9 de Abril de 1936

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinna horas del dia nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayunta-

=Asistentes=
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancho
" Juan Borrego Minero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ... LA ROCA
BADAJOZ

miento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en debida forma. r

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente la Presidencia manifestó, que como ya consta en la convocatoria, esta sesión solo tenía por objeto acordar lo que proceda sobre la creación de las Escuelas de Niñas necesarias para sustituir la Enseñanza que en este pueblo vienen dando las Religiosas, hermanas Dominicas Tercias, con objeto de dar cumplimiento a los proyectos que sobre dicha sustitución tiene el actual Gobierno de la República. r

Puesto el asunto a discusión y teniendo presente el Censo Escolar de esta villa y que no hay en la misma ninguna otra clase de Escuela privada de Niñas, se estima preciso para llegar á la sustitución por el Estado de dicha Enseñanza, y para hacerlo con la eficacia que el caso requiere, sería preciso y urgente, la creación de una Escuela unitaria de Niñas y dos de Párvulos. En su virtud y unánime todos los señores Gestores, acuerdan lo siguiente.

Primero: Que se solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la creación de una Escuela unitaria de Niñas y dos de Párvulos. r

Segundo: Autorizar al señor Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento, haga la petición correspondiente, a la Dirección General de Primera Enseñanza.

Tercero: Que el Ayuntamiento queda comprometido a facilitar ó abonar, la indemnización de casa a los nuevos Maestros, así como los locales Escuelas y el material necesario para que empiecen a funcionar dichas Escuelas y r

Cuarto: Que se pida al Consejo local de Primera Enseñanza, informe acerca de la necesidad de la creación de referencia, ya que la iniciativa ha partido del Ayuntamiento, a fin de unir referido informe al expediente que se instruya. r

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico=.

V. Cobos Pergil — Sebastián [illegible]

Siguen las

BIBLIOTECA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - SOLADAB

firmas.- José Duque Navarro

Juan Borrego

José Pallero Esteban

Ignacio Carrascal

Francisco Capilla

Manuel Garrido
Srio accital

Acta de la sesión celebrada el día 11 de Abril de 1936
con caracter de ordinaria

~ Asistentes ~

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Palero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia once de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, autorizada y ratificado el acuerdo que contiene.

Acto seguido, se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.-

Seguidamente y por unanimidad se acuerda, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.-

Cap.	art.	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	Al Alcalde, por gastos de locomoción y estancia en los viajes realizados el dia 23 de Marzo último y 6 del corriente á Badajoz llamado por el Gobernador, y á Jerez de los Caballeros, para ponerse al habla con los Jueguieros de la Reforma Agraria	115	"
2º	1º	A Alberto Lledó, por viaje con la Guardia á efectuar un registro á la finca del Alcornocal y un viaje á la finca de Piedelaina	50	"
6º	1º	A Remedios Borrallo, por 18 sacos de picón para calefacción de las dependencias municipales	8	10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE [illegible] LA REAL BADAJOZ

Cap.	art.	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	A Domiciano Cordón, por varios efectos suministrados al Ayuntamiento segun factura	110	"
6º	1º	A Justo Ruiz, arreglo de una barauda del Municipio	10	"
8º	4º	A José del Cármen Rosendo, socorro como pobre transeunte	2	"
11	1º	A Justo Ruiz, por material de herreria, suministrado para el Matadero Municipal	38	50
18	Unico	Al mismo, por arreglo de dos argollas para el Cuartel de la Guardia Civil	1	"
18	Unico	A Catalina de Sancha, por una cama facilitada para el Cuartel de la Guardia Civil y ropa para la misma, en los dias 28 de Febrero al 29 de Marzo últimos	60	"
18	Unico	A Antonio Sierra, por 4 ejemplares de listas electorales para las elecciones de Concejales	33	60
18	Unico	A Nicasio Patino, Jose Carrasco, y José Dominguez, por nueve dias de jornal a cada uno, invertidos en el reparto de giros de este termino municipal, para el asentamiento de Juntoras.	141	75

La Presidencia manifestó, que el dia quince de Marzo último, habia entregado al Director del periodico "Vanguardia" la suma de Cien pesetas para la propaganda de este Ayuntamiento y fomento de aquel, cuya suma se satisfizo con cargo al capitulo diez y ocho, articulo unico del presupuesto, y la Comisión enterada, por unanimidad acordó, prestar su aprobación á lo hecho por su Presidente.

Tambien puso la Presidencia en conocimiento de la Comisión, que en la factura aprobada de Domiciano Cordón, se incluyen quince abrigos para niños y otros quince para niñas, que fueron adquiridos para entregarlos á los que por sorteo resultaran agraciados, entre los niños y niñas de las Escuelas públicas más necesitados. Que esta adquisición y reparto la habia hecho por creerlo mas humano, que la adjudicación de premios á las parejas de mascaras que mejor se presentaran en los últimos carnavales. La Comisión reconociendo que la Presidencia habia obrado con acierto al contribuir con esto á un fin benefico, acuerda unanimemente felicitarlo y aprobar lo hecho por el mismo.

Enterada la Comisión de que se han recibido las cédulas personales correspondientes al año mil novecientos treinta y cinco para dar principio a su recaudación en periodo voluntario, y teniendo en cuenta lo que dispone la Instrucción de cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticinco, por unanimidad acordó: Que de la cobranza de las mismas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se encargue el vecino de esta, Clemente Gomez Moreno, que señalará las horas de recaudación en armonia con lo que dispone dicha Instrucción, empezando la cobranza desde el dia quince del actual; y que para indemnizarle del quebranto de moneda que pueda tener con este motivo, se le abone el cinco por ciento de la cantidad que recaude, cuyo importe se satisfará con cargo al articulo primero del capitulo quinto del presupuesto. r

Seguidamente espuso la Presidencia a la Comisión Gestora, que en cuatro de Marzo último habia oficiado a Don Valentin de Lozoya Valdés Abogado y Secretario, para que como funcionario tecnico municipal, practicare una revisión de los acuerdos adoptados por el anterior Ayuntamiento, señalando las estralimitaciones en que hubiera podido incurrir y las responsabilidades procedentes, asi como para el asesoramiento á la Presidencia y Comisión Gestora en cuantos asuntos fueren necesarios, percibiendo por ello las dietas reglamentarias. La comisión enterada acordó por unanimidad, aprobar lo hecho por la Presidencia. r

Dada lectura del escrito que dirige Andrés Perera Navarro, en peticion de concesión de un socorro para atender á los gastos, que le ocasione el viaje con motivo del traslado al hospital provincial de su sobrino Carmen Perera Serrano, enferma y huerfana de padres, y la Comisión enterada, por unanimidad acuerda concederle el de cincuenta pesetas, que se abonarán con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del presupuesto. r

Dada tambien lectura á otro escrito de Dolores Marquez Toledano, en peticion de otro socorro para atender al sostenimiento de la incapacitada Josefa Márquez Toledano, la Comisión enterada, acuerda concederle el de veinticinco pesetas, que se abonarán con cargo al mismo articulo y capitulo que el anterior.

Seguidamente se dió lectura de otro escrito del vecino Joaquin Vazquez Giles, en el que solicita un socorro para atender al restablecimiento de su hija Carmen Vazquez Garcia que se encuentra enferma y que no ha podido operarse en el hospital provincial por el estado de anemia en que se halla, y la Comisión

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ... A LA REAL - BADAJOZ -

unanimemente acuerda, concederle veinticinco pesetas y que se abone con cargo al mismo articulo y capitulo que las anteriores. r

A continuación se dió lectura a otro escrito del vecino Luciano Valero Marquez, en peticion de otro socorro para atender a los gastos que le ocasione el viaje a Badajoz para ingresar en aquel hospital, a su hija Manuela Valero Hernandez, a fin de que se practique una operación en la vista, y la Comisión por unanimidad acuerda, concederle el de cincuenta pesetas, con cargo al mismo articulo y capitulo que los anteriores.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Valero Esteban, ruega á la Presidencia, se requiera al vecino de esta villa y domiciliado en calle Nueva Juan Pena Torres, para que proceda sin demora a sanear ó cegar las suciedades que procedentes del ganado lanar que posee y encierra en el Molino que existe en referida calle, salen á la via publica, con perjuicio evidente para la salud. La presidencia promete atender este ruego.

Estando tratados y discutidos todos los asuntos del orden del dia, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y veinte minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = al = Valero Marquez = Todo vale. r

J. Vobs Perogil

Sebastian Vallejo

Juan Borrego

José Duque Navarro

José Pulido Esteban

Ignacio Carrera

Manuel Gamoto
no acepta

Francisco Capilla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1936
con carácter de ordinaria

- Asistentes -

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" Francisco Castilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Seguidamente y por unanimidad, acuerda la Comisión, que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítº	artºs	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	A. Judalecio Blanco, por 100 cartas de pago talonarias en 10 libros	100	"
6º	1º	A. franco Serrano, por once sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales	5	50
6º	1º	A. A. Padura, su factura por material de oficinas	255	"
8º	4º	A. Juan Gomez, José Baamón y Antonio Lopez, socorro como pobres transeuntes	3	"
8º	5º	A. Juan Luis Morilla y José Cantonero, socorro como pobres enfermos y carentes de recursos	8	"
11	1º	A. José Vicente y franco Garrido, por arreglo de puertas para el ex-Convento	65	"
18	Unico	A. D. Valentin de Lozoya, por gastos de locomoción y dietas como Letrado, en la revisión practicada en los trabajos de la administración municipal del anterior Ayuntamiento, e informe consiguiente.	662	50
18	Unico	A. la Minerva Estremeña, por impresos de elecciones para Diputados a Cortes.	249	30

Dada lectura al Decreto del Ministerio de Hacienda aparecido

en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia diez del actual sobre prorroga de los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que hasta el treinta y uno de el mes próximo pasado, no tuvieran aprobados los nuevos, ó las prorrogas de los del ejercicio económico anterior, para el corriente, siendo este Ayuntamiento uno de los comprendidos en aquel Decreto, se acuerda por unanimidad, prorrogar el presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos de este municipio correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, por el segundo trimestre del año actual, que comprende, desde primero del corriente mes de Abril, hasta el treinta de Junio del mismo año. r

Acto seguido manifestó la Presidencia, que con motivo de las fiestas que el dia catorce del actual ~~se llevaron a efecto~~ para solemnizar el quinto aniversario de la proclamación de la República, habia dispuesto, que en esta población, se diera el mayor esplendor posible á aquellas, para lo cual invitó al elemento oficial, á una recepción en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, y dispuso que la Banda municipal de música, amenizara el espectaculo, con un pasa-calle por las de la localidad; Que los niños y niñas de las Escuelas públicas, fueron obsequiados con dulces y quinientos pobres de los más necesitados en la población, les fué facilitado un socorro en metálico. La comisión enterada de lo espuesto por su Presidente, aprobó y aplaudió con entusiasmo lo hecho por el mismo. r

Seguidamente tambien espuso la Presidencia, que al Municipio le seria mas ventajoso, la instalación de una Centralita en el Ayuntamiento, con capacidad para cinco ó seis aparatos telefónicos, puesto que en la actualidad por tres teléfonos, se pagan unas cuarenta y cinco, ó cincuenta pesetas, y con esta cantidad, se podria atender al pago de los cinco ó seis que se pusieran. La comisión enterada, acuerda unanimemente, se proceda á instalar en el edificio Municipal, la centralita de referencia, y se autoriza al señor Alcalde, para que en nombre del Ayuntamiento, lleve á efecto el contrato con la Compañia Telefonica Nacional. r

Dada lectura del escrito que dirige José Manuel Capilla Dominguez, en solicitud de que se le nombre "Voz Publica" ó Auxiliar del Alguacil Portero de este Ayuntamiento con el caracter de interino, la Comisión enterada acordó: Que no siendo posible acceder á la petición del señor Capilla Dominguez, se desestime esta; pero que para cuando

sarle de los servicios extraordinarios prestados durante la actuación de esta Comisión Gestora, se le conceda una gratificación de cincuenta pesetas que se abonarán con cargo al artículo único, del capítulo diez y ocho, del corriente presupuesto.

Acto seguido la comisión acordó por unanimidad, la concesión de veinticinco pesetas, á Manuel Garrido Esteban, veinticinco pesetas, a Manuel Ramos Alvarez, y veinticinco pesetas, a Antonio Castellano Martín, como gratificación, por los trabajos extraordinarios que dichos señores llevaron a efecto para la solución del paro obrero, y que el gestor señor Cordero Minero propuso en un ruego hecho á la Presidencia, en la sesión del día veintinueve de Marzo último, y que estas cantidades se abonarán con cargo al artículo único del capítulo diez y ocho del corriente presupuesto.»

Presentada la cuenta de Ciriaco Minero Carrascal, importante ciento treinta pesetas, con sesenta céntimos por dulces suministrados al ayuntamiento con motivo de las fiestas verificadas el día catorce del actual para solemnizar el quinto aniversario de la proclamación de la República, la comisión unánimemente acuerda, prestarle su aprobación, y que se pague su importe, con cargo al artículo único del capítulo diez y ocho del presupuesto en curso.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Galero Esteban, ruega á la Presidencia se adquiera un juego de medidas de capacidad para líquidos.

El gestor señor Borrego Minero, también ruega á la Presidencia se ejerza por los empleados de la Guardia municipal una constante vigilancia en el lugar denominado prado de la Fuente de Encima, para evitar que los niños estropeen las plantaciones de moreras que existen en el mismo y no se levanten los depósitos de las aguas de las fuentes públicas.»

El gestor señor Carrascal de Sánchez, también ruega á la Presidencia se dote del armamento correspondiente, a la fuerza armada que carezca de él. La Presidencia promete atender los ruegos que le han sido hechos por los señores gestores antes referidos.»

Terminado tratados y discutidos todos los asuntos comprendidos en el orden del día, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo que como Secretario accidental, Cer-

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA LA REAL
BADAJOZ

tifico = Sobre raspado = gestor = la Presidencia = Todo vale = Sobre raspado = Vallecano = Vale

J. Cobos Perogil — Sebastian Verdejo

Juan Borrego — José Duque Navarro

José Valero Esteban — Ignacio Carrascal

Francisco Capilla — Manuel Garrido
Sio Secal.

Diligencia

Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse, por falta de número suficiente de los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde, se cite á sesión supletoria, para el día veintinueve del actual. Higuera la Real á veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y seis. r

El Alcalde en funciones
Sebastian Verdejo

El Secretario accidtal
Garrido

Acta de la sesión celebrada el día 29 de Abril de 1936 con carácter de ordinaria en 2ª convocatoria.

~ Asistentes ~

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don José Cobos Perogil que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria de la ordinaria correspondiente al día veinticinco del actual, que no pudo tener efecto, por falta de número suficiente de señores Gestores para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental, dí lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido se dió cuenta de la que presenta Don Antonio Ro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diguez Rasero, importante la cantidad de seiscientas setenta y seis pesetas con veinticinco centimos por los medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal, en el mes de Marzo último, y la Comisión despues de examinar referida cuenta, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que su importe se pague con cargo al articulo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto. r

A continuación y por unanimidad acuerda la Comisión, que habiendose prorrogado el presupuesto municipal ordinario de este municipio correspondiente al año mil novecientos treinta y cinco por el trimestre de Abril a Junio de mil novecientos treinta y seis, y teniendo en cuenta, que aunque el anterior Ayuntamiento, no adoptó acuerdo de prorrogar referidos presupuestos, por el trimestre de Enero á Marzo, aquel quedó prorrogado por la tacita, deben prorrogarse tambien en dichos trimestres los arbitrios sobre Inquilinato, Carruajes de Lujo, Casinos y Circulos de Recreo, Censos de propios y Repartimiento general de Utilidades, procediendose sin demora al relleno de los recibos correspondientes para el cobro de dichos arbitrios é impuesto, como consecuencia de aquellas prórrogas. r

Dada lectura de los escritos presentados por Manuel Rodriguez Lopez y Dominga Romo Giles, en peticion de que se le conceda al primero un socorro para llevar á su hija a Sevilla para que la vea un Especialista; y la segunda por encontrarse enferma y falta de recursos, la Comisión por unanimidad acordó, desestimar referidos escritos y que así se haga saber á los interesados.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Valero Esteban, ruega á la Presidencia, que se proceda á tapar á cal y piedra, la portada que existe en las traseras de la Plaza de Toros, en la parte que dá al Egido de Buena-vista, colindante con el corral ó huerto de la casa propiedad de Juan Hernandez Torres. r

Estando tratados y discutidos todos los asuntos comprendidos en el orden del dia, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifica= Entrelineas= bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cobos Perogil= Vale = J. Cobos Perogil Sebastian Ramirez

Siguen

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS - BADAJOZ

Las firmas.r

Juan Borrego — José Duque Navarro

José Pulus Esteban — Ignacio Carrasco

Francisco Capilla — Manuel Ramos
secretario accidental

Acta de la sesión celebrada el dia 2 de Mayo de 1936 con caracter de ordinaria

~ Asistentes ~

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintiuna horas del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.

Acto seguido y por unanimidad fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.r

Inmediatamente y tambien por unanimidad, acuerda la Comisión, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítº	artículº	Conceptos	Pesetas	
3º	1º	A María Rasero, por el arreglo del uniforme del Guardia municipal Juan Polo	3	"
6º	1º	A José Chaparro, por efectos timbrados facilitados al ayuntamiento	12	"
6º	1º	A librería "La Alianza", por material de oficinas y gastos de envio y embalaje	332	25
6º	1º	A Papelería Vila, por material para la intervención	73	10
6º	1º	A Francisco Serrano, por 34 sacos de piedra para calefacción de las oficinas municipales	17	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capts.	artículo	Concepto	Pesetas	
6º	1º	A Manuel Pereira, portes de carro de la Estación de Jerez a esta villa de un bulto con material de oficinas	2	"
8º	4º	A Juan Manuel Iglesias, socorro como pobre transeunte.	2	"
8º	5º	A José Cantonero, Antonio Esteban y Manuel Colías, socorro como vecinos pobres	9	"
11	1º	A David Alfonso, por un grifo de metal para las pilas del Matadero municipal	14	"

Seguidamente se dio lectura á la copia del acta de la sesión celebrada por la Junta Carcelaria del Partido el día seis de Junio de mil novecientos treinta y tres para acordar el traslado del Juzgado de Instrucción a otro domicilio; arriendo de la casa habitación del Señor Juez y adquisición de muebles para el Juzgado y residencia de aquel; y contrato que se llevó á efecto por los Alcaldes con Don Carlos Carrasco González para la compra de muebles, y la Comisión después de enterada y examinar detenidamente dichos documentos, acordó por unanimidad, facultar á la Presidencia, para todo cuanto se relacione con este asunto.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Alvarez, ruega á la Presidencia que teniendo Don Juan Luna Ortiz abandonada su gestión en lo que se relaciona con las carnes frescas y saladas sin inspeccionar el peso de los animales que se sacrifican en el Matadero municipal, debe nombrarse un empleado municipal que practique diariamente aquel peso, para evitar perjuicios en los intereses municipales. La Presidencia promete atender este ruego.

El gestor señor Carrascal de Sancha, también ruega á la Presidencia, se dé lectura de las subastas de los arbitrios que fueron adjudicados al señor Luna, y de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, que anula aquellas.

Tratando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del día, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretario accidental, certifico. =

J. Cobos Pereira

Sebastián Prieto

Juan Borrego

Vigueras

ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DE ... - BADAJOZ -

las firmas:-
José Duque Navarro
Ignacio Carrasco
Francisco Capilla
José Valero Esteban
Manuel Garrido
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 4 de Mayo de 1936.

- Asistentes -
D. Sebastian Verdejo Moreno
" Ignacio Carrascal de Sandra
" Juan Borrego Moreno
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

Inspectores farmacéuticos

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria circulada al efecto, con expresión del asunto a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados en debida forma; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el Gestor Don José Valero Esteban.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Dada cuenta del expediente que se instruye para mediante concurso restringido de méritos proveer en propiedad la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de esta villa anunciada en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia cinco de Marzo del año actual, del que resulta, que durante el plazo señalado para la admisión de solicitudes solo se han presentado las de los concursantes Don Angel Sanchez Guerrero y Don Antonio Rodriguez Rasero, con residencia ambos en esta localidad. Examinadas detenidamente dichas solicitudes y los servicios y méritos que alegan, y reconociendose desde luego por la Comisión Gestora, más méritos, en el concursante Don Antonio Rodriguez Rasero, se acordó por unanimidad, nombrar a este Señor, Inspector Farmacéutico Municipal en propiedad de esta población; que este nombramiento se haga saber al designado, para que dentro del plazo legal, se posesione de su cargo; y que certificación de este acuerdo, se remita a la Inspección provincial de Sanidad, para que emita informe y pueda ser ejecutivo este acuerdo.

Lo

siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que como Secretario accidental Certifico.-

José Cobos Perogil — Sebastian Verdejo
Juan Borrego
José Duque Navarro
Ignacio Carrascal — Francisco Capilla
Manuel Garrido
Secr. accidental

Acta de la sesión celebrada el dia 9 de Mayo de 1.936
con caracter de ordinaria

~~ Asistentes ~~
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Juan Borrego Minero
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintinueve horas del dia nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, autorizada y ratificado el acuerdo que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.-

Acto seguido y por unanimidad, acuerdo la Comisión, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.-

Capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	
	1º	A Alberto Toledo, por viajes de automovil segun cuenta	175	"

Capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	Cts
3º	1º	A Sabino Martínez, compra de una carabina para la Guardia Municipal	80	"
6º	1º	A Imprenta "La Alianza", material de oficina según factura	7	70
6º	1º	A Manuel Calatrava, por tela y efectos para la Bandera del Ayuntamiento	40	75
8º	5º	A Dominga Ramo, socorro como vecina anciana y carente de recursos	10	"
11	1º	A Justo Ruiz, por trabajo y material de herrería para el Matadero municipal	85	"
11	3º	A Francisco Granado Mayal, por nueve y medio quintales de cal para obras municipales	16	62
13	3º	A Casa Piazza, por material de música para la Banda municipal a reembolso	8	50
18	Único	A la Minerva Extremeña, por impresos de elecciones para la de Compromisarios	120	"
18	Único	A Francisco Granado Mayal, por quince jornales auxiliando a la Comisión de Aforos y Junteros, a razón de cuatro pesetas cada uno	60	"
18	Único	A José Díaz, por un cajón de madera para el Cuartel de la Guardia Civil para guardar en él, las armas recogidas en el mes de Marzo pasado	1	75
8º	5º	A Manuel Ramos, diferencia por quebranto de giro de una letra de pesetas 80-40 de una caja de leche condensada para la Beneficencia municipal, aprobada en sesión de veintisiete de Febrero último	3	"
18	Único	A Juan Delgado, por portes de un paquete facturado de Fregenal a Librería Alianza de Badajoz, con material de oficina devuelto	2	75

Dada cuenta de la presentada por Don Angel Sánchez Guerrero, importante la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas, con sesenta y cinco céntimos, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Abril último, la Comisión acordó quede sobre la mesa para estudio.

Seguidamente se dió lectura de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en recurso de Marzo del año actual con motivo del recurso promovido por Manuel Hernández Torres, contra este Ayuntamiento para que se anulase el acuerdo de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, aprobando las ordenanzas de arbitrios y pliego de condiciones de subasta sobre pesas y medidas, bebidas y carnes frescas y saladas. Examinada detenidamente por la Comisión, referida sentencia y deduciendose de su fallo, que se declara la nulidad de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en diez, y catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, sobre el anuncio de subasta para la contratación de los arbitrios de vinos, bebidas espirituosas y alcoholes y el de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pesas y medidas, e igualmente nulos, los actos de subasta de contratación de dichos arbitrios celebrados bajo la Presidencia del Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez, el veintiuno de Diciembre de dicho año; la Comisión por unanimidad acuerda de conformidad con dicha sentencia, ejecutarla y cumplirla en todas sus partes, declarando nulos los anuncios y actos de subastas de que queda hecho mención: Que cese en su cargo de recaudante de los arbitrios á que la sentencia se refiere, Don Juan Luna Ortiz, á quien se le hará saber este acuerdo con las advertencias legales, y que provisionalmente y hasta tanto se anuncien nuevas subastas y se adjudiquen estas, se encarguen de la recaudación de los ramos a que se refieren las anuladas, los vecinos de esta villa, Don Francisco Granado Moyal y Don Agustín Pantrigo Moreno, en las mismas condiciones que el señor Luna, o sea, que estos dos señores, habrán de ingresar en arcas municipales, la misma cantidad que ingresaba el cesante, pero con la sola escepción, que lo harán, por mensualidades vencidas, y con la advertencia y obligación por su parte, de no cobrar mayor cantidad de diez pesetas, por los cien litros de aguardiente, y que como fianza se les exija el depósito diario de las cantidades recaudadas en este Municipio.

A continuación se dió cuenta de la instancia que presentó José Lobo Martín en petición de socorro para llevar a su mujer e hijo al hospital, y la Comisión por unanimidad acordó desestimarla.

También se dió cuenta de la presentada por Isabel Gomez Lemus, en la que espone que habiendosele dado el alta a su esposo José Gomez Márquez en el hospital de Badajoz y no teniendo medios para que este pueda regresar á esta población se le facilite por el Ayuntamiento un socorro para atender á los gastos del viaje, se acordó concederle veinte pesetas, que se abonarán con cargo al artículo quinto del capitulo octavo del corriente presupuesto.

Prórroga licencia Secret.

Dada lectura a la instancia que dirige al Presidente de la Comisión Gestora, Don Enrique Castellano Ortiz, Secretario propietario de este Ayuntamiento, en suplica de que se le conceda un mes de prórroga en la licencia que por enfermedad tiene concedida, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, concediendole

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

la prorroga de un mes en aquella licencia, con derecho al percibo de sueldo, principiando a contarse esta prórroga, desde el dia treinta del pasado mes de Abril, y que asi se haga saber al interesado. =

Seguidamente acuerda la comisión, que en lo sucesivo, las sesiones ordinarias, se celebren en los dias que tiene señalados, pero a las veintidos horas.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Carrascal de Sancha, ruega á la Presidencia, sea requerido el vecino de esta villa Juan Hernández Torres, para que manifieste o exhiba los documentos acreditativos del derecho á ocupar los huecos que existen en las bovedas de la Plaza de Toros y terreno adyacente á los mismos.

Tambien ruega, sea requerido el vecino de la misma José Pana Carrascal, para que entregue la llave del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, sito en Carretera de Colón, o presente el contrato de arriendo del mismo. =

Estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = ó ga que = Vale. = Sobre raspado = 8ª 6ª tambien vale =

S. Cobos Perogil — Sebastian Verdejo

Juan Borrego — José Duque Navarro

José Nuñez Esteban — Ignacio Carrascal

Francisco Capilla — Manuel Zamoto
Secretario

Asistentes
D. Sebastian Verdejo Minero
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" José Duque Navarro
" José Nuñez Esteban
" Juan Borrego Minero

Acta de la sesión celebrada el dia 16 de Mayo de 1936

con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL · SOLANA

expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, dí lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Comisión, que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas, fueron aprobadas. r

Cap.	artº.	Conceptos	Pesetas	
6º.	1º.	A José Chaparro, por efectos timbrados suministrados al Ayuntº.	7	50
6º.	1º.	A Francisco Dorado Zoilo, por fanega y media de cal blanca para el Ayuntº.	9	"
6º.	1º.	A Eloisa Martinez, arreglo y hechura de las banderas del Ayuntamiento	11	"
6º.	1º.	A Viuda de Julian Martin, por dos resmas de papel para las oficinas	31	50
6º.	1º.	A Feliz Esteban, por un juego completo de medidas para aceite	14	"
8º.	5º.	A José Cantenero Granado, José Marquez Torres y José Hernandez Mendo, socorro como vecinos pobres y enfermos	10	"
11	1º.	A Francisco Garrido Marquez, material y trabajo en las Escuelas y Matadero Municipal según cuenta.	105	"
18	Unico	A Editorial Rivas, reembolso con fotografia de S.E. Don Manuel Azaña Diaz, Presidente de la Republica Española.	7	"

Dada cuenta de la presentada por Don Antonio Rodriguez Rasero importante la cantidad de seiscientas una peseta, con cinco centimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Abril último, la Comisión despues de examinar referida cuenta, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que su importe se pague con cargo al artículo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto. r

Por manifestación de la Presidencia, quedó enterada la Comisión de haberse recibido el dia trece del actual, el importe de la decima sobre contribuciones para paro obrero, correspondiente al pri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESPARRAGALEJO BADAJOZ

mer trimestre del año en curso, que asciende á la cantidad liquida de dos mil trescientas diez y ocho pesetas, con treinta centimos, acordando se, se invierta en los fines para que está destinada

Dada lectura del oficio del señor Jefe provincial de estadistica en el que participa que el parte de avance remitido con relación a la inscripción del Padron de habitantes verificada en treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, representa una baja con relación a la rectificación del año mil novecientos treinta y cuatro, de trescientos cincuenta y siete habitantes de hecho, y de trescientos cuarenta y cuatro de derecho que no es posible aceptar, y encarece se practique una escrupulosa comprobación dando cuenta de su resultado en el plazo máximo de diez dias; y que de no obtenerse las cifras adecuadas á la realidad, habria de repetirse aquella y si aún asi, no se obtuviera ni se explicare satisfactoriamente la baja, propondria á la Superioridad el nombramiento de una Comisión Técnica que efectuara el recuento de habitantes, la Comisión quedó enterada, acordando se practique la comprobación ordenada, y se comunique su resultado. r

Seguidamente acordó la Comisión prestar su aprobación á la cuenta presentada por Don Angel Sanchez Guerrero, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de abril último, ascendente á la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas, con setenta y cincocentimos, que quedó para estudio en la sesión anterior, abonandose el importe de la misma, con cargo al articulo primero del capitulo octavo del corriente presupuesto. r

Dada lectura al oficio presentado por el vecino de esta villa José Parra Carrasco referente al arriendo del huerto sito en calle Carretera de Colón, del que se desprende que el Ayuntamiento en sesión de veintisiete de octubre del año mil novecientos treinta y cuatro, fijó en cinco años el plazo del arriendo, pero con la condición de quedar sin efecto el contrato en caso de necesitar el Ayuntamiento referido huerto para edificar en él, ú otros usos, la Comisión por unanimidad acordó, que necesitando para otros usos del Municipio, el huerto de referencia, se dé por finiquitado el arriendo, requiriendose al señor Parra Carrasco, para que haga entrega de la llave de aquel; y que se le comunique este acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a efectos oportunos. r

La Presidencia hizo presente a la Comisión, que el día trece del actual había ordenado el cese de Don Juan Luna Ortiz, en los arbitrios de carnes frescas y saladas que venía recaudando por mandato del entonces Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez haciendole saber á la vez, debía rendir á este Municipio, la correspondiente liquidación general de lo recaudado por aquellos; y había dispuesto, que para sustituir al señor Luna y hasta tanto acordara la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, se encargasen provisionalmente de la recaudación de aquellos arbitrios, los vecinos de esta villa Francisco Granado Mayal y Agustín Pantigo Moreno. Enterada la Comisión de las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad aprobar lo hecho por la misma, y que con caracter provisional y hasta tanto se anuncie la subasta y se adjudique esta, sigan encargados de la recaudación de repetidos arbitrios, los mencionados señores Granado Mayal y Pantigo Moreno. Que como remuneración por sus servicios, se les asigne el quince por ciento de las cantidades recaudadas, y como fianza se les exije el depósito diario en este Municipio de lo recaudado, quedando obligados á rendir cuantas veces lo desee el Ayuntamiento, la oportuna liquidación, y que así se les haga saber este acuerdo a efectos de aceptación. r

Presentada la liquidación general que rinde Don Juan Luna Ortiz, de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas que se le había interesado al cesar en estos, la Comisión acuerda, que de sobre la mesa para su confrontación y cotejo con los respectivos talonarios. r

Dada lectura de la carta de Don Federico Ciner por suministro de muebles Escolares hecho al Ayuntamiento en el mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco en la que participa que se le adeudan mil cien pesetas, con noventa céntimos procedente de aquel suministro, la Comisión enterada acuerda, que se conteste á dicho señor en el sentido, de que la Comisión que integra este Ayuntamiento no es responsable de que sus antecesores no cumplieran los compromisos adquiridos, y que dada la situación económica por que

AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCONERA LA REAL - BADAJOZ

atraviesa este Municipio motivada á la desastrosa administración de aquella Corporación, lamenta muchísimo no poder reembolsar de momento la cantidad adeudada, pero ha de tenerse en cuenta, para satisfacerla tan pronto como el Ayuntamiento cuente con medios para ello. r

Ruegos y preguntas

El gestor señor Carrascal de Sancha, ruega á la Presidencia, se traiga a la próxima sesión la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficos sanitarios durante el año actual, para su exámen. r

El gestor señor Verdejo Minero, propone, que estando al terminar el pacto hecho con los patronos para mitigar el paro obrero, debe gestionarse de las Autoridades Superiores el medio, de que los obreros no queden sin trabajo, y en la mayor miseria, y es de opinión, que para conseguir una solución que resuelva la crisis de trabajo en esta población, debe desplazarse á Badajoz, una comisión compuesta de dos o tres miembros de esta Gestora para realizar en la capital, las gestiones oportunas á tal efecto. A esta proposición se adhieren los demás miembros que componen la Gestora, y se acuerda, marchen a la Capital, para gestionar la forma de resolver la crisis de trabajo en esta localidad, el señor Alcalde Presidente, y los gestores, Don Sebastian Verdejo Minero, y Don Ignacio Carrascal de Sancha.

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario accidental- Certifico r

J. Cobos Verdejo — Sebastian Verdejo

Juan Borrego

José Duque Navarro

Ignacio Carrascal

Francisco Capilla

Manuel Sancho

Vice secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el dia 23 de Mayo de 1936
con caracter de ordinaria

--Asistentes--

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.

Acto seguido y por unanimidad, se acuerda, que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capítº	artículo	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	A Maria Portillo Borrallo, por doce sacos de picón para calefacción de las oficinas	7	20
6º	1º	A J. Padura, por seis cintas para la máquina de escribir "Mercedes"	3	0 "
8º	4º	A Francisco Castuera Borrallo, socorro como pobre transeunte	2	"
8º	5º	A Isabel Rodriguez, socorro como pobre enferma y carente de recursos	15	"

Presentado el talón por portes de ferro-carril y carro de cinco bultos de plantas remitidas a este Ayuntamiento de Murcia, importante sesenta y ocho pesetas, con cuarenta centimos, que quedó sobre la mesa en sesión de veintisiete de Marzo último para cerciorarse la Comisión a lo que podia ascender el porte de carro de la Estación de Fregenal a esta villa, se acordó aprobarlo y que su importe se abone con cargo al articulo unico, del capitulo diez y ocho del corriente presupuesto.

Dada lectura al escrito que dirigen los componentes de la Banda Municipal de Murcia de esta villa en peticion de que se les abone la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y cinco por la subven-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRIMERA LA RAM · BADAJOZ ·

ción asignada a la misma, más doscientas setenta y cinco pesetas, que también le adeudan del mismo año, por las corridas de Feria; la Comisión enterada de cuanto, que ha sido sentir de la misma, el atender con preferencia al pago de las cantidades reclamadas, pero que, dada la situación económica por que atraviesa este Municipio, ha sido materialmente imposible el pago de aludidas cantidades, estando en el seno de la Comisión Gestora, atender estos pagos y hacerlos efectivos en cuanto se cuente con medios para ello.

Acto seguido también se dió cuenta del escrito que presenta el vecino de esta villa Tomás Carrero Díaz, solicitando su inclusión en Beneficencia y rogando se le dé una habitación de las que se han construido en el ex-Convento de Jesuitas, y la Comisión enterada, acordó por unanimidad, incluirle en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficios sanitarios en el año actual, y no poder acceder a la concesión de la habitación, en atención a que estando estas recien construidas, no se hallan en condiciones habitables.

Acto seguido se dió cuenta de otro escrito del también vecino José Pantoja Santiago con domicilio en calle Libertad número cincuenta y cinco, solicitando su inclusión en la Beneficencia municipal, y la Comisión acordó, incluirlo en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficios sanitarios en el año actual.

A petición verbal del interesado Manuel Hernandez Navarro, con domicilio en calle Santa María número treinta y seis, también acordó la Comisión, su inclusión en Beneficencia, y que estas inclusiones se hagan saber á los Médicos, Farmacéuticos, Practicante y Matrona, á efectos de asistencia y suministro de medicamentos.

Seguidamente se dió lectura de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad relacionado con el nombramiento de Inspector farmacéutico Municipal de esta villa y que copiado a la letra dice como sigue, "Inspección provincial de Sanidad - Badajoz - Núm - 821 = Vista la relación documentada de aspirantes al concurso celebrado por ese Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Inspector farmacéutico municipal; visto el acuerdo adoptado por esa Corporación adjudicando la plaza al Farmacéutico D. Antonio Rodriguez Rasero y visto también el artículo 25 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos mu-

nicipales de 14 de Junio de 1935, esta Inspección estima no procede la adjudicación de dicha plaza al Sr. Rodriguez Rasero, por tener en su hoja de méritos solo tres puntos por haber hecho los cursillos de practicas en Laboratorio Oficial y con caracter voluntario; en cambio estima ria justo el que dicha vacante se adjudicara al otro concursante D. Angel Sanchez Guerrero por tener cinco puntos, por haber practicado los cursillos en el Instituto de Higiene, en virtud de la R. O. de 17 de Diciembre de 1930 y tener a su favor el ejercicio en propiedad de farmaceutico Titular de ese Ayuntamiento durante ocho años.

Por todo lo espuesto y segun el articulo 30 del citado Reglamento de Inspectores, esta Inspección informa en el sentido de que no sea ejecutivo el acuerdo de ese Ayuntamiento.

Lo que comunico á Vd. á los efectos consiguientes. = Badajoz 19 de Mayo de 1936 = El Inspector provincial de Sanidad = Firma ilegible = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Higuera la Real = Hay un sello de la Inspección provincial de Sanidad - Badajoz. Y otro que dice = Ayunto. Higuera la Real = Entrada = Fecha = 21-5-936 - Núm 551."

La Comisión Gestora enterada del oficio trascrito, acuerda por unanimidad, hacer ejecutivo el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de cuatro del actual por el que se nombró Inspector farmaceutico municipal de esta villa en propiedad, al concursante Don Antonio Rodriguez Rasero, y por tanto, que este nombramiento queda consolidado en dicho señor. Este acuerdo fué tomado a pesar de la advertencia que el Secretario autorizante hizo á la Comisión Gestora, antes de que fuese adoptado, previniendola de la infracción legal que cometia, por encontrarse en pugna el acuerdo, con un precepto legal, que se oponia á una Ley. r

Inmediatamente y por no encontrarse aún confrontada y cotejada con los respectivos talonarios la liquidación general recaudada por Don Juan Luna Ortiz de los arbitrios de carnes frescas y saladas, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acuerda, que se proceda sin demora al cotejo y confrontación de la misma, y que se traiga á la proxima sesión, para acordar

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

lo que proceda. =

La Presidencia en vista del ruego hecho en la sesión anterior, por el Gestor señor Carrascal de Sancha, presenta la lista de las familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficios sanitarios que se interesó en aquel ruego, para que sea examinada; acordandose por la Comisión, que dado lo avanzado de la hora, quede sobre la mesa.

Ruegos y preguntas

Como no se formula ninguno ruego ni pregunta en esta sesión, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinticuatro y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico. = Sobre raspado = e = Vale =

J. Cobos Pergil

Sebastian Verdejo

Juan Borrego

José Duque Navarro

Ignacio Carrascal

Luis Pulido Esteban

Francisco Capilla

Manuel Garrido
no asistió

Acta de la sesión celebrada el dia 30 de Mayo de 1936
con caracter de ordinaria

- Asistentes -
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Palero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Cobos Pergil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido y por unanimidad se acordó, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueran aprobadas, y que pasen a Intervención a efectos de formalización. r

Cap.	Artº.	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	a Francisco Santos, por servicios de automovil	40	"
4º	7º	a Julian Garcia Pacheco, premio por muerte de una Cineta	3	75
6º	1º	a Libreria "La Alianza" por resto del pedido que por material se le hizo	4	75
6º	1º	a Manuel Alepuz, por una Lamina Republicana remitida a reembolso	10	70
6º	1º	a Ramiro Florez Nin, por una guia legislativa de los Ayuntamientos	7	25
6º	1º	a Domiciano Cordon, por dos frascos de xotal para el Ayuntamiento	2	60
6º	1º	a Francisco Santos, por un litro de gasolina para la limpieza de maquinas de escribir	"	90
6º	1º	a Maria Borrallo, por once sacos de picon para calefaccion de las oficinas municipales	6	60
8º	4º	a Ramón Perez, socorro como pobre transeunte	2	"
8º	4º	a Paula Martinez Garcia, socorro como pobre transeunte	2	"
11	3º	a Domiciano Cordon, por 50 metros cuerjado y grapas para la Junta de Cuenca	43	25

Seguidamente acuerda la Comisión, quede sobre la mesa y sin aprobar, el recibo de Candido Ruiz Granado por muerte de un aguila ratera, hasta tanto acredite el interesado, si posee la correspondiente licencia de caza. r

A continuación se dió lectura del escrito presentado por Don Angel Sanchez Guerrero en el que solicita la reposición del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el dia cuatro del actual por el que se nombró Inspector Farmaceutico municipal en concurso de meritos, a Don Antonio Rodriguez Rasero. La comisión enterada, acuerda por unanimidad, no ha lugar a la reposición del acuerdo que se solicita, y que asi se haga saber al interesado. r

Acto seguido se dio lectura de otro escrito presentado por Don José Parra Carrascal en el que solicita la reposición del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del dia diez y seis del corriente, por el que se dió por finiquitado el arriendo del huerto sito en esta villa y su calle Ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA RIVERA
BADAJOZ

retera de Colón. La comisión enterada acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado a la reposición solicitada, y que así se haga saber al interesado.

Dada lectura del escrito presentado por María Perera Carretero en petición de un socorro para atender a la manutención de sus dos pequeños hijos en atención á que su marido Victoriano Fernández Navarro se encuentra hospitalizado en el provincial de Badajoz, por cuya causa se encuentra sin recursos económicos con que hacer frente a sus más perentorias necesidades, la Comisión acordó, concederle un socorro de veinte pesetas para que con ellas atienda al sostenimiento de sus dos referidos menores hijos, y que se abone esta cantidad, con cargo al artículo quinto del capítulo octavo del corriente presupuesto.

Dada lectura de otro escrito del vecino Francisco Feliz Rodríguez con domicilio en calle Loreto, en el que solicita se le incluya en beneficencia por encontrarse enfermo y no poderse dedicar al trabajo por su avanzada edad, y si no fuera factible su inclusión en beneficencia, se le concediera un socorro, la Comisión acordó incluirle en la lista de familias pobres con derecho a gozar de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual.

También y á petición verbal del interesado Nicomedes Esposito, domiciliado en calle Loreto, acuerda la Comisión incluirlo en beneficencia; y que estas inclusiones se hagan saber á los sanitarios a efectos oportunos. r

Inmediatamente se dió lectura de un oficio de la Alcaldía Constitucional de Valencia del Ventoso, en el que se participa que este Ayuntamiento no ha ingresado en aquel, la parte proporcional que le corresponde de la pensión del Secretario jubilado don Juan Díaz Eiller, que asciende á la cantidad total de trescientas ochenta y nueve pesetas y se descompone en la siguiente forma: Resto del año mil novecientos treinta y cuatro, (veinte y) cinco pesetas; año mil novecientos treinta y cinco, — doscientas ochenta y ocho pesetas; y primer trimestre de mil novecientos treinta y seis — noventa y seis pesetas. La Comisión quedó enterada. r

Con la venia de la Presidencia, se dió cuenta por Secretaría de que las ordenanzas que regían para los distintos arbitrios, impuestos y recargos municipales se hallaban prescriptas y era de urgente necesidad la confección de otras, que establecieran las exacciones á que haya de ajustarse el Municipio. Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda a redactar los proyectos de ordenanzas á que hayan de ajustarse la exa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ · SOLADAS ·

ciones de los diferentes arbitrios, impuestos y recargos, que hayan de incluirse en el presupuesto que se confeccione. r

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Minero ruega a la Presidencia, que siendo de utilidad pública las aguas que desde el manantial de la Fuente de Encina, perciben la casa de Don Andrés Clares y Clares y la fabrica vieja, se hagan las correspondientes gestiones, para que dichas aguas se esproprien a estos concesionarios.

Estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, de todo lo que como Secretario accidental, certifico. Entre parentesis provisional y = No vale =

D. Cobos Pergil — Sebastian Verdejo
Juan Borrego
José Duque Navarro — Francisco Cpilla
Ignacio Carrascal
José Nalvo Esteban — Manuel Garrido
Sro accdtal

Acta de la sesión celebrada el dia 6 de Junio de 1936

con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia seis de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Pergil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. r

- Asistentes -
D. Sebastian Verdejo Minero
" Jose Falero Esteban
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" Jose Duque Navarro
" Ignacio Carrascal de Sancha

Declarado abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Acto seguido y por unanimidad, fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.-

A continuación y también por unanimidad se acuerda, que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas, y que pasen a intervención a efectos de contabilidad.-

Capº	artº	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	A Alberto Ledo, por un viaje de automovil a Cumbres Mayores	20	"
6º	1º	A Antonia Rangel Marquez, por 17 cacos de picón para calefacción de las oficinas municipales	10	20
6º	1º	A José Chaparro, por efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento	3	"
6º	1º	A Imprenta Angel Verde, por material de oficinas según factura	263	80
6º	1º	A A. Padura, por material de oficinas e Intervención segun factura	119	"
6º	1º	A Manuel Perera, portes de ferrocarril y carro por material para oficinas	3	95
8º	4º	A Salvador Ponce, socorro como pobre transeunte	2	"
8º	5º	A Francisco Vargas y Victoria Romero, socorro como vecinos pobres	12	"
11	3º	A Manuel Garrido Medina, por ocho esportones terreros	10	"
11	3º	A Francisco Granado Mayal, por dos cargas de cal para obras municipales	7	"
18	Unico	A Luis Lima, socorro de cinco dias, como detenido en este Depósito municipal	7	50
18	Unico	A Maria Chaparro, por dos plantas de manta para el jardin de la Fuente de Bucino	10	"
18	Unico	A Catalina de Sandia, por camas facilitadas a la Guardia Civil	7	"

Dada cuenta de la presentada por don Angel Sanchez Guerrero, importante la cantidad de seiscientas veintitres pesetas, con noventa centimos por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Mayo último, la Comisión despues de examinar referida cuenta, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación, y que su importe se pague con cargo al artículo primero del capitulo octavo, del corriente presupuesto.-

Inmediatamente se dió lectura de los proyectos de ordenanzas municipales formados por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento en virtud del acuerdo adoptado en la sesión anterior, para hacer efectivos los impuestos sobre Casinos y Circulos de Recreo, Carruajes de lujo, recargos sobre el impuesto de Gas y Electricidad, sobre contribución industrial y de Comercio, sobre el impuesto de Cédulas personales, sobre el impuesto del timbre de Espectaculos publicos, arbitrio sobre Inquilinato, arbitrio sobre consumos de bebidas espi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SOLANA

nitrosas y alcoholes, arbitrio sobre carnes frescas y saladas, arbitrio sobre pesas y medidas y las ordenanzas para la exacción del Repartimiento general de Utilidades, derechos y tasas del servicio de Cementerios y derechos y tasas del servicio telefónico. La Comisión después de bien enterada y de una amplia y detenida discusión sobre cada una de dichas ordenanzas, por unanimidad acordó, que en cumplimiento del artículo ciento cuarenta y seis de la ley municipal se expongan al público para oir reclamaciones por termino de treinta días

Seguidamente y por unanimidad acordó la Comisión: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por el Secretario y el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente remitido por Intervención, conforme quedan redactados en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se exponga al público por termino de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones ó observaciones estimen convenientes los contribuyentes ó entidades interesadas.

A continuación se acordó por unanimidad que según ya queda consignado en el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, se utilicen para el segundo semestre los mismos recargos que se han utilizado en el actual, ó sean, el veinte y cinco por ciento sobre las cuotas del tesoro de Casinos y Círculos de Recreo, el treinta y dos por ciento sobre las de Industrial, y el veinte por ciento sobre el consumo de Gas y Electricidad.-

La Presidencia espuso a la Comisión, que era de indudable necesidad el proceder en esta localidad a la canalización de aguas subterráneas de las Fuentes de Gargallón, Loreto y otras, en atención a que canalizandolas reportarían á este pueblo una utilidad grande, en el sentido de que se podría atender al riego de predios en una equivalencia de mil quinientas á dos mil fanegas; que estos predios podrían producir anualmente el duplo de lo que en la actualidad producen, y esta población ganaría de una gran riqueza agrícola que le es muy necesaria, dado su poco termino y la mala calidad de los terrenos. La comisión enterada de las manifestaciones de su presidente y constandole que lo espuesto es de una utilidad incalculable para la riqueza agrícola de este termino, por unanimidad acuerdan, facultar a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Presidencia para que practique cuantas gestiones sea necesarias para la canalización de las aguas y para que se ponga al habla con los Ingenieros para que sobre el terreno hagan una investigación de aquellas y si fuere favorable á la canalización, se confeccionen los respectivos proyectos. r

Asunto Secretario

A continuación se dió lectura del escrito presentado por Don Enrique Castellano Ortiz, Secretario de este Ayuntamiento en el que pide se le abonen trescientas doce pesetas y veinte céntimos de los haberes del mes de Enero último como Interventor accidental de fondos de este Ayuntamiento, y se acuerde el pago de dos mil doscientas diez y mil pesetas con veinticinco céntimos que también se le adeudan como tal Interventor accidental del año mil novecientos treinta y cuatro, en atención á haber sido declarado valido y ejecutivo el acuerdo de esta Corporación municipal de treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro por el que se le nombró Interventor de fondos accidentalmente, por sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo de diez y nueve del actual. La Comisión enterada por unanimidad acordó. r

Primero: Hacer constar su extrañeza por la reclamación del Señor Castellano, puesto que el Reglamento de Empleados administrativos de este Ayuntamiento establece, que la intervención de fondos estaría á cargo del Secretario y r

Segundo: Que no teniendo esta Comisión gestora, noticia oficial alguna, de la sentencia á que alude el Secretario señor Castellano, se desestime la petición que en su escrito hace, y que así se le haga saber al mismo. r

Dada lectura del escrito que dirige el vecino pobre Francisco Rodriguez Perez para que se le conceda un socorro con que poder atender á los gastos del viaje que ha de hacer a Badajoz para hospitalizar á su hija Isabel Rodriguez Munero que se halla enferma, se acuerda por unanimidad concederle cincuenta pesetas y que se abonen con cargo al artículo quinto del capítulo octavo del corriente presupuesto. r

Dada lectura de otro escrito del también vecino Francisco Marquez y Marquez, en el que solicita se le incluya en la Beneficencia municipal, la Comisión por unanimidad acordó desestimar dicha petición y que así se haga saber al interesado.

La Presidencia espuso á la Comisión que encontrandose terminado el relleno de taludes de Luquitinato, Camaje de lujo, Casinos y Circulos de Recreo, Cursos de propios y Repartimiento general de Utilidades correspondientes al primer semestre del año actual por virtud de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

prorroga del presupuesto ordinario del año mil novecientos treinta y cinco para el primer semestre de mil novecientos treinta y seis, debia procederse al cobro de aquellos, designandose la persona que haya de encargarse de la recaudacion. La comision enterada acuerda por unanimidad nombrar Recaudador voluntario para el cobro de dichos arbitrios é impuestos al vecino de esta villa Don Luis Rodriguez Pepitado á quien se le formulará el correspondiente cargo de los valores que reciba; que como garantia de su gestion anticipe al municipio seis mil pesetas, de las cuales, cuatro mil pesetas serán entregadas en el momento de aceptar el cargo, y las dos mil restantes en el acto de hacerle entrega de los valores: De dichas cantidades se recarcirá tan pronto las recaude: Como remuneracion por sus servicios se le asigna el dos por ciento de las cantidades recaudadas, y los ingresos que vaya realizando los entregará diariamente si el Ayuntamiento se lo exigiera, quedando comprometido ademas á devolver los valores que no se hagan efectivos en los plazos voluntarios de cobranza, á devolverlos debidamente facturados, dentro de los plazos marcados por la Instruccion de Recaudacion: Como fianza se le exige la de bienes rusticos y urbanos que posee su madre Doña Natividad Pepitado Duque, que quedarán afectos á responder de esta gestion y no podrá hacerse uso de ellos hasta tanto no termine la misma. r

Por manifestacion de la Presidencia quedó enterada la Comision de la licencia de quince dias sin sueldo concedida al Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano, cuya licencia principió a disfrutar el dia primero del actual; acordandose que siga encargado de la Secretaria como Secretario accidental el actuante Sr. Garrido, el que percibirá el haber consignado en presupuesto para el cargo. r

Ruegos y preguntas

El gestor señor Verdejo Olivero ruega la la Presidencia, se designen dos miembros de esta Gestora para que con dos practicos de la localidad examinen el terreno que pertenezca a este Municipio procedente de la Plaza de Toros. La Presidencia atiende este ruego, y en el acto designa á los Gestores Don Sebastian Verdejo Olivero

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

Don José Valero Esteban y Don Ignacio Carrascal de Sandia, para que acompañados de dos practicos que conozcan el terreno, informen el que pertenezca a referida Plaza de Toros y sea propiedad de este Municipio. r

Estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinticuatro y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre-raspado = formulará = de los cuales cuatro = todo vale = Sobre raspado = treinta dias = también vale. =

A. Cobos Perogil — Sebastian Verdejo

José Duque Navarro — José Valero Esteban

Francisco Capilla

Ignacio Carrasca — Juan Borrego

Manuel Camilo
Secretario

Acta de la sesión celebrada el dia 13 de Junio de 1.936
con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia trece de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia. r

---Asistentes---
D. Sebastian Verdejo Moreno
" José Valero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sandia
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Moreno
" José Duque Navarro

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión de la ampliación del periodo de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cinco, hasta el dia quince de Julio próximo, que aparece publicada en el Boletin Oficial del dia ocho del corriente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido y por unanimidad acordó la Comisión, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas, y que pasen á Intervención a efectos de contabilidad. r

Capto.	artos.	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	A Guillermo Cordero Gonzalez, por servicios de automovil.	24	u
Hº	7º	A Felix Estefan, premio por muerte de un lobezno en la finca la Campana	7	50
Hº	7º	A Julian Marquez Casillas, premio por muerte de una Jineta en este termino municipal	3	75
6º	1º	a la Minerva Estremeña, por material suministrado para padrones y listas de C. Vecinos	27	20
6º	1º	A José Chaparro, por efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento	6	u
8º	Hº	A Manuel Campral y Carmen Fernández, socorro como pobres transeuntes	4	u
8º	5º	A José Rodriguez Duque, Juan Marquez López, Manuel Navarro Rivas, Antonio Rodriguez Casillas, Juan Luis Morilla, Antonio Estefan Gonzalez, y Paulino Acedo Villa socorros como vecinos pobres	13	u
11	3º	A Juan Carrasco Vicente, por materiales suministrados para obras Municipales	471	19

Dada cuenta de la presentada por la Compañia Telefonica Nacional importante la cantidad de cinco pesetas, con diez centimos por servicio Interurbano del dia veintiocho de Marzo del año actual referente a dos conferencias que el Cabo del Cuerpo de Asalto celebrara con Badajoz y Fuenlabrada, la Comisión enterada, acuerda por unanimidad, que no siendo de atención municipal este servicio, no estando obligado el Ayuntamiento a su pago, se devuelva la factura a su procedencia. r

Seguidamente se puso sobre la mesa, la cuenta presentada por la Electro Harinera Higuereña por fluido electrico de los meses de octubre á Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, que importa la cantidad de trescientas setenta y seis pesetas, con treinta y un centimos y que quedó pendiente de aprobación en sesión de veintisiete de febrero ultimo hasta conocerse el contrato con dicha Sociedad, ó acuerdos del Ayuntamiento relacionados con dicho contrato; y la Comisión acordó que cerciorada de los acuerdos existentes con relación al contrato de suministro por fluido electrico que se han adoptado por el Ayuntamiento, se apruebe repetida cuenta y que su importe se pague con cargo al articulo unico del capitulo diez y nueve

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

del corriente presupuesto.

Puesta tambien sobre la mesa la factura de José Romero Santa-
ta ocho pesetas por dos docenas de tablas suministradas para la Cantina
Escolar que quedó pendiente en la sesión de catorce de Marzo último, se acuer-
da por unanimidad, que no habiendose invertido aquellas en el local expresado,
se devuelva dicha factura al interesado. r

Dada lectura del escrito presentado por el vecino Carlos Serrano Márquez
en peticion de un socorro, la Comision por unanimidad acordó concederle el de
veinte pesetas, que se abonarán con cargo al articulo quinto del capitulo octavo
del corriente presupuesto. r

Acto seguido se dió lectura a otro escrito del tambien vecino Francisco Már-
quez y Márquez en peticion de que se le incluya en beneficencia, y la Comision
por unanimidad acordó desestimarla en atencion á que el Ayuntamiento en la
sesión anterior conoció y desestimó igual peticion. r

Seguidamente se dió lectura de otro escrito del igualmente vecino Francisco
Peliz Rodriguez, solicitando se le encargue como aguador para los riegos de
hortalizas en el próximo verano del pozo de aguas de los Siete Caños,
acordando la Comision, que no siendo aún época adecuada para nombra-
miento de aguadores, no se puede tomar acuerdo sobre su peticion. r

Ruegos y preguntas

Como no se formula ninguno en esta seccion, y estando tratados
y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, la Presi-
dencia levantó la sesion, siendo la hora de las veinticuatro y cuarenta y
cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r So
bre raspado = unico = dice y nuevo = Vale =

Sebastian Verdejo

Juan Borrego

José Duque Navarro

Ignacio Carrascal

Luis Pulido Bautista

Francisco Copillo

Manuel Gamero
Sin asistol

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el día 20 de Junio de 1936
con carácter de ordinaria

--Asistentes--
D. José Falero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Sebastian Cordejo Minero por enfermedad del propietario, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.

A continuación y por unanimidad se acordó, que con cargo a los capitulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas, y que pasen a Intervención á efectos de formalización en la contabilidad.-

Capts	Artos	Conceptos	Pesetas	
8º	4º	A Ignacio de la Paz Martinez, socorro como pobre transeunte	2	"
8º	5º	A Antonio Rodriguez Casillas, Francisco Vargas Valiente, y Juan Luis Morilla Aguilar, socorros como vecinos pobres	6	"

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino de esta villa Francisco Santiago Carretero en peticion de un socorro para trasladar al Hospital provincial a su hija Encarnacion Santiago Flores que se encuentra enferma, la Comisión por unanimidad acuerda conceder le cincuenta pesetas y que se abonen con cargo al articulo quinto, del capitulo octavo, del corriente presupuesto.-

Seguidamente se dió cuenta de otro escrito del tambien vecino Don Carlos Rodriguez López, relacionado con la reclamación que entabló sobre la estimación de utilidades que se le figuraron en el Repartimiento general de Utilidades del año mil novecien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ILTRE. DIA CONSTITUCIONAL DE ALCUERA LA N.
BADAJOZ

tos treinta y dos, cuya reclamación se resolvió en su favor por el Tribunal Económico-administrativo provincial en treinta y uno de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, solicitando por tanto se practique la correspondiente liquidación y se le devuelva el exceso que de ella resulte. La comisión enterada acuerda por unanimidad, que se comunique al reclamante que en tanto no sea aprobado el nuevo presupuesto municipal en el que se reconozca crédito para las devoluciones de cuotas por reclamaciones estimadas sobre Repartimientos de Utilidades, no le es posible atender su petición.

Suspensión del Secretario del Ayuntº

A continuación y por la Presidencia se dió cuenta a la Comisión, que en diez y siete del actual y por el entonces Alcalde Don José Cobos Cerro gil, se decretó la suspensión por treinta días de empleo y sueldo, del Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz por faltas graves definidas en el número cuarenta y nueve del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de fondos y Empleados municipales en general de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, encargandose de la Secretaría como Secretario accidental el oficial primero de la misma Don Manuel Camilo Esteban, percibiendo como haber el consignado en presupuesto para el cargo de Secretario, de lo que daba cuenta para conocimiento de la Comisión y á fin de acordar lo que proceda. La comisión enterada aprueba por unanimidad lo hecho por su Presidente.

El gestor Don Juan Borrego Moreno, censuró energicamente el proceder del Secretario Señor Castellano, su falta de probidad y el poco celo demostrado en las funciones de su cargo, solicitando que por quien corresponda, se certifique de los acuerdos que aparezcan en actas relacionados con la gestión realizada por este funcionario durante el tiempo que ha desempeñado la Secretaría.

El gestor Don José Palero Esteban, consume un turno en contra del Secretario suspenso haciendo presente á la Comisión Gestora, no puede ser mas deplorable la conducta observada por el Señor Castellano, pues con frecuencia se le veia en estado de embriaguéz en sitios públicos y en tal estado se presentaba en las oficinas municipales; y manifiesto, que para que nunca pueda creerse que esta Comisión persigue fin determinado y trata de tomar represalias contra un funcionario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sin causas justificadas, se tome declaración a los señores que componían la anterior Corporación, así como a los Empleados que pertenecieran al Ayuntamiento y á los que en la actualidad ejercen sus funciones en el mismo, sobre moralidad del Secretario suspenso, competencia demostrado en su cargo, concepto que les merecía, si se personaba en la oficina en estado de embriaguez y cuantos datos y antecedentes puedan aportar para determinar si la corrección impuesta, es justa, ó injusta.

El gestor don Ignacio Carrascal de Sancha, consume otro turno contra el referido Secretario Señor Castellano, haciendo constar, que dadas sus cualidades y forma de proceder, es de todo punto imposible su continuación en el cargo, pues como ya consta á esta Comisión gestora, el Presidente de ella, se vió obligado a suspenderlo, por el estado de embriaguez en que se hallaba, en el acto público celebrado en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día veintisiete de Febrero del año actual, con motivo de la reunión convocada entre patronos y obreros para solucionar la crisis del trabajo. Por otra parte, es de notoria publicidad que á dichos funcionario se le ve frecuentemente en establecimientos públicos en un estado de embriaguez deplorable, teniendo reyertas y altercados con otros sugetos, hechos que le hacen desmerecer en el concepto público, solicitando sean requeridos los dueños de Establecimientos que frecuenta el Señor Castellano, para que depongan en el expediente que se instruya; y que también se una al expediente, el que se tramitara con motivo de la suspensión á que dió lugar en el acto celebrado entre patronos y obreros de que queda hecho mérito anteriormente, así como de los que puedan haberse instruido á dicho funcionario, por la anterior Corporación. »

El gestor Don José Duque Navarro, hace presente a la Comisión, que según noticias fidedignas, el Secretario suspenso Señor Castellano, era poco celoso en el cumplimiento de sus deberes con relación a su cargo, dejando de instruir y tramitar expedientes de ineludible necesidad, como sucede con los referentes al reparto de fondos del Pósito de los años

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL · BADAJOZ

mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco, por lo que solicita que por quien corresponda se certifique de si aparecen instruidos y tramitados dichos espedientes. Tambien solicita que por Intervencion se informe si al hacerse cargo de la misma, ya que el Secretario suspenso era el encargado de repetida intervencion, el estado en que encontró la contabilidad, y si estaban confeccionadas las cuentas municipales. r

El gestor Don Francisco Capilla Navarro hace presente, que está completamente compenetrado y de conformidad con todo lo espuesto por los compañeros de la Gestora y que conforme se previene en el párrafo segundo del articulo cincuenta y uno del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en gueral de veintiseis de agosto de mil novecientos veinticuatro, en relacion con el articulo siguiente, se instruya por la Alcaldia el oportuno espediente contra el Secretario del Ayuntamiento Señor Castellano, sin perjuicio de que luego se amplie el mismo para la destitucion, si a ello hubiere lugar. Asi se acordó por unanimidad, y tambien se acordó a propuesta de la Presidencia, designar como Secretario para la instruccion y tramitacion del mismo, al Secretario accidental actuante Don Manuel Garrido Esteban, y que estos acuerdos tengan caracter de urgencia y sean inmediatamente ejecutivos, con el fin de que el referido espediente pueda ser sustanciado y resuelto dentro, a ser posible, de los plazos y términos que preceptuan las disposiciones legales vigentes en la materia.

Por manifestacion de la Presidencia quedó enterada la Comision, de que con fecha diez y siete del actual, entró á prestar servicios en estas oficinas municipales y con caracter de meritorio, Daniel Navarro Hernandez.

Ruegos y preguntas

El gestor señor Carrasco de Sancha ruega á la Presidencia, se interese del Secretario del Ayuntamiento de Azuaga Don Valentin de Lozoya Valdés, el envio á esta Alcaldia del informe que quedó en remitir, relacionado con los datos de la revision por él practicada en la documentacion relacionada con la administracion de este Municipio, en la gestión realizada por la anterior Corporacion. r

Tambien interesa que como el contrato que este Ayuntamiento tenia celebrado con la Sociedad La Electro Harinera Higuereña para el suministro del alumbrado público por fluido electrico está,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vencido, se proceda a tramitar el espediente necesario y se formule el oportuno pliego de condiciones por el Alcalde y Secretario de esta Comisión gestora para proceder a la subasta.

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintinueve y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = al Ayuntamiento = Duque = del Ayuntamiento = Todo vale = Sobre raspado = se informe si = Tambien vale =

Sebastian Verdejo — José Duque Navarro

Juan Borrego — José Palero Esteban

Ignacio Carrascal — Francisco Capilla

Manuel Garrido

Acta de la sesión celebrada el día 27 de Junio de 1936 con caracter de ordinaria.

~ Asistentes ~

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Palero Esteban
" Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Cotos Peregil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Comision. r

Acto seguido y por unanimidad acordó la Comisión, que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas, y que pasen a Intervención a efectos de formalización en

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE S.M. LA REAL - BADAJOZ

la contabilidad. »

Capos	artos	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	A Francisco Santos Cárdeno, por servicios de automovil prestados al ayuntamiento	80	»
8º	4º	A Hermanos Schlochenhauer, subdito aleman, socorro como transeunte en viaje de estudios	5	»
8º	5º	A Maria Perera Polis y Carmen Verdejo Romo, socorro como vecinas pobres	6	»
11	3º	A Tomas Martinez, por dos metros de tarugos a 2.15 pts metro, para obras municipales	4	30
18	Unico	A Julian Diaz Ochoa, por una escalera de 3 y ½ metros para el Cementerio municipal	37	»

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino Clemente Diaz Carrascal, con domicilio en calle Muleta, en el que solicita que se le incluya en Beneficencia, la Comision enterada, por unanimidad acuerda, incluirle en la lista de las familias pobres con derecho a gozar de los servicios benecficos sanitarios durante el año actual, y que asi se haga saber á los Sanitarios, a efecto de asistencia.

Seguidamente se dió cuenta de otro escrito del vecino Feliciano Pacheco Dominguez, en súplica de que se le conceda un socorro para atender á los gastos del viaje de Badajoz a esta villa, de la enferma Carmen Perera Serrano, y la Comision enterada, por unanimidad acuerda concederle treinta pesetas, que se abonarán con cargo al articulo quinto del capitulo octavo del corriente presupuesto.

Acto seguido se dió cuenta de la instancia que presenta Doña Amparo Virto Gonzalez Maestra Nacional de la Escuela de Niñas numero uno de esta poblacion, para que se le abone la indemnizacion de casa habitacion como Maestra consorte, desde el seis de Mayo del año anterior, fundada en el Decreto de veintinueve de abril de dicho año (Gaceta del 6 de Mayo) confirmado por sentencia del Tribunal Supremo de fecha diez y nueve de Octubre de repetido año, y ultimamente, por orden publicada en la Gaceta del trece del actual, y la Comision enterada, por unanimidad acuerda, quede dicha instancia sobre la mesa, para estudio. »

A continuacion se dió lectura del escrito que dirige Don Enrique Castellano Ortiz, en el que interpone recurso de reposicion contra el acuerdo de fecha diez y siete del actual, por el que se le suspendió de empleo y sueldo por treinta dias, en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y la comision enterada, por unanimidad acuerda,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se haga saber al Señor Castellano, que como no existe en la fecha que cita, ningún acuerdo tomado por la comisión, que se relacione con su escrito, no puede tenerse en cuenta este, ni tomarse acuerdo sobre su petición. r

Acto seguido, se dió lectura de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso promovido por Don Angel Sanchez Guerrero, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha tres de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, por el que se acordó el cese de dicho señor, en el cargo de Farmaceutico titular y Quimico municipal, por incompatibilidad, en virtud de ejercer el cargo de Juez municipal de esta villa, declarandose en el fallo de la sentencia referida, admitida la excepción de prescripción de la acción para interponer el recurso origen de los autos, y abstenerse por tanto aquel Tribunal, de conocer sobre el fondo del mismo. La comisión quedó enterada.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Sebastian Verdejo Olivero manifiesta, que como en la sesión anterior el gestor Don Ignacio Carrascal de Sancha, rogó, se interesara de Don Valentin de Lozoya Valdés, el informe que quedo en remitirse relacionado con la revisión practicada en los documentos de la administración municipal de este Ayuntamiento, le hace presente, que se ha puesto al habla con el Señor Lozoya Valdés, manifestandole este señor, que a causa de haber estado ausente no le ha sido posible la remisión á este Municipio del informe referido, y que lo hará inmediatamente. r

El gestor Sr. Carrascal de Sancha, presenta en este acto a la Presidencia la renuncia de su cargo de tal Gestor. La Presidencia le hace presente que no está en sus atribuciones admitirla. r

Estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico. Sobre raspado-se haga = Vale =

A. Colos Pérez — Sebastian Verdejo

José Duque Alvarez — Juan Borrego

Siguen

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA REAL FIGUERA - BADAJOZ

las firmas =

José Palero Esteban — Ignacio Carrasco

Francisco Capilla — Manuel Garrido
pro accital

Acta de la sesión celebrada el dia 4 de Julio de 1936
con caracter de ordinaria

~ Asistentes ~
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Palero Esteban
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia cuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor Don Ignacio Carrasco de Sancha.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Entrada la comisión de los trabajos de formación del Padron de Habitantes de este término municipal, con relación al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y después de examinar expresados documentos, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos. r

Primero: Aprobar los trabajos de depuración y ordenación de las hojas de inscripción. r

Segundo: Dar por terminada la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término municipal y

Tercero: Que se exponga al público en la Secretaria de este Ayuntamiento la mencionada clasificación y empadronamiento, durante el mes actual, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas los interesados. r

Dada cuenta de la liquidación general rendida por Don Juan Luna Ortiz, de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, correspondientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

desde primero de Enero hasta el catorce de Mayo del año actual, de la que resulta, que ha cobrado la cantidad de nueve mil novecientas veintidos pesetas, con cuarenta y seis centimos y ha ingresado la cantidad de nueve mil novecientas diez y seis pesetas, con diez y ocho centimos, quedando un saldo a favor del municipio de seis pesetas, con veintiocho centimos, y la Comision despues de examinar referida liquidacion por unanimidad acordó, prestarle su aprobacion, y que el saldo existente en favor de este municipio, lo ingrese el señor Luna en arca municipal. r

Dada cuenta del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario vigente y resultando que en durante el plazo de exposicion al público ni en los dias sucesivos, se ha formulado reclamacion alguna en en contra, se acordó, que por Intervencion se proceda á formar el presupuesto municipal ordinario para el segundo semestre del ejercicio actual. r

De la sesion anterior quedó pendiente para estudio, el escrito de Doña Amparo Vito Gonzalez, Maestra Nacional de la Escuela de Niñas numero uno de esta poblacion, en el que solicitaba el abono ó indemnizacion de casa habitacion como Maestra consorte desde el uno de Mayo del año anterior, en virtud del Decreto de veintinueve de Abril de dicho año (Gaceta del seis de Mayo) confirmado por sentencia del Tribunal Supremo de fecha diez y nueve de Octubre de repetido año, y ultimamente por orden publicada en la Gaceta de Madrid de trece del actual, y la comision, habiendo estudiado referido escrito, y basado en las disposiciones anteriores, por unanimidad acordó, el abono ó indemnizacion de casa habitacion á dicha Maestra, desde primero de Enero del año actual, y que asi se haga saber a la solicitante.

Dada cuenta del escrito presentado por don Enrique Castellano Ortiz, en el que manifiesta que habiendosele notificado el acuerdo adoptado por la Comision gestora en veinte de Junio último, por el que se le suspende de empleo y sueldo por treinta dias en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con instruccion de espediente, infringiendo este acuerdo el articulo cincuenta y tres

A
D. Sebo
" José
" Fra
" Juan
" José

ALCALDIA CONSTITUCIONAL - HIGUERA REAL - BADAJOZ

del Reglamento de empleados y el ciento noventa y seis de la Ley Municipal vigente, se ordene la suspensión del espediente en el estado en que se encuentra y se le dé posesión del cargo. La comisión enterada, por unanimidad acuerda, no ha lugar á lo solicitado, y que así se haga saber al interesado. r

Seguidamente se dió lectura al escrito de José Dominguez Rodriguez, con domicilio en calle Horno número diez y ocho en petición de un socorro para llevar á un hijo enfermo al Hospital provincial, y la comisión por unanimidad acordó concederle treinta pesetas, que se abonarán con cargo al artículo quinto del Capitulo octavo del presupuesto.

Ruegos y preguntas

En esta sección, no se formula ninguno ruego ni pregunta. r

Tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico.

J. Cobos Perogil

José Falero Esteban — Francisco Capilla

Juan Borrego — Sebastian Verdejo

José Duque Navarro — Manuel Garrido

Acta de la sesion celebrada el dia 9 de Julio de 1936 con caracter de extraordinaria y urgente

Asistentes

D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas, del dia nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, y previa convocatoria circulada al efecto con espresión de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Cobos Perogil, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión estraordinaria y urgente para la que habian sido convocados; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el Gestor Don Ignacio Carrasal de Sancha. r

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente expuso la Presidencia, que como consta en la convocatoria, esta sesión extraordinaria y urgente, la motivaba, la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos que ha de regir durante el segundo semestre del corriente año. "

Acto seguido se dispuso que por el Secretario se procediera á dar lectura del resúmen por capitulos, y luego, de los articulos de las partidas de gastos é ingresos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos ampliamente y encontrandolos conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, asi como con los recursos de la localidad que se detallan, para atender a aquellos, por unanimidad se acordó: "

Que el total de gastos é ingresos de referido presupuesto, quede fijado en la forma que por capitulos se expresa a continuación.

Capitulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	26.808	07
2º	Representación municipal	2.849	02
3º	Vigilancia y seguridad	4.762	50
4º	Policia urbana y rural	8.415	"
5º	Recaudación	200	"
6º	Personal y material de Oficinas	16.893	"
7º	Salubridad e higiene	6.745	10
8º	Beneficencia	1.650	"
9º	Asistencia social	4.822	30
10	Instrucción pública	9.711	45
11	Obras publicas	21.379	08
12	Montes	60	"
13	Fomento de los intereses comunales	3.000	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
	Sigue =	107.295	52

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL QUIERA LA REINA BADAJOZ Consignada Visada

Capítulos	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
"	Anterior	107.295	52
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	19.432	"
18	Imprevistos	3.272	48
19	Resultas	"	"
	Total general de gastos	130.000	"
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	2.363	75
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	3.558	62
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	1.000	"
8º	Derechos y tasas	7.948	80
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	11.963	80
10	Imposición municipal	103.065	33
11	Multas	100	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total general de ingresos	130.000	"
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	130.000	"
	Iden los ingresos por iden iden	130.000	"
	Diferencia	Ninguna	

Así mismo y también por unanimidad se acordó, que el presupuesto aprobado en la forma que queda espresado, se espouga al público por termino de quince días á los efectos del artículo trescientos del

Estatuto municipal, supriendo además la tramitación reglamentaria. r

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

D. José Cobos Pérogil — Sebastian Verdejo

Juan Borrego — José Duque Navarro

José Falero Esteban — Francisco Capilla

Manuel Fariña
Secretario accidental

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1936

-- Asistentes --
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día once de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Cobos Pérogil, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor don Ignacio Carrascal de Sandio.

Declarado abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, autorizada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido y por unanimidad se acuerda, adquirir la tela necesaria para la confección de once uniformes de verano para la guardia municipal y guardas de campo; seis metros de tela para la recomposición de los uniformes de uso diario de la guardia municipal; y tres metros de tela, para confeccionar también un uniforme de verano, para el Alguacil Portero del Ayuntamiento. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación y también por unanimidad, acuerda la Comisión la adquisición para este Ayuntamiento de la maquina sembradora Rheinmetall que en vía de prueba obraba en estas oficinas por entrega del representante del depósito en Badajoz, Don Cayetano Lledó, en la cantidad de dos mil pesetas, pero con la condición siguiente: Que mil pesetas, las abonará este Ayuntamiento en el mes de Septiembre del año en curso, y las mil pesetas restantes, las hará efectivas en el mes de Enero del año venidero, mil novecientos treinta y siete; y que de este acuerdo se expida certificación al representante del Depósito referido, señor Lledó, por si en estas condiciones conviniera á la casa la venta de aquella. r

En este acto, expone la Presidencia, la necesidad de designar una comisión integrada por miembros de esta Gestora, que se encargue de llevar a efecto la confección del inventario de todos los bienes muebles e inmuebles que posee este ayuntamiento para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo sexto del Reglamento de veintiseis de Agosto de mil novecientos veinticuatro, acordandose por unanimidad, que esta comisión quede integrada por los Gestores Don Sebastian Verdejo Alvarez, y Don Juan Borrego Alvarez, que llevarán á efecto la confección de repetido inventario. r

Seguidamente se dió lectura del escrito presentado por el vecino Ignacio Luna Martínez, en el que solicita su inclusión en beneficencia, y la Comisión enterada, acuerda incluirle en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios en el año actual. r

Dada lectura al escrito del también vecino, Gregorio Valiente Muñoz con domicilio en calle Muleta número veinte y ocho, en el que solicita que el Ayuntamiento le venda unos ochenta metros cuadrados de terreno en el sitio denominado Fuente de Encina, con el fin de establecer en dicho lugar, un kiosco de mamposteria para la venta de refrescos y bebidas ofreciendo por cada metro cuadrado la cantidad de cincuenta centimos de peseta, la Comisión enterada por unanimidad acuerda, que por el Alcalde de villa Don Lorenzo Real Verdejo acompañado del alarife Juan Coronado Hernández, se proceda a la tasación del terreno que se solicita, de cuya tasación emi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tirán el correspondiente informe á este Ayuntamiento; y que al solicitante se le haga saber, si está dispuesto á pasar por la tasación que verifiquen estos prácticos, y en caso afirmativo, ha de presentar antes de proceder á la construcción de aquel, el plano del mismo en este Municipio. r

Acto seguido se dió lectura del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia dando traslado de otro del Ilustrísimo Sr. Director General de administración local que dice como sigue. = Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz = Negociado 1º Núm 1.462. = El Ilustrísimo Sr. Director general de administración local, en oficio fecha 2 del actual, me comunica lo siguiente; "Excmo Sr.= Visto el expediente de pensión instruido por el Ayuntamiento de Castuera a favor de la viuda é hijos del que fue Secretario de dicha Corporación don Juan Dimas Mallado Calvo, remitido a este Ministerio á los efectos determinados en el artº 47 del vigente Reglamento de funcionarios municipales. = Resultando; que el referido ex-funcionario aparece haber prestado servicios en los ayuntamientos de Cristina, Bodonal de la Sierra, Quintana de la Serena, Higuera la Real y el de Castuera, por espacio de más de veinte años y sueldos que oscilaron entre 999 a 8.000 pts y que este último lo ha disfrutado por más de dos años. = Considerando; que por los servicios acreditados en el expediente, corresponde á la viuda é hijos del causante, la cuarta parte de dicho mayor sueldo de 8.000 pesetas anuales que disfrutó por más de dos años ó sean 2.000 pesetas anuales cuya dozava parte de 166,66 será la pensión que deben percibir los interesados. = Esta Dirección general ha acordado practicar el oportuno prorrateo con arreglo a tiempo de servicios y sueldos percibidos en la siguiente forma: = El Ayuntamiento de Cristina abonará mensualmente, 0-85 pesetas; El de Bodonal de la Sierra 32, 41. El de Quintana de la Serena 8, 48, el de Higuera la Real 71, 77 y el de Castuera 53, 42, también mensuales, debiendo este último Ayuntamiento abonar á los interesados la pensión integra que les ha correspondido, recaudando para ello de las demás Corporaciones mencionadas, las cantidades que les ha correspondido

en este prorrateo. = Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos interesados contribuyentes y el de los interesados, devolviendo a V. el espediente para su remisión al Ayuntamiento de Castuera que lo ha tramitado para su archivo y efectos consiguientes". = Lo que trasladado a V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y demás efectos procedentes. = Badajoz 6 de Julio de 1936 = El Gobernador Civil = firma ilegible = Rubricado. = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Higuera la Real. = La comisión acordó, que la cantidad correspondiente á este Municipio se satisfaga al Ayuntamiento de Castuera en el siguiente semestre del año actual, con cargo al artículo único del capítulo diez y ocho del presupuesto ordinario; y que en el nuevo presupuesto que se confeccione para el venidero año de mil novecientos treinta y siete, se incluya en el capítulo correspondiente la cantidad perteneciente á este Ayuntamiento.

Inmediatamente se dió lectura de otro oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia que dice como sigue = Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz = Negociado 1º = Núm. 1418. = El Sr. Inspector Provincial de Sanidad, con fecha 30 de junio próximo pasado, ha emitido el siguiente informe: "Excmo Sr. = El Ayuntamiento de Higuera la Real en sesión extraordinaria de cuatro de Mayo pasado acordó, según certificación espedida por el Secretario del mismo, Don Manuel Garrido Esteban, adjudicar la plaza de inspector farmacéutico municipal a favor de Don Antonio Rodriguez Rasero. = Con fecha diez y nueve de Mayo, esta Inspección Provincial de Sanidad ofició a dicho ayuntamiento estimando que no procedía la adjudicación de dicha plaza al Sr. Rodriguez Rasero por tener dos puntos menos en su hoja de servicios que el otro concursante Don Angel Sanchez Guerrero. = Que en sesión ordinaria de 23 de Mayo próximo pasado, acordó, después de leido el informe de esta Inspección Provincial de Sanidad que cumplimentaba el artº 3º del Reglamento de Inspectores farmacéuticos de 14 de Junio de 1935 y la advertencia del Secretario previniendole de la infracción legal que cometían, por unanimidad hacer ejecutivo el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de cuatro de Mayo citado. = Como todo esto supone, usurpación de funciones por parte de la Corporación y quebrantamiento del repetido artículo 3º del Reglamento de Inspectores farmacéuticos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

esta Inspección Provincial de Sanidad propone a V. E. dicte providencia en el sentido de revocar dicho acuerdo, notificando al Ayuntamiento que no puede ejecutarlo, sinó interponer el recurso contencioso-administrativo que determina el artº 215 de la Ley Municipal."= Conformandose con el preinserto informe, he acordado resolver como en el mismo se propone, revocando el acuerdo a que se hace referencia. = Lo que comunico á V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y cumplimiento de cuanto se transcribe. = Badajoz 2 de Julio de 1.936. = El Gobernador Civil= firma ilegible= Rubricado.= Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Higuera la Real. = La Comisión enterada por unanimidad acuerda no interponer el recurso contencioso-administrativo que determina el artº 215 de la Ley Municipal para ejecutar el acuerdo á que dicho oficio se contrae, dando por revocado el mismo, ya que se ha incurrido en manifiesta infracción legal y que se entienda adjudicada la plaza de Inspector Farmacéutico municipal de esta villa, al concursante Don Angel Sanchez Guerrero, haciendose saber así á los interesados y al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia á efectos oportunos. r

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formula ninguno ruego ni pregunta. r

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico - Sobre raspado= Rhain = Vale =

D. Cobos Pérez — Sebastián Trancho
Francisco Cepilla — José Nolas Espino
Juan Borrego — José Duque Navarro
Manuel Gamito
no asistió

Diligencia/

Hago constar por dia, que en este dia no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, disponiendo el Señor Alcalde se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el dia veintidos del actual. Higuera la Real a diez y ocho de

Julio de mil novecientos treinta y seis. r

El Alcalde
J. Cobos Perogil

El Secretario accidtal
Ganido

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Julio de 1936 con carac-
ter de ordinaria en 2ª convocatoria

--Asistentes.--
D. Sebastian Verdejo Minero
" José Falero Esteban
" Ignacio Carrasco de Soto
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día veintidos de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don José Cobos Perogil, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, suplletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

La Presidencia hizo presente á la Comisión, que en diez y ocho del actual y con motivo de las circunstancias escepcionales por que atraviesa la Nación, había dispuesto por ser insuficiente la Guardia Municipal con que en la actualidad cuenta este Ayuntamiento, y carecerse en la localidad de fuerza, para garantir en cualquier momento, el orden público, reforzar aquella, hasta que se normalice la actual situación, nombrando agentes de la autoridad, a Carlos Romero Ganido, José Carrasco Delgado, José María Carrascal de Sancha, Sebastian Verdejo Carretero, Francisco Márquez y Márquez, Julian Ganido Patiño, Domingo Vargas Valiente, Francisco Moreno Coledano, José Rodriguez Patiño, Manuel Rodriguez Muñoz, Matias Rodriguez Minero, José Manuel Moreno Carrascal, Antonio Morato Verdejo y Candido Moreno Carrascal, de lo que daba cuenta para conocimiento de la Comisión. Enterada esta, de lo espuesto por su Presidente, acordó ver con satisfacción lo hecho, y que á los nombrados, se le abone el jornal diario de cuatro pesetas, que se pagarán con cargo al artículo primero, capítulo tercero, del actual presupuesto.

Dada cuenta del escrito de Don Juan Luna Ortiz en el que mani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fiesta que por el entonces Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez y en virtud de haber sido declarada desierta la subasta de carnes frescas y saladas, lo nombró recaudador de dicho arbitrio, en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, cargo que empezó a desempeñar, en primero de Enero de mil novecientos treinta y seis, siguiendose la cobranza de mencionada imposición, por el pliego de condiciones de la subasta anulada, con derecho al nombramiento de Agentes, y por ello, nombró el recurrente, a Don Juan Ignacio Luna y a Don Juan Luna Rodriguez, los que prestaron servicios desde primero de Enero al quince de Marzo del año actual, y el solicitante, desde igual fecha, hasta el catorce de Mayo último, con un jornal de cinco pesetas diarios, suplicando se ordene el pago de seiscientas setenta pesetas de jornales al Recaudador y setecientas cincuenta pesetas de los Agentes nombrados. La comisión enterada acuerda unanimemente, que no existiendo en acta, ningún acuerdo de la anterior Corporación relacionado con el nombramiento del señor Luna y facultades que este dice en su escrito se le concedieron, no procede en manera alguna estimar su petición de pago de jornales y nombramiento de Agentes, por entender, que aquellos nombramientos competian á la Corporación municipal, y no al Alcalde, que se excedió en las atribuciones de su cargo; y que así se haga saber al interesado a efectos oportunos. r

Dada cuenta de las presentadas por Don Antonio Rodriguez Rasero, importantes las cantidades de setecientas cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos y mil ochenta y ocho pesetas, con viente centimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en los meses de Mayo y Junio últimos, y la Comisión después de examinar referidas cuentas, por unanimidad acuerda, prestarle su aprobación y que su importe se pague, con cargo al articulo unico, del capitulo diez y nueve, del corriente presupuesto. r

Dada cuenta de la presentada por Don Angel Sanchez Guerrero, importante la cantidad de novecientas cuatro pesetas, con diez centimos, por igual concepto que las anteriores, correspondiente al mes de Junio último, la comisión después de examinar referida cuentas, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, y que su im-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAGUERA LA REAL - BADAJOZ -

porte se pague, con cargo á igual artículo y capítulo que las anteriores.r

Ruegos y preguntas

En esta sesión, no se formulan ni ruegos ni preguntas.r

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.r

Sebastian Verdejo — Juan Borrego

Francisco Capilla — Ignacio Carrascal

José Duque — Manuel Ganido, Secretario accidental

Diligencia

Hago constar por ella que en este dia no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores gestores, para tomar acuerdo, despachando el señor Alcalde, se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el dia veintinueve del actual. Villagüera la Real a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y seis.r

El Alcalde — El Secretario accidental

Ganido

Acta de la sesion celebrada el dia 29 de Julio de 1936, con caracter de ordinaria en 2ª Convocatoria

Asistentes

D. Ignacio Carrascal de Sancha
" Francisco Capilla Navarro
" Juan Borrego Minero
" José Duque Navarro

En la villa de Villagüera la Real, siendo las veintidos horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón despacho de la Alcaldia, de esta Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Primer Teniente de alcalde Don Sebastian Verdejo Minero, por delegación del Alcalde Presidente, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria á la ordinaria, del dia veinticinco del actual; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el gestor Don Jose Valero Esteban.r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar al gestor y Alcalde actuante Don Sebastián Verdejo Minero, comisionado de este Ayuntamiento, para que asista al ingreso en Caja de los Resultas de esta villa, cuyo acto ha de tener lugar en Badajoz el dia primero de Agosto próximo, y que para atender a los gastos que el viaje pueda ocasionarle, se le abonen Cien pesetas con cargo al articulo once del capitulo primero del corriente presupuesto.

A continuación se dió cuenta del escrito del Interventor de fondos de este Ayuntamiento Don Salustiano Gomez-Alvarez y Alejandre, al que se acompaña certificación Médica, y en el que solicita la concesión de un mes de licencia por enfermedad, prorrogable por otro, en caso de no estar restablecido de aquella; y la Comisión enterada, por unanimidad acuerda, concederle un mes de licencia prorrogable por otro, en caso de no estar restablecido de la enfermedad que le aqueja, con derecho al percibo de haberes; que esta licencia principie á contarse desde el dia veinticinco del actual, fecha en que terminó la de quince dias que por el señor Alcalde le fué concedida, y que asi se haga saber al interesado á efectos oportunos.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Juan Borrego Minero, ruega á la Presidencia que con motivo de las circunstancias actuales, debiera adoptarse acuerdo en el sentido de no celebrar sesiones, hasta tanto no se normalice esta situación, y que de tener lugar alguna, debe ser, en caso de estrema urgencia, adhiriendose á este ruego los demás gestores. La Presidencia accede á lo rogado, y se acuerda unanimemente, no celebrar ninguna sesión mientras no se normalice la presente situación, á no ser, en caso de estrema urgencia.

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende el orden del dia, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las quintidos y treinta minutos, de que como Secretario accidental Certifico.-

Sebastian Verdejo Francisco Capilla

Siguen las

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NUESTRA SRA. DE LA REAL - BADAJOZ -

firmas
Juan Borrego — José Duque Navarro
Manuel Ramírez
Secretario

Sesión extraordinaria del día 18 de Septiembre de 1936

Señores
Don Agustín Fernández
" Fernando Rodríguez
" Luis Moreno
" Manuel Pérez
" Isidro Vázquez
" Manuel Giles

En Fuente la Real á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, constituido en la Casa de Ayuntamiento Don Agustín Fernández y Martínez asistido de mí el Secretario Don Enrique Portillano y Potro siendo las [illegible] horas de hoy

Como Delegado del Señor Comandante Subjefe de la Inspección Comandante de Infantería Don Jose Alvarez procedía al nombramiento de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en la forma siguiente

Presidente
Don Fernando Rodríguez Rasero

Vice Presidente
Don Luis Moreno del Castillo

Vocales
" Manuel Pérez Potro
" Isidro Vázquez Portelo
" Manuel Giles Salazar
" Juan Hernández Rodríguez

Y Vocales Suplentes Honorarios [illegible] en el acto y firman con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SOLACAB
SOLACAB

AGRUPACIÓN CONSTITUCIONAL DE IZQUIERDA LA P. R.
BADAJOZ

el Señor Delegado de que certifico
= ocho = a Plana = enmendados = vale

Aprobados

Juan Serrano

Fernando Rodriguez

Luis Alocén

Manuel Giles

Victoriano Dominguez

Manuel Pérez

Fidel Vazquez

Enrique Castellano

Sesión extraordinaria del día 17 de Septiembre de 1.936

Alcalde
Don Luis Lozano del Castillo
" Manuel Pérez Calero
" Juan Pedro Polo
" Fidel Vazquez Castelo

En Alconchel a las once horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia de Don Fernando Rodriguez Casero, los Señores que se expresan al margen y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Declarado abierto el acto y previa la declaración de Sesión pública, el Señor Presidente manifestó que como se dice en la Convocatoria el objeto de la reunión era el de conocer de los asuntos siguientes

Primero: Seguridad del pueblo y alojamiento de la Fuerza

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE LA REAL HACIENDA BADAJOZ

La Presidencia hace saber que el señor Delegado especial le había ordenado que la sentada del pueblo fuera ensanchada construyendo parapetos con sacos de tierra ó piedra, como así mismo se buscara una casa en donde poderse alojar la fuerza que ha de residir en esta

Entendido, se acuerda por unanimidad la construcción de parapetos, autorizando al Presidente para realizarlo en la mejor forma, y respecto al alojamiento de la fuerza, se aplaza su resolución hasta consultar con varios propietarios de casas.

Segundo: Así mismo hace saber que no habiendo tiempo material para la confección del presupuesto y repartimiento para 1936 propone se solicitara del Excmo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia autorizara la prorroga del presupuesto por el 4º trimestre y repartimiento 2º semestre

Acuerda se acuerda por unanimidad.

Exceso: Que paralizada la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales, se hace imposible la vida municipal por carecer de ingresos con que hacer frente a las atenciones obligatorias de este Ayuntamiento.

Que restando del final del ejercicio y a fin de simplificar dicha recaudación propone que esta recaiga en una sola persona y que con la garantía suficiente se obligara a ingresar por adelantado antes del día cinco de cada

nez, la doceava parte de la cantidad que figura en presupuesto correspondiente á los arbitrios de Bebidas y Alcoholes, Carnes frescas y saladas y Pesas y medidas, y respecto á los Presupuestos entregará en el acto del nombramiento por adelantado la suma de ochocientas pesetas, de las que podrá tener reducción al tener ingresadas la mitad de la cantidad total de los Valores que se le entreguen

Los Señores de la Comisión acuerdan, que reconociendo esta Gestora la ilegalidad del Repartimiento por no haberse observado en su confección los preceptos legales vigentes en aquella fecha, pero con el fin de no interrumpir la vida municipal, acuerdan su Cobro, nombrando Recaudador de este á Don Juan Luna Ortiz con el 1'50% como premio de Cobranza - Así mismo se le encarga de la Recaudación de Arbitrios con las condiciones antes expresadas

Cuarto: Que la Comisión Gestora anterior al abandonar el Ayuntamiento se llevó las llaves de la Caja de Caudales y para tener conocimiento del estado de los fondos, creía conveniente se abriera esta Caja á presencia de un Notario y se levantara acta de arqueo

Así se acuerda.

Quinto: Que garantizará el orden propio el nombramiento de Guardias y

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
90
BADAJOZ

municipale a los individuos siguientes
con el haber que figuran en el pre-
supuesto
Cabo 2 Ignacio Esteban Rasero
Guardias 2 Juan Joaquin Moreno 2 Juan
Vazquez Rodriguez 2 Manuel Cintero Var
guez 2 José Carrasco Martinez
Se acuerda dicho nombramiento por
unanimidad.
Acto 2 Acto seguido propone que las sesio-
nes ordinarias se celebren los Dias
quince y treinta de cada mes, sin per-
juicio de la celebracion de las extraordi
narias que fuesen necesarias
No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las doce
de que certifico, siendo las fecha de hoy.
Fernando Rodriguez Luis Moreno
Fidel Vazquez Manuel Gilez
Manuel Soler
Miguel Arteaga

Sesion ordinaria del Dia 30 de Septiembre de
1936

Señores
Don Luis Moreno
" Fidel Vazquez
" Manuel Gilez
" Manuel Soler

En Higuera la Real a las once horas del dia
treinta de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis, se reunieron en el Salon de sesiones los
Señores del margen bajo la presidencia de
Don Fernando Rodriguez Rasero, constituyendo la Comision Gestora de este Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VILLANUEVA DE LA SERENA
SOLADAR

samiento al objeto de celebrar la ordinaria de este Dia.

Previa la declaración de Sesión publica se dió principio al acto por lectura integra del Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Prorroga presupuesto

Por el Secretario se da Cuenta del telegrama recibido del Excmo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia por el que se autoriza la prorroga del presupuesto del ejercicio anterior para el actual.

En su vista propone a la Comision se acuerde la Cobranza del repartimiento de Utilidades de 1.936 y para beneficiar al pueblo y punto que no esta recaudado la pase al periodo ejecutivo se vuelva a poner al Cobro en periodo voluntario el proximo Semestre

Enterados los Concurrentes así se acuerda

Por el Señor Presidente se hace ver la Conveniencia de Nombrar un individuo para el Cuidado y Conservación del Jardin de la Fuente de encima abonandole el Jornal que se señale de la cantidad presupuestada para Parques y Jardines y aceptada la proposición se acuerda el Nombramiento de Ignacio Lopez Dominguez, Por el Jornal de cinco pesetas diarias

El Secretario da cuenta de la liquidación practicada a los recaudadores de arbitrios Don Francisco Granado Amor y Don Agustin Cantuejo Moreno de la que resulta

que dichos señores deben ingresar la cuota de Doscientas Quinientas Cincuenta y tres pesetas diez Siete Céntimos.

Se aprueba dicha liquidación y se acuerda se les requiera para que ingresen dicha cuota en el plazo de Treinta y ocho horas.

Acto seguido que la Diputación provincial remitió las Cedulas personales que quedaron pendientes de cobro durante el periodo voluntario de recaudación para que se abra este durante veinte días, enterados se acuerda se encargue de la cobranza provisionalmente el Secretario de la Corporación.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes

Pagos

Cap.1º 1º Art.º 1º 2º 126 pesetas por el correos á los mozos de esta Corporación

Cap.1º 18 Art.º 11º 2º 18 pesetas por limpieza de las escuelas

Cap.º 8º Art.º 5º 2º 10 pesetas por correos a la familia de un Guardia Civil de Orgaz

Se da Cuenta del escrito presentado por los oficiales de secretaría en solicitud de que se les abonen sus haberes de Julio, Agosto y Septiembre, acordandose dicho abono en cuanto el Ayuntamiento esté en condiciones de verificarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las tres de que certifico

Fernando Rodriguez

Luis Glocón

Ramon Pitas

Rafael Vazquez

Manuel Toro

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 15 de Octubre de 1936

Señores
Don Luis Arroyo
" Manuel Silva
" Manuel Pérez
" Isidro Vasquez

En Higuera la Real, a las once horas del día Quince de Octubre de mil novecientos treinta y Seis, se reunieron en el salón de sesiones bajo la presidencia de Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores del margen que Componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento al objeto de Celebrar la Ordinaria de este día

Por el Señor Presidente se declaró abierto el acto Dandose lectura integra a la Sesión anterior que se aprueba.

Acto Seguido por la presidencia se manifestó se iba a proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal para los efectos de la confección del Repartimiento general de Utilidades.

Por el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Comisión los siguientes documentos

Lista de Contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor Cuota
id id domiciliados fuera del termino
id id por Urbana
id id por Industrial
Padron Municipal de habitantes

Examinados todos los documentos se procedió á la designación de los vocales que la Comisión Gestora debe elegir en la forma siguiente

DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA VILLA REAL - BADAJOZ -

Vocales natos de la Comisión de Evaluación

Parte Real

Don Antonio Toro y Calvo Rubio mayor Contribuyente por Rustica
" Antonio Delgado Poza id id domiciliado ahora del termino
" Luis Lopez de Ayala por Urbana
" Juan Lima Pon por Industrias

Parte Personal

Don Joaquin Conrado mayor contribuyente por Rustica
" Juan Leon Sotelo por Urbana
" David Alfonso Alfonso por Industrias

Hecha la anterior designación se acuerda que se haga publica la misma en la forma prevenida, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar respecto al particular se dió este por terminado.

Por el Secretario se dió cuenta de que los Interventores del Pósito han debido cobrarse durante la primera decena de Septiembre y como no se ha hecho no podria hacerse el nuevo reparto de esos fondos en Noviembre como está ordenado lo que hace constar a fin de eludir la responsabilidad que pudiera alcanzarle al silenciarlo.

Se acuerda que inmediatamente se proceda al cobro por termino de diez dias

Por el Presidente se hace saber que el encargado de la Cobranza de Arbitrios Don Juan Luna Ortiz, le ha hecho presente que debido al poco sacrificio de vecinos le es imposible entregar mensualmente la dozava parte de la consignación en presupuesto para pagos. Que como la queja del sacrificio de vecinos es en efecto y el Señor Luna no tiene la cobranza mas que hasta Diciembre, reconociendo las razones que este expone, podria seguir cobrando dicho arbitrio por cuenta del Ayuntamiento dandole el tanto por ciento que se le señalara por su gestión y en vista de las excepcionales circunstancias actuales.

Enterados se acuerda señalar á Don Juan Luna Ortiz el cinco por ciento de las cantidades que recaude por ese concepto como premio de cobranza.

Por unanimidad se acuerda solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia se ordenara una inspección a fin de aclarar la situación economica del Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las once de que certifico.

Fernando Rodriguez — Luis Moreno

Fidel Vargas — Manuel Gil

Enrique Castellano

CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Día 24 Octubre
1936

Señores
Don Luis Moron
" Juan Perez
" Isidro Vazquez
" Manuel Soler

En Higuera la Real á veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis y siendo la hora de las once del mismo se reunieron en el salón de sesiones los señores del margen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Fernando Rodriguez Romero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto.

Por el Señor Presidente se manifestó que como se dice en la convocatoria el objeto de la reunión era dar cuenta de haberse recibido testimonio de las sentencias dictadas por el Tribunal contencioso administrativo Provincial en recursos interpuestos por Domingo Castellano y Otro, Don Andres Verdejo Perera y Don Valeriano Morales Cordero y Otros contra acuerdos de Suspensiones y destituciones de los Cargos que ocupaban en este Municipio.

Que respecto á lo de los Señores Castellano y Verdejo nada había que acordar puesto que el primero cobro sus haberes y esta repuesto en su cargo con anterioridad y por tanto cumplido lo que se ordena en la sentencia, y a cerca del Señor Verdejo no hay que tratar del particular por haberse declarado el Tribunal incompetente para conocer de el por razon de la materia

Que respecto al interpuesto por Don Valeriano Morales Montano, Don Manuel Vaca Martín, Don Luis Vaca Gómez y Don Antonio Rodríguez Díaz, vista la sentencia dictada por dicho Tribunal en 5 de junio último, examinados cuantos antecedentes obran en este Ayuntamiento referentes al nombramiento de Don Valeriano Morales Montano y demas concernientes, sin que aparezca que dicho señor haya sido nombrado Inspector de policía ni Auxiliar de Secretaría, y que los demas lo fueron solo guardias municipales temporeros.

Se acuerda por unanimidad considerar dicha sentencia lesiva para los intereses del Municipio y apelar de ella en ambos efectos ante el Tribunal Supremo de la Nación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las trece de que certifico.

Fernando Rodríguez Luis Morcón

Manuel Vaca Isidro Vázquez

Virgilio Castellano

Señores

Don Luis Rivera
" Manuel Cano
" Manuel Siles
" Isidro Vazquez
" Juan Fernandez

Sesion ordinaria del Dia 30 de Octubre de 1[illegible]

En Higuera la Real á las once horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos veinte y seis se reunieron en el Salon de Sesiones bajo la Presidencia de Don Fernando Rodriguez Barrero los Señores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

En el Señor Presidente se dió comienzo al acto mediante lectura integra del acta de la Anterior que se aprueba por unanimidad.

En el Señor Presidente se hace ver la Conveniencia de nombrar dos Guardas Municipales de Campo para la custodia de los frutos pendientes de recoleccion de Aceituna y bellota al par que para la Seguridad de los labradores por el Trabajo que para dichos Cargos figura en presupuesto.

Enterados los Señores de la Comision se acuerda el Nombramiento de Antonio Rodriguez Diaz y Antonio Navarro Correa acerca del primero de los nombrados hubo unanimidad, y respecto al Segundo, no por la persona á quien manifiesta no conocer, pero sí por tener de voto Don Luis Rivera del Castillo, por entender debia nombrarse á Jesus Galeo Carrero por haber estado desempeñando el Cargo de Cabo de los Municipales en propiedad, cuyo

nombramiento que hecho en tiempos de la Dictadura Militar

Por el Señor Interventor de fondos se presenta la distribución de fondos para el mes de Noviembre siguiente importando la cantidad de Cuatro mil ciento treinta y dos pesetas setenta y seis céntimos y se aprueba por unanimidad

Incorporando a continuación de lo que antes se levantó la sesión siendo las doce horas de que certifico

Fernando Rodriguez Manuel Pires

Juan Hernandez Fidel Vazquez

Luis Tirado Manuel Pérez

Ante mí Secretario

Sesión ordinaria del Día 16 de Noviembre de 1936

Señores

D. Luis Tirado
" Juan Hernandez
" Manuel Pires
" Manuel Perez
" Fidel Vazquez

En Segura la Real á Diez y Seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron siendo las doce del mismo en el Salon de Sesiones bajo la presidencia de Don Fernando Rodriguez Pérez, los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA PAZ - BADAJOZ

nará.

Dado Dormuro al Acto [illegible] c-
tura integra del acta de la Anterior Se
aprueba por unanimidad.

A propuesta del Señor Presidente
se nombra Auxiliar de Intervención en
concepto de Temporero a Don Artemio
Capillón Con el Haber de Dos pesetas
Diarias y Como Guardia Municipal Temporero a Don Cepilado Como
y que preste Servicios de orden del
Presidente desde el Dia diez de Oc-
tubre.

Seguida Comunicar al Excmo
Señor Gobernador Civil la Ausencia de la
Inspección Solicitada por no haber lugar
a la Misma

Y no habiendo mas Asuntos de que
tratar se levanto la Sesion siendo las
doce de que Certifico

Fernando Rodriguez

Luis Morón

Manuel Soler

Fidel Vazquez

Manuel Giles

Juan Herrera

Luis Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada el dia 30 de Noviembre de 1936
con caracter de ordinaria

Asistentes

D. Luis Morón del Castillo
" Manuel Perez Polin
" Manuel Giles Falero
" Fidel Vazquez Antelo
" Juan Hernández Rodriguez

En la villa de Higuera la Real, siendo las once horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el oficial mayor de Secretaria y por considerarse incompatible el Secretario propietario Don Enrique Castellano Ortiz, de lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada, con la aclaración, de que esta Comisión Gestora, desiste de la Inspección a que hace referencia el acta anterior, por entender que al Ayuntamiento no interesa aquella, con las limitaciones que el Emmo Sr. Gobernador espresa en su oficio de treinta y uno de Octubre, y en consecuencia estima innecesario, proponer á ningún otro Secretario, ni Interventor para que aquella se realice.

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Comisión gestora, que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas presentadas por Secretaria, fueron aprobadas, y que pasen á Intervención, á efectos de formalización en la contabilidad.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas
1º	11	A Sebastian Verdejo, gastos como Comisionado del Ayuntº para el ingreso en Caja de los mozos del actual Reemplazo	100 "
1º	11	Por socorros facilitados á los Reclutas de los Reemplazos de 1931 al 1934, cuya concentración se ordenó, para su destino a Cuerpo	42 "
1º	11	Por socorros facilitados á los Reclutas del Reemplazo de 1936 y agregados al mismo cuya concentración se ordenó para su destino á Cuerpo	18 "
2º	1º	A Victor Caro, á favor de su cuenta, por tela facilitada al Ayuntamiento para vestuario de la Guardia municipal	250 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ... - BADAJOZ -

Capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	Cts.
4º	1º	A la Electro Harinera Higuereña, por fluido electrico de Julio á Septiembre del año actual y adquisición de lamparas	645	93
4º	7º	A Antonio Morilla López, premio por muerte de un animal dañino	2	"
6º	1º	A Maximo Florez Esteban, por portes de la maquina de escribir del Ayuntamiento	1	50
6º	1º	A la Electrica Nuestra Srª de los Remedios por un aparato portatil de luz electrica para Intervención, segun factura	18	"
6º	1º	A Vicente Climent Vila, por un reembolso con material de Oficinas	24	"
6º	1º	A José Chaparro, por efectos timbrados, suministrados al Ayuntamiento	73	"
6º	1º	A Imprenta Angel Verde, por material de Oficina, segun factura	159	50
6º	1º	A Juan Antº Martinez, por arreglo de cerraduras de la mesa de Intervención	8	50
8º	4º	A Joaquin Montoya y otros, socorro como pobres transeuntes	21	"
8º	5º	A Juan Luis Morilla y otros, socorro como vecinos pobres	58	"
10º	1º	A Eulogio de las Heras, por Catecismos para las Escuelas publicas	30	"
11	3º	A Juan Chacón Garcia, por cal para obras municipales	24	50
11	3º	A Juan Antº Martinez, por el arreglo de herramientas del Municipio, para obras municipales	15	60
11	6º	A Antonio Rodriguez y Cecilio Rasero, por los jornales devengados en trabajos realizados en el Jardin de la Fuente de Encima	138	"
18	Unico	A la Minerva Estremeña, por libros para el Juzgado Municipal, segun factura	20	90
18	Unico	A David Alfonso, por 62 madejas de lana para la confección de Gerseis con destino a los Soldados que operan en campaña	100	"
18	Unico	A José Chaparro, por dos reembolsos con material de Elecciones	30	30
18	Unico	A Facundo Dominguez, por trabajo en el arreglo de instrumentos de la Banda municipal de musica	36	"
18	Unico	Al Secretario de este Ayuntº Don Enrique Castellano, dietas como Comisionado del mismo, para la presentación en Caja de los Reclutas del Reemplazo de 1936 y agregados al mismo, que se concentraron el dia 22 del actual para su destino á Cuerpo	22	50

Seguidamente acuerda la Comisión Gestora con el voto en contra del Gestor Don Luis Morán del Castillo al capitulo tercero articulo primero, aceptar el anteproyecto de gastos formulado por el Interventor para el presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta y siete y que se esponga al público por el plazo reglamentario, para que puedan formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones ú observaciones estimen convenientes los contribuyentes ó Entidades interesadas. r

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Comision gestora, aprobar tal como ha sido redactado por la Comisión de Hacienda, el proyecto de ordenanzas á que ha de ajustarse la exacción de los distintos arbitrios, impuestos y recargos de este Municipio y que copia literal del mismo, se remita al Señor Delegado de Hacienda, á los efectos del artº. 323 del Estatuto Municipal. r

A continuación y tambien por unanimidad se acuerda, que por el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, se redacten los pliegos de condiciones a que haya de ajustarse el arriendo de los arbitrios municipales de Peras y medidas y consumo de bebidas espirituosas y carnes, los que una vez terminados pasarán a exámen de la Comisión gestora, para su aprobación ó modificación. r

Inmediatamente es acordado por la Comisión gestora, quede pendiente hasta la próxima sesión, el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para hacer efectivos los descubiertos del Pósito municipal de esta villa. r

Dada cuenta del expediente de pobreza para la concesión de prorroga de primera clase que se instruye al mozo nº. 89 del Reemplazo de 1935 Tomás Esteban Moyo como hijo de viuda pobre á quien mantiene, la Comisión despues de examinar dicho expediente y encontrandolo ajustado á la Ley, por unanimidad acuerda, declarar al referido mozo, Soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prorroga de primera clase como comprendido en el caso 2º del artº. 265 del Reglamento.

Dada lectura del escrito presentado por Jesús Rasero Carrero y Manuel Jaramillo Mariu Cabo de la Guardia Municipal y Guardia Municipal respectivamente que fueron de este Ayuntamiento, en el que solicitan se les abone al primero trescientas noventa pesetas y al segundo trescientas dos pesetas de los haberes que se le adeudan como tales empleados, la Comisión enterada por unanimidad acuerda,

que dicho escrito quede sobre la mesa hasta la proxima sesión. =

Quinquenios de José Chaparro Navarro Reconocidos 2.

Inmediatamente para la Comisión a conocer del escrito presentado por el Oficial segundo de este Ayuntamiento Don José Chaparro Navarro, en petición de que se le reconozca el derecho al percibo de quinquenios, y la Comisión enterada acuerda por unanimidad reconocerle aquel derecho, asignandole doscientas cincuenta pesetas por cada quinquenio y que á los que tenga opción, se les consignen en los presupuestos sucesivos. =

Acto seguido se dió lectura de otro escrito presentado por Don Enrique Castellano Ortiz, Secretario propietario de este Ayuntamiento, en el que solicita se le conceda el derecho al percibo de quinquenios, y además, se acuerde el inmediato pago por ser de caracter preferente, de mil quinientas pesetas devengadas del frente de esta Secretaria. La Comisión enterada por unanimidad acuerda, denegar á dicho funcionario, el derecho al percibo de quinquenios, en atención, a no llevar al frente de la Secretaria el tiempo reglamentario que establece el Estatuto Municipal para tener derecho á aquellos; y con relación al pago de las mil quinientas pesetas, se acuerda por la Comisión gestora, que ignorando esta por que conceptos se adeuda la última suma, le es de todo punto imposible acceder á su pretensión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las catorce y quince minutos, de todo lo que como oficial mayor actuante, Certifico = Sobreraspado = acuerda la Comisión Gestora con el voto en contra = por unanimidad acuerda lo = opción se les = Todo vale = Sobre raspado = Interventor = tambien vale =

Fernando Rodriguez Luis Morcón

Manuel Gómez

Fidel Barquero Juan Hernandez

Manuel Ramito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

~ Asistentes ~

D. Luis Moron del Castillo
" Manuel Perez Polis
" Manuel Giles Falero
" Fidel Vazquez Antelo
" Juan Hernández Rodrigz

Acta de la sesión celebrada el dia 7 de Diciembre de 1936
con caracter de extraordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las once horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y previa convocatoria circulada al efecto con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Basero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados en debida forma. x

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Oficial mayor de Secretaria por ausencia del Secretario propietario Don Enrique Castellano Ortiz, di lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente y por el Oficial mayor actuante, fueron presentados los pliegos de condiciones por los que se han de regir las subastas de los arbitrios de Pesas y medidas, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes y Carnes frescas y saladas, que han sido redactados por el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado en sesión de treinta de Noviembre último: Dada lectura de aquellos y encontrandolos la Comisión Gestora ajustados á las prescripciones legales por unanimidad acuerda, prestarle su aprobación, y que desde luego se proceda a anunciar las respectivas subastas con las formalidades legales, por los ejercicios de mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho. x

Acto seguido se dió lectura de la providencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de fecha veinticuatro de Noviembre último en el recurso número once de mil novecientos treinta y seis, interpuesto por Don Valeriano Morales Montaño y tres más, contra acuerdo de esta Alcaldia que les declaró cesantes en los cargos de Inspector Jefe y Guardias municipales respectivamente de esta villa, cuya providencia tuvo entrada en estas oficinas el dia primero del actual: Enterada la Comisión Gestora de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuanto en la misma se manifiesta, acuerda por unanimidad, quede sobre la mesa para estudio.-

A continuación se dió lectura del escrito presentado por Jesús Rasero Carrero y Manuel Jaramillo Marín, Cabo de la Guardia municipal y Guardia municipal respectivamente que fueron de este Ayuntamiento y que quedó pendiente en la sesión anterior, en el que solicitan se les abone al primero, trescientas noventa pesetas, y al segundo, trescientas dos pesetas de los haberes que se le adeudan como tales empleados. La Comisión enterada por unanimidad acuerda, que como dicho escrito se presenta sin reintegro de clase alguna, se devuelva a los interesados para que cumplan con lo que determina la vigente Ley del timbre.-

Plaza de Abastos

En este acto la Presidencia espone: Que careciendose en esta población de Plaza de Abastos donde poderse espender en condiciones higiénicas los artículos de primera necesidad destinados al consumo local, sería muy conveniente y de una gran utilidad tanto para el vecindario, cuanto para el Municipio, la construcción en esta villa de una Plaza de Abastos dotada de cuantos departamentos y medios higiénicos se consideren necesarios, y así lo propone á la Comisión Gestora para que esta resuelva. La Comisión enterada de lo espuesto por su Presidente y estimando que es de imprescindible necesidad la creación en esta villa de Plaza de Abastos y que el local mas apropiado para ella, sería la antigua Fabrica de Electricidad situada en calle del Loreto, por unanimidad se acuerda, facultar al Presidente de esta Comisión Gestora, para que lleve á efecto cuantas gestiones considere necesarias para la adquisición del local, así como para el nombramiento de peritos alarifes que tasen el mismo, en caso de acuerdo, dando despues cuenta de los resultados de las gestiones practicadas a esta Comisión, para acordar lo que proceda.-

Estando tratados y discutidos todos los asuntos incluidos en la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las catorce, de todo lo que como oficial mayor de Secretaría. Certifico.=

Fernando Rodríguez Luis Moreno

Fidel Vargas

Juan Hernandez Manuel Giles

Manuel Conido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 1º de Diciembre de 1.936

Sres. Asistentes
D. Luis Moreno
" Manuel Pérez Polo
" Isidoro Vargas Gutiérrez
" Manuel Soler Sabio
" Juan M. Rodríguez

En Higuera la Real a las once horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Juan Rodríguez Rasero los Sres. anotados al margen que componen la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto procediendose a dar lectura de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se presentan a la aprobación las siguientes cuentas y facturas que pasan a Intervención para que sean formalizados con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto a que corresponden.

Concepto	Pesetas	Cts
Factura de la imprenta de los Sres. Secretario de Pregenal por materiales de la Junta de Colocación Obrera	105	.

El Secretario hace constar no existe acuerdo para realizar el gasto ni consignación en el presupuesto se acuerda por unanimidad su aprobación

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE PROVINCIA DE LA PAZ - BADAJOZ

Concepto	
Se aprueban á continuación las siguientes	
A Don Angel Verde por impresos y material de oficina	263 50
A Don Jaime Domingues por reparación de la Caja de Caudales	27 50
A Depositaria por socorro de los nuevos de incorporación a filas	62 "
A la Telefónica por servicio de los meses de enero á Noviembre	1.142 50
A Don Jose Chapano por suministro de efectos timbrados	17 50
A Don Matias Divino por factura de Jenero y efectos suministrados	30 80
A la imprenta La Minerva por un libro registro de defunciones	9 50
A Don Antonio Damas por efectos para la Musica	10 65
A Don Antonio Martinez por trabajos de Cerrajeria	8 50
Al mismo por arreglo de herramientas de la brigada obrera	15 60
Al Notario de Jerez por acta de arqueo y Copias	58 "
Al Almacen El Barato por una bandera Nacional	30 "
A Francisco Sanchez Ruiz y otros por trabajos en el Cementerio	24 "
A Luciano Valero por suministro de picon	4 80
A Manuel Martinez por arreglo de un bolsillo	4 75
A la representación de la Campsa por	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Conceptos	Pesetas	Cs
recibos de jornales suministrados	37	40
A Varios por recibos de materiales para obras	57	60
A Daño Alonso por factura de efectos suministrados	44	25
A Don Manuel Salguero por igual Concepto		
Al Secretario por dietas de viaje á Badajoz para la Asistencia á Asamblea Convocada por el Excmo Señor Gobernador Civil	22	50
A Don Antonio Rodriguez por suministro de medicamentos en Dicho	516	15
Don Angel Sanchez Guerrero por igual Concepto	268	60

A virtud de escrito presentado por los farmacéuticos Don Antonio Rodriguez Blasco y Don Angel Sanchez Guerrero, se les reconoce el Credito a Su favor de 3.512'60 pesetas al primero y 2.522'35 al Segundo por suministro de medicamentos a la beneficencia en 1.935, acordandose se tenga en cuenta para el Presupuesto para 1.937.

Otro escrito del Secretario de este Ayuntamiento en el que hace constar que disfruto de empleo y Sueldo por espacio de siete dias por la Comision Gestora del Frente popular

Que dicha Suspension acordada en 20 de Junio último terminó en igual dia de Julio y como estuvo privado de haberes hasta el 18 de Septiembre, solicitaba el abono de los no percibidos en atención á que si durante dicho tiempo no ejerció el Cargo lo fué por fuer-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL - BADAJOZ -

da Sra/or.

La Comisión accediendo a lo solicitado acuerda el pago de los haberes de once días de julio, el mes de Agosto y diez y siete días de septiembre.

Quinquenios

Se reconoce al Alguacil Manuel Capilla Pérez el derecho al beneficio del percibo de dos Quinquenios del 10% del sueldo que disfruta a partir de 1º de Enero próximo.

Agente Ejecutivo de Pósitos

Pendiente de resolución de la sesión anterior el nombramiento de Agente para que por la vía ejecutiva haga efectivos los descubiertos del Pósito, y en virtud de las facultades que confiere a esta Comisión por la Orden de Agricultura y trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado en oficio de 20 de Noviembre último, se designa por unanimidad á Don Manuel Calvo Vaquero distribuyendose el encargo de apremio en la forma que determina el art.º 52 del Reglamento el 6% por partes iguales entre los Alcaldes que renuncian á él en favor de los fondos del Pósito el 4% para los gastos del servicio Penitas y el resto para el Agente ejecutivo.

Dicho Agente entregará íntegramente el importe de la recaudación previo recibo en Depositaría que en su día se pongan para por definitivo previa liquidación.

Acto seguido y previa orden procedí á dar lectura de la Moción de la Presidencia respecto de la realización con carácter de urgencia de las obras de pavimentación, canalización y rectificación del Alcantarillado en la calle de Eugenio Silvela, ya que se hace imprescindible

posible, por lo dar lugar a dilaciones de ninguna especie, por razones de urgencia y dada la crisis obrera insostenible.

Y como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia, en los trámites de concurso y subasta, según se hace constar en la expresada moción, se precisa que por esta Comisión se acuerde la declaración de urgencia de la obra y se prescinda de dichos trámites, con arreglo al nº 3º del artº 125 de la Ley municipal, esta Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Se acuerda la moción en todas sus partes

2º Que al declarar el caso de imperiosa urgencia, como así se hace en este acto, se instruya a continuación la parte semanal de este expediente, con arreglo al artº 126 del referido Cuerpo legal, y

3º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contrae dicho artº 126, se dé inmediatamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las [illegible] de que certifico

Fernando Rodrigo — Luis Moreno

Isidro [illegible] — Isidro [illegible]

Juan Hernández — Manuel [illegible]

Miguel [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
101
BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1936.

Presidente
Don Luis Serrón
" Manuel Pérez
" Isidro Vargas
" Juan Hernández
" Manuel Siles

En Higuera la Real a las once horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de sesiones los Señores Concejales al margen que constituyen la Comisión Gestora bajo la presidencia de Don Fernando Rodríguez Pulido.

Por el Señor Presidente se manifestó quedaba abierto el acto y que Corporación se decía en la convocatoria el objeto de la reunión era

Primero: Dar cuenta de los informes emitidos por los Técnicos del Ayuntamiento relativos a la urgente necesidad de llevar á cabo las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Ingeniero Silvela. Con objeto de que pueda surtir efecto en fecha próxima

Leídos que fueron dichos informes y dictámenes, la Comisión se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el art.º 186 de la Ley Municipal en su caso 3º el 125 bastará las dos terceras partes de votos de la Comisión municipal para acordar la excepción de subasta ó concurso de las Contratas de reconocida urgencia, la Comisión por los votos de sus componentes acordó declarar comprendida en el citado N.º 3º del Art.º 12 la obra de referencia y que se lleve á cabo la contratación por gestión directa facultando para ello al Señor

Presidente para de existir crédito en el presupuesto necesario para ello, debiendo en caso contrario llevar á cabo la corres pondiente habilitación ó Suplemento de Creditos á dicho fin

Segundo: Procede del expediente instruido para la Confección de las listas de beneficencia para 1.937, y dada cuenta del mismo se acordó por unanimidad aprobar tal y como aparece la lista de familias pobres designadas por la Comisión para que en el próximo año puedan disfrutar de Asistencia medico farmaceutica gratuita, habiendo dispuesto al mismo tiempo, que una copia de dicha lista aprobada en los terminos que quedan indicados sea fijada en los sitios publicos de costumbre para general conocimiento, comunicandose esta a los facultativos Don Francisco de Leon Sotelo, Don Pedro Esteban Gonzalo, Don Alfonso Diez Fernandez, Don Angel Sanchez Guerrero, Don Antonio Rodriguez Rasero Don Jose Macias Herrero y Don Lorenzo Cordero a fin de que puedan ser examinadas y presentar en el plazo de ocho dias las reclamaciones de inclusión ó exclusion que se consideren procedentes

Tercero: Habiendose instruido expediente de prorroga de 1º Plazo de orden de la autoridad militar al Soldado Juan Ignacio Lima Rodriguez procedente del reemplazo de 1937, visto dicho expediente se le considera comprendido en el Caso 9º del artº 265 del Reglamento

102
EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

En este acto S. Don Diego Sánchez del Castillo, se hace cargo de la Presidencia y abre la sesión a las cuatro horas cuarenta minutos de la tarde con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, y del Secretario que certifica.

Asunto: Aprobación ó Censura del Presupuesto ordinario para 1934.

Procedido á dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos Créditos fueron discutidos, se acordó en definitiva y por mayoría por formular voto en contra de la Corporación en el Cap.º 3º el Vice-Presidente Don Luis Moron del Castillo por considerarla excesiva é innecesaria la Cifra presupuestada, aprobar el Presupuesto de que se trata, regulando los ingresos y los gastos en las Cifras que por Capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cs
	Presupto de Gastos		
1º	Obligaciones Generales	52.870	22
2º	Representación Municipal	3.200	.
3º	Vigilancia y Seguridad	14.452	50
4º	Policía Urbana y rural	12.349	50
5º	Recaudación	1.300	.
6º	Personal y material de oficinas	32.842	70
7º	Salubridad é higiene	8.825	.
8º	Beneficencia	2.550	.
9º	Asistencia Social	4.107	60
10º	Instrucción pública	20.006	20
11º	Obras públicas	40.107	50
12º	Montes	1.200	.
13º	Fomento de los intereses comunales	3.025	.
14º	Ocupación forzosa	35.773	80
18º	Imprevistos	3.116	48
	Total del presupuesto de Gastos	236.000	.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cs
	Presupto de Ingresos.		
1º	Renta	4.592	52
5º	Eventuales é imprevistos	5.017	24
7º	Contribuciones especiales	5.000	.
8º	Derechos y tasas	12.700	.
9º	Cuotas, alcances y participaciones	21.662	44
10º	Imposición Municipal	186.327	80
11º	Multas	500	.
	Total del presupto de Ingresos	236.000	.

Resumen

Importan los gastos	236.000	.
id los ingresos	236.000	.

Así mismo fué acordado que el presupuesto aprobado quede de manifiesto al público por termino de quince días y que durante este plazo se remita al Excmo. Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del Art. 300 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Habiendo sido discutidos y tratados todos los asuntos que figuraban en la Convocatoria se levanto la sesión a las tres de que certifico

Fernando Rodrigues — Luis Moron

Manuel Gil — Juan Hernandez

Isidoro Perez — Fidel Vazquez

Enrique Arteaga

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLIVENZA LA REAL
BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1.936

Señores

Dⁿ Luis Chamorro Castillo
" Manuel G. Tofiño
" Manuel Giles Valero
" Juan M. Pérez
" Fidel Vargas Antelo

En Olivenza la Real a las once horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la Ordinaria de este día

Por el Señor Presidente se dió comienzo al acto con lectura íntegra del Acta anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de una Comunicación del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia con la que remite copia de escrito del Secretario de este Ayuntamiento, solicitando que en el presupuesto ordinario para 1.937, se consigne la suma de 7.200 pesetas en el Cap.º 2º Artº 1º en concepto de sobre y dos quinquenios y el pago de 1.816'15 pesetas devengadas por dicho concepto desde 20 de Junio de 1.935 a fin del actual, para que la Comisión evacue el correspondiente informe y lo devuelva a la Delegación para la resolución que proceda, advirtiendo que con la interposición del expresado recurso queda interrumpido el plazo que para aprobar acerca de los Presupuestos preceptua el Estatuto Municipal

Enterados los Señores de la Comisión acuerdan que el Presidente previos los asesoramientos necesarios emita el informe ordenado.

Instruidos por orden del Juzgado Mu-

del Regimiento Infantería de Castilla expedientes de prorroga de 1ª clase a los soldados Jose Manuel Ruiz Chapano, Manuel Cordero Cantero, Vicente Díaz Arroyo, Ignacio Mayal Vargas y Eleuterio García Coronado.

La Comisión de acuerdo con el dictamen del Señor Regidor Síndico acordó declararlos comprendidos en los casos 1º y 2º del Art. 265 del Reglamento y por tanto con derecho a los beneficios de prorroga de 1ª clase

Por unanimidad se acordó denegar lo solicitado por Manuel Capilla Domínguez en su escrito para se le nombre Cobrador público o se le señale cantidad alguna deja por dicho cargo

Norte Valeriano

Escrito presentado por Don Valeriano Corrales Montaño, Don Manuel Parra Martínez y Don Luis Cano Gomez, solicitando se les reponga en sus cargos de Inspector y Guardias municipales en propiedad, no estando dispuestos a posesionarse de los mismos como temporeros, pidiendo reposición del acuerdo notificado en tal sentido

La Comisión acordó se conteste á los interesados no haber lugar á la reposición en propiedad que solicitan, por cuanto que ni en la Sentencia ni en el 2º Considerando de la misma a que aluden en su escrito aparece que fuera en propiedad los cargos que desempeñaban y si en el 1º resul-

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

hasta aquí

fando se haga constar el Carácter Tem
poral de los Cargos.

-Dio escrito de los mismos Secun
en reclamación contra el proyecto de pre
supuesto para 1934 por haberse reduci
do el haber del Interventor y no consig-
narse partida para el abono de los ha-
beres a que les dá derecho la Senten
cia del Tribunal Contencioso Adminis
trativo de 5 de Junio último

Se acuerda por la Comisión darse
por enterada.

Don Clemente Prata Rosas, Adminr
de Correos de esta solicita se le exima del
pago del 20 Semestre del Repartimiento
de Utilidades en atención a no haber
percibido Sueldo por razón de su cargo
o Sea esa la base de estimación y le
declare fallida la cuota

Se acuerda no acceder a lo solici
tado por no poder considerarsele como fa-
llido por poseer finca urbana en es-
ta villa.

Por el Secretario se da cuenta de la
Circular inserta en el B.O. de 16 del actual
sobre rectificación del Padron Municipal
de Habitantes y enterados se acuerda que
para dichas operaciones se divida la po-
blación en Secciones, nombrandose para
los trabajos necesarios a Jesús Rasero Carrero,
Manuel Verdejo Fernandez y Antonio Serra
no y para el catastrado a Florentino
Serrano, con Jornal diario de cuatro
pesetas cincuenta Centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueban con cargo a los Capitulos y articulos del presupuesto que se señalan las siguientes Cuentas.

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cs
3º	1º	A Avarista Sacristán por emblemas de la G. Imperial	10	"
4º	1º	A la Electra Farmacia por fluido	310	07
8º	5º	A Dolores Esteban Torres Acero	"	—
"	"	" Isabel Gomez Lemus id	"	—
"	"	" Flora Hernández Lemus id	20	—
"	"	" Dolores Esteban y Flora Hª id	"	—
"	"	" Isabel Gomez Lemus id	"	—
"	"	" Ruiz García id	"	—
11º	1º	" Urbano Martinez por obras Casco Viejo	1	50
18º	11º	Al Delegado Gubernativo Viaje y dietas	200	"
		Total	532	57

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce de que certifico

Fernando Rodriguez — Luis Moron

Manuel Giles — Fidel Marquez — Joaquin Moron

Juan Hernandez — Angel Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Año de 1937

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1937

Señores

Dn Luis Moreno
" Manuel Pérez
" Gil Vázquez
" Juan Fernández
" Manuel Gil

En Higuera la Real a Quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan siendo las once del mismo en el salón de sesiones bajo la presidencia de Don Fernando Rodríguez Calero al objeto de celebrar la ordinaria de este día por el señor Presidente se dio comienzo al acto ordenando la lectura íntegra del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad, pasándose al orden del día.

Señalada para el día veinticinco del actual la subasta de los arbitrios sobre Especias y Bebidas, Carnes frescas y Saladas y Vinos y alcoholes se designan para que la presidan con el señor Presidente a los señores Don Manuel Pérez Polo y Don Manuel Gil Calero y como una de ellas es exigua á Cincuenta mil pesetas se requiera al Notario en virtud de lo dispuesto en los arts. 19 y 20 del Reglamento de Contratación y 130 de la Ley Municipal.

El Director de la Banda Municipal presenta escrito en el que manifiesta que como dependencia de Sueldo se le adeudan ochocientas setenta y cinco pesetas correspondientes a los meses de Enero a Julio de 1935 que dejó a razón de tres mil pesetas anuales y solicitando se acuerde el reconocimiento del crédito por la cantidad adeudada y se le comunique el acuerdo a los efectos oportunos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESCUELA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - SOLADAO -

e acuerda acceder a lo Solicitado.

Se aprueban las Cuentas de Suministro de Medicamentos Suministrados a la Beneficencia durante el mes de Diciembre último importando 499'50 ptas la de Don Antonio Rodriguez Rasco y 326'85 ptas la de Don Angel Sanchez Cuenco

En vista del proceder incorrecto del Director de la Banda Municipal Don Enrique Cubillas y Castillano, con el Vice-Presidente de esta Sociedad Don Luis Moron del Castillo el dia 8 del actual cuando se dirigia a la Plaza de Toros, se acuerda imponerle Quince dias de suspension de empleo y sueldo y que asi se comunique al interesado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce y media de que certifico

Fernando Cabeza

Luis Moron

Manuel Perez

Manuel Gil

Fidel Vazquez

Juan Hernandez

Enrique Castillano

ESCUELA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 21 de Junio de 1930

Señores

Don Luis Serrano
" Fidel Vaquero
" Manuel Perez
" Juan Hernandez
" Manuel Gil

Verde aquí

En Higuera la Real á las quince horas del día veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de sesiones los señores del margen que constituyen la Comision Gestora de este Municipio bajo la presidencia de Don Fernando Rodriguez Rasero.

Abierto el Acto por el señor Presidente se manifestó que como consta en la convocatoria circulada uno de los asuntos á tratar es acerca del sobrante de empleados que resulta con motivo de la reposicion de Don Valeriano Morales Montaño Don Manuel Parra Martinez y Don Luis Parra Gomez en los cargos de Inspector y Guardias Municipales en cumplimiento de sentencia del Tribunal Contencioso administrativo de 5 de julio último.

El Gestor Don Fidel Vaquero Antelo manifiesta que Don Valeriano Morales Montaño ha coaccionado al Agente ejecutivo del Pósito para que no intervenga en su cosecha.

Tambien hace constar que Manuel Parra Martinez y Manuel Parra Gomez Guardias Municipales han cooperado con el Frente popular llevando á las urnas candidatura abierta de izquierda y que no son de su confianza para ejercer los cargos que desempeñan.

El Gestor Señor Fernandez Rodriguez se adhiere á lo manifestado por el señor Vaquero Antelo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Gestor Don Manuel Soler Galeo dice: Que Don Valeriano Morales Montano Convicción de que ha sido procesado No le parece oportuna para ejercer el Cargo que hoy ocupa en este Municipio y por lo manifestado por el Agente Ejecutivo del Posito de haberlo Coaccionado para no llevar á efecto la Cobranza.

El Señor Don Manuel Pérez Polo, reconoce que no son de su Confianza los aludidos individuos.

El Gestor Don Luis Moron del Castillo dice: Que en vista de la denuncia formulada por el Gestor Señor Marquez Portelo ratificada en sus manifestaciones por el tambien Gestor Don Juan Hernandez Rodriguez y del Gestor Señor Soler Galeo procede que por la Presidencia de esta Gestora se abra el oportuno expediente para depurar las responsabilidades que pudieran derivarse para los expresados funcionarios subalternos con sujeccion á la Ley Municipal vigente, y la ley de primero de Octubre último, dictada por el Gobierno Nacional de Burgos, el Decreto Ley de 5 de Diciembre último y demas disposiciones sobre funcionarios dictadas por el mismo Gobierno, votando á los Señores Gestores acuerden la instrucción del expediente.

El Señor Presidente despues de oir a los Señores Gestores dice cree que dichos funcionarios por sus antecedentes no pueden hacer labor buena dentro de

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

los cargos que ocupan.

Que al Pleno posterior, lo hizo cumplimentado ordenes del Tribunal Contencioso administrativo despues de ver si sabia algun medio legal para que por Dicho Tribunal se dieren ordenes en contra, creyendo procede abrir el oportuno expediente con arreglo al Decreto ley que el Señor Secretario leyo del Castillo ha citado.

Se acuerda por unanimidad abrir expediente á estos funcionarios.

hasta aqui

Otro de los apuntos á tratar es el de ver si convendria arrendar un local para el Juzgado Municipal y en el que hoy ocupa instalar la Intervencion de fondos.

Examinado dicho asunto se acuerda arreglar la habitacion contigua al Cuerpo de guardia para local de Intervencion.

arreglo de oficinas

Se acuerda que las cuentas que existan pendientes se dé cuenta de ellas cuando este aprobado el Presupuesto ordinario del año actual.

Dada lectura integra á la Circular del Gobierno Civil de la Provincia de 12 del actual sobre cuestiones agricolas se acuerda se de el mas exacto cumplimiento á la misma.

Se acepta en principio la transferencia de Credito que ha sido leida y se da á la misma la tramitacion reglamentaria.

Como quedan examinados cuantos asuntos constan en la con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vocatoria se levanto la sesión a las diez y nueve de que certifico.

Fernando Rodriguez Luis Moron

Manuel Pérez

Manuel Giles

Juan Hernandez

Tenientes

Don Luis Moron
" Manuel Perez
" Manuel Giles
" Juan Hernandez

Sesión ordinaria del Día 30 de Enero de 1.937

Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero

Asistentes

Don Luis Moron
" Manuel Perez
" Manuel Giles
" Juan Hernandez

En Segura la Real a las once horas del día treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el salon de Sesiones los Señores que se consignan al margen Tenientes de este Ayuntamiento por el Presidente de la misma Don Fernando Rodriguez Rasero al objeto de celebrar la ordinaria de este día

Acto continuo al acto con lectura integra del Acta de la anterior se aprueba por unanimidad

Se da cuenta por el Señor Presidente de haber quedado desierta por falta de licitadores las subastas verificadas el día veintinueve del actual sobre recaudación de los arbitrios municipales sobre Carnes, Vinos y Penas y Medidas

Enterados se acuerda se comunique al Señor Delegado de Hacienda, si al celebrarse la segunda subasta puede rebajarse un tanto por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la primera, y se anun-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL - BADAJOZ -

Esta Segunda Segun el resultado Consulta.

A virtud del escrito presentado por Don Alvaro Rodriguez Lopez en solicitud de devolución de cuota pagada de más correspondiente al repartimiento de Utilidades de 1.932, por haberse resuelto en ese sentido recurso por el Tribunal Economico Administrativo provincial, se acuerda tenerlo en cuenta para cuando este aprobado el Presupuesto ordinario.

Antonio Capilla Perez
Agente Ejecutivo

Dada Cuenta del Decreto inserto en el Boletin oficial de 22 del Actual, se acuerda declarar nulo el Concurso anunciado para la provisión del cargo de Agente ejecutivo y nombrar interinamente a Don Antonio Capilla Perez con las mismas condiciones señaladas para el Concurso y que aparecen en el Boletin nº. 16 de 22 del actual.

Se aprueba el expediente de Apremio de 1.ª Clase instruido a favor del Vecino Manuel Sanchez Ramadas Como Unico en Responsable de cuota Solidaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de las Doce de que extiendo

Fernando Rodriguez — Luis Moron

Manuel Perez — Manuel Soto

Juan Hernandez

Miguel Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1974

Asistentes
Don Luis Morón
" Manuel Pérez
" Manuel Pires
" Juan Fernández

En Higuera la Real a las once horas del día quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro los señores del margen y antes de este municipio se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del señor Vice-Presidente Don Luis Morón del Castillo al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

De orden de la Presidencia se dio lectura íntegra del acta anterior que se aprueba por unanimidad.

Por el señor Presidente se da cuenta del fallecimiento de Don Juan Rodríguez Lopez padre del Concejal de esta Gestora, acordandose conste en la presente el sentimiento de los señores concurrentes y se levante la sesión por tal motivo, como así se verifica siendo las doce de los citados.

Luis Morón

Manuel Pires

Manuel Pérez

Juan Hernández

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión del día 5º de Marzo de 1937

Señores

D. Andrés Moron
" Manuel Pérez
" Manuel Giles
" Juan Fernandez

En Higuera la Real a las once horas del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete los señores que se expresan al margen Jefes de esta Comisión Municipal se reunieron en el salón de Sesiones bajo la Presidencia de Don Fernando Rodriguez Prado al objeto de celebrar la Ordinaria de este día

- Previa declaración de Sesión pública por el Señor Presidente se dió comienzo al acto con lectura integra de la anterior que es aprueba por unanimidad.

Subasta de arbitrios
escrito del Delegado de Hacienda

Se dá Cuenta del escrito del Ilmo Señor Delegado de Hacienda en el que manifiesta que si la segunda subasta sobre recaudación de los arbitrios municipales quedara desierta, procede la recaudación directa, ya que no existe posibilidad de establecer rebaja en las cantidades presupuestadas, cuya rebaja implicaria un deficit en el presupuesto municipal.

Enterados los señores de la Comisión se acuerda que, como en el presupuesto la cantidad consignada como ingreso procedente de los arbitrios sobre Carnes, Vinos y Aceites y Medidas es la de Cincuenta Mil, pesetas esa cantidad la que sirva de tipo a la segunda subasta.

Que como va transcurrido un numero del año actual se amplie el plazo del servicio de recaudación a Subasta hasta el año 1937 inclusive.

Así mismo se hace saber que por dicha superior autoridad se aprobó el presupuesto ordi

mario para el año actual con fecha 6 de febrero último, á condición de que de la consignación para la Guardia de Policía rural no sea disponible se abone de imprevistos, y desestima la reclamación del secretario D. Castellano contra dicho presupuesto sobre consignación de quinquenios, reservando á este su derecho para que lo ejercite en la forma y tiempo que crea conveniente.

La Comisión acuerda darse por enterada.

Se acuerda la inclusión en las listas de beneficencia de Faustino Alfonso Chinero y Juana Josefa Pinto Amigo y así se haga saber á los médicos y farmacéuticos

Domingo Esteban Carrasco presenta escrito solicitando devolución de cuota del Repartimiento de 1932 según fallo del Tribunal económico Administrativo provincial, acordándose de practique la oportuna liquidación

Se da cuenta.

Viuda D. Juan Murillo

Se accede á lo solicitado por Dª Luisa Fuentes García viuda del secretario Don Juan Murillo y se abonen las cantidades que correspondan á este Ayuntamiento por viudedad por conducto del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz

-Así mismo se acuerda se proceda al cobro en periodo ejecutivo de los descubiertos del Repartimiento de Utilidades de 1936, Enquiliato, Circulos de recreo y Carruajes y Censos de propios á contar desde la fecha.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Se aprueban los siguientes pagos

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas.	Cts.
1º	5º	1ª	A Dn Juan Rodríguez Celestino por acta notarial	55	10
1º	7º	3ª	Al Registrador de Hipotecas Jurídicas	86	80
1º	8º	1/2	Anuncios y Suscripciones	378	60
1º	11º	1ª	A Dª. Polita y viaje a Badajoz Socorro	130	"
1º	"	3ª	A Manuel Soler y materiales oficinas	108	15
1º	"	4ª	Materiales para el Registro Civil	20	90
1º	"	6ª	Gastos rectificación Censo de población	321	70
2º	1º	1ª	A Juan Cº Santos y A. Ledo por viajes auto	104	"
3º	1º	4ª	Al Sector Carretera factura Gente uniformes	420	"
4º	1º	"	Fluido y material eléctrico	856	46
"	7º	12	Satisf. por animales daninos a Dº Luis Soto	20	75
6º	1º	12ª	Materiales de oficinas	309	15
"	"	13ª	A Juan Cº Rodº por Calefacción	55	"
"	"	14ª	A José Chaparro por timbres	56	70
"	"	15º	A Jose Romero Para y otros por movilizacion de la antigua pertenencia de una factura de Comas Martinez por 81 fotos de fichas para la Academia de Musica. Se aprueba con el voto en contra de Dn Luis Moron y Dn Manuel Soler, por haberse negado anteriormente su aprobación por unanimidad y haber sido encargada por el Director de la Banda sin autorización	174	"
7º	1º	1ª	A David Alfonso por un Grifo	14	"
"	2º	2ª	A Manuel Garrido por unas aguaderas	10	"
8º	4º	2ª	A Manuel Cobos y A. Ledo viajes auto	300	"
8º	5º	1ª	A Isabel Gomez y otros Socorros	120	"
10º	1º	3ª	A la Vda y Hº Martin y otro material escuela	214	60

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Artículo	Partida	Capítulo	Concepto	Ptas	Cs
11º	1ª	1º	Jornales y materiales en obras	245	40
14º	3ª	11º	Suministro de medicamentos a la Beneficencia	883	80
18º	11ª	"	A Josefa Lora y Manuel Pena arreglo Teléfono	60	"
			Suma	1.030	11

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce treinta de que en fecha

Fernando Rodriguez

Luis Moreno

Manuel Soler

Manuel Gil

Juan Hernandez

Ante mi Secretario

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1934

Extraordinaria: No tuvo lugar por falta de número suficiente de señores Concejales

Higuera la Real 5 Enero 1934

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del día 2o de Mayo de 1907.
2ª Convocatoria.

Señores
Don Andrés Barroso
" Manuel Pérez
" Ángel Pérez
" Juan Fernández

En Higuera la Real el día veinte de Mayo de mil novecientos siete, siendo la hora de las once se reunieron los Señores del margen Vocales de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Don Fernando Rodríguez Rapeo que declaró abierta la Sesión. Se dió lectura del Acta de la Anterior y se aprobó y Autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la Sesión Anterior, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Leído escrito de Don Valeriano Morales Martín, sobre incapacidad del Señor Don Manuel Pérez Valero, enterados, se manifestó por el Señor Presidente había conferenciado telefónicamente con el Señor Gobernador Civil de la provincia respecto al Caso por creer que en estas circunstancias no sería de estimar la incapacidad, habiendole contestado dicha Autoridad que con arreglo al Decreto nº 130, no existían incompatibilidades.

Por el Señor Señor Moral se manifestó que existiendo la causa de incapacidad en la fecha del nombramiento de esta Señoría por la Autoridad citada, carecía de competencia para resolver sobre el particular y que en todo Caso procede elevarlo a la superioridad y así se acordó por unanimidad.

Se acordó que para que se lleve la subasta de Cultivos, se fije la Cobranza en la misma forma de anteriores todo lo obrado por los

ASOCIACIÓN CONSTITUCIONAL DE MONTERA Y REAL - BADAJOZ - SOLADAS

talvuario y dandose al Recaudador el 5% de toda la Cobranza

- Asi mismo se acuerda se practique liquidación de las Cuotas del Repartimiento de Utilidades Rustica y Pecuaria del año 1933 y de la Cuenta de Gastos, no procediendose a la Compensación solicitada por el Ayuntamiento

Igualmente se acuerda que las Cenvocatorias se celebren en los dias señalados y a las diez horas, con el voto en contra del Señor Alcalde por no encontrar causa que lo motive

Se acuerda la exclusion de Don Andres Flores y Flores del Padron de habitantes por haber acreditado documentalmente ser de Azuaga de Guadiana

- Dirigir a la iniciativa de la Camara Oficial Agricola de Badajoz a fin de que se conceda al Excmo Señor General Jefe de la 1ª Region del Cuerpo Gobernador Civil de Sevilla la Gran Cruz del Merito Agricola y la Encomienda de San Fernando al Alcalde a propuesta del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Anticipo al Secretario D. Eustaquio Castellano de dos mensualidades

Se accede a lo solicitado por el Secretario de la Corporacion sobre anticipo reintegrable de dos mensualidades de Gratificidad con el Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929 a Condicion de que el reintegro tenga lugar dentro del presente año

- Se acuerda cese como Auxiliar temporero de Intervencion a quien del presente mes Don Antonio Caballero por haber terminado la causa de su nombramiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

En incluyen en hojas de Beneficencia Para dar pensiones de Asistencia pública domiciliaria, Dada Cuenta del expediente instruido contra Don Valeriano Morales Bonilla y otros se acuerda unir al mismo Certificación del Nombramiento de Agente ejecutivo del Depósito y del Oficio de la Sección de la Junta Técnica del Estado, donde se autorizaba dicho nombramiento para Acreditar en dicho expediente, que la Comisión Gestora, no procedió arbitrariamente Como se afirma por D. Juan Morales ——— Se Aprueba la siguiente relación de pagos.

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pesetas	Cts
1º	11º	1º	D. Ana Mª de Juan Noguera por Renuncia á cinco guardias civiles	15	—
"	"	"	D. Manuel Cano Barriga por Concepto á individuo que murió á una batida	20	"
"	"	3º	Docenas á Fechas	76	"
2º	1º	1º	D. Alberto Prado por viajes en Automóvil	193	"
6º	1º	132	D. Indalecio Blanco encuadernación del presupuesto	3	"
"	"	"	D. Angel Verde por Material	33	"
"	"	"	A la Minerva por libro	32	50
"	"	"	D. Manuel Prado por Material	13	"
"	"	"	A la Viuda de Juan Nuño por id	30	60
"	"	"	Cortes de Sur y Canif de Material	3	"
"	"	"	A Ng Numero Renuncia por Material	16	"
"	"	132	A Juan Serano Mogo por Pica	4	"
"	"	"	A Manuel Cruz Serano por id.	1	50
"	"	"	A Juan Serano Mogo por id.	6	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cts
	1º	13ª	A Fran.co Serrano Rojo por jornales	12	"
			Al mismo por id	6	"
"	"	"	A Valentín Moreno Domínguez por id	4	"
"	"	"	Por un jgo fuetas	2	95
"	"	14ª	A José Chapano por mulas	7	50
"	"	"	A Feliciano Cavan por trabajos varios	6	70
"	"	15ª	Por una herradura de las mismas	6	50
"	"	"	A Jaime Domínguez arreglo cinco jgos	10	"
2º	2ª	9ª	A Julio Delgado materiales limpieza	12	75
8º	4ª	1ª	Socorros a Feligreses	12	"
			En esta partida figura el socorro de 3 ptas		
			a Pablo Rojo Jiménez Cuna cuya aproba		
			ción votó el Señor Feliz por no tener Fecha		
			bo el Sello del Presidente		
8º	4ª	2ª	Rdos Pérez Torres Sueldo Auxiliar Secretaría	80	"
"	5º	1ª	Socorros a vecinos pobres	20	"
9º	1ª	4ª	A Angel Verde 2.000 boletines inscripción	30	"
10º	1ª	"	A José Capilla trabajos en las escuelas	5	"
"	"	"	A Fran.co Serrano Cantales para las id	9	80
11º	1ª	12ª	A Miguel Trigo por Cal	20	"
"	"	"	A José Romero Para arreglo ventana	6	"
13º	3º	12ª	A la Casa Damas por pantuflas	4	65
17º	1ª	3ª	A Dn Angel Sánchez Moreno Medicamentos	374	50
"	"	"	A Dn Ant.o Rojo Ramos por id	60	10

No habiendo mas Asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las Cuatro de que certifico.

Fernando Rodríguez Luis Elvira

Juan Moreno Manuel Otero

Manuel Pérez Enrique Castellano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DE LA REAL BADAJOZ
112

Sesión ordinaria del Día 21 de Enero de 1937

Señores
Dn. Luis Cano
" Manuel Pena
" Manuel Tejas
" Juan Fernandez

En Fuente la Real el día veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis, se reunieron los señores del margen, Vocales de esta Comisión Municipal bajo la Presidencia del Señor Don Juan Rodriguez Pazos que declaró abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dose Cuenta de los Boletines Oficiales y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

El Señor Presidente se da Cuenta de que no hay consignación en el presupuesto mas que para dos Guardias Municipales y dos Guardas rurales, y como en la actualidad y á causa de las circunstancias anormales en que hemos vivido, hay ocho Guardias Municipales procede cesar en el servicio en primero de dos haciendolo por sorteo, entre los que no sean de plantilla, ya que todos ellos demostraron celo en sus servicios.

El Señor Vocal Señor Cano da cuenta de una instancia que los Guardias Municipales Manuel Parra Martinez, Luis Parra Gomez y Antonio Rodriguez Diaz, habiendo sido repuestos en sus Cargos, por Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial de 5 de Junio de 1936, no pueden ser removidos de los mismos sin previa formación de expediente por motivos justificados.

En cuanto a Juan Marquez Moreno, Juan Vargas Rodriguez y Jose Reputado Torres, extraña el que habla que habiendo prestado servicios como Guardias Municipales durante cerca de dos años hasta que fueron destituidos por la Gestora Socialista en 7 de Marzo de 1936, Gestora cuyo acuerdo parece ser tienen entablado recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, es de parecer no sean tampoco removidos de sus cargos, en los que fueron repuestos por esta Comisión Gestora, pues por arreglo a la ley municipal, pudieran tener derechos adquiridos.

En consiguiente, el Sr. de los dos concejales y el Sr. Cortes a verificar por si se encuentran los cuatro restantes que habiendo sido nombrados por esta Gestora con caracter interino no tienen adquirido ningun derecho.

Los Sres. Sanchez se adhieren a lo manifestado por el Sr. Moron y así se acuerda.

Verificado el sorteo a presencia de los interesados les corresponde cesar a Juan Moreno Vargas y Antonio Navarro Torres.

Cedulas personales

Se acuerda anunciar la Subasta en periodo voluntario de las Cedulas Personales de 1936, manifestandose por el Sr. Moron debe encargarse de ella los empleados de oficina, advirtiendose los Sres. Hernandez y Peña el cual cree debe encargarse los Auxiliares de dichos empleados y caso de no prestarse a ello, nombrarse Recau-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL
BADAJOZ

dador, é igualmente manifiesta el Señor Presidente.

Rotulacion de calles.

Se acuerda la nueva rotulación de calles y la adquisición de las lapidas necesarias, con las denominaciones siguientes:

Plaza = Don Antonio Primo de Rivera
Selvela = Avenida de Portugal
Pozo = Calvo Sotelo
Pza Cataluña = D. Primo
Cuesta = General Mola
Alfayo = General Queipo
Iglesia = Agustin Casanova
Piedra = Feliciano Sanchez Barroso
Nueva = Teniente Coronel Castejon
Verdejo = General Franco
Dolgueo = General Granda
Fuente = General Monasterio
Romano = General Varela
Cantera = General Campins
Horno = Coronel Virgili

Haciendose constar por el Señor Alcalde que segun se hallaban debia rotularse la Plaza con el nombre del insigne patricio Don Jose Calvo Sotelo, sin que ello signifique desconocimiento ni merma de los meritos y espiritu patriotico de Don Antonio Primo de Rivera.

adquisicion de galgaduras y bandera

Asi mismo se acuerda la adquisición de Galgaduras para los balcones de la Casa-Consistorial y una bandera nacional.

Propuesta por el Presidente la Substitución del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, se acuerda quede para estudio, dicho Asunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Secretario hace saber a la Comisión que el Sr. Don Isidro Vaquero Antelo ha jurado su cualidad de tal, con arreglo al art.º 47 de la Ley Municipal. Doy 2º fe.

La Comisión acuerda dar de conocimiento al Excmo. Gobernador Civil de la provincia.

Se acuerda se publique un bando á fin de que soliciten prórroga en el pago de los descubiertos del Distrito los deudores que deseen acogerse a los beneficios de la Circular de 1.º de Mayo publicada en el B.O. del Estado nº 147.

- Un escrito presentado por Franco Caraballo del Regidor en Súplica de socorro por enfermedad se acuerda concederle por una vez la cantidad de Veinticinco pesetas.

Otro de Don Agustín Caballero solicitando Gratificación o premio de Cobranza por la del Repartimiento del Repart.to de Utilidades de 1.936, acordándose Gratificarle con cien pesetas especialmente al Recaudador de Cédulas Don Manuel Calvo Vaquero, con el voto en contra de Don Luis Moya Fernández para ello en cuanto al citado Caballero en que debe de ser de su Cargo del Cobro del Repartimiento en su período voluntario lo hizo de acuerdo exclusivamente con el Señor Alcalde, sin que precediera el Nombramiento de Recaudador y atendiendo el Cobro con los trabajos de esta Oficina de Intervención, y en cuanto al señor Calvo por que el nombrado para Cobrar las Cédulas fue Don Enrique Castellano y Ortiz, y no el Señor

Cobranza Repart.to

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE INGENIERO DE LA REAL
BADAJOZ

Salvo ha intervenido ha pido de la mane-
ra particular.

El Presidente manifiesta encargó del
cobro del Repartimiento al señor Caballero sin
ninguna remuneración, lo que supone una
economía para este Ayuntamiento, pero
ahora cree justo que ya que no el pre-
mio de cobranza que ordinariamente se
dá, se le gratifique con la cantidad se-
ñalada por trabajos extraordinarios

Ruegos y preguntas

Archivo, limpieza

El Sr Diputado señor Cepeda manifiesta que á con-
secuencia del arreglo y limpieza del Archivo se
hayan amontonado muchos legajos de
documentos en uno de los Calabozos, sin
la debida selección y previo expediente

El señor Presidente manifiesta que
se está haciendo la selección y previo ex-
pediente serán los papeles remitidos
á la Casa de Misericordia provincial

Y como no hubiera mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las diez
y siete de que certifico:

Fernando Rodriguez — Secretario

Manuel Pérez

Manuel Gibs

Juan Hernandez

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el día 6 de Abril de 1937

Señores

Don Fernando Rodríguez Rasero
" Manuel Pérez Polo
" Miguel Rasero Morales
" Gaston Torres Pantano
" Juan J. Lema Rodríguez
" Juan Carrasco Vicente
" Luis Moron Castillo
" Angel Esteban Moreto
" José Fernández Alvarez
" Manuel Hernández Alfonso
" Juan Hernández Rodríguez
" Manuel Lema Barranco
" Segundo de los Ríos Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" José León Domínguez
" Manuel Feles Galeano

Nueva Comisión Gestora

En Higuera la Real el día Seis de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintidos se reunieron los Señores del margen Gestores de esta Corporación Municipal bajo la presidencia de Don Fernando Rodríguez Rasero que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Por el Señor Presidente se ordenó se diera lectura del escrito del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de 30 de Marzo, en el que se ordena el Cese de esta Comisión Gestora y se nombra para sustituirla a los Señores siguientes.

Don Angel Esteban Moreto
" Manuel Lema Barranco
" Gaston Torres Pantano
" Segundo de los Ríos Gomez
" Fernando Rodríguez Rasero
" Luis Moron del Castillo
" Manuel Pérez Polo
" Miguel Rasero Campos
" José León Domínguez Esteban
" Juan Ignacio Lema Rodríguez
" José Fernández Alvarez
" Juan Hernández Rodríguez
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Hernández Alfonso
" Antonio Bravo Gomez

Presentes dichos Señores quedan posesionados en sus Cargos Ausentado Don Manuel Feles

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Salero que abandona el escaño.

Por dicha superior autoridad se dispuso el proceda a la elección del que ha de desempeñar la Alcaldía y demás puntos de la nueva Gestora, y al efecto ocupa la presidencia el Gestor de mayor edad Don Manuel Hernandez Alfonso, procediendose por votación secreta y por papeleta á la elección de Alcalde dando el resultado siguiente

Don Fernando Rodriguez Ramo ... Doce votos
" Angel Esteban Morcelo ... Tres "

Quedando proclamado Alcalde Don Fernando Rodriguez Ramo por mayoria absoluta de votos por haber obtenido mas de la mitad mas uno de los votantes, el Cual ocupa la presidencia procediendose en igual forma a la elección de Primer Teniente de Alcalde que arroja este resultado

Don Manuel Perez Polo ... Diez votos
" Miguel Ramos Morales ... Tres "
" Angel Esteban Morcelo ... Tres "
" Antonio Lema Zarranca ... Dos "
" Jose Leon Dominguez ... Uno "
" Pastor Torres Papitano ... Uno "
" Luis Moron del Castillo ... Uno "

Quedando proclamado Primer Teniente de Alcalde por mayoria Don Manuel Perez Polo

Se procedió a la votación del segundo Teniente de Alcalde obteniendo

Don Miguel Ramos Morales ... Doce votos
" Angel Esteban Morcelo ... Uno "
" Jose Leon Dominguez ... Uno "
" Antonio Zarza ... Uno "
" Joaquin de los Reyes ... Uno "

Siendo proclamado Segundo Teniente de Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alde. Don Miguel Rosero Morales

Con iguales formalidades se verifica la elección del Primer Teniente de Alcalde resultando

Don	Pastor Torres Pantano	Diez Votos
"	Juan Hernandez Rodriguez	Uno "
"	Segundo de los Ríos	Uno "
"	Manuel Lema Barranco	Uno "
"	Juan S. Luna Rodriguez	Uno "
"	José Leon Dominguez	Uno "

Como obtenido dicho número de votos se proclama para dicho cargo á Don Pastor Torres Pantano.

Se procede á la votación para elegir Regidor Síndico obteniendo

Don	Juan Ignacio Luna Rodriguez	Once votos
"	José Leon Dominguez	Uno "
"	Juan Hernandez Rodr.	Uno "
"	Manuel Lema	Uno "

Se anula una papeleta por votar en ella otro cargo, proclamando Regidor Síndico á Don Juan Ignacio Luna Rodriguez

El Cargo de Depositario como no existe fondo alguno del Pueblo ha de ser declarado Concejil y se somete á votación resultando

Don	Segundo de los Ríos	Doce Votos
"	José Leon Dominguez	Uno "
"	Juan Hernandez Rodr.	Uno "

Se anula una papeleta por igual causa que la anterior quedando declarado Depositario Don Segundo de los Ríos Torres.

Para las distintas Comisiones y previa votación con las mismas formalidades quedan designados los señores siguientes:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FIGUERA LA REAL
BADAJOZ

Comisión de Hacienda

Don José León Domínguez
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Lima Barranca

Comisión de Obras Públicas

Don Manuel Fernández Alfonso
" José Fernández Alvarez
" Hugo Carrasco Vicente

Comisión de Benef.ª y Sanidad

Don José León Domínguez
" Segundo Delgado Ruiz Gomez
" Angel Ramos Morales

Comisión de Festejos

Don Segundo Delgado Ruiz Gomez
" José León Domínguez
" Manuel Pérez Pobre

Comisión de asuntos agrarios

Don Manuel Lima Barranca
" Antonio Bravo Gomez
" Angel Esteban Moreno

En la referida Junta constituida la Comisión Gestora en la forma siguiente

Alcalde

Don Fernando Rodríguez Rasero

1.er Teniente

" Manuel Pérez Pobre

2.º Teniente

" Miguel Bravo Morales

3.er Teniente

" Carlos Torres Pantano

Regidor Síndico

" Juan Ignacio Lima Rodríguez

Depositario

" Segundo Delgado Ruiz Gomez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quedando en el acto prevenidos de sus cargos y acordando que las sesiones ordinarias se celebren los días diez, veinte y treinta de cada mes a las diez y siete.

Y como se trataba dar cumplimiento á lo ordenado por la superioridad de levantar la sesión á los veintinueve de que certifico.

Fernando Rodríguez — Miguel Ramos — Luis Moreno — Ángel Esteban — Manuel Hernández — José Fernández — Eugenio de los Ríos — José León Hernández — Manuel Lemus — Juan P. Lemus — Juan Carrasco — Juan Hernández — Juez — Castellano

Sesión ordinaria del día 1º de Abril

Señores

Don Juan Pérez
" Miguel Rasero
" Segundo de los Ríos
" Luis Benítez
" Jose Leon Diaz
" Juan Pena
" Angel Estévez
" Augusto Hernandez
Diego S. Lima
" Juan Ramos
" Pedro Torres
" Juan Hernandez

En Higuera la Real el día diez de Abril de mil novecientos veinte y siete, siendo la una de la dicha siete, se reunieron los señores del margen Gestores de esta Comisión Municipal, bajo la Presidencia del Señor Don Gumersindo Rodriguez Rasero que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del Acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines y Circulares y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la Sesión anterior, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Encargado con los autos de la orden del día para esta Sesión el de destitución del Agente en Badajoz.

El Secretario Cumpliendo lo prevenido en el Artº 213 de la vigente Ley hace saber a la Comisión Gestora, que en Sesión de 2 de Junio de 1923, se acordó declarar y reconocer a favor de Don Antonio Fernandez, todos los derechos reconocidos a los funcionarios administrativos, como afecto a la Secretaría con destino a la Capital, sin que pueda ser destituido mas que mediante expediente con audiencia del interesado según el Artº 248 del Estatuto en vigor en aquella fecha y el 193 de la vigente Ley Municipal, por lo que al acordar la destitución podría pretenderse una reparación de la ley en perjuicio de tercero por atropello de derechos adquiridos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ARCHIVO MUNICIPAL DE SOLANA

La Comisión no obstante resolvera.

Despues de amplia discusión y en vista del acuerdo de 2 de Junio de 1933 se acordo no procedé la Comisión por no existir motivo que la justifique

Declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta para el arriendo de la Recaudación de Arbitrios Municipales se acuerda nombrar Recaudador de los mismos á Don Juan Rodriguez Conde con el 5% de las cantidades que recaude como premio de cobranza, siguiendose los dias Lun. veinte y Espinta de cada mes y cada vez que se le ordene, y denguandose un empleado para que fiscalice la marcha de la Recaudación.

Arbitrios municipales.

Se acuerda pase á la Comisión de Beneficencia para que emita informe en la sesión proxima los escritos de Juana Padilla Vazquez y Juana Barrayca Navarro que solicitan su inclusión en las listas de Beneficencia y Socorro para alimentos.

Así mismo se acuerda pase á la Comisión de Obras publicas escrito de Pablo Espina Limero sobre trabajos de Albañileria y á la Comisión de Policia Gubernativa el oficio que se acompaña al oficio de la Junta de Reforma Agraria de 2 de Mayo

Se aprueban los expedientes de pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ILUSTRE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

Juegos instruido con motivo de la falta de
asistencia de los Vocales José Collado Cabrera
D.N. 40 = Juan Ana Pérez D.N. 2 de José de la Cruz
Hernandez D.N. 1 y Julian Cobos Pérez del D.N. 13
Tomas Cayetano Rodriguez D.N. 1 y Juan Ca-
rrascal Pulido D.N. 7 todos del ecsmo. ayun-
tam. que citados en forma legal no cumpla
asistencia ni por si ni por medio de representan
te al acto de la Clasificacion de Vocales,
ni tampoco alegado causa justa que lo
impidiera acordandose se les declare Incursos.
Se dispuso Como Comunicado para que
conste al juicio de Revision que la Junta
de Clasificacion el dia 12 del actual al Secr
tor Don Miguel Ramos Morales.

Ruegos y Preguntas

Por D. José Yañez se interesa la Constitucion
de la Junta local de Instruccion, manifes-
tando por el Alcalde que se pidieran nor-
mas para la Constitucion a la Inspeccion
provincial y en su vista se resolvera.

Por el Ilmo. Señor se ruega a la Te-
sidencia se corrija el aumento indebido
de precios en los articulos, dando por
la Presidencia las esplicaciones nece
sarias.

Por el mismo Vocal se pide se designe
un sitio apropiado para establecer el
mercado publico en donde puedan re-
conocerse los Articulos puestos a la ven
ta, especialmente el pescado, y al termi-
narse se vea si el sobrante está o no en
condiciones.

El Señor Alcalde en vista de que no

SOLAGAS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA CONSTITUCIONAL DE HUERTA LA REINA - BADAJOZ -

sario Sitio en donde pudiera establecerse el mercado en las debidas condiciones tranquilidad asegurara el celo del veterinario para que todos los animales de abasto que pudieran ir a el mercado, se vendan en las mejores condiciones.

No habiendo mas Asuntos de que tratar se levanto la Sesion de los Señores de que certifico

Manuel Flores

Castor Soto

Juan Carrasco

Manuel Perez Romero

Juan Cuesta

Manuel Cuesta

Antonio Bravo

León Morón

Joaquín de los Ríos

José León Dominguez

Enrique Castellano

Sesion ordinaria del Dia 20 de Abril de 1936

En Higuera la Real el dia 20 de Abril de mil novecientos treinta y seis siendo la hora de las diez y media se reunieron los Señores del margen, Vocales de esta Comision Municipal bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Cano Polo por enfermedad del Alcalde.

Señores
Don Juan Ignacio Paño Torres
" Manuel Cano Polo
" Juan A. Cano Cano
" Manuel Cano Cano
" Antº Pavo Escribano Rios
" Jose Lopez Dominguez

Declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y se aprobó por unanimidad con la advertencia del Señor Lopez, de que hasta su aprobacion por la Superioridad no nacia derecho alguno en el nombramiento de Recaudador.

Dose cuenta de los Boletines oficiales y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion anterior y se tomaron los siguientes

Acuerdos.

Pasen a la Comision de Asistencia los escritos de Doña Juana Nuñez Polo y Doña Juana Tavares que solicitan su inclusion en las listas de Pobres y Vargas Valiente Flora Fernandez Cano y Juan Ignacio Cano Campos en solicitud de socorros, y de ser un caso de urgencia ayuden el Alcalde provisionalmente.

Se reconoce el derecho al percibo a Manuel Calvo Cano y se consigne en el presupuesto proximo Cincuenta pesetas por alquiler de Colegios electorales durante las dos elecciones verificadas en 1.936.

Se da cuenta de Circular del Gobernador Civil de la Provincia sobre dimisiones surgidas

Alquileres Colegios electorales

BOLAÑOS

cuñe las organizaciones de Bolaños, acordando quedar enterados.

Hacienda de Colonia en el tablón de anuncios Copia del Oficio del Ayuntamiento de Malaga en el que hace constar su agradecimiento por los donativos

Quedan enterados de Oficio de la Inspección provincial de 1ª enseñanza en el que manifiesta esta en disposición el funcionamiento de los Consejos locales y que la Señora de la Inspección es la llamada a resolver los asuntos de enseñanza.

La Comisión de Obras publicas emite informe acerca del escrito de Pablo Pena y otros en el sentido de que los Peticionarios deben donar el suelo correspondiente para el trabajo por los Señores del Pueblo

Se acepta el pregon procurando atender a la mayor necesidad

Se aprueban los pagos que se relacionan, haciendo constar por Don Luis Moron referente a la Cuenta de Suministro de Medicamentos a la Beneficencia no aprueba el pago de recetas de especificos si en estas no se hace constar por imposibilidad.

Capit.º	Art.º	Partida	Concepto	Ptas	Cs
1º	10º	2ª	Socorro a los Asilados de incorporación	40	"
"	11º	1ª	id id	12	"
"	"	3ª	a Jose Chapano por limpieza	30	"
"	"	1ª	S/ la Primera primera impresos Edictos	29	25
"	"	6ª	A la misma por impresos Censo	2	60

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE BADAJOZ

Capt.º	Artº	Partida	Concepto	Pts.	Cts.
4º	1º	2ª	A la Electra Jaraiceña por fluido [illegible]	3	96
5º	1º	12	Materiales de Oficinas	1	"
"	"	"	A Badura por id	16	30
"	"	"	á Vª Fabian Martin	79	25
"	"	"	A Joaquin Sanchez por id	"	60
"	"	13	Clavos y picos	13	90
"	"	14	A Jose Navarro efectos timbrados	16	"
"	"	17	A Juan Antº Martinez trabajo herreria	6	"
7º	1º	12	Por Jornales en obras que el Coreto	140	00
"	"	"	id / tejillas Canales puente encima	45	60
8º	4º	12	Socorros a transeuntes	6	00
"	"	22	A Luis P. Torres conduccion enfermo	90	"
"	"	"	Socorros para hospitalizarse	80	"
"	5º	"	id á vecinos pobres	99	00
9º	1º	12	id de Tactania a Juan Luis Novilla	10	"
10º	1º	3ª	A Ingenio Pardo por Cinceles y escuetas	20	"
11º	1º	12	A Fcº Novilla Juego herramientas	3	00
"	"	"	A Juan Ramon Poza badilles	45	"
"	"	"	A Manuel Nuñez Vargas por Palos	12	"
			Negado a Concejales que en la Recibo se haga Cuenta donde se entregan los Materiales		
12	11º	32	Importe Medicamentos en Marzo	3	75
			Ruegos y preguntas		
			El Señor Teniente Alcalde manifiesta que acerca sabe que las Cantidades que se consignan en Presupuesto para Jornales del Coreto y reparacion de Calles no son suficientes para atender a las necesidades del trabajo que realizan		
			El Señor Presidente da contestacion a la pregunta		
			El Señor Teniente Alcalde manifiesta que ha recibido Circular de Hacienda y tendra cuenta acerca de la Recaudacion y en Breve se		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

les abone la consignación de cada taquígrafo.

La Presidencia ofrece atender a dichos ruegos que estima muy en su lugar.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas y veinte de que certifico.

Juan Ignacio Luna

Manuel Perez

Manuel Hernández

Castor Torres

José León Domínguez

Ezequiel de los Ríos

Luis Morón

Manuel Lema

Miguel Castillano

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1937.

- Asistentes -

D. Miguel Rasero Morales
" Juan José Luna Rodriguez
" Castor Torres Pantano
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" José León Dominguez Esteban
" Luis Morón del Castillo
" Manuel Lema Barrancas
" Angel Esteban Morcelo
" Juan Hernandez Rodriguez
" Manuel Hernández Alfonso

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y siete horas del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Perez Peliz por ausencia del propietario, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar causa que se lo impida, los tambien gestores, Don José Fernandez Alvarez, Don Juan Carrasco Vicente y Don Antonio Bravo Gomez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Oficial primero de Secretaria, por enfermedad del Secretario propietario, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada, con las siguientes advertencias, o aclaraciones, hechas por

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA PUEBLA DE LA CALZADA - BADAJOZ

los señores Gestores Don Luis Morón del Castillo y Don Manuel Lema Barranco, á las que se adhirieron todos los demás concurrentes.

Primera aclaración del señor Morón del Castillo

Este señor manifiesta, que la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia á que hace referencia el acta anterior, no expresa nada, sobre disidencias surgidas entre las Organizaciones de Milicias, como se hace constar, y por consiguiente, la Comisión no pudo darse por enterada de tal concepto que no existe. De lo que sí se dió cuenta por el Secretario señor Castellano, fué de una circular de la referida superior autoridad, expresiva de que no debe hacerse política de ninguna clase, conminando se en la misma con sanciones á los contraventores, y de esta circular fué de la que quedó enterada la Comisión. Ha sido pues, un error del Secretario, transcribir en repetido acta, conceptos distintos á los leidos, subsanándose aquel error con esta aclaración.

Segunda aclaración del señor Lema Barranco

Este señor dice: Que tampoco es fiel reflejo de su manifestación, lo consignado en el acta de la anterior y en la parte referente a ruegos y preguntas, puesto que lo dicho por él fué, que no estaba conforme con que el Alcalde diera socorros á individuos aptos para el trabajo, sin la aprobación de la Gestora, a no ser en casos urgentes de extrema necesidad y por enfermedad; y pidió además que en la próxima sesión, se diera conocimiento á la Comisión Gestora, de los fondos con que contase el Municipio, para ver el medio de solucionar sinó en todo, en parte, la crisis obrera que en este pueblo existe. Ha sido otro error sufrido por el Secretario, el transcribir en el acta anterior, manifestaciones distintas á las espresadas por el dicente, subsanándose aquel error, con esta aclaración.»

Para que en lo sucesivo no se vuelvan a repetir casos análogos á los que por estas aclaraciones se subsanan, se acuerda por unanimidad, quede apercibido el Secretario propietario Señor Castellano Ortiz, para que se limite a reflejar o transcribir en acta con entera claridad, las manifestaciones que se hagan, o acuerdos que se adopten; y que este apercibimiento se le haga saber por la Presidencia.»

Seguidamente se pasó á dar cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.»

Por el oficial primero actuante, se dió lectura a los escritos presentados por los vecinos Juan Carillo Márquez, José Hernandez Navarro y Manuela Carrasco Martinez, en peticion de que se les incluya en la lista de pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

milias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficos-sanitarios durante el año actual, y la Comisión enterada, acuerda por unanimidad, desestimar dichos escritos, y que así se haga saber á los interesados.

Acto seguido se dió lectura de otro escrito de Feliciana Martínez Solís, con domicilio en calle Mulatá número dos, en el que solicita se le incluya en Beneficencia municipal, y la Comisión enterada acuerda por unanimidad su inclusión en la lista de familias pobres, haciendole saber á la interesada y Médico de asistencia pública domiciliaria, á los correspondientes efectos. r

Inmediatamente se dió lectura á los escritos presentados por Carmen Cordón Navarro y Francisco Carrasco Flores, en peticiones de socorro, y la Comisión enterada, acuerda por unanimidad, desestimarlos, haciendosele saber así á los interesados.

Dada lectura de otro escrito del vecino de esta, Manuel Barranco Navarro que se encuentra enfermo, en petición de socorro, la Comisión enterada por unanimidad acuerda concederle el de treinta pesetas.

Se dió lectura de otro escrito del vecino pobre Antonio Navarro Torres, con domicilio en calle Carrera número veinte y dos, en el que solicita socorro de lactancia para su hijo de siete meses Vicente Navarro Cárdeno, en atención á que su esposa no puede amamantarlo por carencia de leche, y la Comisión enterada, por unanimidad acuerda, quede dicho escrito sobre la mesa, hasta que por el Facultativo que visite al peticionario, se emita informe de si es cierta la carencia de leche de la esposa del mismo. r

A continuación se dió lectura a otro escrito de Marcial Vargas Valiente con domicilio en calle Cestería número cinco, en el que solicita socorro de lactancia para su hija de diez y siete días, Manuela Vargas Luna, por haber fallecido la madre de esta y esposa del recurrente Manuela Luna Minero, y la Comisión enterada por unanimidad acuerda concederle el de treinta pesetas mensuales, desde el día de hoy, y durante el período lácteo.

Seguidamente se dió lectura á los escritos de Juan Ignacio Ruiz Pantoja, Flora Hernandez Nuero y José Gomez Marquez, vecinos pobres, en solicitud de concesión de socorros, y la Comisión enterada por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad acuerda, conceder a cada uno el de treinta pesetas. r

Dada lectura a otro escrito del vecino pobre Antonio Morilla Aguilar en petición de socorro para trasladar a su hijo Antonio Morilla Morillo de diez años de edad al hospital provincial, para ser operado, la Comisión enterada por unanimidad acuerda, concederle el de cincuenta pesetas para que pueda atender a los gastos del viaje, y que esta suma se le facilite, tan pronto como el Director de aquel establecimiento comunique á esta Alcaldía, puede ingresar el paciente en aquella. r

Seguidamente se dió lectura de otro escrito de José Manuel Capilla Domínguez, en el que solicita la concesión de una gratificación, por los servicios voluntarios que desde hace tiempo viene prestando á este Municipio y dependencias del mismo, y la Comisión enterada por unanimidad acuerda, concederle por una sola vez y en concepto de gratificación, la cantidad de cien pesetas, sin que esto suponga creación de ninguna clase de derechos, en favor del peticionario. r

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo que como oficial actuante, certifico. r

Manuel Pérez

Miguel Ramos

Juan Fernández

Juan Ignacio Lama

José León Domínguez

Antonio Esteban

Lucio Morón

Manuel Lema

Eugenio Salas Ríos

Manuel Hernández

Manuel Sanidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

~ Asistentes ~

D. Miguel Rasero Morales
" Castor Torres Santano
" José Fernández Alvarez
" José León Domínguez Esteban
" Luis Morón del Castillo
" Manuel Lena Barrancas
" Angel Esteban Morcelo
" Juan Hernández Rodríguez
" Juan Jgio. Luna Rodríguez
" Juan Carrasco Vicente.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Mayo de 1.937

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, y previa convocatoria circulada al efecto con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Perez Polo por ausencia del propietario, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria; habiendo dejado de asistir sin justificar que causa se lo haya impedido, los tambien Gestores, Don Ezequiel de los Rios Gomez, Don Manuel Hernández Alfaro y Don Antonio Bravo Gomez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el, Oficial primero de Secretaria por ausencia del Secretario propietario, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada. r

Seguidamente la Presidencia manifestó: Que como consta á los señores Gestores, la obra referente a la pavimentación de la calle de Eugenio Silvela, se halla completamente terminada, proponiendo a los concurrentes debiera adoptarse acuerdo para pavimentar el trozo de la Plaza, comprendiendo este trozo, la parte del frente del Ayuntamiento en linea recta hasta la esquina de la calle de la Piedra, y el lateral de la derecha, hasta la primera entrada del Paseo, ya que con ello, se daria distinto aspecto á la Plaza de "Falange Española" donde tanto público afluye en dias festivos. Enterada la Comisión de las manifestaciones de la Presidencia, y despues de amplia discusión, por unanimidad se acuerda, que los señores que componen la Comisión de Obras públicas, examinen el trozo ó trozos que hayan de pavimentarse y emita informe sobre el coste aproximado de la obra, para con vista de estos datos, acordar lo que proceda. r

Acto seguido acordó la Comisión, conceder desde hoy y por cuatro mensualidades vencidas a Antonio Torres Navarro con domicilio en calle Carrera número noventa y dos la cantidad de quince pesetas para que atienda á la lactancia de su hijo de siete meses de edad Vicente Navarro Cárdeno, cuya instancia quedó pendiente en la sesión anterior, ya que el Facultativo que le visita, certifica de la cau-

Lactancia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cia de leche de su esposa Felicia Cárdeno Cid, y que referida cantidad se abone con cargo al artículo primero del capítulo noveno del corriente presupuesto, durante el período lacteo.r

Sobre rendición de cuentas de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cinco en Badajoz, la Comisión hace constar, que estando ausente el Secretario propietario y no habiendo dejado dato alguno relacionado con aquella, quede pendiente este asunto, hasta su regreso, para resolverlo en otra sesión, una vez que se conozcan los antecedentes.

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Comisión que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas y presentadas, por el Señor Interventor de fondos de este Municipio.r

Capts.	artos.	Partida	Conceptos	Pesetas	
1º	11	1ª	Por socorro á los reclutas del reemplazo de 1937 según lista	60	"
6º	1º	13ª	A Manuel Vargas Eustaquio por pisón para la calefacción	3	50
7º	1º	1ª	Lista de jornales de arreglo de fuentes, día 21 Abril	47	"
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 22 de Abril	38	50
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 23 de ídem	37	"
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 24 de ídem	14	"
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 27 de ídem	8	50
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 28 de ídem	29	50
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 30 de ídem	14	"
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 1º de Mayo	17	50
7º	1º	1ª	Idem ídem ídem de ídem 4 de ídem	57	"
7º	1º	2ª	Idem ídem ídem de ídem 5 de ídem	50	"
8º	4º	1ª	Socorro al pobre transeunte Rafael Guillen Ramirez	5	"
9º	1º	1ª	Idem para lactancia a Antonia Vazquez	5	"
11º	3º	2ª	A. Andrés Perera por 52 cargas de cabio para el jardín	26	"
11º	3º	2ª	A. Idem Idem por 75 idem de idem para idem	37	50
11º	3º	2ª	A. Idem Idem por 138 idem de idem para idem	69	"
11º	3º	2ª	Lista de jornales por trabajos en el jardín del día 3 de Mayo	34	50

Dada cuenta de la presentada por Don Antonio Rodriguez Ramos, encar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tante la cantidad de quinientas diez y siete pesetas, con quince céntimos, por medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal en el mes de abril último, la Comisión después de examinar referida cuenta, por unanimidad acuerda, pase á la Comisión de Hacienda para su cotejo con las recetas, emitiendo después informe para con vista del mismo, acordar la Comisión lo que proceda.=

Dada también cuenta de la presentada por don Angel Salcedo Guerrero, importante la cantidad de seiscientas pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, por igual concepto y mes, se adoptó idéntico acuerdo que con la anterior.=

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos que comprende esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente levantó la misma, siendo las veinte horas y diez minutos de que como oficial actuante certifico=

Manuel Lirio — Angel Ramos

José León Domínguez — Cándido Gómez

Angel Esteban — Luis Elorrón

Manuel Lirio — Juan Carrasco

Juan Hernández

Manuel Hernández — Pedro Fernández

Juan Ignacio Lirio — Manuel Camilo

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE NUESTRA LA REAL BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1935

Señores

Don Enrique Rasero
" Carlos Torres
" Luis Moreno
" Juan Ignacio
" Juan Hernandez
" José Leon
" Angel Esteban
" Manuel Leon
" Manuel Fernández
" Juan Ignacio Luna

En Higuera la Real el día diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y siete, se reunieron los Señores del margen vecinos de esta Comisión Municipal bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Perez Polo que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del Acta de la anterior y se aprobó y autorizó.

Dose cuenta de los Boletines Oficiales y Comunicaciones recibidas, y se tuvieron los siguientes

Acuerdos

Presentado el informe de la Comisión de obras públicas referente a la pavimentación de parte de los Portales y de la plaza y el alcantarillado necesario estimán importará unas Cuatrocientas ochocientas y seis pesetas en Contratas

Se aprueba la totalidad del informe por mayoría estando conformes en cuanto á la primera parte del mismo los Señores Moreno, Luna, Esteban y Leon y en cuanto á la continuación de la obra en el trozo frente á la Iglesia, votan en contra, por estimar que esa cantidad que se vá á emplear en Contratas podría emplearse en jornales para los obreros en el arreglo de Caminos vecinales que tanta falta hacen

Se acuerda que para la presentación de la liquidación y entrega de los valores obrantes de Cedulas personales de 1935, ante la Diputación provincial marche á Badajoz el Secretario Señor Castellano.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se presentan escritos en solicitud de socorros alegandose el de Josefa Cobos Gonzalez por estar percibiendolo del subsidio por cornuba tiene, Concediendosele de treinta pesetas a Jose Dominguez Corrato por enfermedad de un hijo, y de veinticinco para tratar de abrir la Sorilla en busca de trabajo á Antonio Estevez Gonzalez, Manuel Solis Valcarcel y Jose Patiño Lopez.

Queda pendiente de Certificación facultativa el de Jesus Rodriguez Pando y se acuerda pedir la hospitalización de Antonia Jaraleño.

Escrito de Don Fernando Rodriguez Ramero, Alcalde en solicitud de dos meses de licencia.

Se acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia y que este confirme la licencia o la denegue.

El Señor Lema hace constar su protesta por la ausencia del Alcalde en dos o tres Sesiones sin que se diera cuenta a la Corporación de las causas que lo motivaran transcurridos los ocho dias que la Ley determina.

El Señor Lema dice que habiendose hecho manifestaciones por el Señor Esteban de que el Alcalde segun ha oido decir se encuentra prestando servicio militar, pregunta al Presidente si eran ciertas dichas manifestaciones, contestandosele que oficialmente no sabia nada a cerca de si está ó no incorporado y que la delega-

ción que tiene es por enfermedad.

Se conceden dos meses de licencia por enfermedad que acredita con certificación facultativa, solicita el Secretario Don Enrique Castellano y Soler.

El Sr. Señor Presidente manifiesta que a su juicio el solicitante se encuentra en perfecto estado de salud.

Visto el informe de la Comisión de Beneficencia acerca de las listas de medicamentos correspondiente al trimestre a la misma, se acuerda de Junta a la Inspección provincial de Sanidad relación de los medicamentos pertenecientes a Beneficencia

Se aprueban las relaciones de suministros de Abril, hechos por los farmacéuticos Don Antº Rodriguez y Don Angel Sanchez

Se da cuenta de oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 4 del actual Nº 974, referente a plagas agrícolas, quedando enterados de su contenido

Se aprueba la siguiente relación de

Pagos

Capº	Artº	Partida	Concepto	Pesetas	Cts
1º	11	3ª	Adrian Perez Correo especial a Badajoz	90	.
3º	1	4ª	A Evaristo Arce por emblema de uniforme	6	.
6º	1	12ª	A Indalecio Blanco importe aceite	9	.
"	"	"	a la primera 5.10 kilos Cerro ganado	62	65
"	"	14º	Importe 1ª decima	4	40
"	"	17º	A Ramon Dominguez arreglo Sellos	9	.
3º	12		Lista de Jornales obras fuente Loreto	8	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.º	Art.º	Partida	Concepto	Ptas	Cts
7º	1º	2ª	Cuotas de Jornales en obras de Alcantarillado	19	"
8º	1º	1ª	Socorro a Felipe Ortiz por fallecimiento	2	"
9º	1º	2ª	a Juan Polo Navarro recons.ª Campo	10	"
11º	3º	2ª	Andres Perea 3ª Cargas de tabico	18	50
"	"	"	Cuota Jornales trabajos juntos encima	7	"
"	"	"	id id	26	"
14º	4º	3ª	Suministro medicamentos Anal. Fco. de Sancho	600	45
"	"	"	id id Jose Rojo	17	15

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez horas de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Prado

Concejales

Jose Leon Dominguez

Ingnacio Soto Rios

Angel Esteban

Manuel Lemus

Jorge Carrasco

Enrique Castillero

CASA CONSISTORIAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 20 de Mayo de 1927

Señores
Don Enrique Rasco
" Isidoro Cori
" José D. Domínguez
" Eusebio Rodríguez
" Angel Esteban
" Apdo. Prado
" Manuel Luna
" Juan Pinaar

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y siete horas del día veinte de Mayo de mil novecientos veinte y siete, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde accidental Don Manuel Pérez Polo, por ausentarse licencia el propietario, los Señores que al margen se expresan, que componen la Corporación Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir, los Sres. Tenientes Sres. Don Luis Carrión del Castillo Don Juan Ignacio Luna Rodríguez, Don José Fernández Alvarez, Don Juan Fernández Rodríguez y Don Manuel Fernández Alfonso

El Primero de dichos Señores ha justificado su ausencia por oficio de fecha diez y nueve del que cursa, y los restantes, no han justificado la causa que de lo haya impedido.

Seguido por la presidencia el acto, el actuante, se declara abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba y autoriza

Seguidamente se da cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación

Dada lectura a la Circular del Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial sobre instrucciones para la confección del padrón de Cédulas personales del año actual, inserta en el B.O. de la provincia

Correspondiente al Día 28 del pasado
Aquí la Comisión enterada, acuerda re
de esta misma, el mas exacto cumplimien
to.

Dada lectura a los escritos presen
tados por las vecinas Francisca Cobos Mar
quez y Carmen Bonilla Real, en peticion
de que se les incluya en la Beneficencia
municipal, la Comisión acuerda incluir
las en las familias pobres con derecho a
goza de los servicios beneficos sanitarios
durante el año actual, y que se haga
saber a los interesados y medicos de asis
tencia publica domiciliaria á efectos de
asistencia, a las peticionarias.

Se acuerda conceder un socorro de
quince pesetas, a Lucia Rodriguez Banda
para que pueda atender a los gastos que
le ocasione el viaje á Badajoz, para hos-
pitalizarse, ya que se justifica con certi-
ficacion facultativa, la conveniencia
de la hospitalizacion, por cuya causa que
dó pendiente de concesión en la sesion
anterior.

Esta cantidad se abonará con cargo
al art.º 2º- del Capt.º 8º- del Presupuesto co-
riente

Estando tratados y discutidos los asun
tos comprendidos en el orden del dia para
esta Sesión, la Comisión por unanimidad
acuerda ampliarlo con los que siguen

Concede a la vecina Josefa Cabe
Gonzalez por peticion verbal de la misma
la cantidad de Cincuenta pesetas como

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FIGUERA LA REAL BADAJOZ

socorro, para que pueda atender a hacer frente a la angustiosa y deplorable situación por que atraviesa, y que esta cantidad se abone con cargo al Art.º 5º del Capítulo 8º del corriente presupuesto.

Iniciar en esta localidad una suscripción que supere las ya iniciadas, para reunirlas al acordado "España" encargando de dicha recaudación los señores Don Miguel Ramos Morales, Don Jose Domingo Esteban y Don Segundo Rios Prieto y que esta se encabece por el Ayuntamiento con la cantidad de Ciento cincuenta pesetas.

Nombrar escribiente temporero de Secretaría, con el fin de adelantar los trabajos pendientes que existen al recibo de esta vista Rafael Rios Reputado, ordenando el Jornal diario de Cincuenta cts, principiando a prestar dos horas el Nombrado. Desde el dia de mañana

Proceder al arreglo de los caminos vecinales, que se consideren mas necesarios, a fin de emplear los Peones de trabajo, puesto que esta Corporación determinar las obras de pavimentación en la población y la cual será mas aguda y adquirirá mayores proporciones.

La Presidencia levanta la sesión toda vez que no existen mas asuntos que los tratados, siendo las veinte y treinta minutos del dia que cursa, de que actuando Secretario.

Miguel Ramos

Manuel Pérez

Castor Gómez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asistieron de los Ríos Angel Esteban
" José León Hernández
" Manuel Cerro
" Juan Carrasco
" Antonio Bravo
" Manuel Garrido

Sesión ordinaria del Día 31 de Mayo de 1.937

En Higuera la Real el día veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez de este, se reunieron los Señores del margen, vocales de esta Comisión Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Secundino Rodriguez Ramos que declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó sin enmiendas.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Quedan en los expedientes de Reemplazo instruidos por falta de presentación al acto de declaración y clasificación de soldados a los mozos Nº 50 del Iº Ternario de 1.918 José Chacón Corrés y Nº 14 del 2º Juan Antonio Rodriguez Capilla.

Se proceda a la liquidación general de la Recaudación de Arbitrios Municipales por la Comisión de Hacienda y así mismo a la revisión de las cuentas de recaudación de cédulas personales del año 1.936.

Angel Esteban
Manuel Garrido
Juan Carrasco
Antonio Bravo
José León Hernández
Manuel Cerro

Don Manuel Cerro
" Angel Ramos
" Carlos Corres
" Segundo de los Ríos
" Angel Esteban
" José L. Domínguez
" Juan Carrasco
" Juan Gª Luna
" Manuel Garrido

CONSTITUCIONAL ... BADAJOZ

Que para la presentación en la Caja de Ahorros de los fondos de previsión del 2º trimestre de 1.938 y otros asuntos de interés para el Ayuntamiento marchan a Badajoz el Alcalde, Segundo Teniente y Concejal Señor Carrasco.

Quedan enterados de escrito presentado por el Letrado Don Luis Moron del Castillo manifestando no puede concurrir a las sesiones de los días 21. 3 y 6 de Junio por asuntos de particular interés.

Deniegan la solicitud de dos meses de licencia al Farmacéutico Letrado Don Manuel Lema Barranca que la Junda en tanto que atienden a las fincas de recolección que tiene persona alguna en quien confiarla, votando a favor de la concesión el Señor Esteban.

Hacen las Gestiones necesarias para conseguir trabajo para los Albañiles Juan Ruiz Díaz y demás firmantes del escrito presentado a tal fin, y como no lo han hecho en este Ayuntamiento dígasele a los Ayuntamientos a tal fin.

Pasen a la Comisión de Beneficencia los escritos de Ventura Cobos Verdejo e Isidro Vargas Garrido Sotos que solicitan se les dispense en los beneficios de Asistencia pública domiciliaria.

Igualmente los de Cecilia Cepeda Carrera Romero Otro y María Fernandez, Silvana Peña Ruiz y Juana Rodriguez Romero que solicitan se les conceda una socorro por enfermedad.

Quedan encargados de los riegos

durante la epoca del verano á los individuos siguientes y en los predios que se señalan.

Jose Antº Luna Ramos = puente de Lucina
Manuel Prados Capilla = Siete Caños
Jecilio Reyes Verdugo = Gargallón
Eduardo Hernández Alfonso = Chacarazos

estos cobrarán veinte centimos por hora de los propietarios.

Se solicite del Señor Director del Banco Español de Credito se interese la apertura de cuenta Corriente para este Ayuntamiento.

Se aprueba la siguiente relación de

Pagos

Capt.	Artº	Partida	Concepto	Ptas	Cts
3º	1º	2ª	Gastos representación Comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión	84	70
"	"	"	Relación de Jornales á Jurados que comparecen ante la Misma	36	.
"	"	"	A Don Fernando Ramírez dietas como Comisionado ante la Misma	22	50
1º	1º	3ª	Jornales á Jurados de incorporación 22'50 42-18-36 y 8 pesetas	118	50
"	"	"	Cuenta del Comisionado Don Juan Luna por viaje y Jornales á Jurados a la Diputación Extremeña por material de Oficina 54'05 - 35'25 - y 24'25 Total	118	55
2º	1º	1ª	A Don Alfredo Prado por viaje automovil	100	.
3º	1º	4ª	A Don Luis Ortega confección uniformes	300	.

Contra esta partida votó el Señor Esteban

Capº	Artº	Partida	Concepto	Ptas	Cts
3º	1º	4ª	A Manuel Domínguez carruajes Día Municipal	176	"
4º	7º	1ª	Gratificación por animales dañinos	5	75
6º	1º	12ª	A Mª Herrera por materiales oficinas	35	20
"	"	"	A Joaquín Sánchez por id	2	.
"	"	"	A José Chapano por timbres	10	.
6º	1º	17ª	A Juan Lima 4 cantaros	4	80
"	"	"	A Carlos Corros y Manuel Salguero Jueces bandera	17	50
7º	1º	1ª	A Hijos de Lavari hierros para fuente encima	23	45
"	2º	2ª	A Manuel Pasito por exportar	4	50
"	"	"	A Juan Lora Torres por escobones	1	20
7º	4º	1ª	A Hijos Daniel por una pera leche	9	50
8º	4º	1ª	Cobros á empleados y trabajadores	15	"
9º	1º	5ª	A Juan Olp jornales inspección finca	10	.
"	"	"	A Carlos Contreras por id	40	.
"	"	"	A Juan Polo por id	30	.
"	"	"	A Primo por id	20	.
11º	1º	1ª	A Hijos de Lavari una regadera hierro	20	60
"	7º	2ª	Trabajos en los cachijos	14	.
"	"	"	A Andrés Ecera Navarro Mª Sabio para los Primos	58	50

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas de que certifico

Por omisión involuntaria del Secretario se dejaron de consignar en la transcripción los siguientes

Ruegos y preguntas

Por Don José Díaz Domínguez se ruega se solicite vacuna para proceder a la vacunación de los Primos y de las escuelas

La Presidencia manifiesta se consultará a los Médicos acerca de si es la época

apropiada por existir en la localidad
caramperio.

Por el mismo Señor se hace ver la
necesidad de proveer á la banda de
Música de Branca y especialmente las
Himnos Nacionales y conveniencia de
que fuese un Profesor delegado de la
misma.

El Señor presidente dice se tendrá
en cuenta respecto á la primera parte
del ruego y en cuanto á la segunda
se nombra Delegado de Banda á Don
José Leon Dominguez.

Así mismo dicho Leon Fector
hace ver la conveniencia de que se
haga Pública el resultado de la Sus-
cripción Patriotica, organizada
por la presidencia no hay obstaculo
alguno por su parte, y que si bien
no lo hizo antes fue porque al hacer
lo Comisaria Superiores locales, dejan
do invitados á los Señores Fectores para
hacer una liquidación pública de
todo lo recaudado en la pasada
sesion.

Esto Sin que nadie lo pueda esci
gir Ya que estas cuentas se rinden
ante Autoridades Superiores

Y no habiendo otros asuntos de que
ocuparse siguen de la sesion que contuvo
la presente

Fernando Rodriguez

Manuel Perez

Alejandro Romero

Antonio Gonzalez

Juan Carrasco

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL - BADAJOZ -

Angel Esteban Evaristo de los Ríos

José León Domínguez

Enrique Castillano

Sesión extraordinaria del día 2 de Junio de 1937

En Fuente la Real á dos de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y media de la mañana se reunieron los señores del margen, Gestores de esta Comisión Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jenaro Rodríguez Ramos que declaró abierta la sesión.

Señores

Don Manuel Pena
" Miguel Ramos
" Luis Carrasco
" Carlos Torres
" Angel Esteban
" Evaristo Ríos
" José L. Domínguez

Se dió lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó, manifestando por la Presidencia que el objeto de la reunión era el de dar cumplimiento á la circular Nº 29 de la Delegación Provincial del Trabajo sobre Registro de Colocación Obrera á cuyo efecto había que designar para la constitución de la Junta del mismo un vocal patrono y otro obrero.

Otro asunto es el de acordar lo conveniente sobre el transporte de obreros que marchen a trabajar á otros términos.

Enterados se acuerda designar como vocal patrono á Victoriano Martínez Flores y obrero á Antonio Navarro Gómez para que con el Alcalde constituyan la Oficina de colocación obrera con

las dietas que les correspondan

Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas reintegrables á su regreso á cada uno de los obreros que marchen á segar á Olivenza.

Como no hubiera mas asuntos señalados á tratar en la convocatoria se levanto la sesión á las veinte de que certifico

Fernando Rodriguez

Manuel Perez

Miguel Rasco

Manuel Lema

Juan Fernandez

Juan Lozano

Manuel Carrasco

José León Dominguez

Angel Esteban

Enrique de los Rios

Sesión ordinaria del dia 10 de Junio de 1934

En Higuera la Real á dias diez de Junio de mil novecientos treinta y siete, prendo la una de la diez y siete se reunieron los señores del margen Vocales de esta Comision Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasco, que declaró abierta la Sesion.

Se dio lectura del Acta de la anterior y se aprobó y autorizó

Dió Cuenta de los Oficios y Comunicaciones recibidos, y se tomó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO - BADAJOZ

Acuerdos

Se designan para cellenar el domicilio hojas del Padrón de Cédulas de 1.937 a José Morales Rodriguez 1ª Sección; Francisco Castellano Martín, 2ª; Ricardo León Valencia 3ª; Indalecio Maya Vazquez 4ª; Manuel Verdejo Hernandez 5ª y 6ª que Corresponden al extinguido Ayuntamiento de los del Censo de la Población Cuatro Pesetas de Jornal y Cinco a los del Campo.

Se acuerda Conceder los siguientes Socorros por enfermedad

Loreto Sepulveda	Diez pesetas	
Gracia Granado	Cinco	id
Rosado Peña	Cinco	id
Eugenia Rodriguez	Cinco	id
Loreto Galvan	Diez	id
Carmen Romero	Diez	id

Se incluyan en las listas de Beneficencia municipal á Ventura Cobos Verdejo y José Granada Caramaza, y se deniegan las solicitudes de socorros de Indigentes Vazquez Garrido Rafael Cordero Pacheco, María Domínguez Luna, Demetrio Capilla Chacón y José Vargas Cristancho y de ingreso en Beneficencia á Tomasa Garcia Gallego.

Se da Cuenta de escrito de Don Luis Cancer y del Castillo manifestando que por recendidos particulares no puede asistir a la sesión de hoy y encargando que el Secretario durante su ausencia

La Comisión acuerda darse por enterada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se accede a lo solicitado por Don Nacario Sosas Antón sobre inclusión en el padrón de habitantes por llevar en este término más de seis meses de residencia efectiva acordando la declaración de vecindad.

Se acuerda conceder como gratificación al Cabo de la Guardia Municipal Ignacio Esteban Rasero cinco pesetas mensuales.

Seguidamente el Alcalde pone en conocimiento de los asistentes a la sesión que en Badajoz a fin de conseguir ingresar en el Cuerpo de Auxiliares de la Inspección Provincial de Sanidad, ha sido designado directamente por Don Luis Orión, habiendo solicitado por escrito de gira indicaciones del Sobrestante Sanitario respecto al porciento con la Diputación Provincial este se continuará si se ingresa la cantidad fijada.

La Comisión de Hacienda emite informe acerca de la revisión de la recaudación de cédulas personales, estando conforme con la liquidación presentada por el Recaudador.

Respecto a los arbitrios municipales vencidos y contraídos los ingresos con años anteriores se acuerda no haya en este, por lo que proponen que para el próximo año de Agosto la subasta de los mismos con la antelación debida.

La Comisión acuerda lo acordado

El Delegado de la música Sector Enseñanza presenta inventario del instrumental y material de la banda acordándose se incorpore este por dicho Señor y Sector Don José Fernández.

Se hace constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo Señor General Don Emilio Barba y Vidal y defensores del Santuario de Ntra Señora de la Peña, acordándose se hagan funerales por sus almas a los que se asiste en pleno.

Ruegos y preguntas

El Sector Señor Zapico hace ver que apenas de la tarea oficios del acto en Rl. Secretaría este se vende en la localidad a 2 ptas.

En la Presidencia se manifiesta que en cuanto tenga conocimiento de un solo caso impondrá la sanción correspondiente.

Se aprueban los siguientes pagos

Cap.º	Art.º	Partida	Concepto	Ptas	Cts
1º	10º	2º	Cobro á dos recibos de reversión	60	.
"	"	"	id á tres id id	90	.
1º	11º	3º	Dietas y gastos locomoción Comunidad Quintos	42	50
1º	11	3º	Por el mismo Concepto	89	50
"	"	"	Cobro á un mozo por inexportación	2	.
3º	1º	4º	A Eduardo Rodríguez por jarras Fiesta Quintos	100	.

El Sector Don Angel Esteban hace la misma observación que a la factura de confección de trajes para los Quintos

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cts
6º	2º	12	A la Imprenta por imprimir padrón Cédula	10	70
6º	1º	12	A Dorotea Chapano por efectos timbrados	6	20
"	"	"	Al Mismo por id	3	60
8º	1º	22	A Josefa Sepúlveda Socorro por enfermedad	10	.
"	"	"	Eduarda Lima Ruiz "	5	.
"	"	"	Virginia Granado Esteban "	5	.
"	"	"	Juana Rodríguez Muñoz "	5	.
"	"	"	Virginia Salomón Durán "	10	.
"	"	"	Carmen Romero Pérez "	10	.
14º	16º	3º	A Dor Angel Sánchez medicamentos Mayo	488	40
"	"	"	A Don Cirilo Prof. por id	8	50
18º	4º	4º	A Don Pastor Soriano efectos p/ Cuartel Guardia	13	50
"	"	"	Al Mismo por efectos limpieza	9	15
"	"	"	A José Alfonso Estudiante Calle	5	.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y media de que certifico

El Secretario

Ignacio Rodríguez

Manuel Lima

Ignacio Cayuso

Eugenio de los Ríos

Manuel Lima

José León Domínguez

Juan Hernández

Vº Bº

El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Sesión extraordinia y urgente del dia 1º de Julio de 1,937.

Señores

Don Manuel Perez Polo
" Miguel Rasero Morales
" Castor Torres Pantano
" Juan Carrasco Vicente
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Manuel Lema Barrero
" Antonio Bravo Gomez
" Juan Hernandez Rodriguez

En la villa de Higuera la Real siendo las diez y ocho horas del dia primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria circulada al efecto con expresión del asunto a tratar, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente para la que oportunamente habian sido convocados; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido los señores Gestores Don Angel Esteban Morcelo, Don Luis Morón del Castillo, Don Jose Leon Dominguez Esteban, Don Jose Fernandez Alvarez, Don Manuel Hernandez Alfonso y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez, este ultimo por encontrarse cumpliendo con sus deberes Militares.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario habilitado por la misma para intervenir en ella, en virtud de ausencia del Secretario propietario, motivada por fallecimiento de su esposa, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente la Presidencia expuso, que como consta en la convocatoria, el objeto de esta sesión era el de designar dos miembros de esta Comisión Gestora para que en unión de la Presidencia, presencien e intervengan en la venta en publica subasta que ha de tener lugar en el dia de mañana y hora de las diez, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, de la caballeria mular aparecida en la finca de Los Leales de este Termino municipal, propiedad de D. Luis Morón del Castillo; cuyo edicto anunciando aquella, fué insertado oportunamente en el Boletin Oficial de esta provincia. Los señores concurrentes, despues de deliberar sobre el particular, acordaron designar para aquel acto, a los señores Gestores D Antonio Bravo Gomez y D. Ezequiel de los Rios Gomez, aceptando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los expresados Gestores que se encuentran presentes, esta designación.

Y tratado el único asunto objeto de esta sesión, la Presidencia levantó la misma, siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, de todo lo que como Secretario habilitado: Certifico = Sobre raspado tratado vale.

Fernando Rodriguez — Miguel Bravo

Antonio Bravo — Antonio Barrero

Gregorio de los Ríos — Juan Carrasco

Manuel Lema — Manuel Perez

Juan Fernandez — Manuel Garrido

Sesión ordinaria del día 10 de julio 1934

Concurren

Don Manuel Pérez

" Ant.º Bravo

" Miguel Barrero

" Miguel Esteban

" Jose Fernandez

Esta Junta no tuvo lugar no celebrándose por falta de número

El Secretario

Miguel Caballero

V.º B.º

El Alcalde

Rodriguez

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA LA MAL
BADAJOZ

Sesión ordinaria del Día 12 de Julio de 1.934

2ª Convocatoria

Señores
Don Manuel Chaves
" Miguel Rasero
" Agustín Bravo
" Carlos Torres
" Segundo Luis
" Juan Carrasco
" Manuel Lima
" Juan Hernández

En Higuera la Real el día doce de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y siete, se reunieron los señores del margen, Vocales de esta Comisión Municipal, bajo la Presidencia de Don Fernando Rodriguez Rasero, que declaró abierta la sesión. Se declaró abierta la sesión y se trataron los siguientes

Acuerdos

Concede veinticinco pesetas de socorro a Juan Manuel Duque Torres, por enfermedad, y cien pesetas por una sola vez y por igual causa a Domingo Polo Polo

Vistas a informe de la Comisión de Beneficencia los escritos de Juan Polo Chavero que solicita socorro por haberle tenido que quemar su casa por enfermedad de su esposa, y los de Don Domingo Quirado y Juan Rodriguez Estebar que lo solicitan por enfermedad.

Deniega los de Guillermo Sanchez Ruiz y Felix Toledano Luna en súplica de socorro e inclusión en Beneficencia respectivamente

Así mismo se deniega la solicitud de Narcisa Escobar y otros sobre pago de trabajos realizados en el Censo de población en 1.931.

Quedan enterados y se tenga en cuenta para cuando haya disponibilidades

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del escrito de Lorenzo Silva Pérez en el que solicita liquidación de su cuota del Repartimiento de Utilidades de 1934 según fallo del Tribunal económico de fecha 30 de junio de 1936

Así mismo queda enterado la Comisión de oficio de Don Luis Moreno del Castillo en el que manifiesta no pudo asistir a la sesión como estaba por tener que ausentarse

Oyose el informe de la intervención escrito de Don Manuel Garrido Esteban sobre reclamación de Quatrocientas Cuarenta y seis pesetas veinte y seis céntimos como salario de accidente ocurrido desde 27 de febrero á 28 de septiembre de 1936.

Se aprueban las Bases del arbitrio para nombramiento de Gestor apremiador para la recaudación del Repartimiento de Utilidades de 1937 é impuestos municipales y se publique en el Boletín Oficial por término de diez días por la urgencia de realizar la Cobranza dada la situación económica del Ayuntamiento

Se saque así mismo á Concurso la construcción de veinticinco nichos en el Cementerio con arreglo al proyecto que presente la Comisión de Obras públicas y entre los albañiles del pueblo.

Se acuerda quede para la próxima sesión lo referente á Cobranza de aportación entre los vecinos por arreglo de la Calle Eugenio Silvela.

Sesiones ordinarias

Así mismo se acuerda que las reuniones se celebren en los mismos días a las diez y media.

Se da cuenta de que por el Ayuntamiento ha sido invitada la Corporación para los funerales que en el día de mañana tendrán lugar por el alma del finado Don José Calvo Sotelo, Abogado, Diputado a Cortes y Jefe de Estado Mayor.

Ruegos y preguntas.

Por Don José Ortiz Gordillo que se ruega se le admita la dimisión del cargo de Delegado de la Banda en vista de la falta de respeto y consideración de que ha sido objeto por parte del Director de la misma, al decirle en conversación que dicha Banda tocara con motivo de la toma de Bilbao, el día que se produjo esta, se acuerda aceptar la dimisión, no sancionando al funcionario a petición de dicho señor Gestor.

El mismo ruega así mismo se cumpla lo dispuesto acerca de la separación blanco y limpieza de las aceras durante la época de las vacaciones, ofreciendose por la Guardia para su cumplimiento.

El Gestor Don Manuel Rasco Canals ruega a esta Corporación se acuerde que persona o persona capacitada haga una investigación minuciosa sobre la gestión económica de este Ayuntamiento, desde el advenimiento de la República hasta la toma de posesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Acción Gestora por deseos de justicia. Acordandose igualmente que se Comprobara las irregularidades de dicha Corriderpción se pase el tanto de culpa a los Tribunales Competentes. Del acuerdo así como de lo expuesto ruega se le expida la Certificación.

Por la Presidencia se manifiesta que al hacerse cargo de esta Gestora se pidió al Señor Gobernador Civil el nombramiento de una Delegación para la Liquidación de los asuntos Administrativos desde el año 1931, nombrando por dicha autoridad un Delegado, el cual fue retirado después por orden superior manifestando que la inspección no debía circunscribirse mas que a la Gestión del Frente Popular. pero que remitirá copia de ruego al Excmo Señor Gobernador Civil para que resuelva lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión a las [illegible] hora de que Certifico

Fernando Cabezas

Miguel Ramos

El Secretario Eugenio de los Ríos

José León Domingo

Miguel Esteban

Manuel Garcia

Enrique Cortes

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1.927

En Higuera la Real el día veinte de Julio de mil novecientos veinte y siete, siendo hora de la diez de ella, se reunieron los Señores de mayores contribuyentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Chaves que declaró abierta la sesión.

Señores
Don Manuel Perez
" Higinio Chaves
" Manuel Perez
" Justo Torres
" Eseguiel Rios
" Don L. Dominguez
" Angel Esteban
" Manuel Leña

Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y Comunicaciones recibidas y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Se acuerda conceder a Isaias Rogel Carrascal Diez pesetas en concepto de Socorro por enfermedad de su esposa Juana Dominguez Alvarado y denegar la solicitud de Juan Rodriguez Esteban y Juan Polo Chapano que lo solicitaban.

Asi mismo se acuerda de inclusión en Reclamación a Don Dominguez Corrado.

Se pasa á informe de la Comisión de Obras Publicas el escrito de Don Rodrigo Chapano Chacon en el que solicita permiso de obras para riego.

Dada por enterada la Corporación de escrito de Don Luis Rozon del Castillo manifestando que por encontrarse en finca de su propiedad en termino de Capilla no puede asistir á esta sesión, pide que se le excuse en su ausencia.

Se da por enterada asi mismo de oficio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en la que manifiesta tendría en cuenta la petición de una inspección á este Ayuntamiento para cuando se dicten Bases Generales sobre el particular por la Junta Técnica del Estado

Puestos de manifiesto los Ordenanzas municipales sobre Arbitrios y Impuestos se acuerda pasen á la Comisión de Hacienda.

Se mencionan para que asistan á la subasta de la Finca declarada en Rústica señalada para el día veintidos del actual á los Señores Don Miguel de los Ríos Gomez y Don Antonio Alvaro Gomez

Se acuerda que la limpieza de las Máquinas de escribir de Secretaría se realice mediante abono con Don Pascual Fernandez.

Se acuerdan las siguientes facturas

Cap.	Art.	Partida	Concepto	Ptas	Cts
1º	1º	9ª	A Francisco Santos Viaje a Badajoz empleado	100	.
"	"	"	A Peones a Cargo de reviciones	105	.
"	11º	3ª	A Varios por Cuotas de Quintas	98	40
"	"	"	A Socorro a reclutas la Incorporación	121	75
"	"	"	A Varios como Comisionados de Quintas	284	50
"	12º	6ª	A id por Confección del Censo de cedulas	227	.
2º	1º	1ª	A Varios de Viaje del Alcalde á Badajoz	90	.
"	"	"	A Varios por viajes en Automovil	219	.
3º	1º	1ª	A Empleados de la Casa Municipal	159	40
3º	2º	1ª	A Peones á detenido	60	.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.lo	Art.o	Partida	Concepto	Pts	Cts
4.º	1.º	12	A la Secretaria Fondos y Haberes del Ayuntamiento	1270	63
.	7.º	.	Gratificación por cuenta anual y daños	3	75
5.º	2.º	.	Salarios para recaudación Reparto y Salubridad	118	.
6.º	1.º	12	Material Oficinas	120	.
.	.	12	Efectos timbrados y Giros	20	45
.	.	12	Anglo Mobiliario	41	50
7.º	3.º	22	A Gratificación fiestas de limpieza	2	60
8.º	4.º	22	Correos a Empleados sobres y segmentos	26	.
.	.	.	Gratificación a la estación con empleado en auto	8	.
9.º	1.º	5.º	Sueldos Comisión Cabrero Corresp.te	40	.
10.º	1.º	3.º	Sueldo a los Maestros de las Escuelas	100	.
.	6.º	.	Gratificación Efectos para la Banda	46	.
13.º	3.º	12	Fotografías de la Manifestación	22	50
14.º	11.º	3.º	Suministro Medicamentos Titulo de Derecho Funerario	95	45
.	.	.	Igual Concepto Sra Viuda de Rosa	246	80
18.º	11.º	11.º	Daños Efectos para la Corporación Inhetos	10	95
.	.	.	A la Parroquia por funerales	210	.

Son veintidos mil cuatrocientos de que trata el presente Mandamiento de pago, que firmo en Fuente de Cantos a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiuno.

Fernando Rodriguez

Manuel Soler

Gregorio de los Ríos

Cayetano

José León Hernández

Angel Esteban

Antonio Bravo

Juan Hernandez

Manuel Sevilla

Joaquín Cepeda

Miguel Bravo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1934

En Higuera Real el día treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron los señores al margen, Concejales de esta Comisión Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Pascual que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y se aprobó el anterior por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas, y se trataron los siguientes

Acuerdos

Se acuerda pasar á informe de la Comisión de Beneficencia los escritos de Juan Antelo Gómez en súplica de que se le incluya en la lista de Asistido Médico Farmacéutico.

Se conceden quince días de licencia á Don Simón Principal Director de la Banda Municipal para trasladarse á Vizcaya con objeto de visitar á sus hijos convalecientes en aquel Hospital.

Se dá cuenta y queda enterada la Corporación de escrito del Sr. Don Jose Fernández en que manifiesta no puede asistir á la sesión por impedirselo asuntos de particular interés.

Se concede permiso á Don Rodrigo Chaparro Chacón para ausentarse una semana de la localidad para regar su huerta de su propiedad al sitio de los Siete Caños.

Asistieron: Don Manuel Perez Fernández, Don Eugenio Delgado Rodríguez, Don Antonio Cortes Cortes, Don Isidoro Domínguez Domínguez, Don Antonio Prado Rodríguez, Don Angel Esteban Martín, Don Juan Hernández Rodríguez.

Asiento de Rodrigo Chaparro Chacón para ausentarse una semana de la localidad

Asiento de Antonio Prado Rodríguez como Inspector Veterinario Municipal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Se dá cuenta de haber quedado sin efecto el Concurso celebrado en fecha del día de ayer para el nombramiento de Sastre Alguacilado, acordándose se anuncie el nombramiento del Recaudador en periodo voluntario del 1er semestre de 1.957 del Repartimiento general de Utilidades.

Acto seguido por la misma Sr. se lleva consulta al Colegio de Secretarios acerca del escrito de Don Manuel Daniel Esteban y del cobro de aportaciones de vecinos para el arreglo de la calle de la fuente

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cts
1º	10º	2ª	A Manuel de reconocimiento ante la guardia de Asalto	250	.
1º	11º	1ª	A Pablo Lemus socorro concedido	100	.
.	.	3ª	Socorro incorporación de reclutas de 1958	96	.
.	.	.	A Don Manuel P. Polo viaje a Badajoz	90	.
.	.	.	A la limpieza por limpieza de Juntas	11	40
6º	1º	1ª	A Don Juan Carrasco por Cantares y velas	6	40
4º	1º	12	Al mismo por azulejos	3	60
.	.	.	Al mismo por un codo y cemento	4	50
10º	1º	4ª	Al mismo por cal para las escuelas	90	.
11º	1º	1ª	Al mismo por cal para obras municipales	10	.
10º	1º	1ª	A Don Jose Chaparro por Cohetes	12	.
6º	1º	1ª	A Don Carlos Torres Materiales limpieza	15	25

Queda aprobada la anterior relación de pagos a verificar

Sin habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintiuna de que certifico.

Fernando Cabezas

Manuel Pérez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José León Domínguez — Antonio Bravo
Angel Esteban — Gaston Ruiz
Joaquín de los Ríos

Manuel Lima — Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1937

Presidente
Secretario
Sr. Pío
Vocales
Sr. Blanco
Sr. Ruiz
Sr. Fernández
Sr. Domínguez
Sr. Lima
Sr. Esteban
Sr. Bravo
Sr. Blanco
Sr. Ríos

En Higuera la Real el día diez de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y media se reunieron los Señores del margen vocales de esta Comisión Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Blanco Blanco que declara abierta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, y se tomaron los siguientes

Acuerdos

De la pensión anterior puesto pendiente de resolución el escrito de Juan Antelo Pavón en súplica de inclusión en las listas de beneficencia, acordando dejar lo resolución.

Igual beneficio solicitan mediante su escrito los Señores de derecha denunciado calle Carrera Nº 12 hacinado Capilla Señor Ignacio Vázquez Vela, y Manuel Verdejo Vargas, exponiendo la obligada necesidad en que se hallan para poder mejorar su vivienda y aislar

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL - BADAJOZ

de los Vecinos un tipo tuberculoso

Se acuerda se solicite el ingreso de este en el Hospital y respecto al tocado pase a informe de la Comisión

Se incluyan en las listas de Beneficencia a Don Cordon de Sancha, Ignacio Vazquez Lely y Manuel Verdejo Vazquez, denegando la solicitud de Narciso Capilla

Se dió por enterada la Corporación de escrito del Sector Don Luis Moron del Castillo en el que participa que por encontrarse ausente del Termino no puede asistir a la Sesión

Dada lectura a las Bases por las que ha de regir el Concurso para la designación de Recaudador del 1º Elemento del Repartimiento General de Utilidades y del 1.97% Inquilinato, Gastos y Cercados y Cotos, se aprueban las mencionadas Bases, acordando se publique en el B.O. el Concurso y se celebre en Sesión extraordinaria.

Haberse á Manuel Garrido como Secretario accidental

Se acuerda reconocer a Don Manuel Garrido Esteban el derecho al percibo de haberes como Secretario accidental de acuerdo con el informe del Interventor de Fondos.

Se concede el tiempo necesario para que asista a los Cursillos del Magisterio en Badajoz a Don Jose Luis Dominguez.

Presentada Moción por Don Angel Esteban sobre las obras de reparación de la calle Nuevo Silveta.

Se acuerda que con todos los antecedentes de las Mismas se eleve Consulta a la Junta Tecnica del Estado, sobre si los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cede á ruego de Coto de la "Aportación de Vinos" que para arreglo de calles figura en el Presupuesto.

Se aprueban las siguientes Cuentas pendientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pesetas Cts
1º	10º	2ª	Socorros á reclutas de reserva	240 "
1º	11º	1ª	Id á un legionario herido	40 20
"	"	3ª	A Don Miguel Rasero Comisionado Junta	40 "
"	"	6ª	A Ricardo Leon trabajos padron Cedula	52 "
2º	1º	1ª	A Alberto Ledo por viages del Juzgado	20 "
6º	1º	12ª	A la Casa Padura Material Oficina	84 10
17º	10º	3ª	A Don Angel Sanchez Arregui por Suministro de Medicamentos en julio	800 00

Ruegos y preguntas

El Sector Don Miguel Rasero pide conste su Censura contra la Junta repartidora del Repartimiento General de Utilidades por incumplimiento de los preceptos legales.

Por Don Casimiro Lema se Censura la Conducta Cívica del Sector Don Miguel Rasero por no ponerse a la disposición del Comandante Militar, con motivo de la Alarma habida en las pasadas noches.

Por el Sector Rasero que no tuvo conocimiento de nada, pues le pasó aviso

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintiuna de que extiendo

Fernando Rodriguez

Manuel Rasero

Miguel Ramos

Castaños

Juan Carrasco

Exequiel de los Ríos

José León Domínguez

Luis Castellano

Asistencia

En esta: Que la sesión ordinaria señalada para el día veinte del Actual no se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales

Segun Real D. 21 Agosto 1.937

El Secretario

Luis Castellano

El Sr. Alcalde

Presidente

Sesión extraordinaria del día 23 de Agosto de 1.937

Señores asistentes

Don Manuel Ramos

" Miguel Castaños

" Gaston Carrasco

" Juan Carrasco

" Exequiel Ríos

" Juan Fernandez

" Angel Estéban

En Higuera la Real á veintitres de Agosto de mil novecientos treinta siete, siendo la hora de las diez y media y previa convocatoria al efecto se reunieron en esta Sala Capitular los señores del margen asistentes de esta Comisión Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Ramos Sánchez que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta anterior que se aprobó y autorizó á excepción del Señor

Don Angel Esteban, por no estar conforme con la redacción dada en el asunto del Capítulo Segundo de los Asuntos que figuraban en la Convocatoria se trataron los siguientes

Acuerdos

Que se celebre la subasta para la contratación del Consorcio de recaudación de los Arbitrios Municipales sobre Carnes frescas Saladas, Vinos, bebidas espirituosas y alcoholes y Pesas y Medidas durante el año 1.938 con arreglo a las Ordenanzas y tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 30 de Noviembre último y el Pliego de condiciones que se formulara, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el Art.º 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1.924, para que durante el plazo de Cinco días puedan formularse las reclamaciones que se juzgaren, y advirtiendose que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Se acuerda proceder al blanqueo exterior de la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil.

Se subvencione al Señor Cura párroco con Quinientas pesetas para atender a los gastos del blanqueo de la fachada de la Iglesia

De prueba la siguiente relación de Cuentas

Cap.º	Art.º	Part.ª	Concepto	
1º	10º	2ª	Socorro á cuenta de Reversión	30 "
"	"	"	id id	60 "
"	"	"	id id	30 "
"	11º	1ª	id de marcha á Fuenteheridos 4 dias	5 "
"	"	"	id á un legionario herido 15 dias haber	90 "
"	"	3ª	id á todos de incorporación	8 "
"	"	"	id id id	50 "
"	"	"	A Enrique Castellano como Pres.te de Juntas	85 90
"	"	"	A Don Juan Carrasco por id	65 "
"	"	"	A Enrique Castellano por id	85 65
"	"	"	al mismo por id	85 65
"	"	"	A Don Manuel P. Polo y Don Eugenio de los Rios por id	130 "
"	"	6ª	A Dn Andalecio Haya trabajos padron Cedulas	52 "
3º	2ª	3ª	Socorros a Rafael Corrales como detenido	90 "
6º	1º	12ª	Portes y C.a Pruebas y Oficios	2 20
"	"	"	A Manuel Blanco por Cuenta Corrientes	6 30
"	"	15ª	A Clemente Jornales y temporeros	50 "
"	"	14ª	A Castro Flores Factura extensión	8 25
8º	4º	1ª	Socorros a pobres y transeuntes	18 "
13º	11º	3ª	A Don Antonio Rodriguez Romero por suministro de Medicamentos en Julio	939 05

Habiendo descontado cuantos asuntos figuraban en la convocatoria se levantó la sesión á las veintinueve de que certifico.

Fernando Rodriguez

Manuel Polo

Miguel Romero

Castro Flores

Eugenio de los Rios

Juan Carrasco

Juan Hernandez

Enrique Castellano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 24 de Agosto de 1937

Señores

En Olivenza a 24 de Agosto de 1937 a las diez horas de la mañana, se reunieron los señores del margen, vecinos de esta población, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leonardo Rodríguez Rosado, que declaró abierta la sesión y de la que asiste el Notario del distrito de Instrucción Don Juan Rodríguez Palomino a los efectos del Art.º 5.º del Estatuto.

Como se dice en la convocatoria circulada al efecto, el objeto de la reunión es proceder a la celebración del concurso para designar recaudador del 1.er trimestre de 1937 del Repartimiento de Utilidades, é impuestos sobre Carnes y Consumos y Consos, según el edicto publicado en el Boletín Oficial de 17 del actual y con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión Gestora en 10 del mismo.

Leída la hora señalada el señor Presidente declaró abierto el acto anunciándose que durante quince minutos se procedería a la admisión de pliegos.

Transcurrida una hora y no habiéndose presentado ninguno se declara desierto el concurso y en su vista se acuerda que la recaudación objeto del concurso se realice por el Oficial de Intervención Don José Chaparro Tavares, quien principió a la misma el día treinta del actual

Chaparro

Recaudación

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO BADAJOZ

hasta el Juzgado del Provincio, percibiendo dicho Señor Chapano el 1% de los Consumos que recaude como Gratificacion por trabajos extraordinarios.

Sin ocuparse mas asuntos en la convocatoria se levanto la Sesion a las doce de que Certifico.

Rodriguez

Manuel Perez

Miguel Rasco

Carlos Cano

Ezequiel de los Rios

Manuel Lema

Juan Hernandez

Juan Carrasco

Angel Esteban

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1.937.

Señores
Don Manuel Perez
" Miguel Rasco
" Carlos Cano
" Manuel Lema
" Juan Hernandez
" Ezequiel Rios
" Juan Carrasco
" Angel Esteban

En Almendralejo a dia treinta de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las hora de las diez y nueve, se reunieron los Señores del margen Señores de esta Comision Municipal, en el Salon de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Chasco que declaro abierta la Sesion.

Se dio lectura del acta anterior y se aprobo y autorizo, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se da cuenta de escrito de Juan Ignacio Cano Pantoja en el que por estar ciego solicita se le exima de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda concederle una de veinticinco pesetas.

Otra de Rosario Esteban Domínguez viuda domiciliada calle Carrera nº 29 y José Díaz y Díaz que vive calle Santa María en súplica de que se les incluya en las listas de Beneficencia.

Se accede a lo solicitado por Rosario Esteban Domínguez a favor de José Díaz y Díaz Doña Luisa Fuentes García viuda del que fué del Secretario de este Ayuntº Don Juan Díaz Pallado, sobre que se le reconozca a favor de la recurrente y sus hijos el crédito de setecientas diez y siete pesetas setenta céntimos, importe de la pensión de viudedad de los diez últimos meses de 1.936 y se proceda a la instrucción del oportuno expediente de suplemento de crédito, acordándose acceder a lo solicitado

Juan José Carrasco Pérez, sobre que así mismo por escrito se proceda a hacer efectiva la suma de setecientas cincuenta pesetas que se le adeudan por alquiler de las Escuelas de niñas, o se le reconozca el crédito para 1.938.

Se acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Por el Presidente se manifestó que dados los fines humanitarios y patrióticos que se persiguen con la "Ficha del Pan" sería del caso se inscribiera el Ayuntamiento, con una cantidad mensual.

Enterados se acuerda se contribuya con ochenta y cinco pesetas quincena-

les autorizando al Señor Alcalde para que firme la dicha.

Así mismo señala la conveniencia de que se acuerde acerca de las obras á realizar a fin de dar colocación á los familiares de los combatientes que no figuren incluidos en el padron de subsidios.

Se acuerda se proceda á la construcción de un baden que recoja las aguas de la calle de Triana y las conduzca á la alcantarilla de la carretera.

Así mismo se acuerda cese en el cargo de guarda de los jardines Ignacio Lopez Domínguez y lo sustituya Jose Alvarez de Luna y Ramos

Cap.lo	Art.o	Partida	Concepto	Pesetas	Cts
1º	5º	1º	Al Notario de Fregenal por acta concurso Recaud.a	5	10
1º	10º	2º	Relación de 4 cobros de meses revisión	24	0
1º	11º	3º	A Juan Carrasco Vicente Comisionado Juntas	60	.
6º	1º	14	A Jose Chapano por efectos timbrados	2	50

Sin tratarse otros asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veintiuna de que certifico.

Manuel Soler

Miguel Ramos — Eugenio Soto Rios

Manuel Lemus

Angel Esteban — Juan Carrasco

Vocal artesano

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCUESCAR LA REAL - BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1.937

Señores
Don Miguel Rasero
" Carlos Correa Cantano
" Segundo de los Ríos
" José Leon Domínguez
" Manuel Lema Barranco
" Angel Esteban Loreto
" Juan Carrasco Vicente
" Antº Bravo Gomez

En Higuera la Real á diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las Diez y nueve se reunie ron los Señores del Margen Vocales de esta Comisión municipal en el Salon de sesiones bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde Don Manuel Leon Polo por ausencia del propietario en viage oficial á Badajoz.

Abierta la sesión se dió lectura del acta anterior y se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes acuerdos.

aprobacion pliego condiciones subastas

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratacion de la recaudacion de los arbitrios municipales sobre Carnes frescas y Saladas tinos, Bebidas espirituosas y Alcoholes y Aceras y medidas y la ejecucion del contrato durante el Año 1.938

Acordó igualmente que con la anticipacion que señala el artº 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1.924, se anuncie la subasta de referencia insertando en el Boletin Oficial de la provincia y periodicos el extracto del pliego de condiciones relativo á las subastas de que se trata facultando á la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y designar al Teniente de Alcalde Don Miguel Rasero Morales para que presida la subasta en union del señor Alcalde y Concejales Carlos Correa Cantano.

EXCMA. DIPUTACION CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

El Sr. Don Exequiel de los Ríos Gómez y Sánchez Mateos dijo que debería autorizar el Secretario de esta Corporación

Se acuerda declarar fiesta locales los días catorce al diez y ocho del actual ambos inclusive con motivo de las del Santísimo Cristo de la Humildad y Liberación del pueblo de Barcience.

Así mismo se acuerda contribuir con cien pesetas a la suscripción iniciada para ofrecer una medalla al Coronel Señor Castejón.

Se aprueban las siguientes facturas

Capt.	Art.	Factura	Concepto	Ptas	Cts
1º	10º	2ª	Retación de socorros a pobres de previsión	390	"
"	"	"	id id id	30	"
"	11º	32	Gastos Comunicados Juntos en 8 de septiembre	85	65
"	"	"	Socorro de pobres de incorporación 1ª id	16	"
"	"	"	id id en 6 del mismo	10	"
3º	2º	1º	id á un detenido en el Depósito municipal	21	"
"	"	"	id á Manuel Rodríguez por id	3	"
"	"	"	id á Rafael Corpado por id	22	50
11º	1º	1ª	A Felipe Simón por cal para blanquear	65	75
"	"	"	A Antº Arroyo por trabajos de fragua	10	"
17º	11º	3º	A Don Angel Sánchez Mateos medicamentos Agto	642	20
"	"	"	A Don Antonio Rosa por igual concepto	824	30
18º	21ª	21ª	A Isidro Gómez por labor de Cedal	8	75

Y habiendo sido asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte horas de que yo el Secretario accidental doy fe. Ausencia del Propietario en Comisión

Oficial Secretario

Manuel [illegible]

Benigno Ramos

Castor Gordo

José León Domínguez

Eugenio de los Ríos

Manuel Lima

Juan Cayrasco

Castellano

Sesión ordinaria del Día 20 de Septiembre de 1.937

Certifico: Que tuvo lugar en Celebración por falta de número suficiente de Concejales

Higuera la Real 20 Septiembre de 1.937

El Secretario

Vº Bº

El Alcalde

M.I. DIA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO LA REAL - BADAJOZ -

Sesión ordinaria del Día 30 de Septiembre de 1937

Señores
Don Manuel Pérez
" Miguel Rasero
" Pastor Torres
" Segundo Ruiz
" José León Sánchez
" Manuel Hernández
" Juan Vázquez
" Juan Hernández

Se reunen los Sres. el día treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y media, se reunieron los señores del margen, Señores de esta Corporación Municipal en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gerardo Rodriguez Rasero, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del Acta de la anterior y fué aprobada sin reparos.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y Comunicaciones y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Dada cuenta de escritos de Guillermo Canastal Esteban, Ramón Vargas Ramón y Francisco Vegas Aranda, en solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal. Se acuerda se incluya en las listas a la primera, pase a la Comisión el escrito de la segunda y se acuerda lo solicitado por el tercero.

Concede socorro de treinta pesetas por expediente a Faustino Alfonso Cuneo.

Así mismo se da cuenta de que el expediente de declaración contra el Repartimiento de Utilidades de 1936 se encuentra de manifiesto en el Tribunal Económico Administrativo provincial por quince días para formular alegaciones y proposición de prueba que el Ayuntamiento estime conveniente a la defensa de sus derechos.

Se acuerda tomar nota quedando enterada la Corporación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Autorizar á Don Manuel Adame Albarran para la Confección de las listas de cuenta y reemplazo de peones de Justicia de 1938

Ruegos y preguntas

El Sesor Don Miguel Ramos Morales hace presente

Primero: El desagrado que le produjo el dia Diez y ocho del Corriente mes con ocasion del primer Aniversario de nuestra liberacion por la falta de exemplaridad Cristiana demostrada por la Capi totalidad de la Comision Gestora y empleados del Ayuntamiento no asistiendo a la Misa Mayor Solemne Faltando al Deber Dios Patria y Hogar.

Segundo: Desea se haga a la primera sesion un estado demostrativo y Comprensivo de todas las denuncias interpuestas por la Guardia Municipal Rural durante el presente año por invasion y pastoreo abusivo con toda clase de ganados en propiedades particulares sin permiso de sus dueños y las resoluciones adoptadas por el Juzgado Municipal á quien Corresponde sancionar

Tercero: Desea tambien se le presente un estado expresivo de todos los socorros y gastos de transportes de reclutas en el presente año indicando el Articulo de la disposicion que determina aquel beneficio, asi como que se haga la reclamacion del Abono de estos gastos al Juez Correspondiente, puesto que asi se hace constar en las hojas de movilizacion.

Asi mismo desea saber si se ha cierto que cantidad se le ha entregado al recluta

Ramiro Rodriguez Crapano, portavoz de la Corporación a Pleno, y Dan afirmativo para los efectos de que dispone la ley legal

Cuarto: También luego se presente el Cuaderno de Matrículas de todas Clases ordenado confeccionar en el Boletín Oficial de la Provincia de primero del Actual, Cuando este confeccionado

Quinto: Porque no es posible ocultar y disculpar la mancha mugrienta a odiosa de nuestra Hacienda Municipal, por no querer a permitirse la investigación que solicite en otra Sesión, para buscar el origen de los vastos manejos fraudulentos que soportamos en el presente año, Desde este momento me considero libre para no intervenir en ninguna clase de Cuentas ni responsabilidad que sobre ellas afecte.

El Alcalde Don Manuel Pera Polo hace constar acerca del primero punto de las manifestaciones del Sr. Vocero, que su situación está bien definida ya que ocupó el Cargo de Secretario de Yalanga, con anterioridad al Movimiento y que documentalmente puede demostrar cual fue su actitud y su proceder en las elecciones del 16 de Febrero y de Ayuntamientos, fechas en donde se pudieron demostrar los buenos patriotas y Cuando era un peligro defender el lema Dios, Patria y Franco.

Después de repetir lo dicho Cuando Constituía un peligro, Considera innecesario hacer mención de el Ahora, epoca en que la hacen los entonces no bien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido el Señor Presidente contestando al Señor Vocal manifiesta que en la próxima sesión presentará justificación del importe de las dietas presentadas, encareciendo a dicho señor haga los viajes de una manera clara, a lo que por el presente quiere enterado de los puntos preguntandolos por forma indirecta

Que respecto a los socorros de gastos de transporte de reclutas se hace en forma reglamentaria, y respecto a la cantidad que dice facilitada a Ramon Rodriguez Chapano cuando se presente el recibo a la aprobación, se darán todas las explicaciones necesarias, rogando a dicho señor tenga un poco de mas paciencia

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintiuna de que certifico

Fernando Rodriguez Manuel Leon

Casto Flores Enquel de los Rios

José León Hernandez Juan Hernandez

Manuel Hernandez Juan Carrasco

Miguel Ramos

Enrique Castellano

Diligencia

Hago constar por ella, que en este dia no pudo celebrarse la sesion ordinaria por falta de número suficiente de Señores Gestores para tomar acuerdos, disponiendo el Señor alcalde se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el dia trece del actual. Higuera la Real diez de octubre de mil novecientos treinta y siete.-

El Alcalde

Fernando Rodriguez

El Secretario habilitado

Manuel Garrido

Acta de la sesion celebrada el dia 13 de Octubre de 1937 con caracter de ordinaria en 2ª. Convocatoria.

-Asistentes-

D. Manuel Perez Polo
" Castor Torres Pantano
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" Jose Leon Dominguez Esteban
" Manuel Lema Barrancos
" Angel Esteban Morcillo
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Hernández Alfonso
" Juan Hernández Rodriguez

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del dia trece de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los Señores que al margen se expresan, que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria, supletoria á la ordinaria, del dia diez del mismo; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, los Gestores Don Luis Moron del Castillo, Don Miguel Rasero Morales y Don José Fernandez Alvarez, no habiendolo hecho tambien el Gestor Don Juan Ignacio Luna Rodriguez, por encontrarse cumpliendo sus deberes Militares.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden yo el Secretario habilitado, di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comision.

De la sesion anterior quedó pendiente el escrito de Carmen Morales Martinez para que la Comision de Beneficencia previo estudio, resolviera su inclusion ó no procede en las listas de Beneficencia. La Comision es de parecer debe denegarse esta peticion y asi se acuerda.

Acto seguido se dió lectura á los escritos de Primitiva Torres Toledano, Rosario Sanchez Ruiz, Manuel de Ruiz Lopez, Manuel Abril Cobos, y Pablos Lemus Cuevas, en los que solicitan, la primera, se le conceda un socorro para mandar a dos hijas á servir a Sevilla;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la segunda, se le conceda otro socorro para marchar a Sevilla a servir, por encontrarse sin colocación en esta y sin recursos para sostener a sus dos hijos; la tercera, solicita otro socorro en atención a que su esposo José Manuel Marquez y Marquez recientemente se ha incorporado á la Caja de Recluta como perteneciente al Reemplazo de mil novecientos veintinueve dejando le una niña de corta edad que por no poder amamantarla está criando con productos lácteos, los que no le puede suministrar por su carencia de recursos; el cuarto solicita otro socorro para poderse trasladar a Huelva en busca de colocación; y el quinto, también solicita otro socorro, por encontrarse convaleciente de heridas recibidas en acción de guerra, que le han producido inutilidad para el trabajo. La Comisión enterada, por unanimidad acuerda, conceder á la primera treinta pesetas; a la segunda veinte pesetas; a la tercera veinte pesetas; al cuarto diez pesetas; y al quinto sesenta pesetas y que se abonen con cargo á los correspondientes artículos y capítulos del presupuesto del año en curso.

Seguidamente se dió lectura del escrito de Rosario Lueca Verdejo, viuda y domiciliada en calle Horno número ocho, en el que solicita su inclusión en las listas de Beneficencia por ser pobre y tener dos hijos enfermos, y la Comisión enterada por unanimidad acuerda incluirla en la lista de familias pobres, con derecho a gozar de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual y que así se haga saber a los Sanitarios á efectos de asistencia en caso necesario.

La Presidencia dió cuenta á la Comisión de la nulidad de las subastas anunciadas en el Boletín Oficial de la provincia que habían de celebrarse el día nueve del actual para arrendar por el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis los arbitrios de Pesas y medidas, Bebidas espirituosas y Alcoholes y Carnes frescas y saladas, por no ajustarse aquellas á los preceptos legales. La Comisión quedó enterada aprobando lo hecho por el Presidente, declarando nulas y sin ningún valor ni efecto las mismas; acordando se saque a nueva subasta previo los

FILIAL DIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad, designando á los Señores Don Victor Torres Fontanes y Don Ezequiel de los Ríos Suarez, para que en unión del Señor Alcalde ó Teniente en quien delegue, presencien y autoricen los actos que con aquellos se relacionen. En este acto el Señor Don Angel Esteban Alvarado hace constar, que con motivo de la anulación de las subastas anteriormente referidas y actos relacionados con ellas, se han irrogado perjuicios en los servicios é intereses municipales, probándose además la falta de competencia del Secretario Don Enrique Castellano Ortiz, y la poca laboriosidad y celo en el desempeño de su cargo, puesto que ya fué objeto de anulación por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial otras subastas por los mismos ramos que se anunciaron en idénticas condiciones haciendo de técnico de la Corporación el referido Secretario Señor Castellano, por lo que el que dice considera á este funcionario como reincidente en esta materia, y como tal, comprendido en el artículo doscientos treinta y siete párrafo cuarto del Estatuto Municipal y en el doscientos ocho y doscientos doce de la Ley Municipal, debiendole imponer la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, de no derivarse otras responsabilidades que den origen a la destitución. Enterada la Comisión acuerda por unanimidad, adherirse á lo manifestado por el Señor Esteban, imponiendo al referido funcionario, un mes de suspensión de empleo y sueldo con instrucción del correspondiente expediente, de no derivarse otras sanciones que den origen á su destitución y que la suspensión principie á contarse desde el día quince del actual, haciendole saber así al interesado. r

La Presidencia en este acto hace presente a la Comisión Gestora que el día cinco del corriente y en vista de las constantes irregularidades que se venían sucediendo en las cuestiones de quintas en cuanto á las relaciones de incorporación, dandose el caso, de no haber aportado las listas que solicitaron de la Caja de Recluta, por cuanto la facilitada iva llena de errores como las anteriores, representando esto un abandono del servicio y una falta de incompetencia y negligencia en el cumplimiento de su misión por parte del Secretario propietario Don Enrique Castellano Ortiz, se había visto en el caso de imponer desde dicha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dia a este funcionario, un correctivo consistente en un mes de suspensión de empleo y sueldo, nombrando Secretario habilitado al oficial primero de Secretaría don Manuel Garrido Esteban. Enterados los señores Gestores de las manifestaciones de su Presidente, por unanimidad acuerdan, que dicho correctivo ó suspensión, quede reducido solamente á diez días, por tratarse de falta leve, haciéndosele saber al interesado.

Con relación al nombramiento de Secretario habilitado hecho por el Alcalde en favor del oficial primero de Secretaría don Manuel Garrido Esteban, la Comisión unánimemente aprobó el mismo, siendo nombrado por actuación para que siga desempeñando el cargo de Secretario accidental de este Ayuntamiento, mientras dure la suspensión del propietario y percibiendo el haber consignado en presupuesto para el cargo de Secretario.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar auxiliar de la Oficina de colocación Obrera, al Vocal de la misma don Antonio Navarro Conejo que la venía desempeñando accidentalmente, y se le asigne, el jornal diario, de cuatro pesetas, cincuenta céntimos que percibirá desde el día que principió á ejercer tales funciones. r

Acto seguido y por unanimidad, acuerda la Comisión que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Capítulo	Artículo	Partida	Conceptos	Pesetas
1º	10	2ª	Socorros a varios para presentarse en la Junta de Clasificación y Revisión en los días 16 y 20 de Septiembre y 11 de Octubre año actual	480 "
1º	11	1ª	Al Legionario herido Andrés Perera Delgado, dos haberes de 15 días a 5 pts	75 "
1º	11	3ª	Socorros a reclutas que se incorporaron en Caja en los días 20, 26 y 30 de Septiembre último y 2 del actual	70 "
1º	11	3ª	Por siete facturas de gastos de viaje y estancia en Badajoz de comisionados de este Ayuntamiento, para entregar Reclutas	617 30
1º	11	3ª	A la Compañía M. Z. y A. suplemento viaje Reclutas	43 "
2º	1º	1ª	Al Alcalde, gastos viaje y estancia en Badajoz	65 "
2º	1º	1ª	A Alberto Toledo, por un viaje a Fregenal	8 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.º	artículo	Partida	Conceptos	Pesetas	
2º	1º	2ª	A hijos de Manuel Riscos, por dulces para obsequiar al Señor Obispo y acompañamiento	135	"
2º	1º	2ª	A Manuel Parra Sanchez, por bebidas para idem idem	204	50
3º	2º	1ª	A Rafael Conrado Carretero, socorro como detenido en el Depósito municipal desde el 11 de Septbre al 10 de Octubre	45	"
Hº	1º	5ª	A la Electro harinera Vizcaina, fluido 3er trimestre casas consistoriales, Academia de Musica y reposición de lamparas	588	68
Hº	1º	12	A la Minerva Estremeña, sus facturas de 11, 14, 22 y 25 de Septiembre y 7 de Octubre	133	90
6º	1º	14	A Valeriano Morales, por efectos timbrados	1	55
6º	1º	14	A José Chaparro, por idem idem	32	20
6º	1º	17	A Castor Torres Pantaro, por efectos utiles de oficina	10	50
6º	1º	17	A Lorenzo Silva, por cuatro cantaros	4	25
7º	1º	2ª	Alcantarillado de la Plaza José Antonio Primo de Rivera, trozo comprendido entre el retrete de la Casa Consistorial y portada del Paseo frente á la puerta de la Iglesia	1.254	"
8º	Hº	1ª	Socorro á dos pobres transeuntes	2	"
8º	Hº	2ª	A Elena Sepulveda y varios vecinos pobres, socorro	25	"
11	1º	1ª	A Juan Chacón Garcia, por 16 quintales de cal	32	"
11	1º	1ª	A Francisco Serrano Moyo, por dos cestos para obras	2	30
11	1º	1ª	A Francisco Ruiz y Ruiz, por 44 quintales de cal	88	"
11	1º	1ª	A José Jaramillo, por 11@3 de cal para blanqueos	17	05
11	1º	1ª	A Ciriaco Ramos Borza, por ladrillos y tejas	154	"
11	1º	1ª	Cuatro listas jornales por obras y aseo en edificios municipales	109	50
11	3º	2ª	Pavimentación de parte de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera	4.910	78
13	3º	1ª	Relación de 378 pobres socorridos el dia 18 de Septiembre	796	"
17	Mvº	3ª	A D. Angel Sanchez, medicamentos Beneficencia en el mes de Septbre	511	75
17	Mvº	3ª	A D. Antonio Rodriguez Rasero, por idem idem en idem idem	615	75
18		Mvº	A Manuel Pascual, material para alumbrado electrico	17	80

Acto seguido quedó enterada la Comisión del reconocimiento de Comisionados de este Ayuntamiento hechos en favor del Señor Don Manuel Lucia Barranco para ingresar en caja para su de-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

VIRTUAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL
SOLANO

fino a cuerpo los mozos del Reemplazo de mil novecientos treinta y siete, y el recaido en el tambien Gestor don Miguel Rasero Morales, para presentar ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia once del actual, los mozos de mil novecientos treinta y tres para revisar nuevamente.

Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo en los mismos dias que están señalados, a las diez y ocho horas.

No formulandose ruegos ni preguntas, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y diez minutos, de lo que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = si procede = por los mismos ramos que se = Todo vale =

Fernando Rodriguez
Manuel Pérez
Juan Carrasco
Manuel Herrero
Miguel Esteban
José León Domínguez
Manuel Sierra
Ezequiel de los Ríos
Antonio Bravo
Juan Hernandez
Cayetano Torres
Manuel Garrido
Srio accital

~ Asistentes ~

D. Manuel Perez Polo
" Cayetano Torres Pantano
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" José León Dominguez Esteban
" Manuel Sierra Barrancas
" Juan Carrasco Vicente
" Angel Esteban Morcelo
" Manuel Hernández Alfonso
" José Fernández Alvarez

Acta de la sesión celebrada el dia 20 de Octubre de 1.937 con caracter de ordinaria

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir los tambien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

gestores Don Luis Morón del Castillo, Don Juan Hernández Rodríguez, Don Juan Ignacio Lince Rodríguez y Don Miguel Rivero Morales, el primero por haber solicitado voluntario de pasarle la citación con el orden del día, el segundo, sin justificar la causa, el tercero por estar prestando servicios en filas, y el cuarto por haber sido movilizado como Teniente de la Guardia Civil, para prestar los servicios propios de su clase.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión.

Por su presidente quedó enterada la comisión, del anteproyecto de gastos formulado por el Secretario para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de mil novecientos treinta y seis.

A continuación y por unanimidad acuerda la Comisión que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capítulo	artículo	Partida	Conceptos	Pesetas	
1º	10	2ª	Dos relaciones de socorros a mozos que marcharon a Badajoz en los días 14 y 18 del corriente para presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión	330	"
1º	11	3ª	Relación de socorros a Reclutas que marcharon a concentrarse en Caja el día 16 del actual	8	"
1º	11	3ª	A Manuel Hernández Alfaro, Comisionado para entregar Reclutas en Caja y presentar mozos en la Junta de Clasificación y Revisión en los días 1 al 5 y 15 al 19 del corriente	220	"
6º	1º	17	A José Romero Parra, por arreglo de mobiliario de oficina	92	"
8º	4º	2ª	A Andrés Muñoz Rodríguez, socorro para marchar al Hospital de Badajoz	30	"
11	1º	1ª	Siete relaciones de jornales, por limpieza y blanqueo de edificios municipales en los días 6, 7, 9 al 11 y 13 al 15 de Septiembre	235	"
11	1º	1ª	A José Romero Parra, trabajos de carpintería para obras del Municipio	183	"
11	1º	1ª	A Juan Chacón García, por 24 quintales de cal	48	"
18	1º	Unica	A Domiciano Cordón, su factura	6	45
18	11º	Unica	A Manuel Salguero Fernández, su factura	106	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido quedó enterada la Comisión del nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento, recaido en favor del gestor don Manuel Hernández Alfonso para el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo del año mil novecientos treinta y siete y revisión de los pertenecientes al año de mil novecientos treinta y dos.=

Seguidamente y como de la sesión de treinta de Agosto último quedó pendiente para estudio el escrito del vecino de esta villa Juan José Carrero Perera en el que manifestaba que en la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, fué anulada la cantidad de la consignación que había para pagar el alquiler de la casa de su propiedad número diez y ocho de la calle de Santa Catalina donde están instaladas las Escuelas de Niñas, cuya anulación asciende á la suma de setecientas cincuenta pesetas, solicita la habilitación del crédito necesario para el abono de dicha suma, ó que se le reconozca el crédito correspondiente para el presupuesto á regir en el año mil novecientos treinta y ocho. La Comisión estudiado dicho escrito, por unanimidad acuerda, reconocer en favor del solicitante señor Carrero Perera el crédito de setecientas cincuenta pesetas que se le dejaron de satisfacer en el año expresado, por la mitad del alquiler de la casa donde están instaladas las Escuelas de Niñas, y que se consigne como crédito reconocido á este efecto en el presupuesto que se confeccione para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

Ruegos y preguntas

El gestor don José León Domínguez Esteban ruega á la Presidencia, que hallándose prestando servicio en filas el gestor y Síndico de esta Comisión Gestora don Juan Ignacio Lima Rodríguez, se consulte el caso al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, por si procede la sustitución del mismo.=

También ruega que habiendo sido movilizado el Teniente de la Guardia Civil don Miguel Ramiro Morales que venía desempeñando en esta Comisión Gestora, el cargo de Gestor y siguiendo Teniente de Alcalde, se ponga también este caso en conocimiento de aquella Superior Autoridad para que resuelva. Por la Presidencia se aceptan estos ruegos.=

En este acto y terminado el orden del dia, la Presidencia propone: Que tratandose de un caso de urgencia relacionado con una transferencia de crédito para dotar ciertos capitulos y articulos del presupuesto ordinario en curso, lo hacia presente á la Comision por si estima debe resolverse y discutirse aquella en el acto. La comision enterada, por unanimidad acuerda, reconocer el caracter de urgencia de la proposición Presidencial y que la transferencia objeto de propuesta se discuta y resuelva en el acto.

A continuación el Señor Alcalde manifestó que habia reunido la Comisión municipal de Hacienda para estudiar la transferencia de varios créditos correspondientes al ejercicio economico en curso, pues como a todos los Señores Concejales constaba, durante los meses transcurridos en el año actual, ha tenido que atender el Ayuntamiento á los gastos de anuncios en periodicos oficiales, por no existir bastante consignación en el capitulo 1º. articulo 8º., partida 4ª., asi como para los de las fuerzas del Glorioso Ejercito Salvador de España en su Capitulo 1º. articulo 11º. partida 2ª. concentradas en esta población, por lo que procedia transferir créditos de otros capitulos que no han de ser necesarios para el servicio indicado; y que para terminar, iguales circunstancias concurrian en los demás Capitulos, articulos y conceptos que se exponen á continuación

Aumentos						Reducciones					
Capitulos	Articulos	Partidas	Consignacion presupuestada Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total de consignación con que queda Pesetas	Capitulos	Articulos	Partidas	Consignacion presupuestada Pesetas	Reducciones por transferencia Pesetas	Consignacion con que queda Pesetas
1º.	8º.	4ª.	300 "	500 "	800 "	1º.	5º.	1ª.	1.000 "	700 "	300 "
1º.	10	2ª.	800 "	3.000 "	3.800 "	1º.	9º.	1ª.	500 "	100 "	400 "
1º.	11	1ª.	300 "	400 "	700 "	1º.	9º.	2ª.	4.000 "	2.000 "	2.000 "
1º.	11	3ª.	400 "	3.500 "	3.900 "	1º.	11	5ª.	150 "	150 "	"
1º.	11	4ª.	40 "	20 "	60 "	4º.	1º.	3ª.	1.200 "	1.200 "	"
1º.	11	6ª.	300 "	350 "	650 "	6º.	1º.	18	2.200 "	2.200 "	"
3º.	1º.	2ª.	9.855 "	107 "	9.962 "	7º.	3º.	2ª.	150 "	150 "	"
3º.	1º.	4ª.	1.000 "	121 40	1.121 40	7º.	4º.	1ª.	200 "	100 "	100 "
4º.	1º.	2ª.	1.200 "	1.200 "	2.400 "	7º.	5º.	1ª.	400 "	300 "	100 "
4º.	1º.	5ª.	100 "	100 "	200 "	7º.	7º.	1ª.	100 "	75 "	25 "
6º.	1º.	14ª.	500 "	400 "	900 "	9º.	3º.	1ª.	1.000 "	900 "	100 "
7º.	1º.	2ª.	3.497 50	1.800 50	5.298 "	10º.	3º.	1ª.	2.000 "	2.000 "	"
			18.292 50	11.498 90	29.791 40	Sigue			12.900 "	9.875 "	3.025 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación presupuestada Pesetas	Aumentos: aumento por transferencia Pesetas	Aumentos: total de consignación después de aquella Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	consignación presupuestada Pesetas	Deducciones: Deducciones por transferencias Pesetas	Consignación en que quedan Pesetas
Anterior			13.292 50	11.498 90	29.791 40	Anterior			12.900 "	9.875 "	3.025 "
7ª	4ª	2ª	25 "	15 "	40 "	10ª	4ª	2ª	3.000 "	3.000 "	"
9ª	1ª	2ª	664 "	414 "	1.078 "	10ª	6ª	3ª	250 "	200 "	50 "
10ª	1ª	3ª	300 "	268 "	568 "	11ª	2ª	1ª	100 "	100 "	"
11ª	3ª	2ª	31.272 "	2.200 "	33.472 "	11ª	5ª	2ª	800 "	300 "	500 "
12ª	11ª	1ª	3.116 48	2.000 "	5.116 48	12ª	2ª	1ª	250 "	220 90	29 10
						12ª	2ª	2ª	1.000 "	800 "	200 "
						13ª	3ª	1ª	3.000 "	1.900 "	1.100 "
Suman			53.605 98	16.391 90	70.001 88	Suman			21.300 "	16.395 90	4.904 10

Lo que propuesto al Concejo por si estimaba conveniente aprobarla en principio y después seguidos los trámites legales para estos casos, elevar dicho acuerdo y propuesta de transferencia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, para dar cumplimiento á lo prevenido en el Decreto de 2 de abril de 1.930 y demás disposiciones legales vigentes. Leídos los señores Concejales y después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los presentes que componían el número de once de los quince que constituyen la Corporación y por consiguiente más de las dos terceras partes del número total de Concejales, según previene el artº 11 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1.924, se acordó por unanimidad, ó sea, por los votos de los señores D. Fernando Rodríguez Rasero, D. Manuel Pérez Peláez, D. Cástor Gómez Fontano, D. Ezequiel de los Ríos Gómez, D. Antonio Bravo Gómez, D. José Criado Domínguez Cristóbal, D. Manuel Lema Barranco, D. Juan Carrero Vicente, D. Angel Cristóbal Morcelo, D. Manuel Fernández Alfonso y D. José Fernández Alvarez: 1º Aprobar en principio la transferencia de los créditos propuestos por la Presidencia y Comisión de Hacienda, que figuran en el estado que antecede: 2º Que el infrascrito Secretario accidental informe acerca de la posibilidad de efectuar la operación sin perjuicio, para los servicios ni para el interés comunal: 3º Que el Señor Interventor dictamine, haciendo constar si existe liquidada o contraida obligación de pago alguna o infrac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA R. (BADAJOZ)

ción especial por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento, y 4º. Que una vez cumplidos los anteriores requisitos, ya que no existen jefes técnicos ni administrativos, a cuyos informes se refiere el párrafo 4º del artº 11 del precitado Reglamento de Hacienda municipal se convoque al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para aprobar definitivamente con conocimiento de los informes ya citados, la transferencia de los creditos propuestos y dar cumplimiento á todos los preceptos legales.-

Se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos de todo lo que como Secretario accidental certifico.= Sobre raspado propuestos Vale.-

Fernando Rodriguez

Manuel Hernandez

Juan Carrasco

Ezequiel de los Rios

Angel Esteban

José León Dominguez

Manuel Gamito

José Fernández

Acta de la sesión celebrada el dia 30 de Octubre de 1937, con caracter de ordinaria

- Asistentes -

D. Castor Torres Pantano
" José León Domínguez Esteban
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Hernandez Alfonso
" Juan Hernández Rodriguez
" Angel Esteban Morcedo

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendolo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los tambien gestores, don Manuel Perez Polo, don Manuel Lema Barranco, don Luis Morcillo del Castillo, don José Fernández Alvarez y don Antonio Bravo Gomez; y por encontrarse movilizados, don Miguel Rasero Morales y don Juan Ignacio Lima Rodriguez.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Comisión. r

Acto seguido se dió cuenta de un oficio autorizado por Don Salustiano Gomez dirigido con fecha veinticinco del actual al Señor alcalde Presidente de la Comisión Gestora, en el que participa que por haber sido nombrado Interventor de fondos del Ayuntamiento de Alburquerque, cesa en dicha fecha en el cargo de Interventor de este Ayuntamiento. Enterados los señores de la comisión, se acuerda por unanimidad, se abra concurso por el plazo de diez dias para proveer interinamente la vacante existente en este Ayuntamiento con arreglo á lo dispuesto en la orden del Gobierno general de diez y nueve de Junio último, y que el oficial de Intervención Don José Chaparro Navarro, se encargue accidentalmente de la misma, percibiendo como haber, el consignado en presupuesto para el cargo. r

Tambien y por unanimidad se acuerda, autorizar al Señor Chaparro Navarro, como tal oficial encargado accidentalmente de la Intervención, para que autorice con su firma cuantos documentos sean necesarios para la entrega y retirada de fondos del Banco de España, Sucursales del mismo, Banco Español de Crédito y Bancos privados.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Comisión, nombrar Secretario habilitado para la instrucción del correspondiente expediente de suspensión de empleo y sueldo que por mes le fué impuesta al Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz, al Secretario de Cuentas Mayores, Don Aurelio Angel Serranilla López, haciendole saber á este su nombramiento. r

A continuación y tambien por unanimidad, se acuerda utilizar para el próximo ejercicio, los mismos recargos

que se han utilizado en el actual, ó sean, el setenta y cinco por ciento sobre las cuotas del Tesoro de Casinos y Circulos de Recreo, el treinta y dos por ciento sobre la de Industrial y el veinte por ciento sobre el Consumo de Gas y electricidad. x

Por manifestación de la Presidencia quedó enterada la Comisión de los nombramientos de Comisionados de este ayuntamiento hechos en favor de los Gestores del mismo, Don Manuel Perez Feliz, y Don Juan Carrasco Vicente, el primero para la concentración de mozos del segundo trimestre del Reemplazo de mil novecientos veintinueve á la Caja de Recluta; y el segundo, para presentar á revisión ante la Junta de Clasificación, los pertenecientes al Reemplazo de mil novecientos treinta y uno declarados utiles para servicios auxiliares y excluidos temporales y totales, aprobando referidos nombramientos.

Seguidamente y por no ser factible nombrar Comisionado de este ayuntamiento que en lo sucesivo se encargue de presentar los mozos que sean llamados ante la Caja de Recluta ó Junta de Clasificación de esta provincia, se acuerda, se siga haciendo la designación ó nombramiento, en la misma forma que anteriormente. x

Acto seguido se dió lectura de la carta circular de la Alcaldia de Osuna en la que por su Presidente se invitó á la Corporación y se tomó el acuerdo de solicitar del invicto Jefe del Estado é Ilustre Jefe Supremo de esta España inmortal El Generalisimo Franco la concesión del merecido Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas para el Excmo Señor General del Ejercito del Sur Don Gonzalo Queipo de Llano que con su heroismo puesto al servicio de los mas altos ideales patrioticos, consiguió liberar á los pueblos de su jurisdicción de los horrores de las furias marxistas, restableciendo la tranquilidad y bienestar de los mismos. La Comisión enterada, por unanimidad acuerda adherirse y hacer suya la iniciativa y propuesta tomada por la Gestora del referido Ayuntamiento de Osuna y que se comunique directamente á aquella Alcaldia, para que la misma pueda formular la petición documentada en el sentido de que reciba tan merecido honor el salvador de estos territorios, al que debemos tan inestimables beneficios. x

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada lectura del escrito que dirige á la Comisión Gestora de esta villa, Carmen Gomez Hernández, casada con Candido Ruiz Rodriguez (ausente) y con cinco hijos, en el que solicita su inclusión en beneficencia, se acuerda su inclusión en las listas de familias pobres con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios en el año actual, y que así se haga saber á la interesada y Sanitario á efectos de asistencia en caso necesario. Y

Como en la sección de ruegos y preguntas no se formula ninguno, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico. = Sobre raspado = de comisionados = la carta circular = Todo vale =

Fernando Rodriguez — Castor Torres — Enrique de los Rios — José León Domínguez — Juan Carrasco — Manuel Hernandez — Angel Esteban — Juan Hernandez — Manuel Gamoda

Acta de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1.937 con caracter de ordinaria

Asistentes.

D. Manuel Lorer Polis
" Castor Torres Pantano
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Hernandez Alfonso
" Angel Esteban Morcelo
" Enriquel de los Rios Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" Manuel Lenia Barranco
" José León Domingz. Esteban

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los tenientes gestores Don Luis Moreno del Castillo, Don José Fernandez Alvarez, y Don Juan Hernandez Rodriguez; y por estar movilizados, Don Miguel Ro-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL HIGUERA LA REAL BADAJOZ

sero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura del escrito presentado por el vecino de esta villa Juan Ignacio Ruiz Pantojo, en el que solicita se le conceda un socorro por ser pobre de solemnidad y carecer de medios económicos, la Corporación por unanimidad acuerda concederle treinta pesetas.

Seguidamente se dió lectura de otro escrito de Luciano Falero Marquez con domicilio en calle Cerrogeda número dos, al que acompaña certificación facultativa y en el que solicita que teniendo una hija enferma de cataratas que necesita una pronta y rapida intervención quirurgica, se le conceda un socorro para trasladarla a un hospital. La corporación enterada por unanimidad acuerda concederle veinticinco pesetas.

A continuación se dió lectura del escrito presentado por Don José Chaparro Navarro oficial segundo de la Secretaria de este Ayuntamiento y agregado como oficial, á la Intervención de fondos del mismo, en el que participa que habiendo sido nombrado en sesión de treinta de octubre último, Interventor accidental de fondos del referido Ayuntamiento en virtud de renuncia del que la desempeñaba, y no encontrandose capacitado para el desempeño de referido cargo, se le acepte la renuncia que del mismo presenta. Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del cargo referido al Señor Chaparro Navarro, y que así se le haga saber.

Seguidamente se dió lectura de otro escrito autorizado por Don Manuel y Doña Angela Márquez Elorza en el que solicitan como hijos y herederos de Doña Maria Ana Elorza y Diez de la Cortina, Maestra Nacional de Niñas que fué de esta localidad hasta el diez y ocho de Agosto último en que falleció, se les indemnice por casa-habitación desde primero del año en curso, lo que corresponda percibir a su difunta madre por este concepto. La Corporación enterada por unanimidad acuerda que por Intervención se practique la oportuna liquidación de lo que se adeude á esta Maestra por aquel concepto y se abone á los peticiona-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nos una vez acreditada su cualidad de hijos y herederos de la misma.

Dada lectura de otro escrito que dirige Don Enrique Castellano Ortiz, Secretario de este Ayuntamiento, en suplica de que se deje sin efecto el acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha trece de octubre último por el que se le suspendió de empleo y sueldo por diez y treinta días respectivamente, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, ratificar en todas sus partes los acuerdos de suspensión tomados en la sesión referida, declarando no ha lugar a la reposición que se solicita, y que así se haga saber al interesado para que en los plazos y términos que establecen las disposiciones siguientes, pueda recurrir si lo estima oportuno.=

Acto seguido se dió lectura de otro escrito del auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento Don Manuel Cobos González en suplica de que se le reconozca el derecho al percibo de haberes de dos quinquenios por llevar de servicios continuados en el desempeño de su cargo doce años. La Corporación enterada por unanimidad acuerda reconocerle el derecho al percibo de dos quinquenios, a razón del diez por ciento del sueldo que disfruta, a partir de primero de Enero próximo venidero.

Dada lectura del escrito de Don Carlos Rodriguez López en el que solicita se practique liquidación en los recursos que interpuso contra las cuotas que se le fijaron en los repartimientos de utilidades de los años mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro que le han sido resueltos favorablemente por el Tribunal Economico-Administrativo provincial y se le devuelvan las cantidades sobrantes que le fueron cobradas. La Comisión enterada acuerda por unanimidad, que por quien corresponda se verifique la nueva liquidación de cuotas con sujeción a las resoluciones de aquel Tribunal, y que se comunique al interesado, que en tanto no sea aprobado el nuevo presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo, en el que se reconocerá crédito para la de-

HACIENDA CONSTITUCIONAL - VILLANUEVA DE LA SERENA - BADAJOZ

volución de cuotas por dicho concepto, no le es posible al Ayuntamiento poder devolver el exceso que resulte á favor del reclamante.

A continuación se dió lectura de otro escrito presentado por Antonio Patiño Chaparro con domicilio en calle Libertad número diez y siete en el que solicita se le conceda un socorro por encontrarse en situación muy apurada y tener un número de familia de ocho hijos todos menores de edad. La Corporación acuerda quede dicho escrito sobre la mesa para estudio.

En este acto la Presidencia expone, que el recaudador de arbitrios municipales Don Juan (Ignacio) Luna Rodriguez le había propuesto la renuncia de los que están a su cargo, ó sea, de los de Pesas y medidas, Carnes frescas y saladas y Bebidas espirituosas y alcoholes (por haber sido militarizado) para poder atender (por tal causa) á la cobranza de los mismos. La Corporación enterada por unanimidad acuerda dejar pendiente de resolución este asunto, hasta la próxima sesión.

Seguidamente se dió cuenta de que Don Rafael Bricio Hopitado y el Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora Don Fernando Rodriguez Rasero, habían sido nombrados Comisionados de este Ayuntamiento, el primero, para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión, los mozos del Reemplazo de mil novecientos treinta declarados utiles para servicios auxiliares, excluidos temporales y excluidos totales, que tenían que concentrarse el dia cuatro del actual para revisar nuevamente; y el segundo, para concentrar los correspondientes al año de mil novecientos veintinueve, nacidos en el primer trimestre, que marcharon en nueve del mismo mes, quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido la Presidencia hizo saber a la Corporación, que el Secretario del Ayuntamiento de Cumbres Mayores Don Aurelio Angel Serranilla López, designado en sesión de treinta de Octubre último, para la instrucción del expediente de suspensión de empleo y sueldo por un mes impuesto al Secretario de este Ayuntamiento Don Daniel que Castellano Ortiz, le había manifestado su imposibilidad de poder intervenir en aquel, y por tanto, la renuncia a dicho nombramiento, habiendo designado con tal motivo Secretario habilitado para la instrucción del mismo, á Don Manuel Garrido Esteban, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ejerce las funciones de Secretario accidental de este Ayuntamiento, de lo que data cuenta para conocimiento de la Corporación. Enterada esta de las manifestaciones de su Presidente por unanimidad acordó, aprobar lo hecho por aquella, ratificando el nombramiento recaido en favor del Señor Garrido Esteban. »

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. »

Cap.	Art.	Par.	Explicación	Pts.	Cts.
1º	11	3ª	A Manuel Perez Polis Comisionado para presentar quintos en la Caja de Reclutas	65	"
1º	11	3ª	A Domingo Pantoja Romero, gastos viaje Badajoz presentarse Junta Clasificación	8	"
1º	11	3ª	A Juan Carrasco Vicente, Comisionado presentar quintos en la Junta Clasificación	65	"
1º	11	3ª	A Rafael Prieto Pepilado, por idem idem para idem en la Caja de Reclutas	60	"
1º	11	3ª	A varios reclutas del Reemplazo de 1930 socorro presentarse Junta Clasificación	180	"
1º	11	3ª	A idem idem de idem de 1931 idem para idem idem	180	"
1º	11	3ª	A los reclutas del Reemplazo de 1929, socorro de marcha concentrarse Caja Recluta	34	"
2º	2º	11ª	A Luis Perez Torres, por 11 viajes de automovil á Fregenal, Badajoz y Encinasola	114	"
2º	2º	11ª	A Alberto Lledó por dos viajes en automovil á Badajoz y Fregenal de la Sierra	128	"
2º	2º	11ª	A Manuel Lemus Barrancos, gastos hechos en Badajoz gestionar venida de fuerza	49	40
2º	2º	11ª	A Candido Esteban Esteban, viaje á Fregenal con el Alcalde	8	"
6º	1º	12	A Angel Verde, por material de oficina según factura	207	"
3º	1º	4ª	A Antonio Cobaria, por cartuchos para la Guardia municipal	4	"
8º	4º	2ª	A Josefa Sepulveda, socorro como vecina pobre	1	"
2º	4º	2ª	Al benemerito del Hospital de San Jacinto, limosna	10	"
3º	2º	1ª	A Rafael Conrado Carretero, socorro como detenido en el Deposito municipal	15	"
1º	1º	4ª	A Bartolomé Martinez Gil, arreglo bomba Escuela de Niñas	27	25
1º	1º	4ª	A Demiciano Cordón, por efectos facilitados para las Escuelas de Niñas	7	70
11	3º	2ª	A Manuel Minero Vargas, por sabio para obras municipales	5	40
11	3º	2ª	A Antonio Morilla, arreglo de herramientas para obras municipales	28	50
11	3º	2ª	A Francisco Márquez Conrado, por seis mil setecientos ladrillos para obras mpales	268	"
11	3º	2ª	A Manuel Pereira Navarro, por 12 cntos para obras municipales	12	"
11	3º	2ª	A Andres Pereira Navarro, por 21 carga de sabio para idem idem	10	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

11	3º	2ª	A Ciriaco Ramos Bora, por 4.300 ladrillos para obras municipales	172 "
11	3º	2ª	A Antonio Marquez Marquez, por seis cestos para idem idem	6 "
11	5º	1ª	A la Compañia Telefonica, servicio urbano del mes de octubre ultimo	48 50
11	5º	2ª	A la misma, por servicio interurbano del mes de octubre último	14 "

Como en la sección de ruegos y preguntas no se formula ninguno, la Presidencia levanta la sesión siendo la hora de las veintidos, de que yo el Secretario accidental certifico. = Entreparentesis Iguario = por haber sido militarizado por tal causa = No vale = Enmendado = por = vale =

Fernando Rodriguez

Miguel de los Rios

Castor Torres

Manuel Lema

Antonio Bravo Gómez

Angel Esteban

Juan Carrasco

Manuel Fernandez

Manuel Camilo
Hijo adoptivo

José León Dominguez

Acta de la sesión celebrada el dia 20 de Noviembre de 1937 con caracter de ordinaria

~ Asistentes ~

D. Manuel Perez Polis
" Castor Torres Fontano
" Jose Fernandez Alvarez
" Miguel de los Rios Gomez
" Juan Herrera Rodriguez
" Manuel Lema Barranco
" Antonio Bravo Gomez
" Manuel Herrera Alfonso
" Juan Carrasco Vicente
" Angel Esteban Morado

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se espresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los tenientes gestores Don Luis Moreno del Castillo y Don José León Dominguez Esteban; y por encontrarse movilizados, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió lectura de las instrucciones sobre Pósitos y enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad, que las existencias que obren en arcas municipales, se repartan entre los agricultores de esta población que lo soliciten. r

Dada lectura del oficio de la Excma Diputación provincial en el que se requiere á este Ayuntamiento para que en el plazo de ocho dias haga efectiva en aquella Depositaria la multa de doscientas cincuenta pesetas por incumplimiento en la remisión del Padrón de cédulas personales del año actual, la Corporación enterada por unanimidad acuerda hacer constar: Que á su debido tiempo, se dieron por el Ayuntamiento al Secretario del mismo don Enrique Castellano ortiz, las ordenes debidas, para que el referido padrón quedara confeccionado dentro de los plazos ordenados, siendo el responsable moral y material de esta demora el referido funcionario que por su falta de laboriosidad y celo en el cumplimiento de sus deberes, ha irrogado perjuicios en los intereses municipales, por lo que se acuerda se haga constar en acta, un voto de censura á este funcionario. r

---

Puesto de manifiesto á la Corporación el escrito de Antonio Fajardo Chapano, que quedó pendiente de la sesión anterior, la Corporación acuerda unanimemente, que como este individuo se encuentra en la actualidad colocado en trabajos con los que puede atender al sostenimiento de su hogar y familia, se desestime su petición. r

Como de la sesión anterior quedó pendiente de resolución el asunto relacionado con la cobranza de los arbitrios municipales sobre Pesas y medidas, Carnes frescas y saladas, y Bebidas espirituosas y alcoholes de esta localidad que tenia a su cargo Juan Luna Rodriguez, por haber manifestado este su proposito decidido de no seguir en dicha recaudación, la Presidencia manifestó se esto-

ta en el caso de acordar lo que proceda, le hizo presente a la Corporación, que el vecino de esta villa Don Rodrigo Chapano Chacón, le había propuesto con deseos de encargarse de la recaudación de aquellos, hasta fin de Diciembre del actual año, comprometiéndose á entregar hasta la fecha indicada, la suma de cuatro mil pesetas en la siguiente forma; dos mil pesetas, el día diez de diciembre próximo venidero, y otra cantidad igual, el día treinta de dicho mes, de lo que daba cuenta para conocimiento de la Corporación: Enterado esta de lo manifestado por su Presidente y considerando altamente beneficioso para los intereses municipales, la proposición del Señor Chapano, se acuerda por unanimidad, quede encargado de la cobranza de los mismos desde el día de mañana, el referido Señor Chapano; que se comunique al Señor Luna Rodriguez el cese desde hoy, en aquel cargo, y que, por la Secretaría de Hacienda de este Ayuntamiento, con la intervención de los Gestores Señores Braro Gomez, Gomez Pantano y Fernandez Alvarez, se practique al que era Depositario Luna una liquidación general de lo recaudado hasta este día, dando dicho cuenta al Ayuntamiento. También se acuerda facultar a la Presidencia, para que estienda y autorice los documentos que crea convenientes, con el nuevo recaudador, para el afianzamiento de la cantidad que queda comprometido a entregar.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Antonio Braro Gomez, ruega á la Presidencia que hallandose en pesimas condiciones de tránsito el camino vecinal que desde esta villa conduce á Feria de los Caballeros, se proceda si se cuenta con medios económicos al arreglo del mismo.

También ruega, que sean requeridos por la Presidencia los dueños de predios que confinan con dicho camino en los que existan norias cuyos desagües viertan al mismo, para que con la mayor urgencia, procedan a cegarlos estos desagües, por otros sitios en los que no se causen perjuicios al interés comunal, la Presidencia promete atender estos ruegos.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, de que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = 20 = é = Vale.

Fernando Rodriguez

Manuel Flores

Siguen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las firmas: Cástor Torres Gregorio de los Ríos

Juan Miranda Manuel Hernández

Manuel Luna Angel Esteban

Antonio Bravo José Fernández Juan Canasco Manuel Conde

Acta de la sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 1937 con carácter de extraordinaria.

Asistentes

D. Cástor Torres Cantano
Excmo. D. Gregorio de los Ríos Gómez
Don Juan Héctor Rodríguez
Don Manuel Hernández Alfonso
Don Manuel Luna Barrancos
Don Angel Esteban Morcelo
Don Sebastián Domínguez Esteban
Don Juan Canasco Vicente.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y siete horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete y previa convocatoria circulada al efecto con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pérez Polis, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en legal forma; habiendo dejado de asistir justificando su ausencia, el Gestor Don Luis Morón del Castillo, y sin justificarla, Don José Fernández Alvarez y Don Antonio Bravo Gómez; y por encontrarse movilizados, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodríguez.

Declarado abierto la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los señores del Concejo, que habiendo informado favorablemente los Señores Secretario e Interventor de fondos de la Corporación de la transferencia de crédito acordada en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día veinte de Octubre último y resultando que en el período de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INSTITUTO DE HIGUERA LA REAL

en el Boletín oficial de la provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna; considerando: Que las deducciones de la consignaciones presupuestadas en los capítulos a que se refiere la transferencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, aparte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados: Considerando: Que en la tramitación del expediente de la ya mencionada transferencia de crédito, se han observado las prescripciones legales, propone al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia, que se fija en las siguientes condiciones: »

Aumentos						Deducciones					
Capítulos	artículos	Partidas	Consignación presupuestada Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total de consignación con que queda Pesetas	Capítulos	artículos	Partidas	Consignación presupuestada Pesetas	Deducciones por transferencia Pesetas	Consignación con que quedan Pesetas
1º	8º	4ª	300 »	500 »	800 »	1º	5º	1ª	1.000 »	700 »	300 »
1º	10	2ª	800 »	3.000 »	3.800 »	1º	9º	1ª	500 »	100 »	400 »
1º	11	1ª	300 »	400 »	700 »	1º	9º	2ª	4.000 »	2.000 »	2.000 »
1º	11	3ª	400 »	3.500 »	3.900 »	1º	11º	5ª	150 »	150 »	»
1º	11	4ª	40 »	20 »	60 »	4º	1º	3ª	1.200 »	1.200 »	»
1º	11	6ª	300 »	350 »	650 »	6º	1º	18ª	2.200 »	2.200 »	»
3º	1º	2ª	9.855 »	107 »	9.962 »	7º	3º	2ª	150 »	150 »	»
3º	1º	4ª	1.000 »	121 40	1.121 40	7º	4º	1ª	200 »	100 »	100 »
4º	1º	2ª	1.200 »	1.200 »	2.400 »	7º	5º	1ª	400 »	300 »	100 »
4º	1º	5ª	100 »	100 »	200 »	7º	7º	1ª	100 »	72 »	28 »
6º	1º	14ª	500 »	400 »	900 »	9º	3º	1ª	1.000 »	900 »	100 »
7º	1º	2ª	3.497 50	1.800 50	5.298 »	10º	3º	1ª	2.000 »	2.000 »	»
7º	2º	2ª	25 »	15 »	40 »	10º	4º	2ª	3.000 »	3.000 »	»
9º	1º	3ª	600 »	414 »	1.014 »	10º	6º	3ª	250 »	200 »	50 »
10º	1º	3ª	300 »	268 »	568 »	11º	2º	1ª	100 »	100 »	»
11º	3º	2ª	31.272 »	2.200 »	33.472 »	11º	5º	2ª	800 »	300 »	500 »
12º	4º	1ª	3116 48	2.000 »	5.116 48	12º	2º	1ª	250 »	220 90	29 10
						12º	2º	2ª	1.000 »	800 »	200 »
						13º	3º	1ª	3.000 »	1.900 »	1.100 »
Suman			53.605 98	16.395 90	70.001 88	Suman			21.800 »	16.395 90	4.904 10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación oidas las manifestaciones y propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad prestar su aprobación á la transferencia de los capítulos que anteceden, y así mismo, que se elevе copia certificada del espediente á la Superioridad, por si mereciera su aprobación.

A continuación se dió cuenta de los espedientes instruidos para mediante subasta pública arrendar los arbitrios municipales sobre peras y medidas, carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y alcoholes, de los que resulta, que celebradas las subastas el día quince del actual solo se presentaron tres proposiciones del unico postor Don Rodrigo Chaparro Chacón que ofreció por el primero, la cantidad de dos mil cien pesetas por el ejercicio y año de mil novecientos treinta y seis; por el segundo, la de doce mil quinientas veinticinco pesetas, por igual tiempo; y por el tercero, la de diez y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, por idéntico ejercicio y año, siendole adjudicados provisionalmente los remates en la cantidad total de treinta y tres mil setenta y cinco pesetas á que ascienden en conjunto los tres ramos, sin que en el acto de la subasta, ni en los cinco días siguientes se haya formulado reclamación alguna en su contra. Bien enterada la Corporación por unanimidad acuerda, declarar la validez de las subastas á que los respectivos espedientes se refieren y adjudicar definitivamente el remate a Don Rodrigo Chaparro Chacón como unico postor; que sea este requerido inmediatamente, para que dentro del plazo prevenido en el artículo diez y seis del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, reservando los resguardos de depósitos provisionales correspondientes al rematante.

Terminado tratados y discutidos los asuntos comprendidos en la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión siendo las diez y ocho horas, de lo que como Secretario accidental. Certifico = Sobre raspado = presentaron = el = rematante a Don = pos = Todo vale =

Manuel Reyes — Ricardo Carrasco

José León Domínguez — Gregorio de los Ríos

Siguen las

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

firmas =

Manuel Lema

Manuel Hernandez Angel Esteban

Juan Hernandez

Manuel Gamero

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1937 con caracter de ordinaria.

- Asistentes -

D. Juan Carrasco Vicente
" José Fernandez Alvarez
" Manuel de los Rios Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" Manuel Herder Alfonso
" José L. Domg. Esteban
" Angel Esteban Morcillo

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Perez Polo, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los Gestores Don Luis Moreu del Castillo, Don Manuel Lema Barranco, Don Castor Gomez Pantano y Don Juan Hernandez Rodriguez; y por encontrarse movilizados, los tambien Gestores, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, autorizada y ratificados los acuerdos que contiene.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

Seguidamente se dió lectura del escrito que dirigen los funcionarios de la Guardia municipal, Guardas de Campo y Barrenderos municipal en suplica de que se les aumenten los sueldos en la medida que la Corporación municipal lo crea prudencial al confeccionar los nuevos presupuestos. La Corporación enterada, por unanimidad acuerda, desestimar la petición, en vista de que la situación economica por que atraviesa este Municipio, no permite en la actualidad, cargar su presupuesto municipal ordinario. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación y por la Comisión de Hacienda, se dió cuenta de haberse practicado al Recaudador de los arbitrios municipales de Pesas y medidas, Carnes frescas y saladas y Bebidas espirituosas y alcoholes Don Juan Luna Rodriguez, la liquidación general que les fué encomendada en sesión del dia veinte del actual, de la que resulta que dicho Recaudador es en deber á este Ayuntamiento, la cantidad de cuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas, con cincuenta céntimos hasta el dia en que cesó. La Presidencia manifestó que la cantidad aludida, la ingresó repetido Recaudador en arcas municipales, el dia de ayer, habiendosele facilitado las correspondientes cartas de pago. La Corporación queda enterada.

Seguidamente se acordó, quede pendiente el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para hacer efectivos los descubiertos por repartimiento general de Utilidades del primer semestre del año actual, hasta la próxima sesión.

La Presidencia hizo presente á la Corporación, que con motivo del ingreso en caja de los mozos pertenecientes á los Reemplazos de mil novecientos treinta á mil novecientos treinta y cuatro, declarados utiles para todo servicio en las últimas revisiones, que se concentraron el dia quince del actual, habia nombrado Comisionado del Ayuntamiento para la presentación de aquellos, al Gestor Don Angel Estéban Marcelo, de lo que daba cuenta, para conocimiento de los que integran esta Comisión Gestora. La Comisión quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente.

Por unanimidad fueron nombrados representantes de este Ayuntamiento para que formen parte de la Junta local de abastos, los Gestores Don José León Dominguez Estéban y Don Angel Estéban Marcelo.

Tambien y por unanimidad fueron nombrados para formar parte de las Oficinas locales de Colocación Obrera, el Gestor de este Ayuntamiento Don Manuel Leiva Barranco y el Maestro Nacional Don José Sanchez Castilla, ya que la Junta local de primera enseñanza, corre a cargo de la Comisión Gestora municipal.

Esta Corporación para conseguir la mayor eficacia en beneficio de nuestros valientes combatientes, con motivo del recuerdo que en toda tradicional fiesta de Navidad les han de dedicar todos los verdaderos Españoles, acuerda por unanimidad designar una Comisión compuesta de los Gestores Don Cástor Conejo Pantano, Don Antonio Bravo Gomez, Don Ezequiel de los Ríos Gomez y Don Manuel Cerro Bonilla, para la suscripción Pro-Aguinaldo del combatiente para la recaudación de toda clase de donativos en metálico ó especie con destino a los que luchan en los frentes de combate, y á los heridos y inválidos que se encuentren hospitalizados. y

Como no se formulan ruegos ni preguntas en la sección como pendiente á estos, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos de que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = Rodriguez = cuenta = Todo vale = Entre paréntesis = a = Novale =

Manuel Cerro — Angel Esteban

José León Domínguez — Manuel Fernandez

Antonio Bravo — Ezequiel de los Ríos

Juan Carrasco — Manuel Garrido

Fco Fernández

Diligencia. Hago constar por ella que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Gestores para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el día trece del actual. Higuera la Real á diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. y

El Alcalde, Fernando Cabezas

El Secretario accidtal. Manuel Garrido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-- Asistentes --
D. Manuel Perez Polo
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Manuel Hernandez Alfonso
" Angel Esteban Morcillo
" José L. Dominguez Esteban
" Manuel Lema Barranco
" Antonio Viaro Gomez
" Juan Carrasco Vicente
" Juan Hernandez Rodriguez

Acta de la sesion celebrada el dia 13 de Diciembre de 1937 con caracter de ordinaria en 2ª. Convocatoria.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia trece de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria á la ordinaria del dia diez del mismo; habiendo dejado de asistir por encontrarse enfermo y previa justificación, el Gestor, Don Victor Torres Pantano; sin justificar la causa, los tambien gestores, Don Luis Moron del Castillo y Don José Fernandez Alvarez; y por encontrarse movilizados, Don Miguel Rasero Morales, y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, que dando enterada la Corporación.r

Habiendo quedado pendiente de la sesión anterior el nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para hacer efectivos los descubiertos por Repartimiento general de Utilidades del primer semestre del año en curso, la Corporación por unanimidad acuerda designar para tal cargo, al vecino de esta villa Don Manuel Castillo López, con el quince por ciento de aprremio de la cantidad que recaude. Además anticipará al Municipio en metálico, la cantidad de ocho mil pesetas de cuya suma se irá resarciendo por cantidades parciales y en proporción igual á las entregas que haga, hasta quedar saldada la cantidad anticipada, prestando tambien al Municipio, la fianza personal que este crea suficiente para responder de los valores entregados y gestión del nombrado; y que este acuerdo se le haga saber para su aceptación y cargo.r

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Dada cuenta del escrito de Antonio Romero Tomás, vecino de esta limpieza de la vía pública, en el que solicita se le reconozca el derecho al percibo de quinquenios, la Corporación enterada por unanimidad acuerda, desestimar esta petición, en atención á que la situación económica por que atraviesa este Municipio, no permite en la actualidad cargar su presupuesto municipal ordinario de gastos, y que así se haga saber al interesado.

Por integra lectura que se dió al escrito de Carlos Serrano Marquez, en el que solicita la concesión de un socorro, la Corporación por unanimidad acuerda concederle el de pesetas veinticinco.

Dada lectura de otro escrito de Domingo Serra Moura en solicitud de un auxilio con que atender á la crianza de su pequeño hijo, la Corporación acuerda, desestimar su petición.

Acto seguido se dió lectura del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha siete del actual en el que manifiesta que teniendo conocimiento de que este Ayuntamiento no ha satisfecho las cantidades que adeuda á la Caja Nacional de accidentes del Trabajo de la Inspección Regional de Seguros Sociales, de Cáceres, en concepto de primas del de empleados y obreros de este Ayuntamiento del año mil novecientos treinta y cinco, requiere al mismo para que con la urgencia posible se ordene el abono de los descubiertos y se le de cuenta de haberlo cumplimentado. La Corporación queda enterada.

Seguidamente se dió lectura á otro oficio de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de fecha primero del corriente, en el que participa, que habiendo perdido este Ayuntamiento en el corriente año el derecho de moratoria que se estableció en mil novecientos veintiocho para el pago de atrasos que tenía por cuotas contingente provincial, puede rescatar dicho derecho mediante el pago dentro del corriente mes, de la cantidad de pesetas seis mil doscientas sesenta y seis, con cuarenta y cinco céntimos de los años mil novecientos treinta y dos, al mil novecientos treinta y siete inclusive, evitándose así el tener que abonar las anualidades no vencidas y el apremio de tales cuotas. La Corporación queda enterada.

A continuación se dió lectura de otro oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de fecha veintinueve de Noviembre último en el que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

interesa que en el plazo de cinco días contados a partir de la recepción del presente, se ingrese lo pendiente por atenciones sanitarias. La Corporación quedó enterada. r

Inmediatamente se dió lectura de otro oficio del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra de fecha seis del que cursa, en el que se manifiesta que si para el día quince del actual no se ha hecho efectivo lo que se adeuda por Contingente Provincial y por sueldo del Médico Forense, sin más aviso se procederá á su cobro por la vía de apremio. La Corporación queda enterada

A continuación se dió lectura de otro oficio de la Alcaldía de Monesterio, en el que se comunica, que en sesión celebrada el veinticinco de octubre próximo pasado y a instancia de José Ruiz Moreno, Juan y Máximo Ruiz Morcelo, se tomó el acuerdo de declararles vecinos de aquella población. La Corporación quedó enterada acordando sean baja como vecinos de esta. r

Dada cuenta de las presentadas por don Angel Sánchez Guerrero, importantes las cantidades de quinientas catorce pesetas setenta céntimos; y cuatrocientas setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en los meses de Octubre y Noviembre últimos, la Corporación después de examinar referidas cuentas, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación. r

Dada cuenta de las presentadas por don Antonio Rodríguez Rasero, importantes seiscientas cincuenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos; y seiscientas setenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, por igual concepto y tiempo que las anteriores, la Corporación después de examinarlas, por unanimidad acuerda, prestarle su aprobación. r

Ruegos y preguntas

El señor don José León Domínguez Esteban pregunta á la Presidencia si se ha constituido la Junta local de Abastos. La Presidencia contesta, que por la mucha afluencia de trabajo que pesa sobre el Municipio, no ha podido constituirse pero se hará á la mayor brevedad posible. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Terminado el orden del dia, la Presidencia propone: Que con el caracter de urgencia el nombramiento de Maestro de Obras Municipales, empleado para el relleno de Fichas Sanitarias de la Fiscalia de la Vivienda, y el de Asesor de la Intervencion municipal de fondos de este Ayuntamiento, lo hacia presente, por si la Corporacion estimaba resolverlos y discutirlos en el acto. La Corporacion enterada, acuerda reconocer el caracter de urgente á la proposicion Presidencial y que una resueltos en el acto, aquellos nombramientos; acordandose por unanimidad, nombrar para el cargo de Maestro de Obras municipales, al alarife, don Eduardo Hernandez Alfonso; para el relleno de Fichas Sanitarias, á José Morales Rodriguez, con el jornal diario de cuatro pesetas; y para el de Asesor de la Intervencion municipal de fondos de este ayuntamiento, a don Eugenio Gragera Cordero actual Interventor de fondos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros; y que se les haga saber estos nombramientos á efectos de aceptacion. x

Nombramiento de asesor de intervencion

Nada habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario accidental certifico.

Fernando Rodriguez

Manuel Leon

Eugenio de los Rios

José Leon Dominguez

Manuel Garcia

Manuel Hernandez

Angel Esteban

Juan Carrasco

Antonio Braco

Juan Hernandez

Manuel Gamito

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 17 de Diciembre de 1937

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas, del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria circulada al efecto con expresion del asunto a tra-

-- Asistentes --
D. Juan Carrasco Vicente
" José L. Dominguez Esteban
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Carlos [illegible] Pantaño

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Lema Barranco
" Manuel Heras Alfonso
" Angel Esteban Morcelo

tar, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don Manuel Perez Feliz, los señores que al margen se expresan, que componen la Comision gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados en legal forma; habiendo dejado de concurrir por haber justificado su ausencia, el gestor Don Luis Moron del Castillo, y sin justificarla, los tambien gestores, Don José Fernandez Alvarez, Don Juan Hernandez Rodriguez y Don Antonio Bravo Gamur; y por encontrarse movilizados, los Señores Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió lectura del expediente instruido para mediante concurso proveer interinamente la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, vacante por renuncia del que la desempeñaba, del que resulta que durante el plazo de admisión de solicitudes no se ha presentado ninguna y la corporación enterada, por unanimidad acuerda, declarar desierto dicho concurso y que certificación de este acuerdo se transcriba en el expediente que dió origen a la vacante.

Tratado el unico asunto comprendido en la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión siendo las diez y cuarenta horas y treinta minutos, de que como Secretario accidental certifico.

Manuel Perez

Eugenio de los Rios

Juan Carrasco

Manuel Hernandez

José León Dominguez

Angel Esteban

Manuel Lema

Manuel Garrido

Diligencia

Por ella se hace constar que en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores Gestores para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde se cite a supletoria en segunda convocatoria, para el día veintitres del actual. Higuera la Real á veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. r

El Alcalde accidental.

El Secretario accidental

Asistentes
D. Manuel Perez Polo
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Castor Torres Pantano
" Juan Carrasco Vicente
" José L. Dominguez Esteban
" Angel Esteban Morcelo
" Manuel Herdez Alfonso

Acta de la sesión celebrada el Dia 23 de Diciembre de 1937 con caracter de ordinaria en 2ª. convocatoria

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas, del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria a la ordinaria del dia veinte del mismo; habiendo dejado de asistir con causa justificada el gestor Don Manuel Luna Barrancas; sin que hayan justificado su ausencia, los tambien gestores Don Antonio Bravo Gomez, Don José Fernández Alvarez, Don Luis Morón del Castillo, y Don Juan Fernández Rodriguez; y por encontrarse movilizados Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por el Secretario accidental, dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, autorizada y ratificado el acuerdo que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia ordinaria, quedando enterada la Corporación.

Renuncia del Secretario

Acto seguido se dió cuenta de la renuncia que del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento ha presentado Don Domingo Castellano Ortiz, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda se anuncie el oportuno concurso para proveerla interinamente siguiendo en sus funciones de Secretario accidental el Señor Garrido Rodriguez que se provea la plaza. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se dió lectura del proyecto de ordenanza formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento por el que ha de regirse el derecho ó tasa provincial de diez centimos de peseta por litro de aceite que se introduzca en este termino municipal desde primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho; y examinado dicho proyecto por la Corporación, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por quince dias a efectos de reclamaciones.

Dada lectura de los escritos presentados por Guillermo Delgado Marquez y Dolores Marquez Carretero en petición de socorro, la Corporación por unanimidad acuerda desestimarlos y que se les haga saber á los interesados.

Como no se formulan ruegos ni preguntas en esta sección, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de que como Secretario accidental Certifico.

Fernando Rodriguez

Manuel Hermosel y

José León Dominguez

Ezequiel de los Rios

Angel Esteban

Manuel Perez

Juan y Garrasco

Manuel Garrido

Asistentes

D. Manuel Perez Polo
" Castor Torres Pintado
" Manuel Herdez Alfonso
" Juan Herdez Rodriguez
" Jose L. Dominguez Esteban
" Angel Esteban Morcelo
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Antonio Bravo Gomez
" Manuel Serna Barrero

Acta de la sesión celebrada el dia 28 de Diciembre de 1937 con caracter de extraordinaria y urgente.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; previa la oportuna convocatoria circulada al efecto con expresión del asunto a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto municipal ordinario po

ra el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, los gestores Don José Fernández Alvarez, Don Juan Carrasco Vicente y Don Luis Morán del Castillo, y por encontrarse movilizados Don Miguel Ramos Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos ampliamente y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan a continuación.

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	2º Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	48517	98
2º	Representación municipal	3860	00
3º	Vigilancia y seguridad	17520	00
4º	Policía urbana y rural	9480	00
5º	Recaudación	300	00
6º	Personal y material de oficinas	38157	20
7º	Salubridad e higiene	11800	00
8º	Beneficencia	2450	00
9º	Asistencia social	5725	00
10º	Instrucción pública	13405	40
11º	Obras públicas	22684	00
12º	Montes	600	00
13º	Fomento de los intereses comunales	2275	00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades	35774	00
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación Forzosa del Municipio		
	Suma y sigue	211818	18

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capte	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
18.	Imprevistos	2.500	00
19.	Resultas		
	Total del presupuesto de gastos	214.318	18

Presupuesto de Ingresos

1.	Rentas	4.642	52
2.	Aprovechamientos de bienes comunales		
3.	Subvenciones		
4.	Servicios municipalizados		
5.	Eventuales y extraordinarios	7.000	00
6.	Arbitrios con fines no fiscales		
7.	Contribuciones especiales		
8.	Derechos y tasas	8.600	00
9.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	20.815	18
10.	Imposición municipal	172.260	48
11.	Resultas	1.000	00
12.	Mancomunidades		
13.	Entidades menores		
14.	Ocupación forzosa del Municipio		
15.	Resultas		
	Total del presupuesto de ingresos	214.318	18

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	214.318	18
Iden los ingresos por iden iden	214.318	18
Diferencia	"	"

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo a los efectos del articulo trescientos del Estatuto municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, cumplido la tramitación reglamentaria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS - BADAJOZ -

Y se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico. r

Fernando Rodriguez — Ezequiel de los Ríos

Manuel Hernandez — Manuel Perez

José León Dominguez — Angel Esteban

Antonio Bravo — Manuel Garrido

Juan Hernandez

Acta de la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre de 1.937 con caracter de ordinaria

--Asistentes--

D. Manuel Perez Polo
" Castor Torres Pantano
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" José L. Dominguez Esteban
" Angel Esteban Morcillo
" Manuel Lema Barrero
" Manuel Heredero Alfonso

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas, del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión gestora de este ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, los Gestores Don José Fernandez Alvarez, Don Juan Hernandez Rodriguez y Don Juan Carrasco Picado; justificandola, los tambien gestores, Don Luis Morón del Castillo y Don Antonio Bravo Gomez; y por encontrarse movilizados, los Señores, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de mi orden yo el Secretario accidental, dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, aprobada y ratificados los acuerdos que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

Recaudador del Reparto

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación, nombrar Recaudador para la cobranza en periodo voluntario del Repartimiento general de Utilidades del segundo semestre del año actual al vecino de esta villa

Don Juan Martínez Pérez, el que recibirá como premio de cobranza el uno por ciento de la cantidad que recaude, formalizándosele el correspondiente cargo de los valores que recibe, á fin de que pueda dar principio á la cobranza el día dos del venidero mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho, quedando obligado el nombrado para con el Ayuntamiento, á practicar cuando el Alcalde se lo exija, la oportuna liquidación y entrega de las cantidades recaudadas; además responderá el nombrado con sus bienes presentes y futuros, á garantir la gestión encomendada, quedando aquellos afectos á no poder hacer uso de ellos hasta tanto no tenga solventada y liquidada á satisfacción de esta Corporación ó de las que le sucedan, el completo pago de la entrega de valores que recibe.

Dada cuenta de la fianza definitiva que para responder de su gestión como rematante de los arbitrios sobre pesas y medidas, carnes frescas y saladas, y bebidas espirituosas y alcoholes que le fueron adjudicadas ha prestado Don Rodrigo Chaparro Chacón, la Corporación quedó enterada, acordando que de ser factible, se deposite dicha fianza á nombre del Ayuntamiento, en el Banco Español de Crédito de Fregenal de la Sierra, en cuenta corriente, y que el interés que devengue, sea entregado al referido rematante Señor Chaparro Chacón.

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto en curso que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Capto.	Artº.	Partida	Explicación	Pesetas	
1º	7º	1ª	A la Cámara oficial de la Propiedad urbana	1	70
1º	11	1ª	A Paulino Falero, Florentino Serrano y Felipe Hernández, jornales invertidos en servicio de inspección de campo	42	„
1º	11	1ª	A Domiciano Cordón y Juan Carrasco, artículos suministrados á los anteriores.	16	65
1º	18	3ª	A varios mozos por socorros facilitados para su ingreso en la caja de Reclutas, correspondientes a los Reemplazos de 1929 á 1934	88	45
1º	11	3ª	A Manuel Hernández y Angel Esteban, gastos como comisionados		

Capte.	artº.	Partida	Explicación	Pesetas	Cts.
			del Ayuntamiento para el ingreso en caja de mozos.	165	00
2º	1º	1ª	A Francisco Santos Cárdenas y otros, por viajes de automóvil efectuados por el Alcalde del Ayuntamiento y otras autoridades.	1148	75
3º	2º	1ª	A Rafael Corrado Carretero, socorro como detenido en el Depósito municipal	87	00
4º	7º	1ª	A Andrés Ruiz, precio por muerte de un animal dañino	3	75
6º	1º	10ª	A Emilio Romero y otros, por efectos facilitados a este Ayuntamiento	140	10
6º	1º	11	A Francisco Serrano y otros, por suministro de picón para calefacción de las oficinas municipales.	84	30
8º	4º	2ª	A Angela Corrado y otros, socorro como vecinos pobres y enfermos	19	50
8º	5º	1ª	A Antonio García y otros, socorro como obreros sin para forzoso y al objeto de que pudieran trasladarse a la provincia de Córdoba en busca de trabajo	90	60
10º	1º	4ª	A Juan Carrasco por cinco litros de aceite para limpieza de mobiliario de las Escuelas de Niñas	10	00
11	3º	2ª	A Manuel Pereira y otros, por materiales suministrados para obras municipales	141	75
11	5º	1ª	A la Compañía Telefónica Nacional, servicio urbano del mes de Octubre	48	50
11	5º	2ª	A la misma por servicio interurbano del mes de Octubre	19	40
18	Unico	Unica	A Manuel Ramos, por gastos remisión valores declarados de importe suscripción "Aguinaldo"	1	55
18	Unico	Unica	A Ignacio Esteban Rasero, por portes de ferro-carril que hubo de satisfacer para el envío de las especies donadas para Fuentes y Hospitales	17	40

Como no se formulan ruegos ni preguntas en esta sección, la presidencia levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que como Secretario accidental, Certifico.

Fernando Rodríguez

Manuel Hernandez

Gaspar Borrego

José León Domínguez

Ángel del Río

Ángel Esteban

Manuel Luna

Manuel Pérez

Manuel Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Año de 1938.

Acta de la sesión celebrada el día 10 de Enero de 1938.
con caracter de ordinaria

Asistentes.
D. Manuel Perez Polis
" Castor Torres Cantano
" Antonio Bravo Gomez
" José Fernandez Alvarez
" Angel Esteban Marcelo
" Manuel Lema Barrancas
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Herrera Alfonso
" Juan Herrera Rodriguez

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el gestor Don Ezequiel de las Hijas Gomez, justificandola, los tambien gestores Don Luis Moron del Castillo y Don José León Dominguez Esteban, y por encontrarse mal los tambien gestores, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despachos ordinarios, quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido y en cumplimiento de lo que preceptua el art.º 489 del Estatuto municipal y estando preparada de antemano la documentación, se procedió á formar las relaciones de contribuyentes de la parte Real del repartimiento para el año actual, y una vez ultimada esta operación despues de acordar que estas relaciones se autoricen solo por el alcalde y Secretario, se procedió á la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación en esta forma. r

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Real del Repartimiento

Doña Josefa Claros y Claros, mayor contribuyente por rustica, domiciliado en el termino, numero uno de la relacion. r

Don Luis Lopez de Ayala y Claros, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el termino, numero tres de la relacion, por haber fallecido el numero uno, y por estar incapacitado la numero dos.

Don Andres Claros y Claros, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera del termino, numero uno de la relacion. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REINA BADAJOZ

Don Manuel Vargas García, mayor contribuyente por industrial, número dos de la relación, puesto que el número uno corresponde a una Sociedad anónima. r

Deja de hacerse la designación de los Vocales a que se refieren los apartados e,) f,) y g.) del artº 483, por no existir los organismos y arbitrios á que se contraen. r

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Don Antonio Toro y Calvo Rubio, mayor contribuyente por rustica, domiciliado en el termino, número dos de la relación. r

Doña Dolores Conrado Gomez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el termino, número cuatro de la relación, por haber fallecido el número uno, hallarse incapacitado la número dos, y formar parte de la comisión de evaluación de la parte Real el número tres. r

Don David Alfonso Alfonso, mayor contribuyente por industrial, número cinco de la relación, por pertenecer el número uno, a una Sociedad anonima, el número dos, haber sido nombrado vocal de la parte Real, el tres, por pertenecer tambien á la comisión de la parte Real, y haber fallecido el número cuatro. r

A continuación se dió lectura del escrito de don Luis Morón del Castillo en suplica de que se le admita la renuncia que presenta del cargo de Gestor de este Ayuntamiento fundada en su delicado estado de salud y sus muchas ocupaciones que le impiden atender con la debida diligencia al desempeño de aquel. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, que siendo el solicitante de nombramiento gubernativo, no está dentro de las atribuciones de esta Comisión, la aceptación de la renuncia presentada, y que así se haga saber al interesado. r

Escrito de Secretaría

Seguidamente se dió lectura de otro escrito del Interventor de fondos del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra don José Mario Saavedra Alvarez, en el que solicita se le abone la cantidad de mil pesetas á que ascienden los trabajos practicados en las operaciones de liquidación de los presupuestos ordinarios de mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco; y cuentas del primero y segundo trimestre de mil novecientos treinta y seis, que por encargo de los Señores Alcalde e Interventor de fondos de este Ayuntamiento realizó. La Comisión entera-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

da por unanimidad acuerda desestimar la petición del Señor Saullón por no existir acuerdo alguno que le autorizase para la realización de aquellos trabajos y cobro de los mismos, y que así se haga saber á Don Emilio Fuentes Orrego Secretario del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra como persona autorizada por el reclamante.

Dada lectura de los escritos de Humildad Muñoz Cobos é Isabel Hernández Cobos, casadas respectivamente con José María Navarro Cobos y Francisco Núñez Flores que se encuentran incorporados á filas, en petición de socorro, la Corporación enterada acuerda por unanimidad conceder á cada una el de veinticinco pesetas.

Acto seguido se dió lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, en el que participa para conocimiento de esta Comisión Gestora que el concurso para proveer interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento será anunciado oportunamente por el Gobierno General del Estado ó de otro modo por el Gobierno Civil comprendiendo en este caso los resultas del concurso anunciado por circular de veinticinco de Agosto último sobre provisión con carácter de interinidad de Secretarías, Intervenciones y Depositarías vacantes, mas las producidas con posterioridad en cuyo caso se encuentra esta Secretaría. La Corporación quedó enterada acordando se una el oficio de referencia al expediente que se tramitara para cubrir la vacante.

Dada lectura de la certificación expedida por el Comandante Mayor del Regimiento de Infantería Castilla número tres en la que consta que el Teniente retirado de la Guardia Civil Don Miguel Rasero Morales, se incorporó a aquel Regimiento en virtud de orden de la Superioridad el día quince de Octubre último, y que en la actualidad se halla prestando servicio en el mismo, la Corporación quedó enterada.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por el Colegio Oficial del Secretariado local de esta provincia en el expediente de suspensión de empleo y sueldo por treinta días impuestos al Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, y la Comisión

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAFRA LA REAL BADAJOZ

entera da por unanimidad acuerda: Que estando emitido dicho informe fuera de plazo no puede tenerse en cuenta por esta Corporación, la que además proba ese discrepancia al mismo y prescinde de él, su atención á que no es extraño que dicho Colegio se pronuncie en favor de su compañero de colegiación, por espíritu de clase.

Como no se formulan ruegos ni preguntas en la sesión correspondiente a estos, la Presidencia levanto la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.

Fernando Rodriguez — Manuel Lema — Manuel Hermosel — Angel Esteban — Antonio Bravo Gómez — Juan Hernandez — Juan Carrasco — José Fernández — Manuel Gamo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1938.

- Asistentes -

D. Castor Torres Pantano
" Manuel Lema Barranco
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" José L. Dominguez Esteban
" Antonio Bravo Gomez
" Angel Esteban Morcelo
" Manuel Benitez Alfonso
" Juan Benitez Rodriguez

En la villa de Fuente la Real, siendo las diez y ocho horas del día veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, el gestor Don Juan Carrasco Vicente, justificando lo, los también gestores, Don José Fernández Alvarez, Don Luis Morón del Castillo y Don Manuel Perez Polizi, y por encontrarse enfermos los Señores Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

A continuación y por unanimidad se acuerda gratificar al Asesor de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento Don Eugenio Gragera Cordero con la suma de seiscientas sesenta y seis pesetas, con sesenta y cinco céntimos por los meses de Noviembre y Diciembre últimos; y que durante el año actual y hasta tanto crea necesarios sus servicios la Corporación, se le asigne á referido señor, la gratificación mensual de trescientas treinta y tres pesetas, con treinta y tres céntimos, haciendosele saber este acuerdo á efectos oportunos. r

La Presidencia en este acto expone: Que por el contratista don Geronimo Vargas Carrasco, le había sido entregada la obra de pavimentación y alcantarillado de la calle de Eugenio Silvela con dictamen favorable de la Comisión de Obras públicas, en el que se acredita haber sido hecha con sujeción á las condiciones del contrato, dandola por bien realizada y entendiendo que el contratista cumplió fiel y fielmente su compromiso, considerando por tal motivo debe darse por entregada oficialmente y liquidar su costo sin inconveniente alguno, de lo que daba cuenta para que la Corporación resuelva. Enterada esta de lo expuesto por la Presidencia, se acuerda por unanimidad hacerse cargo de la referida obra y que si alguno pago se adeuda al contratista, este le sea liquidado. Los señores Don Angel Esteban Morato, Don Antonio Bravo Gomez, Don José León Dominguez Esteban, Don Manuel Lema Barranco y Don Carlos Cortes Pantano hacen constar, que, como no formaban parte de la anterior Comisión gestora que fué la que contrató la obra, salvan cuantas responsabilidades pudieran alcanzarles con motivo de la realización de la misma.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda facultar al Señor Alcalde para que proceda á construir por administración municipal doce nichos en la parte nueva del Cementerio de esta villa. r

Tambien y por unanimidad es acordado que Doña María Josefa Rastro Castaño abone al Ayuntamiento la cantidad de Veinte pesetas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONSTITUCIONAL DE HUELVA BADAJOZ

en que ha sido pintado el terreno cedido en la parte nueva del cementerio para la construcción del nicho que ocupa el cadaver de su difunto esposo Don Fernando Rodriguez López, ya que los materiales y mano de obra fueron costeados por dicha señora.

A continuación la Presidencia hace presente á la Corporación, que teniendo este Ayuntamiento fondos en cuenta corriente en el Banco Español de Credito de Fregenal de la Sierra es de parecer debiera procederse a retirarlos de aquella cuenta ingresandolos en Caja municipal. Se acuerda por unanimidad se retiren los que se crean necesarios para atenciones municipales, pero siempre dejando este Ayuntamiento abierta cuenta corriente en dicho Banco.

Dada lectura al escrito de Feliciana Alvarez Ribero, en el que solicita se practique nueva liquidación en las cuotas que por Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres le fueron impuestas en atención a que ha sido resuelta á su favor por el Tribunal Economico-administrativo provincial la reclamación que elevó, según fallo que acompaña y que se le devuelva el exceso que resulte. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad pase dicho escrito a la Junta del Repartimiento á efectos de que practique la nueva liquidación para después con vista de ella, poder acordar el ayuntamiento, y que así se haga saber a la interesada.

Seguidamente se dió lectura al escrito de Francisco Chacón Conde en el que solicita del ayuntamiento se le favorezca con algo, ya que ha tenido la desgracia de quemarsele una chosa que tenia construido en el huerto de la fallecida Doña Josefa Clará y ropas de vestir que en la misma se encontraban. La Corporación acordó desestimar dicho escrito y que se comunique al interesado.

Ruegos y preguntas

El gestor Don José Lázaro Dominguez Esteban, ruega á la Presidencia, manifieste si se ha procedido á la constitución de la Junta local de abastos y en caso contrario se proceda á ello, por opinar se está incurriendo en responsabilidad. La Presidencia promete atender este ruego.

Sin haber mas asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez y nueve y veinticinco minutos de que como Secretario accidental certifico.-

Fernando Rodriguez — Emilio de los Ríos

Siguen las

firmas =

José Luis Dominguez — Manuel Lema

Angel Esteban — Manuel Hernandez

Antonio Bravo Gomez

Juan Hernandez

Manuel Pamoto

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Enero de 1938

Asistentes

D. Carlos Torres Pantano
" José Fernandez Alvarez
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Luis Morón del Castillo
" Antonio Bravo Gomez
" José L. Dominguez Esteban
" Manuel Lema Barranco
" Angel Esteban Morcillo
" Manuel Hernandez Alfonso
" Juan Hernandez Rodriguez
" Juan Carrasco Vicente

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Fernando Rodriguez Rasero, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir con causa justificada el gestor Don Manuel Perez Peliz, y por encontrarse movilizados los tenientes gestores Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lema Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y obsequio ordinario, quedando enterada la Corporacion. r

Dada cuenta de las renuncias presentadas por Doña Josefa Clares y Clares, Don Andres Clares y Clares y Don Manuel Vargas Garcia, de sus cargos de Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento de Utilidades para el ejercicio actual, se acuerda por unanimidad nombrar para sustituirles á Doña Carmen Perez Castaño, Don Vicente Sanchez Arjona y Don Manuel Salguero Fernandez, haciendoseles saber estos nombramientos. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se dió cuenta de las renuncias presentadas por Don Antonio Toro y Calvo Rubio y Don David Alfonso Alfonso de sus cargos de Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento general de utilidades para el ejercicio actual, y acuerda la Corporación designar para sustituirles á Don Manuel Perez Montero y Don Domiciano Cordón Flores, y que estos nombramientos se hagan saber á los interesados.-

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por Don José Champaro Navarro de su gestión como Recaudador voluntario del Repartimiento general de utilidades, arbitrio sobre inquilinatos, cuotas de propios y casinos y circulos de recreo del pasado año mil novecientos treinta y siete, para cuyo cargo fué nombrado por acuerdo del Ayuntamiento de veintisiete de agosto último, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda aprobar la referida cuenta, y que certificación de este acuerdo se facilite al interesado.

Queda acordado por unanimidad adquirir para el Registro Civil de esta villa, un libro de nacimientos y otro de defunciones que han sido pedidos por el Secretario del Juzgado municipal.-

Tambien se acuerda que la recaudación voluntaria del Repartimiento general de utilidades y demás arbitrios correspondientes al año mil novecientos treinta y siete quede prorogada hasta el dia quince del proximo Febrero.

Dada lectura de los escritos de Josefa Galván Durán y José Gomez Marquez en peticion de socorro, se acuerda conceder á cada uno, el de veinticinco pesetas

Ruegos y preguntas

El gestor Don José Leon Dominguez interesa pregunta á la Presidencia si ha sido abierta la suscripción de auxilio a poblaciones que se vayan liberando, contestandole esta que por olvido involuntario no ha dado cumplimiento á dicha disposición, siendo de parecer que los resultados de dicha suscripción, han de ser desastrosos en esta localidad, en atención á que los pudientes no en mayoria, son poco propicios á estas cosas, pero que en cumplimiento de lo ordenado, se dará a aquella, el mas exacto cumplimiento.

El mismo gestor tambien ruega á la Presidencia, si se ha colocado en el puente que sirve de entrada á la fabrica de Electro harinera Feiguerón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la rejilla de hierro de que carece, ya que es un peligro para los vecinos la falta de aquella. La Presidencia manifiesta, que á su juicio es de absoluta necesidad y debe colocarse, sometiendo en este momento al criterio de la Corporación este asunto, para que acuerde y delegue en un gestor que se encargue de la contratación de referida rejilla. Se acuerda se coloque esta, y se autoriza al gestor Don Manuel Fernández Alfonso para que encargue la misma.

Presentadas por la Presidencia la cuentas referentes á la construcción de nichos en la parte nueva del Cementerio de esta villa y reparación de alcantarillado en la fuente de Encima, la Corporación excepto la Presidencia, acuerda no aprobarla hasta tanto no estén terminados los trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de todo lo que como Secretario accidental, Certifico. =

Castor Torres — Miguel de los Ríos

José León Domínguez — Luis Marón

Angel Esteban — Antonio Brava

Manuel Lema — Manuel Hernández

José Fernández

Juan Carrasco

Juan Hernández — Manuel Garrido

Asistentes.

Luis Marón del Castillo
Angel Esteban Morcelo
Manuel Lema Barrancas
Antonio Brava Gomez
Gregorio de los Ríos Gomez
José León Domg.z Esteban
Manuel Hernández Alfonso

Acta de la sesión ordinaria celebrada el Dia 10 de Febrero de 1.938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y ocho horas del dia diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Torres Pantano, los Señores que al margen se expresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir por causa justificada los gestores Don Ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

nuel Perez Polir y Don Juan Carrasco Vicente; sin que hayan justificado su ausencia, Don José Fernández Alvarez y Don Juan Fernandez Rodriguez, por encontrarse movilizados, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada, escepción hecha del alcalde que la Presidio, Don Fernando Rodriguez Rasero, que no pudo efectuarlo por encontrarse incorporado á filas, declarandose valido dicha sesión por la Corporación municipal. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido se dió lectura del oficio de fecha treinta y uno de Enero último que dirige al Comandante Militar de esta villa, el Escmo Señor Gobernador Militar de la plaza y provincia de Badajoz, dando traslado de otro del Escmo Sr. General Jefe del Ejercito del Sur, por el que se dispone la urgente incorporación al tercer Regimiento de Artilleria Ligera del Soldado Fernando Rodriguez Rasero que se encuentra militarizado como empleado de este Ayuntamiento por orden de diez y ocho de Mayo último, cesando por tanto en el indicado beneficio, y dandose cuenta de la fecha en que emprende la marcha. La corporación enterada por unanimidad acuerda que con la incorporación a filas del Alcalde Presidente Señor Rodriguez Rasero, la del segundo Teniente de Alcalde Don Miguel Rasero Morales y la del Regidor Sindico Don Juan Ignacio Luna Rodriguez, son hoy las vacantes que existen en este Ayuntamiento; y que siendo los miembros que lo componen de nombramiento gubernativo, se ponga el hecho en conocimiento del Escmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que dicha Superior Autoridad resuelva. r

Por lectura integra que de los mismos se dió, quedo enterada la Corporación de los siguientes oficios: Uno del Señor Administrador del Boletin oficial del Estado en el que participa el descubierto que este Ayuntamiento tiene con aquella administración por la suscripción á dicho Boletin correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete, importante pesetas noventa y otro del Sr. Liquidador del Impuesto de Derechos Reales de Fregenal de la Sierra en el que tambien comunica el descubierto de pesetas ochenta y seis con sesenta centimos que este Ayuntamiento tiene que satisfacer en el corriente

año por el impuesto especial sobre bienes de Personas Jurídicas. Acordándose que por Intervención se formalicen estos pagos.

Seguidamente fué presentada la relación de los individuos pobres que con motivo del bando publicado se han inscrito para gozar en el año actual de los servicios benéficos sanitarios, y la Corporación acordó que pase dicha relación a exámen de la Comisión de Beneficencia con los asesoramientos que esta crea necesario.»

Dada cuenta de la instancia presentada por Antonio Patiño Chaparro en suplica de un socorro, la Corporación acuerda concederle el de veinticinco pesetas.»

Acto seguido se dió lectura de otra instancia que suscriben Dª. Trinidad del Pozo Uribe y Dª. Manuela Estebau Parra, Presidenta y Secretaria respectivamente de Unión Parroquial de Mujeres Católicas de esta localidad, en la que solicitan que se le conceda la cantidad que para la beneficencia de San Vicente de Paul siempre dió este Ayuntamiento, pues al constituirse Acción Católica tiene a su cargo en la sección de Beneficencia a los enfermos necesitados de esta villa. La Corporación por unanimidad acuerda la concesión de ciento veinticinco pesetas para atender a los pobres de solemnidad a cargo de dicha asociación.»

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo a los capítulos y artículos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capº.	artº.	Parrafo.	Explicación	Pesetas	
1º.	11	4º.	A los mozos del 1º. trimestre del Reemplazo de 1938, socorro para revisar exclusivos	60	"
1º.	11	8º.	A R. Conrado, socorro como detenido en este depósito municipal de los días 1º. al 12 actual	18	"
2º.	1º.	1º.	A F. Santos, por un viaje a Fregenal a asuntos oficiales	8	"
5º.	1º.	11º.	A M. Ordoñez, trabajos confección lista cobratoria rustica 1938 y relleno matrices	150	"
8º.	1º.	7º.	A F. Domínguez, por un ovillo de guita para precintar molinos harineros	1	20
6º.	1º.	7º.	A D. Cordón, efectos facilitados al Ayuntamiento según factura	2	80
6º.	1º.	8º.	A la Minerva Extremeña, por material para la Intervención de fondos	56	75
6º.	1º.	10	A D. de Guzmán, por una fotografía del Generalísimo Franco	20	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capl.º	artº	Parrafº	Explicacion	Pesetas	
7º	8º	2º	A E Hernández, por trabajos con motivo de la Tasalia de la vivienda	210	"
11	1º	1º	A M. Salguero, efectos suministrados para obras municipales	3	80
15	4ºº	4ºª	A. A Sanchez, medicamentos servidos á la beneficencia municipal en el mes de Enero ul-		
			timo	469	70
15	4ºº	4ºª	A A. Rodriguez, por igual concepto y tiempo que el anterior	633	05

La Presidencia hizo presente á la Corporación que para la revisión de los mozos del primer trimestre de mil novecientos treinta y cinco que tenian que comparecer en el dia de hoy y hora de las nueve de su mañana ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, habia nombrado como comisionado de este Ayuntamiento al oficial del mismo Don José Chapano Navarro. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación nombrar á D. Rafael Bitoso Repilado, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los Reclutas pertenecientes al primer trimestre del Reemplazo de mil novecientos cuarenta que han sido declarados soldados útiles para todo servicio, los cuales tienen que concentrarse el dia trece del actual y hora de las nueve de su mañana.

Tambien se acuerda nombrar tallador para practicar la de los mozos del segundo y tercer trimestre del Reemplazo de mil novecientos cuarenta que ha de verificarse el dia trece del actual, al Sargento licenciado del Ejercito Don Manuel Salguero Fernández.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Luis Moron del Castillo ruega a la Presidencia que las palmeras que existen en el paseo de la Plaza perjudican al vecindario del mismo, siendo de opinión que por la Comisión de obras públicas, asesorado por los tecnicos que crea conveniente debe examinar si procede ó nó el arranque de las mismas.

El gestor Don Angel Esteban Morcelo, tambien ruega á la Presidencia que los guardias municipales encargados de la vigilancia de Campo no cumplen su cometido, existiendo un abandono intolerable en lo relacionado con este servicio, por lo que es de parecer debe amonestarse por la Presidencia a referidos funcionarios para que en lo sucesivo cumplan con su deber.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidencia prometé atender los ruegos que se le hacen.

Y estando tratados los asuntos comprendidos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

Manuel Luna

Antonio Bravo — Angel Esteban

Manuel Hernandez — Luis Morón

José León Domínguez

Ezequiel de los Ríos — Manuel Gamito

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 1938.

--Asistentes--

D. José L. Domínguez Esteban
" Luis Morón del Castillo
" Manuel Luna Barrancas
" Antonio Bravo Gomez
" Angel Esteban Morcelo
" Manuel Border Alfonso
" Juan Border Rodriguez
" Juan Carrasco Vicente
" José Fernandez Alvarez

En la villa de Higuera la Real siendo las diez y ocho horas del día veinte de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don Castor Torres Bautano, los señores que al margen se espresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir por enfermedad justificada los gestores Don Manuel Perez Polo y Don Ezequiel de los Ríos Gomez, y por encontrarse movilizados Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterado la Corporación.

A continuación y examinada que fué la lista de las familias pobres que durante el año actual tienen derecho á disfrutar de los

C. C. DE LA CONSTITUCIÓN DE FUENTE DE CANTOS BADAJOZ

servicios benéficos sanitarios gratuitamente, la corporación acuerda que dicha lista se exponga al público por plazo de ocho días para oir reclamaciones.-

Dada cuenta de las renuncias presentadas por Doña Carmen Tejero Castaño y Don Manuel Salguero Fernández de vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento general de utilidades para el año actual que fueron nombrados para sustituir á Doña Josefa Clará y Clará y Don Manuel Vargas García y la devolución del oficio que se dirigió al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para su entrega al Vocal Don Vicente Sánchez Arjona por ser vecino de Sevilla, y habiendo renunciado también su cargo de Vocal nato de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de referido Repartimiento Don Domiciano Cordón Flórez que lo fué en sustitución de Don David Alfonso Alfonso, se acuerda por la Corporación que en vista de las sucesivas renuncias que se vienen haciendo por los designados, no es posible constituir las referidas Comisiones evaluatorias, é irrogándose con ello en la marcha administrativa de este Ayuntamiento graves perjuicios, se faculta á la Presidencia para que el referido repartimiento sea confeccionado por funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, y que así se comunique á dicha superior autoridad.-

Contratos Escuelas y Casa Cuartel

La Presidencia expuso, que como consta á los señores Gestores, el Ayuntamiento tiene en arrendamiento los locales donde están instaladas las Escuelas de Niñas y el destinado á Casa Cuartel de la Guardia Civil, sin que existan contratos escritos con los respectivos dueños. La Corporación enterada acuerda facultar á la Presidencia, para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a confeccionar los contratos con los dueños de los mismos.

También expuso la Presidencia á la Corporación, que el Director de la Banda municipal de música Don Enrique Ruiz Díaz, le había propuesto trasladar la academia de música á la casa que habita, en virtud de haberla adquirido la casa en que está instalada; que la proposición la hacía generosamente sin cobro de remuneración alguna ni pago de renta por parte del Ayuntamiento. La Corporación enterada acuerda por unanimidad, que en las condiciones propuestas por el Señor Ruiz-Díaz no vé inconveniente alguno en que la misma sea trasladada.-

Dada lectura al oficio del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de fecha ocho del actual que tuvo entrada en este oficina el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diez y siete de dicho mes, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que antes de finalizar el mes actual sea saldado el descubierto de pesetas trece mil que se adeudan por recursos propiamente provinciales, la Corporación quedó enterada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda, que la recaudación voluntaria del Repartimiento general de Utilidades y demás arbitrios correspondientes al segundo semestre de mil novecientos treinta y siete, se recaude en voluntaria hasta fines del presente mes. r

Acto seguido y tambien por unanimidad se acuerda que las sesiones ordinarias que celebre este Ayuntamiento en lo sucesivo, sean á las diez y nueve horas. r

Por Secretaría se dió cuenta de que en la Caja de este pósito hay una existencia de veintidos mil doscientas veintiseis pesetas, con sesenta y cuatro centimos segun aparece del parte del movimiento de dicho establecimiento del mes de Diciembre del pasado año. Bien enterados los señores gestores por unanimidad acuerdan que desde luego se proceda al reparto de dicha existencia entre los labradores vecinos de esta villa que lo soliciten, cuyo reparto se efectuará con estricta sujeción al Reglamento, concediendose el plazo de diez dias para que puedan presentarse las peticiones de prestamo, cuyas solicitudes deberán presentarse ante este Alcaldia. r

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que, con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Cap.	Art.	Parg.	Conceptos	Pesetas	
1º	11	1º	Socorro á mozos del Reemplazo de 1.940 primer trimestre	18	"
1º	11	3º	A Rafael Bueno, ayuntº como Comisionado del Ayuntº para el ingreso en Caja de mozos	60	"
1º	11	3º	A José Chaparro, por igual concepto para presentar Junta Clasificación recluta revisiones primer trimestre de 1.940	65	"
1º	11	3º	A Franco Santos y J. Gusto, por viajes á la Estación de Fregenal con los Reclutas del primer trimestre de 1940.	26	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

Capítº	artº	Parrafº	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	11	5ª	A la Minerva Extremeña por un libro de defunciones para el Registro Civil	15	75
2º	1º	1º	A José Chaparro, por viajes á Higuera á asuntos oficiales	6	90
6º	1º	7º	Al mismo, por efectos timbrados facilitados para Secretaría	21	50
6º	1º	7º	A la Minerva Extremeña, por impresos para quintas	2	80
6º	1º	7º	A Manuel Jaramillo, por una caja de madera para la censura de cercos	12	"
7º	8º	2º	A A. Verde, por material para la Fiscalía de la Vivienda	87	"
7º	8º	2º	A José Morales, por trabajos realizados en la Fiscalía de la Vivienda	168	"

Como no se formulan ruegos ni preguntas en la sección correspondiente a estos, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

Castor Gonz. Juan Carrasco

Juan Hernández José León Domínguez

Angel Esteban Luis Morón Manuel Hernández

Manuel Lema José Fernández

Antonio Bravo Manuel Garrido

...asistentes...

D. José León Domínguez Esteban
" Angel Esteban Morcelo
" Luis Morón del Castillo
" Manuel Lema Barranco
" Manuel Verdier Alfonso
" Juan Verdier Rodríguez
" Juan Carrasco Vicente
" Ezequiel de los Ríos Gomez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 1938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Gómez Pantano, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin causa justificada, Don Antonio Bravo Gomez y Don José Fernández Alvarez; y por encontrarse movilizados, Don Fernando Rodríguez Rasero, Don Miguel Rasero Morales y Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y en vista de la petición que por escrito presenta el Director de la Banda municipal de música de esta localidad Don Enrique Ruiz Díaz Trujillano en solicitud de permiso para atender al llamamiento hecho por la Jefatura provincial de Prensa y propaganda, se acuerda acceder a lo solicitado.

Dada lectura del escrito dirigido á esta Corporación por Don Saturdalio Vargas y Vargas al que se acompaña la declaración de alta del Ayuntamiento de Sevilla en la que se acredita ha sido fijada la residencia de este, juntamente con su esposa Doña Ana Uribe Blanco, en aquella Capital en la Plaza del Duque de la Victoria, solicitando por ello la baja definitiva como vecino en el padrón municipal de esta población. La Corporación enterada acuerda por unanimidad que expresados señores sean baja en el de esta villa y que así se le haga saber.

A continuación se dió lectura de la reclamación dirigida al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por Don Antonio Romero Cerrón, Don Manuel Parra Martínez, Don Luis Parra Gomez y Don Antonio Rodriguez Díaz, en suplica de que al primero se le reconozca el derecho al percibo de un quinquenio, se incluyan á todos ellos en la certificación que como apéndice se acompaña al presupuesto municipal ordinario para el ejercio actual, y la Corporación bien enterada por unanimidad acuerda evacuar el informe solicitado en el sentido siguiente.

Primero: Que por ser potestativo en la Corporación el reconocimiento al beneficio del percibo de quinquenios, al reclamarlo el Señor Romero Cerrón, optó por denegarlo, punto que el empleado reclamante, presta el servicio de Barrendero municipal, con caracter exclusivamente temporal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Que han dejado de incluirse á los referidos reclamantes en la certificación que como apéndice se acompaña al presupuesto municipal corriente por tener la calidad de temporeros y no la consideración de subalternos, por no prestar los servicios de carácter permanente, ni haber sufrido el exámen previo de aptitud para poderles conceder tales beneficios y

Tercero: Que por Usia Ilustrísima se deje sin efecto la reclamación entablada y se dicte la resolución que proceda. r

Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de los mozos del segundo y tercer trimestre del reemplazo de mil novecientos cuarenta, seguido de mil novecientos treinta y seis y segundo y tercero de mil novecientos treinta y ocho que tienen que efectuar su presentación ante aquella el día cinco del próximo Marzo, al gestor de este Ayuntamiento Don Manuel Hernandez Alfonso. r

A continuación y para que los distintos servicios burocráticos á cargo de esta oficina no sufran retraso, se acuerda establecer negociados entre los oficiales de Secretaria, facultando al Secretario para que fije el que cada uno haya de tener á su cargo.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se expresan, se paguen y formalicen los siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capl.º	artº.	Parª.	Conceptos	Pesetas	Cts.
6º.	1º.	7ª.	A viuda de Julian Martin, efectos suministrados al Ayuntamiento	121	35
6º.	1º.	7ª.	A Papeleria Madrileña, por su reembolso con material para la oficina de Secretª.	158	50
6º.	1º.	9ª.	A Francisco Hernandez, por 17 sacos de picón para calefacción dependencias municipales	8	50
6º.	1º.	10ª.	A E. Ruiz-Diaz, por una fotografia con el busto del Generalisimo Franco	6	"
11	1º.	1ª.	A Julian Martinez, por jornales y materiales en la construcción de 13 nichos en la parte nueva del Cementerio Catolico de esta villa	303	25

Ruegos y preguntas

El gestor Don Angel Esteban Morcelo, ruega á la Presidencia sea advertido Antonio Romero Serrán barrendero municipal, para que en lo sucesivo

sivo atienda á la limpieza de la via publica por ser lamentable el estado de suciedad en que se encuentran algunas calles, é invierta en su cometido las horas de trabajo reglamentarias. La Presidencia promete atender este ruego.

Y estando tratados y discutidos todos los asuntos comprendidos en el orden del dia, la Presidencia levantó la sesion siendo las veintiuna horas, de todo lo que como Secretario accidental Certifico. Sobre raspado = Duque = Vale.

Castor Torres — Manuel Lozano

Ezequiel de los Rios — Juan Carrasco

Juan Vicente — Luis Morón

José Leon Dominguez — Angel Esteban

Manuel Hernandez — Manuel Lozano

Sesion extraordinaria y urgente del dia 4 de Marzo de 1938.

...Asistentes...
D. Angel Esteban Morcelo
" José Leon Dominguez Esteban
" Luis Morion del Castillo
" Juan Hernandez Rodriguez
" Juan Carrasco Vicente
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Manuel Lima Barrancos

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas del dia cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho y previa convocatoria circulada al efecto con expresion de los asuntos á tratar, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Torres Pantano, los Señores que al margen se expresan, que componen la Comision gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria y urgente para la que habian sido convocados en forma legal; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa, Don Antonio Bravo Gomez, Don Manuel Hernandez Alfonso y Don José Fernandez Alvarez, y por encontrarse movilizados, Don Fernando Rodriguez Rasero, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lima Rodriguez.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué apro-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

tada y autorizada.

Seguidamente la Presidencia expuso, que como ya consta a los Señores Gestores, el objeto de la sesión era dar cuenta del fallecimiento ocurrido en este día, del Gestor y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Manuel Perez Polo, y acordar lo que procede.

Enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento por la muerte del que fué Primer Teniente de Alcalde y que así se comunique á los familiares del fallecido.

Que como recuerdo del Ayuntamiento se adquiera una corona y se le dedique, asistiendo al sepelio con caracter oficial una representación compuesta de los Gestores Don José León Dominguez Esteban, Don Manuel Lemus Barroso y Don Ezequiel de los Rios Gomez en unión de la Presidencia.

Que para lo sucesivo y con la anuencia del Señor Cura Párroco de que se le comunicará este acuerdo, se establezca el doble de campanas en el Colegio del Cristo de la Humildad durante el tiempo que dure el sepelio de cualquier miembro que falleza perteneciente al Ayuntamiento.

Estando tratados los asuntos comprendidos en la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo que como Secretario accidental certifico. = Enmendado en número 4 en letra = cuatro = Todo vale y se salva =

Juan Cabrera

Ezequiel de los Rios

Castor Bonet

José León Dominguez

Luis Morón

Angel Esteban

Manuel Lemus

Juan Hernandez

Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 1938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Bonet Pantano, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este ayuntamiento, con objeto de celebrar la

..Asistentes..
D. José León Domg.z Esteban
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Luis Morón del Castillo
" Angel Esteban Morcelo
" Antonio Bravo Gomez
" Manuel [illegible] Barroncas
" Ma[illegible] Alfonso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa Don José Fernandez Alvarez, Don Juan Carrasco Vicente y Don Juan Hernández Rodriguez y por encontrarse movilizados, Don Fernando Rodriguez Rasero, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada, autorizada y ratificados los acuerdos que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió lectura de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Fregenal de la Sierra en el incidente de pobreza promovido a instancia de José Repilado Torres, Juan Vazquez Rodriguez y Juan Marquez Moreno en la que se les declara pobres en sentido legal y con los beneficios que la Ley otorga á los de su clase para litigar en el recurso Contencioso-administrativo número ciento y ocho de mil novecientos treinta y seis que los mismos interpusieron ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Badajoz contra acuerdo de este Ayuntamiento de veintinueve de Febrero y siete de Marzo de dicho año por el que se les destituyó del cargo que desempeñaban de guardias municipales, quedando enterada la Corporación

Dada cuenta de la lista de las familias pobres que en este año tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios medico-farmaceuticos, y resultando, que durante el plazo de ocho días en que ha permanecido expuesta al público, se han presentado dos reclamaciones, una, suscrita por Gregorio y Hugo Garrido Esteban, y otra, por José Barrancos Navarro, Antonio Pacheco Sepulveda, Luis Chaparro Marquez, Hugo Garcia Rodriguez, Isidro Vazquez Garrido, Manuel Vargas Cristandio y Francisco Corano Matito, la Corporación por unanimidad acordó la inclusión en aquella de los dos primeros, desestimando la de los demás peticionarios, aprobando definitivamente dicha lista, de la cual un ejemplar se entregará á cada uno de los Médicos, Farmaceuticos, Practicante y Matrona.

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto se paguen y forma-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

hicieron las siguientes cantidades cuyos respectivos cuentas fueron aprobadas:

Capítulo	artículo	Partida	Conceptos	Pesetas	
1º	11	3ª	A Manuel Hernández, gastos viaje á Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de los mozos del 3er trimestre de 1940, segundo de 1936, tercer trimestre de 1940 y enero de 1938	65	"
1º	11	4ª	Por socorro á los mozos de los reemplazos señalados para comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión	90	"
1º	11	9ª	A Rafael Conrado, socorro como detenido en este depósito municipal durante los días 13 de Febrero último al de hoy inclusive	39	"
2º	1º	1ª	A Alberto Ledó, por viajes realizados para asuntos oficiales	80	"
4º	7º	1ª	A Basilio Gomez, premio por muerte de un animal canino	3	75
6º	1º	7ª	A José Chapano por efectos timbrados para el Ayuntamiento	25	"
6º	1º	7ª	A Manuel Salguero por efectos facilitados al Ayuntamiento	1	55
6º	1º	9ª	A María Gallego y María Sanchez por picón para calefacción oficinas municipales	16	"
6º	1º	10ª	A José Romero, por trabajos y arreglo del mobiliario de la Casa Ayuntamiento	40	50
10	1º	4ª	A Antonio Jaraño, por un jornal devengado en la limpieza de los retretes de las Escuelas públicas	5	"
11	1º	1ª	A José Romero, por efectos para edificios municipales	59	75
11	3º	2ª	A Juan Luis Morilla, por una regilla con marco para el pozuelo de la fuente de Encima	35	"
11	3º	2ª	A Luis Lopez Bioso, por doce fotografías de las obras de pavimentación de la calle de Eugenio Silvela y Plaza de Falange Española	20	"
15	11º	11ª	A D. Angel Sanchez, por medicamentos suministrados a la beneficencia en el mes de Febrero último	518	30
15	11º	11ª	A D. Antonio Rodriguez, por idem de idem en idem idem	638	75

Como en la sección de ruegos y preguntas no se formula ninguno, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo que como Secretario accidental Certifico=

Antonio Bravo Gómez

Manuel Hernández

Siguen las

Firmas =
José León Domínguez
Luis Morón
Angel Esteban
Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 1938

--- Asistentes ---

D. Ezequiel de los Ríos Gomez
" José Fernandez Alvarez
" Luis Morón del Castillo
" Angel Esteban Morcelo
" Manuel Lema Barrancas
" Antonio Bravo Gomez
" Juan Hernandez Rodrigo
" Juan Carrasco Vicente
" Manuel Heredia Alfonso

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don Castor Conejo Pantoja, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir por encontrarse enfermo, Don José León Domínguez Esteban, y por hallarse incorporados á filas, Don Fernando Rodriguez Rasero, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lima Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura del escrito que dirige Andrés Muñoz Rodriguez en el que solicita se le conceda un socorro para trasladarse al hospital de Badajoz al objeto de ser operado, la Corporación por unanimidad acuerda concederle cincuenta pesetas para que pueda atender á los gastos de locomoción, que se le originen con motivo de dicho traslado.

Acto seguido se dió cuenta de otro escrito que dirige Catalina Garcia Rico que se halla cumpliendo condena en calidad de detenida en este depósito municipal, en el que solicita se le conceda el socorro que para los de su clase determinan las disposiciones vigentes, ya que siendo pobre de solemnidad no puede atender al sostenimiento de sus cuatro menores hijos. La Corporación por unanimidad acuerda

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

que desde hoy en adelante se le socorra con el de una peseta cincuenta cen-timos diarios. r

A continuación se leyó el escrito presentado por José Cordón de Sancho en solicitud de socorro y la Corporación acordó, quede para estudio hasta la próxima sesión. r

Leido el escrito de José Vargas Bristanchu en el que manifiesta que ha-biendo dado á luz su esposa María Brioso Miranda un niño y encontrán-dose sin recursos para atender á su crianza, se le conceda un socorro de lactancia. La Corporación acordó concederle el de diez pesetas como pobre de solemnidad y carente de recursos por una sola vez, denegandole el de lactan-cia que solicita. r

Dada cuenta de la instancia que dirige el Director de la Banda mu-nicipal de música Don Enrique Ruiz Díaz Trujillano, solicitando un mes de permiso por haber sido requerido por la Delegación provincial de Pren-sa y propaganda para cooperar en beneficio de Falange Española Tradi-cionalista y de las J.O.N.S, se acuerda por unanimidad concederle un mes de licencia con percibo de haber, quedando obligado a reintegrarse á su puesto una vez cumplido este.

A continuación y por unanimidad acuerda la corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron a-probadas. r

Capítul.	Artículo	Folio	Conceptos	Pesetas	
1º	11	1º	A los Reclutas del 2º y 3er. trimestre de 1940 y 3er. trimestre de 1938, socorro para concentrarse á la Caja de Recluta de Badajoz	22	50
1º	11	3º	A Ezequiel de los Ríos, Caminonado del Ayuntº gastos de viaje para presentar en la Caja de Reclutas los mozos del 2º y 3er. trimestre de 1940 y 3º de 1938	56	25
1º	11	3º	A Franco López Soto, por un viaje á la Estación de Fregenal con los Reclutas del 2º y 3er. trimestre de 1940 y 3º de 1938	8	"
2º	1º	1º	A Alberto Toledo por un viaje á Badajoz con una comisión Ayuntº asunto oficial	125	"
4º	7º	1º	A Germán Hernández, premio como apresor de una cría de zorras	7	50
6º	1º	7º	A Imprenta Hijos Verde, por material suministrado para Secretaría	54	"
6º	1º	7º	A la Minerva Extremeña, por material suministrado para Secretaría	22	50

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	artículo	párrafo	Conceptos	Pesetas	
6º	1º	9ª	a Dolores Gomez por 8 sacos de picón para calefacción de las oficinas municipales	4	25
8º	4º	1ª	a Manuel José, socorro como pobre transeunte	2	"
11	3º	2ª	a Casimiro Moura, por un dia trabajo arreglo porte paseo de la Plaza	3	50
11	3ª	2ª	a Eduardo Hernández, por jornada y media trabajo arreglo porte paseo Plaza	7	50
18	IIº	IIª	a la Diputación provincial por intereses de demora y 6% de apremio de Enero de 1934, 1935 y 1936.	772	46
18	IIº	IIª	a la misma por intereses de demora del concierto y apremio de los años 1936 y 1937, intereses de demora de aportación y apremios de 1935 y 1936	799	59
18	IIº	IIª	a la misma por intereses de demora desde 16 Septbre de 1937	37	35
18	IIº	IIª	a Rafael Bravo, donativo con que contribuyó este ayunto para la suscripción pro-potrancas liberadas	50	"

A continuación se dió cuenta de la presentada por Don Juan Martínez Perez de su gestión como Recaudador voluntario del Repartimiento general de utilidades del segundo semestre del año mil novecientos treinta y siete para cuyo cargo fué nombrado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha treinta de Diciembre del pasado año, de la cual resulta que se hizo cargo de setenta y ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas, con noventa y siete centimos de las que cobró cincuenta y siete mil quinientas treinta y una pesetas, con cuarenta y siete centimos, que con veinte mil ochocientas veintidos pesetas, con cincuenta centimos que quedan en descubierto hacen una suma igual al cargo. Tambien resulta de la mencionada cuenta que el Recaudador ha ingresado en Caja municipal cincuenta y seis mil novecientas cincuenta y una pesetas, con diez y seis centimos, que con quinientas ochenta pesetas, con treinta y un centimos que se reserva como premio de recaudación suma á que asciende el cinco porciento de la cantidad recaudada que le fué concedido, hacen un total igual á la cantidad recaudada. La Corporación en su vista y después de examinar la referida cuenta por unanimidad la acordó aprobarla en todas sus partes.

Seguidamente se dió cuenta de la tambien presentada por Don Juan Martínez Perez de su gestión como recaudador voluntario de los impuestos de Casinos y Circulos de Recreo y Cotos de propios, de cuya cuenta resulta que

el cargo total por aquellos conceptos importó novecientas ochenta y cinco pesetas setenta y un céntimos de las que cobró é ingresó en Caja municipal novecientas sesenta y nueve pesetas con setenta y un céntimo, que con diez y seis pesetas que quedan en descubierto hacen la suma igual al cargo, estando justificado todo con los documentos que á la cuenta se acompañan. Bien enterada la Corporación y después de examinar la referida cuenta por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación. =

Presentada la cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y uno que rinde el Sr Alcalde Don Fernando Rodriguez Barro, acuerda la Corporación que pase a exámen de la Comisión de Hacienda. =

Dada cuenta de la orden del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fecha doce del actual con la que devuelve el presupuesto municipal ordinario rotado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, a fin de que en el mismo se incluya la consignación de novecientas noventa pesetas en el capitulo quince, artículo unico para pago del personal sanitario de esta villa, así como tambien para que se consigne la de ciento ochenta y siete pesetas nueve céntimos en el capitulo primero artículo sesto para sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene que se consignaron de menos; que se una como apendice al Presupuesto, certificación del personal temporero que preste sus servicios al municipio y que se solicite la autorización para elevar el hectolitro de vino, si excede de cinco pesetas. Bien enterados los señores Gestores por unanimidad acuerdan.

Primero: Aumentar en la partida tercera del capitulo primero, artículo sesto, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas con nueve céntimos, quedando esta partida con la suma de cuatro mil novecientas siete pesetas, nueve céntimos.

Segundo: Aumentar en el capitulo quince, artículo unico, sueldo de los Medicos, seiscientas pesetas. En el mismo capitulo y artículo sueldo del Inspector Veterinario, la de trescientas pesetas y en el de una Matrona, noventa pesetas, quedando estas partidas con las consignaciones de nueve mil seiscientas pesetas, tres mil trescientas, y mil trescientas cuarenta respectivamente.

Tercero: Que en la relación número doce del capitulo diez artículo novecientos de ingresos, se aumente la cantidad de mil ciento ochenta y siete pesetas, con nueve céntimos por repartimiento general de utilidades,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con lo que esta relación queda en un total de ciento cuarenta y un mil, cinco pesetas, noventa y siete céntimos.

Cuarto: Que como apéndice al presupuesto, se una certificación relacionada con el personal temporero de este Ayuntamiento y

Quinto: Que se acompañe certificación del oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia autorizando á este Ayuntamiento para elevar el hectolitro de vino.

En vista de los anteriores acuerdos el total de gastos é ingresos de referido presupuesto, queda fijado en la forma que por capítulos y artículos, se expresa á continuación. r

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales	48.704	67
2.º	Representación municipal	3.860	"
3.º	Vigilancia y seguridad	17.590	"
4.º	Policía urbana y rural	9.480	"
5.º	Recaudación	3.000	"
6.º	Personal y material de oficinas	37.157	20
7.º	Salubridad e higiene	11.800	"
8.º	Beneficencia	2.450	"
9.º	Asistencia social	5.725	"
10.º	Instrucción pública	13.405	40
11.º	Obras públicas	22.684	"
12.º	Montes	600	"
13.º	Fomento de los intereses comunales	2.275	"
14.º	Servicios municipalizados	"	"
15.º	Mancomunidades	36.964	"
16.º	Entidades menores	"	"
17.º	Agrupación forzosa del municipio	"	"
18.º	Imprevistos	2.500	"
19.º	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	215.495	27

Re-

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE HISTORIA LA REAL - BADAJOZ

Supuesto de ingresos

Capítulos		Consignaciones Pesetas	
1º	Rentas	4.642	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	7.000	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	8.600	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	20.815	18
10º	Imposición municipal	173.437	57
11º	Multas	1.000	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	215.494	27

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	215.494	27
Idem los ingresos por idem idem	215.494	27
Diferencia	"	"

Así mismo se acordó que el presupuesto rectificado en la forma que queda expresado, se remita inmediatamente al Ilustrísimo Señor Delegado de hacienda de esta provincia para su superior aprobación si la merece.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Manuel Lema Barranco, ruega á la Presidencia se le practique al Agente Ejecutivo Don Antonio Capilla Perez, una liquidación general de todos los valores que obren en su poder, dando de ello cuenta al Ayuntamiento. La Presidencia promete atender este ruego.

Y estando tratados y discutidos los asuntos comprendidos en el orden del dia, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico = Sobre raspado = gestor Don = Vale.

Manuel Hernandez

Siguen

Las firmas:
Exequiel de los Ríos — Juan Hernández
Angel Esteban
Manuel Lema — Luis Morón
Juan Carrasco
Antonio Bravo
José Fernández — Manuel Tamido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1938

--Asistentes--
D. José L. Domingo Esteban
" Angel Esteban Morcelo
" Luis Morón del Castillo
" Exequiel de los Ríos Gomez
" Juan Hernández Rodrigo
" Manuel Hernández Alfonso
" Manuel Lema Barranco

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Cástor Torres Santano, los Señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, Don José Fernández Alvarez, Don Juan Carrasco Vicente y Don Antonio Bravo Gomez; y por encontrarse incorporados a filas Don Fernando Rodriguez Rasero, Don Miguel Rasero Morales y Don Juan Ignacio Lucio Rodriguez. r

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

Dada lectura del escrito presentado por Antonio Capilla Perez, haciendo proposición para la cobranza en periodo ejecutivo del Repartimiento general de utilidades y Cuotas de Propios del segundo semestre del año mil novecientos treinta y siete, la corporación acuerda quede sobre la mesa para estudio. r

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

JUZGADO CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

Habiendo quedado pendiente de la sesión anterior la instancia de José Cordero de Sancha, en suplica de un socorro como vecino pobre y enfermo, la Corporación acuerda concederle el de veinte pesetas.-

Expuesto por la Presidencia la conveniencia de acordar los especificos o preparados que como indispensables hayan de suministrarse á enfermos de la beneficencia municipal en el ejercicio actual, se acuerdan por unanimidad los siguientes: Cereguminl Fernández, Febrifugol Egabro, Pomadas de Oxydermol, ampollas de Pulmohidrastol niños y adultos, Pomadas Oftalmicas, ampollas de Sabirau Fº de la Cruz, ampollas de Aspticine, ampollas de canfocal, Insulina de cien unidades, Grindelina Fontan, Lactobumosa, Eurimas Abad decir y que asi se comunique á los Medicos, Farmaceuticos, Practicante y Matrona.

Seguidamente tambien expuso la Presidencia á la Corporación, que el Alguacil portero de este Ayuntamiento Manuel Capilla Perez, al serle entregado por el que dice un bando para su publicación al vecindario el dia veintiseis del actual, adoptó una actitud poco correcta é impropia al cargo que ejerce, de lo que daba cuenta, para que la Corporación resuelva. Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de su presidente y considerando una insubordinación contra la Autoridad la falta cometida por el Señor Capilla Perez, se acuerda imponerle como correctivo y por vez primera, la multa de cuarenta y ocho pesetas, cincuenta centimos, correspondiente á diez dias de haber, con instrucción del preciso expediente que determina el articulo ciento noventa y cinco de la Ley municipal.-

A continuación y á fin de que este Ayuntamiento pueda estar debidamente representado en cuantos litigios, gestiones ó procedimientos judiciales sean necesarios entablar, se acuerda por la Corporación el nombramiento de los siguientes Procuradores: De Fregenal de la Sierra, Don Juan Martinez Ramirez de Aguilera, Don Matias Arroyo Rodriguez Segura y Don Pedro Moralido Rubio; de Badajoz, Don Eladio Salinero de los Santos, Don Cayetano Valaer Gragera y Don Cayetano Barriga; de Cáceres, Don Julio Martinez Silva y Don Cipriano Campillo Lopez; y de Madrid, Don Ignacio Conejo Valbuenas y Don Enrique Rasco Conejo, quedando autorizada la Presidencia para el otorgamiento de los correspondientes escritos de mandato en caso necesario.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, que las sesiones ordina-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rias que se celebren en lo sucesivo, tengan lugar á las veinte horas.

Puesto de manifiesto á la corporación por la Presidencia que el día veintinueve del actual le había visitado una comisión de obreros de esta localidad en demanda de trabajo, se había visto en la necesidad de facilitarles trabajo en la reparación de caminos, de lo que daba cuenta para conocimiento de la corporación. Enterada esta de lo expuesto por su presidente, acuerda aprobar lo hecho por el mismo, acordando que dentro de las posibilidades económicas del Municipio y hasta tanto lo permitan, sigan trabajando en las reparaciones que se consideren más necesarias. r

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas y la presidencia levanta la sesión siendo la hora de las veintiuna, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

Castor Gómez
Ezequiel de los Ríos
José León Domínguez
Luis Morón
Manuel Lima
Angel Esteban
Manuel Hernández
Juan Hernández
Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 1938

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas del día diez de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don Castor Gómez Fontano, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la

-- Asistentes --
D. José León Domínguez Esteban
. Ezequiel de los Ríos Gomez
. Antonio Bravo Gomez
. Luis Morón del Castillo
. Manuel Lima Barranco
. Angel Esteban Morcillo
. Juan Carrasco Vicente
. Manuel Hernández Alfonso
. Juan Hernández Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

causa que se lo haya impedido Don José Fernandez Alvarez y por encontrarse incorporados a filas, Don Fernando Rodriguez Rastro, Don Miguel Rastro Morales y Don Juan Ignacio Lima Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Dada cuenta del oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha veinticinco del pasado mes de Marzo, en el que comunica que subsanados los defectos de que adolecia el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio, había autorizado su ejecución. La Corporación quedó enterada, acordando que referido oficio se una al presupuesto de su razón, quedando aprobadas las distribuciones de fondos correspondientes á los meses de Enero á Abril inclusive.

Dada cuenta del escrito de Don Antonio Capilla Perez en el que solicita ser nombrado Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para hacer efectivo el segundo semestre del Repartimiento general de Utilidades y Cuotas de propios del año mil novecientos treinta y siete y teniendo en cuenta las condiciones del Señor Capilla Perez y del fiador propuesto Don Geronimo Vargas Carrascal, el que es persona de garantia mas que suficiente para responder de los valores que se entreguen al recaudador, y que la proposición es muy ventajosa para los intereses del municipio y para la buena marcha de la administración, por unanimidad se acordó: Aceptar todas y cada una de las condiciones propuestas en el escrito y en su virtud nombrar desde luego Recaudador y Agente Ejecutivo del Repartimiento general de Utilidades y cuotas de propios del segundo semestre del año mil novecientos treinta y siete con la fianza personal de Don Geronimo Vargas Carrascal, al espresado Don Antonio Capilla Perez, quedando uno y otro obligados a cumplir en un todo con lo que en el escrito se ofrece, haciendo los ingresos en los plazos que el Ayuntamiento se los exija y en caso de que asi no se haga, se procederá ejecutivamente contra los bienes del Recaudador y contra los del fiador.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dada cuenta del escrito presentado por Florencia Barrera Ramos en el que solicita su inclusión en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficios sanitarios durante el año actual, ya que tiene á su esposo en el frente y se encuentra con un hijo enfermo careciendo de recursos para atenderlo. La Corporación enterada por unanimidad acuerda su inclusión en la referida lista y que así se comunique á los Sanitarios para la asistencia y suministro de medicamentos en caso necesario.

Décima sobre contribuciones.

Por la Presidencia se dió cuenta á la Corporación de haberse recibido el importe de la décima sobre contribuciones, correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y siete, que importa la suma de tres mil trescientas sesenta y dos pesetas, pero como de la misma se han descontado dos pesetas con nueve céntimos por gastos de giro, queda un importe líquido de tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, con noventa y un céntimos, acordándose por unanimidad que pase dicha suma á la Comisión ó Junta administradora de la misma, para que se le dé la inversión á que está destinada; y que no estando constituída dicha Comisión con arreglo á los preceptos legales, se proceda á la reconstitución de la referida comisión, designándose por parte del Ayuntamiento para formar parte de la misma, á los Gestores Don Ezequiel de los Ríos Gauer y Don Manuel Hernández Alfonso.

Seguidamente se dió lectura del oficio de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de fecha seis del que cursa, en el que se participa que en sesión ordinaria celebrada en cinco del corriente se acordó por unanimidad, levantar el embargo que sobre los ingresos de este Ayuntamiento se había trabado y restablecer el concierto de moratoria de atrasos por cuenta provincial, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de otro oficio de la referida Comisión Gestora de fecha seis del actual, en el que se comunica a este Ayuntamiento que por acuerdo de aquella Comisión de fecha cinco del espresado mes, fué aprobado el padrón de cédu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las personales para el año de mil novecientos treinta y siete el que se devuelve para su ejecución. La Corporación quedó enterada.

Dada cuenta de otro oficio de la Excma Diputación provincial de fecha veintitres del pasado mes de Marzo en el que se participa la providencia dictada sobre imposición de multa al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en cuantía de doscientas cincuenta pesetas más el recargo del veinte por ciento sobre aquella que asciende á la suma de cincuenta pesetas por no haber remitido el padrón de exacciones personales del año mil novecientos treinta y siete en la fecha ordenada. La Corporación enterada por unanimidad acuerda que por la Presidencia se dirija escrito al Señor Presidente de dicha Excma Diputación en suplica de que se condone la multa y su recargo, en razón á que el culpable de la demora en la remisión de dicho documento, lo fué el Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Enrique Castellano Ortiz, que por negligencia en el cumplimiento de su deber dejó de cumplir á su debido tiempo este servicio, por cuya causa juntamente con otras fué sometido á expediente administrativo por perjuicios irrogados á este municipio; pero que sin embargo el referido documento fué enviado sin ocasionar perjuicios á aquella Corporación dada la actividad que en el desempeño de sus cargos han demostrado siempre los oficiales de esta Secretaría.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.-

Cp.	Art.	Pda.	Conceptos	Pesetas
1º	11	3ª	A J. Chaparro, Comisionado para presentar Junta Clasificación y Revisión nos 4º trimestre de 1940, gastos viaje	65 "
1º	11	4ª	A los mozos del 4º trimestre de 1940, socorro para su presentación Junta Clasificación	60 "
1º	11	4ª	A Juan Acedo, socorro para comparecer Junta Clasificación	30 "
1º	11	8ª	A Rafael Conrado Carretero, socorro como detenido en este depósito municipal de los días 11 al 26 de Marzo, fecha en que fué puesto en libertad	34 "
6º	1º	7ª	A la Viuda Extremeña, por material de oficina	17 "
6º	1º	7ª	A José Chaparro, por efectos timbrados	25 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cp	artº	Ddg	Conceptos	Pesetas	
6ª	1º	9ª	A Francisco Serrano, Isabel Dominguez, y Maria Gallego, por pisón para calefacción de las oficinas municipales	23	.
11	5º	1ª	A la Compañia Telefonica nacional, servicio urbano del mes de Marzo	48	50
11	5º	2ª	A la misma, por servicio interurbano del mes de Febrero	24	05
12	11ª	11ª	A la Estellera S.A. gastos viaje á Badajoz de los detenidos David Navarro y su hijo	18	"

A continuación se dió cuenta de la que con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo ha presentado Don Manuel Ramos Alvarez, como encargado del Telefono municipal de esta villa correspondiente al primer trimestre del año actual, de la que resulta, que hubo un producto liquido de veintiseis pesetas, cincuenta centimos y la Corporación despues de examinar la referida cuenta, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que se archive en el de este Municipio.

Dada lectura del oficio que dirige Don Alfonso Dier Fernandez, Medico de asistencia pública domiciliaria en contestación al que recibió comunicandole los especifics que habian de suministrarse á cargo de la Beneficencia municipal, en el que participa que la lista de aquellos es muy restringida y se omiten preparados en absoluto insustituibles, tales como son, los estractos glandulares, sales de oro y otros que detalla; y la corporación unanimemente acordó, facultar á la Presidencia para que autorice los que se consideren como insustituibles, y que no figuren en el acuerdo tomado por esta Corporación en la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas y la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico. V

Juan Carrasco Antonio Bravo

Eugenio Salazar Siguen las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REAL - BADAJOZ -

Firmas:-

Manuel Cerna Angel Esteban Luis Moron

José Seoane Ramírez

Manuel Hernandez

Manuel Ramos

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veinte de abril de 1938

--Asistentes--

D. José L. Domg.z Esteban
" Juan Carrasco Vicente
" Juan Herdez Rodrig.z
" José Fernández Alvarez
" Ezequiel de los Rios Gomez
" Manuel Cerna Barranco
" Angel Esteban Morcelo
" Luis Morion del Castillo
" Manuel Herdez Alfonso
" Antonio Bravo Gomez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Corral Pantano, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, habiendo dejado de asistir por encontrarse incorporados a filas, Don Fernando Rodriguez Pastor, Don Manuel Pastero Morales y Don Juan Ignacio Luca Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió lectura del escrito presentado por José Vazquez Falero, en el que solicita se le conceda un socorro para hacer frente a sus necesidades, y la Corporación enterada, por unanimidad acuerda desestimar su petición.

A continuación se dió cuenta de otro escrito que dirige Juan Gomez Duque, en el que solicita se le siga pagando la gratificación mensual de veinticinco pesetas que venia percibiendo como Alguacil portero del Juzgado municipal, y que en reparación de la mensualidad del mes de Marzo que ha cobrado Juan Lopez Perez, le sea concedido un socorro. La Corporación enterada acuerda, que estando consignada la gratificación al cargo de Alguacil Portero del Juzgado, hay que abonarla al individuo que ejerza dicho cargo, desestimando en esta parte su pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fición y concediendole el socorro de veinticinco pesetas que solicita para que pueda atender al pago de las pequeñas deudas que dice hizo.-

Inmediatamente la Corporación por unanimidad acordó declarar vacante el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por encontrarse el que lo desempeñaba incorporado á filas; el de Primer Teniente de Alcalde, por haber fallecido el Titular del mismo; el de segundo Teniente de Alcalde, por encontrarse tambien el que lo ostenta, incorporado al Glorioso Ejercito Nacional; y el de Regidor Síndico por encontrarse igualmente incorporado al Ejercito Nacional el que lo desempeñaba.

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.-

Caja.	Art.	Pag.	Conceptos	Pesetas	
1ª	11	1ª	A Franco Corbacho Morales y once más, socorro suministrados para concentrarse á la Caja de Reclutas para su destino á Cuerpo como mozos del 4º trimestre del Reemplazo de 1940	15	"
2ª	1ª	1ª	A Alberto Ledo, por un viaje á Fregenal con miembros del Ayunto	10	"
1ª	1ª	2ª	A la Electra Viandara Vizcaina, por fluido de la Casa Ayuntamiento Academia de musica, Patio, administración de Correos y fuente de Encina de los meses de Enero, Febro y Marzo	369	52
4ª	1ª	5ª	A Manuel Pascual seis lamparas de diez bujias para el Ayuntamiento	18	"
4ª	7ª	1ª	A Ignacio Marquez, premio por muerte de dos zorros	7	50
13	3ª	1ª	A Alberto Ledo, por viajes con los Misioneros y Sacerdotes con motivo de la Santa Misión	80	"
13	2ª	1ª	A Francisco Santos, por igual causa que el anterior	33	"
1ª	11ª	11ª	A Angel Sanchez Guerrero, por medicamentos suministrados á la benefi. cencia municipal en el mes de Marzo último	602	75
14	11ª	11ª	A David el Pino por una corona, cinta nacional y letras doradas	56	35

Ruegos y preguntas

En esta sesión no se formularon ruegos ni preguntas y la Presidencia levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo

CONSTITUCIONAL DE HISTORIA REAL ... BADAJOZ

lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = en el mes de Marzo último = Vale. =

Ezequiel de los Ríos

Juan Carrasco

Juan Hernández

Luis Morón

Manuel Lema

Angel Esteban

Manuel Fernández

José Luis Domínguez

Antonio Bravo Gómez

José Fernández

Manuel Garrido

--Asistentes--

D. Juan Carrasco Vicente
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" Juan Hortez Rodrigz.
" Manuel Hortez Alfonso
" José L. Domgz. Esteban
" Angel Esteban Moreto
" Manuel Lema Barrancas
" Luis Morón del Castillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Abril de 1.938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos treinta y ocho Segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Torres Pantano, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, Don José Fernández Alvarez y Don Antonio Bravo Gomez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió lectura al escrito presentado por Manuel Sotodoy Casanova en el que participa que con fecha diez y seis del pasado Marzo se le notifica el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo provincial de la reclamación número ciento cincuenta y dos que entabló contra el Repartimiento general de Utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta y siete, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el que se le estima aquella con reducción de sus utilidades por todos conceptos á la cifra de cuatrocientas pesetas que se incluirán solamente en la parte personal. La Corporación enterada por unanimidad acuerda, que el escrito presentado por el Señor Godoy Casanova pase á la Junta general del Repartimiento, para que verifique si así lo estima y mediante el documento que de derecho á dicha reducción, la correspondiente liquidación y fijación de la nueva cuota, y que este acuerdo se haga saber al interesado.

A continuación se dió lectura de la instancia presentada por el vecino de esta José María Carrasco de Sancha, en la que solicita su inclusión en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficios sanitarios en el año actual y la Corporación enterada acuerda unanimemente, desestimar la petición, haciendole saber así al interesado

Dada lectura á otra instancia de María Juana Marquez Rodriguez, habitante en calle Libertad, en la que solicita se le favorezca con un socorro, en atención á que de los tres hijos que tiene, uno, se encuentra desaparecido, otro, se halla incorporado á filas, y el otro, detenido juntamente con su marido David Navarro, en la Carcel provincial, teniendo que atender la solicitante al sostenimiento de una hija. La Corporación con el voto en contra del gestor Don Angel Esteban Morcillo, acuerda concederle un socorro de veinticinco pesetas.

Seguidamente se dió lectura de otra instancia de Juan Ignacio Ruiz Pantoja, incluido en beneficencia y de setenta y cuatro años de edad, solicitando la concesión de un socorro ya que se halla ciego é imposibilitado para el trabajo y la corporación por unanimidad acuerda concederle el de veinticinco pesetas.

Acto seguido y tambien por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Cap.	Art.	Pár.	Conceptos	Pesetas	
1º	11	3º	A Manuel Serna, Comisionado del Ayuntamiento para la presentación en Caja de los moros del 4º trimestre del Reemplazo de 1.940 para su destino a Cuerpo	50	"

Cap.	artº.	Plan	Conceptos	Pesetas	
6º.	1º.	9º.	A Francisco Serrano, por picón para calefacción de las dependencias municipales	12	50
6º.	1º.	10º.	Al Jefe provincial de Prensa y Propaganda, por dos fotografías del Generalísimo y gastos de giro	6	25
8º.	4º.	2º.	A Josefa Galván, socorro como vecina pobre y enferma	10	"
9º.	1º.	5º.	A Felipe Vazquez Verdejo, por doce jornales en la inspección por el campo denunciando labores por realizar, como miembro de la Comisión de Policía Rural á cinco pesetas por día	60	"
13	3º.	1º.	A Miguel Conrado, por un refresco servido al Ayuntamiento con motivo de los festejos Religiosos celebrados en la Santa Misión y toma de Sevilla	60	85
15	Wº.	Wª.	A Antº. Rodriguez Rasero, por medicamentos suministrados á la beneficencia municipal en el mes de Marzo último	687	20
18	Wº.	Wº.	A José Alfonso Pozón, trabajo y pintura en un rótulo colocado en el Pelar de la Cagajona prohibiendo el lavado de ropas en el mismo	3	"

A continuación se dió lectura del oficio del Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial de fecha veintitrés del actual en el que comunica no puede acceder á la petición de esta alcaldía sobre condonación de la multa impuesta, por la no confección a su debido tiempo del padrón de cédulas personales del año mil novecientos treinta y siete, por estar ya iniciado el procedimiento de apremio y prohibirlo el artículo ciento cuarenta y siete del Estatuto de Recaudación. La Corporación queda enterada.

Recibidas para su cobranza en período voluntario las cédulas personales correspondientes al año mil novecientos treinta y siete, procede nombrar la persona que se encargue de la misma, acordándose por la Corporación, que el oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, Don José Chaparro Navarro, sea el encargado de ella sin remuneración de clase alguna.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Sauir, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual y examinada por la Corporación, acordó aprobarla y que se formalicen las siguientes cantidades que han sido satisfechas por el mismo: Setenta y ocho pesetas, cuarenta y cinco con

timos con cargo al capitulo quinto articulo primero partida primera del actual presupuesto, por relleno de matrices de Urbana é Industrial, reintegro de documentos y gastos de correo durante el tiempo á que la cuenta se refiere; y con cargo al capitulo once, articulo quinto, partida segunda, cuatro pesetas, sesenta y cinco centimos, por telegramas y conferencias cursadas por referido Agente.

A continuacion se dió cuenta de la que con fecha cinco del actual rinde el Concejal Depositario de fondos municipales don Ezequiel de los Rios Gomez, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, de la que resulta que importa el cargo setenta mil quinientas setenta pesetas, cincuenta y seis centimos y la data, sesenta y cuatro mil novecientas una peseta, cuarenta y siete centimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente de siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, treinta y cinco centimos justificado todo, con los documentos que á la cuenta se acompañan. Enterada la Corporacion, despues de examinar la referida cuenta y en cumplimiento de lo que dispone los articulos quinientos ochenta y cuatro del Estatuto municipal y el ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda municipal, por unanimidad acordó prestar su aprobacion á la referida cuenta.

Seguidamente y en vista de que solo existen tres nichos en la parte nueva del Cementerio de esta villa por ocupar, acuerda la Corporacion facultar á la Presidencia para que por el sistema de administracion, se proceda á construir los que se crean necesarios en dicha parte.

En vista de la suscripcion voluntaria que se lleva á efecto en esta poblacion titulada Pro-Ejercito, acuerda la Corporacion que el Ayuntamiento se suscriba con el donativo de doscientas cincuenta pesetas, abonandose esta suma con cargo al articulo unico del capitulo diez y ocho del actual presupuesto. =

Ruegos y preguntas

En esta seccion no se formulan ruegos ni preguntas y la Presidencia en su vista, levantó la sesion, siendo la hora de las veintidos y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = referido Agente =

Vale y se salva=

Castor Torres — Ezequiel de los Ríos
Manuel Lema — Luis Morón
Angel Esteban — José Luis Domínguez Esteban
Manuel Hernández — Juan Carrasco
Juan Hernández — Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1.938.

..Asistentes..
D. Ezequiel de los Ríos Gomez.
" Manuel Lema Barrancas
" Angel Esteban Morcelo
" José L. Domingz. Esteban
" Manuel Herdez Alfonso
" Luis Morón del Castillo
" Juan Carrasco Vicente

En la villa de Higuera la Real, siendo las veinte horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año Triunfal se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Torres Pantaleo, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de concurrir sin causa justificada, Don Antonio Bravo Gomez, Don José Fernández Alvarez y Don Juan Hernández Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad, se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación y tambien por unanimidad acordo la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto, se paguen y formalicen los siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Cp.	Art.	Pdo.	Conceptos	Pesetas
2º			A Luis Perez Torres, por su viaje á Fregenal con el Señor alcalde para asuntos oficiales	8 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cp.	artº.	ptaº.	Conceptos	Pesetas
4º.	7º.	1º.	A Cruz Lopez Minero, premio por apresar de una cria de zorra	7 50
6º.	1º.	7º.	A la Minerva Estremeña, por un recumbolso con material de oficina	20 10
6º.	1º.	7º.	A José Ortega, por efectos suministrados para la Secretaria	3 75
6º.	1º.	9º.	A Francisco Serrano, por picón suministrado para calefacción de las oficinas municipales	14 .
6º.	1º.	10º.	A José Ortega, por efectos suministrados al Ayuntamiento	14 45
8º.	4º.	1º.	A José Cirado, socorro como pobre transeunte	2 .
8º.	4º.	2º.	A Domingo Perera, socorro como vecino pobre y enfermo	5 .
9º.	1º.	5º.	A Carlos Cantarero, Agustin Carrasco, Domingo Bolaños, José Flores y Manuel Celis, jornales en la inspeccion por el campo denunciando labores por realizar como miembros de la Comision de Policia Rural	185 .
13	2º.	1º.	A Luis Perez Corral, por viajes de automovil a Fuguial con Sacerdotes de dicha Ciudad y con motivo de la Santa Mision en esta villa	32 .
15	11º.	3º.	A D. Angel Sanchez, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Abril último	509 45
15	11º.	3º.	A D. Antonio Rodriguez, por igual concepto y tiempo que el anterior	445 60
18	11º.	4º.	A Alberto Ledo, por un viaje en automovil a los Remedios con dos guardias municipales para detener a David Navarro y su hijo que se encontraban en la dehesa de las Cortes.	25 .

Seguidamente se dió cuenta del oficio del Inspector Farmaceutico Municipal de esta villa Don Angel Sanchez Guerrero de fecha siete del actual en el que participa el peligro que supone para la salud publica el estancamiento de aguas residuales en el lavadero de la fuente de Encima, ya que por su proximidad á las fuentes de agua potable que abastecen la mayoria de la poblacion, pudieran por filtraciones contaminarlas; y la Corporacion enterada por unanimidad acuerda, que con la urgencia que el caso requiere, se proceda al arreglo y desagüe de aquellas.

Ruegos y preguntas

En esta seccion no se formulan ruegos ni preguntas.

Fuera del orden del dia

Fuera del orden del dia, se procede por la Corporacion al exámen de la relacion presentada por el Director de la Banda Municipal de musica de esta villa Don Enrique Ruiz Diaz, en la que anota cuanto le es necesa-

EXCMA. DIPUTACION CONSTITUCIONAL DE FUENTE LA REAL BADAJOZ

rio para el funcionamiento de aquella, acordandose por la Corporación que por la Presidencia se interese nota de precio de cuanto necesita el Sr. Ruiz-Díaz, a varias casas que se dediquen á la venta de este ramo para acordar con vista de ello lo que proceda.

La Presidencia hizo presente á la Corporación que con motivo de haberse trasladado la academia de Música, á la Casa que habita el Director de la Banda Municipal de Música Don Enrique Ruiz-Díaz, este le había propuesto su deseo de hacerse cargo del fluido eléctrico de dicha academia y la reposición de lamparas de la misma, siempre que el Ayuntamiento le abone mensualmente la cantidad de diez pesetas. La Corporación enterada y considerando ventajosa para los intereses municipales la proposición del Señor Ruiz-Díaz, acuerda por unanimidad que desde el primero de Junio próximo y con cargo al artículo primero del capítulo cuarto del corriente presupuesto, se paguen al Director de la Banda municipal de Música de esta villa Sr. Ruiz-Díaz diez pesetas mensuales, quedando este obligado en un todo á cumplir con cuanto ha propuesto y es aceptado. r

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico. r

Enrique de los Ríos

Manuel Sierra — Angel Esteban

José León Domínguez

Manuel Hernández — Juan Figueroa

Cesáreo Moreno — Manuel Conde

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1938.

En la villa de Higuera la Real siendo las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Castor Cortés Bautista, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este

..Asistentes..
D. José L. Domg.z Esteban
" Angel Esteban Morcillo
" Manuel Sierra Barranco
" José Fernández Alvarez
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" Manuel [illegible]dez Alfonso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido don Antonio Bravo Gomez, don Juan Hernandez Rodriguez y don Juan Carrasco Vicente, y justificandola don Luis Morón del Castillo.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.»

Acto seguido se dió lectura al escrito de Luciano Falero Marquez, en el que solicita se le conceda un socorro para que pueda regresar á esta población su hija Manuela Falero Hernández que se encuentra en Huelva y que ha sido operada de la vista en aquel Hospital y la Corporación enterada, por unanimidad acuerda desestimar la petición y que así se haga saber al interesado.

Dada lectura á otro escrito del vecino de esta Gregorio Gamido Bautista, en petición de un socorro por encontrarse enfermo y sin recursos, la Corporación en vista de la situación económica por que atraviesa este Municipio, acordó desestimar la petición.»

A continuación se dió lectura de otro escrito del tambien vecino Bernardo Dominguez Pinto, en petición de otro socorro para su hermana Manuela que se halla enajenada y carece de recursos. La Corporación teniendo en cuenta la situación económica del Municipio, acordó desestimar la petición.

Dada lectura del oficio del Gobierno Civil de esta provincia de fecha once del actual, dando traslado de otro del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio del Interior desestimando la petición del Secretario que fué de este Ayuntamiento don Enrique Castellano Ortiz sobre reconocimiento al derecho de percibir á dos quinquenios por no contar mas que dos años, siete meses y veinticinco días de servicios en este Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada, acordando que por la Presidencia se dé el más exacto cumplimiento á cuanto se manda en el mismo.

Seguidamente fué leido el oficio de la Diputación provin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cial, en el que el Agente Ejecutivo de aquella, acredita haber recibido de este Ayuntamiento y por manos de Don Antonio Sierra la cantidad de trescientas pesetas importe de la multa y recargo impuesta á este ayuntamiento por no haberse confeccionado el padrón de Cédulas personales del año mil novecientos treinta y siete, quedando enterada la Corporación y acordando que dicha suma se formalice con cargo al artículo único, del capítulo diez y ocho, del corriente presupuesto.

A continuación se dió lectura de otro oficio del Presidente del Colegio oficial de Médicos de la provincia, en el que participa la remisión de veinticinco certificados del modelo D. que por este Ayuntamiento se le interesaron para defunciones de pobres inscritos en la beneficencia municipal que importan tres pesetas y setenta y cinco céntimos, y la Corporación enterada acordó, que dicha suma y gastos de giro, se cargue al artículo único del capítulo diez y ocho del corriente presupuesto.

También acordó la Corporación, que las veinticinco pesetas con que contribuyó el Ayuntamiento á la suscripción abierta en favor de la Santa Misión en esta villa, se formalicen con cargo al mismo artículo y capítulo que las anteriores.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se espresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

Cap.	Artº.	Pda.	Conceptos	Pesetas	Cts.
2º	1º	1ª	A Alberto Ledó por un viaje á Fregenal con miembros de esta gestora para asuntos ofs	10	"
6º	1º	7ª	A la Minerva Extremeña por material de oficina suministrado al Ayuntamiento	36	65
6º	1º	7ª	A Antonio Capilla, por portes desde la Estación de Fregenal á esta villa de material de oficina	1	50
6º	1º	7ª	A la Minerva Extremeña, por un reembolso conteniendo material de oficina	21	"
6º	1º	7ª	A Gustavo Gutierrez, por otro reembolso conteniendo un libro del Impuesto sobre pagos	6	50
6º	1º	7ª	A la Minerva Extremeña por mil fichas de la Fiscalía de la Vivienda	62	50
11	1º	1ª	A Francisco Granado, por 75 qq de cal para obras municipales	168	75
11	3º	2ª	A Domiciano Cordón por cuatro palas de hierro para obras Municipales	21	"
11	3º	3ª	A Manuel Minero por 294 cargas de tabio para obras municipales	36	75

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap	artº	Pda	Conceptos	Pesetas	
11	5º	8ª	a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio Interurbano cursado por el Ayuntamiento en los meses de Marzo y abril últimos	26	55

Ruegos y preguntas

Como en esta sección, no se formulan ruegos ni preguntas, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las treintiuna, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

Manuel Hernandez

Manuel Gomez

Ezequiel de los Rios

Angel Esteban

José Seón Dominguez

José Fernandez

Manuel Garrido

Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el dia 26 de Mayo de 1938

Asistentes

Gastón Torres Pautano
Juan Carrasco Vicente
Juan Hernandez Rodriguez
Manuel Romero Parra
José Manuel Cobos Alvarez
Pablo Peña Minero
Feraimino Vargas Carrascal
Manuel Hernandez Alfonso
Ezequiel de los Rios Gomez
José Hernandez Alvarez
Isidro Gomez Moreno

En la villa de Higuera la Real siendo las doce horas del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho = Segundo Año Triunfal = se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia D Fernando Caballadilla Maestre, los Sres que al margen se expresan con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente a fin de reorganizar la Comisión Gestora municipal de esta villa, con arreglo a las normas dictadas por la Superioridad dando entrada en la misma a elementos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Declarada abierta la sesión por el Sr Delegado que la preside, en vista de las instrucciones dadas por el Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia en oficio de fecha diez y nueve del actual se procede a decretar el cese de la anterior Gestora

que la componian los tres siguientes:

D. Fernando Rodriguez Rasero como Alcalde Presidente
" Manuel Perez Polis, como Primer Teniente de Alcalde
" Miguel Rasero Morales como Segundo Teniente de Alcalde
" Castor Torres Pantano, como Tercer Teniente de Alcalde.
" Juan Ignacio Luna Rodriguez como Sindico.
" Ezequiel de los Rios Gomez como Depositario
" Angel Esteban Morcelo como concejal.
" Manuel Luna Barrancas, como idem
" Luis Moron del Castillo, como idem
" Jose Leon Dominguez Esteban, como idem
" Jose Fernandez Alvarez, como idem
" Juan Hernandez Rodriguez, como idem
" Juan Carrasco Vicente, como idem.
" Manuel Hernandez Alfonso como idem
" Antonio Bravo Gomez como idem.

En este acto el Señor Delegado en nombre de la Autoridad gubernativa que representa, dió las mas expresivas gracias en nombre de aquella a los Señores que cesan por su actuación desde que fueron elegidos para el desempeño de tan dificil cargo.

A continuación se procedió a dar posesión de sus respectivos cargos de Gestores de este Ayuntamiento, a los camaradas siguientes

Fernando Rodriguez Rasero.
Castor Torres Pantano.
Juan Carrasco Vicente
Juan Ignacio Luna Rodriguez.
Jose Fernandez Alvarez.
Juan Hernandez Rodriguez.
Pablo Peña Moreno.
Isidro Gomez Moreno
Geronimo Vargas Carrascal
Jose Manuel Cobos Alvarez. y
Manuel Romero Parra, los cuales quedaron posesionados en el acto, teniendose como presentes al mismo a

los camaradas Fernando Rodriguez Rasero y Juan Ignacio Luna Rodriguez que se encuentran prestando servicios en el Glorioso Ejército Nacional.

Seguidamente y por la nueva Gestora municipal se procedió a la elección de cargos dando el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente resultó elegido por mayoría de votos el camarada Juan Carrasco Vicente

Para Primer Teniente de Alcalde y tambien por mayoria de votos el camarada Geronimo Vargas Carrascal

Para Segundo Teniente de Alcalde tambien por mayoria de votos el camarada Isidro Gomez Moreno. y

Para Tercer Teniente de Alcalde tambien por mayoria el camarada Cantor Torres Pantano.

Con las mismas formalidades se procedió al nombramiento de Regidor Síndico resultando elegido el camarada José Fernandez Alvarez y

Para Depositario resultó elegido el camarada Pablo Pena Martinez.

Con todo lo cual se dió por terminado el acto extendiendose la presente que firman con el Sr Delegado que la preside los señores que han concurrido de Todo lo que como Secretario accidental certifico

Fernando Valcarcel

Cantor Torres

Juan Carrasco

Juan Hernandez

Manuel Romero Parra

José Manuel Calvo

Pablo Pena

Segundo Alonso Rio

Manuel Hernandez

Isidro Gomez

José Fernández

Manuel Romero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFRANCA LA REAL - BADAJOZ -

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1.938.

-- Asistentes --

D. Gerónimo Vargas Carrascal
" Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Pantano
" José Fernández Alvarez
" Pablo Peña Minero
" Manuel Romero Parra
" José Mª Cobos Alvarez
" Juan Herder Rodrig.z

En la villa de Villafranca la Real, siendo las veinte horas del día treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental, di lectura del acta de la ordinaria correspondiente al día veinte del actual que fué aprobada, y ratificados los acuerdos de la extraordinaria y urgente del día veintiseis del mismo.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

La Presidencia hizo presente á la Corporación que para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia de los mozos de los Reemplazos de mil novecientos veintinueve, mil novecientos treinta, mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y tres, mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y nueve, que habían de revisar nuevamente el día veintiocho del corriente, había nombrado Comisionado de este Ayuntamiento, al primer Teniente Alcalde del mismo, Don Gerónimo Vargas Carrascal. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por la Presidencia.

Acto continuo se dió lectura del Oficio de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso de fecha veinte del que cursa, en el que participa el descubierto que este Ayuntamiento tiene con el de aquella población por jubilación del Secretario Don Juan Diaz Tiller, que asciende á la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas, con ochenta céntimos por resto del año mil novecientos treinta y siete y primer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda, que tan pronto como el erario municipal lo permita, se proceda al pago de aquella suma.

Seguidamente se dió cuenta del oficio de fecha veintisiete del actual que dirige Don Antonio Coro y Calvo-Rubio como Juez Instructor nombrado para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la tramitación del expediente de depuración de conducta y actuación de todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, con el que remite las diligencias practicadas que constan de treinta y dos folios y en el que participa que habiendo cesado de Alcalde Don Castor Torres Pantano por el cual fue nombrado para aquel cargo, se designe el que haya de continuar la tramitación de aquel. La Corporación quedó enterada acordando ratificar el nombramiento hecho á dicho Señor.

A continuación y de conformidad con lo que dispone el artículo cincuenta y uno de la ley municipal, por unanimidad se acordó figuren cuatro las Comisiones en que ha de dividirse la Corporación, procediendo se con las formalidades prevenidas en dicho artículo y con la debida separación, á la elección de mencionadas Comisiones, habiendo resultado elegidos para ocuparlas, los señores siguientes.-

Comisión de Hacienda

Don Castor Torres Pantano, Don Gerónimo Vargas Carrascal y Don Pablo Peña Minero.

Comisión de Beneficencia y Sanidad

Don Castor Torres Pantano y Don José Manuel Cobos Alvarez y Don Pablo Peña Minero.

Comisión de Obras públicas

Don José Fernandez Alvarez, Don Manuel Romero Parra y Don Gerónimo Vargas Carrascal.-

Comisión de Festejos

Don Isidro Gomez Moreno, Don Juan Hernandez Rodriguez, Don Gerónimo Vargas Carrascal y Don Manuel Romero Parra.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda fijar en tres, el número de sesiones ordinarias que mensualmente ha de celebrar la Corporación, y que tengan lugar los dias diez, veinte y treinta de cada mes, á la hora de las veintidos.-

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas.

Fuera del orden del dia

Fuera del orden del dia, se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas.

Con cargo al artículo tercero del capitulo once del corriente presupues-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL BADAJOZ

las relaciones de jornales invertidos en el camino del Gargallón y caminos vecinales durante los días veintinueve al treinta y uno de Marzo y primero, dos y cuatro de Abril último, por un importe de cuatrocientas diez pesetas. r

Con cargo al mismo artículo y capítulo, las relaciones de jornales invertidos en el arreglo del empedrado de la plaza del Loreto durante los días veintinueve al treinta y uno de Marzo y primero, cuatro, cinco al nueve de Abril último, por un importe de novecientas cuarenta y tres pesetas.

Con cargo al artículo sexto del mismo capítulo, las relaciones de jornales invertidos en el arreglo del Jardín de la Fuente de Encima durante los días veintinueve al treinta y uno de Marzo y primero, cuatro y cinco al siete de Abril último, por un importe de ciento doce pesetas. r

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico = Sobre raspado = por unanimidad = cinco = Vale. r Entrelíneas = Peña Minero = También Vale =

Juan Carrasco

Pedro Gómez

Isidro Gomez

José Fernández

Pablo Peña

Manuel Romero Parra

Juan Hernández

José Manuel Cobos

Manuel Camilo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1938

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de ce-

-- Asistentes --

D. Gerónimo Vargas Carrascal
" Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Pantano
" José Fernández Alvarez
" Pablo Peña Minero
" Manuel Romero Parra
" Juan Hernández Rodríguez
" José Manuel Cobos Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada. r

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación. r

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

A continuación el Señor Alcalde manifestó que había reunido a la Comisión de Hacienda para estudiar la transferencia de varios créditos correspondientes al ejercicio económico actual, pues como consta á todos los señores Concejales, son insuficientes para atender á su pago, las consignaciones presupuestadas en los capítulos 1º-8º 2ª-1º 11-3º-5º 1º-1º-10-1º-1º y 18 Unico Unica, referentes á la suscripción al Boletín Oficial del Estado, gastos de operaciones de Reclutamiento, gastos para la confección de Repartimientos, padrones y demás documentos cobratorios, material de enseñanza de Escuelas públicas y gastos imprevistos; por lo que procedía transferir créditos de otros capítulos que no han de ser necesarios para el servicio indicado y que se expresan á continuación.

Capítulos	Artículos	Partidas	— Aumentos — Consignación presupuestada Pesetas		Aumento por transferencia Pesetas		Total de consignación con que quedan Pesetas		Capítulos	Artículos	Partidas	— Reducciones — Consignación presupuestada Pesetas		Reducciones por transferencia Pesetas		Consignación con que quedan Pesetas	
1º	8º	2ª	80	"	20	"	100	"	2º	1º	2ª	500	"	200	"	300	"
1º	11	3ª	400	"	600	"	1.000	"	4º	1º	3ª	1.000	"	850	"	150	"
5º	1º	1ª	300	"	3.700	"	4.000	"	6º	1º	3ª	4.500	"	2.250	"	2.250	"
10º	1º	1ª	300	"	133	"	433	"	6º	1º	8ª	1.000	"	400	"	600	"
18	Unico	Unica	2.500	"	207	"	2.707	"	6º	1º	9ª	700	"	300	"	400	"
									7º	3º	1ª	110	"	60	"	50	"
									7º	5º	1ª	800	"	600	"	200	"
Suman			3.580	"	4.660	"	8.240	"	Suman			8.610	"	4.660	"	3.950	"

Lo que proponía al concejo por si estimaba conveniente aprobarlo en principio y después siguiendo los trámites legales para estos casos acordar en definitiva. Enterados los señores Concejales y después de amplia discusión en la que intervinieron todos los presentes que componían el número de nueve

de los once que constituyen la Corporación y por consiguiente más de las dos terceras partes del número total de concejales, según previene el artículo once del Reglamento de Hacienda municipal de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, se acuerda por unanimidad ósea, por los votos de los señores Don Juan Carrasco Vicente, Don Gerónimo Vargas Carrascal, Don Isidro Gomez Moreno, Don Castor Tomé Pantano, Don José Fernandez Alvarez, Don Pablo Peña Minero, Don Manuel Romero Parra, Don Juan Hernandez Rodriguez y Don José Manuel Cobos Alvarez. Primero: Aprobar en principio la transferencia de los créditos propuestos por la Presidencia y comisión de Hacienda, que figuran en el estado que antecede; Segundo: Que el infrascrito Secretario accidental informe acerca de la posibilidad de efectuar la operación sin perjuicio, para los servicios ni para el interés comunal; Tercero: Que el señor Interventor dictamine, haciendo constar si existe liquidada ó contraida obligación de pago alguna ó infracción especial por la que puedan venir perjuicios al Ayuntamiento, y Cuarto: Que una vez cumplidos los anteriores requisitos ya que no existen Jefes tecnicos ni administrativos á cuyos informes se refiere el parrafo cuarto del artículo once del precitado Reglamento de Hacienda municipal, se convoque al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para aprobar definitivamente con conocimiento de los informes ya citados, la transferencia de los créditos propuestos y dar cumplimiento á todos los preceptos legales.

Seguidamente fueron designados como gestores de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta local de Abastos de esta población, Don José Manuel Cobos Alvarez y Don Manuel Romero Parra.

Concejales para la décima

También fueron designados Don Pablo Peña Minero y Don Gerónimo Vargas Carrascal para que como miembros de este Ayuntamiento, formen parte de la Junta administradora de la décima sobre contribuciones para paro obrero.

Dada lectura del escrito de Agustin Rasero Hernandez, en solicitud de que se incluya en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios beneficos sanitarios durante el año actual, la Corporación enterada acuerda por unanimidad, pase á informe de la Comisión de Beneficencia.

Acto seguido y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

Cap.	artº.	Pdas.	Conceptos	Pesetas	
1º.	11	4ª.	Por los socorros de pasaje facilitados á los mozos de la revisión extraordinaria de los reemplazos de 1.929, 1.930, 1.932, 1.933, 1.934 y 1.939 que comparecieron ante la Junta de Clasificación el dia 28 del pasado mes de Mayo	210	"
6º.	1º.	7ª.	A la Minerva Estremeña, por material facilitado para la Secretaria de este Ayuntamiento	28	35
6º.	1º.	7ª.	A José Mª. Rasero, por dos madejas de hilo para la Secretaria del Ayuntamiento	1	20
6º.	1º.	7ª.	A José Chaparro, por efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento	9	"
8º.	4º.	3ª.	A Francisco Santos, por un viaje á Badajoz para ingresar en el Hospital para ser operada una hija de Rafael Rivera pobre de solemnidad que padece apendicitis	125	"
11	1º.	1ª.	A Francisco Serrano por una puerta forrada de chapa para el depósito de agua del lavadero de la Fuente de Encima	34	"
11	1º.	1ª.	A Domiciano Cordón, por efectos suministrados para edificios municipales	5	15
15	Vº.	3ª.	A D. Antonio Rasero, por medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal en el mes de Mayo último	532	80
15	Vº.	3ª.	A D. Angel Sanchez Guerrero, por igual concepto y tiempo	581	90
18	Vº.	Vº.	A Jgº. Esteban, suscripción con que este Ayuntº. contribuyó al Pro-homenaje al Gral Mola	5	"

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas

Fuera del orden del dia

Se acuerda fuera del orden del dia, nombrar aguadores para el riego de hortalizas en fincas con derecho al mismo en la temporada de verano, a Don Manuel Garcia Rodriguez, que tendrá á su cargo el padron correspondiente á la Chácara; Cecilio Rasero Verdejo, que tendrá el correspondiente á los Molinos; Andrés Garcia Moreno el perteneciente á la Fuente de Encima; y Francisco Virgilio Rivera el correspondiente á los siete Caños, y que estos nombramientos se hagan saber á los interesados.

Dada lectura al oficio del Delegado local de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. de esta fecha en el que participa que dispuesto por los Altos Mandos,

de Falange la organización de colonias de vacaciones, durante la cuál se organiza una, en la Sierra de Helvas (Cáceres) donde deben acudir 2 flechas de todos los pueblos de la región, esperando de esta Comisión gestora se acuerde mandar algunos de este pueblo á dicha Colonia. La corporación enterada acuerda por unanimidad se desplacen á ella, dos Flechas pobres de esta Organización Juvenil, y que el coste ó cuota que haya de pagarse por la estancia, de estos, se abone con cargo al artículo único, del capítulo diez y ocho, del corriente presupuesto. r

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico. r

Juan Carrasco

Pedro Gómez

Manuel Romero Parra

Juan Hernández

José Manuel Cobos

José Fernández

Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio de 1938.

--Asistentes--

D. Gerónimo Vargas Carrasco
" Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Pantano
" Manuel Romero Parra
" Pablo Peña Minero
" Juan Herdez Rodriguez
" José Manl. Cobos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidós horas del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido Don José Fernández Alvarez y Don Juan Ignacio Luna Rodriguez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de la que con fecha diez de Febrero del año actual rinde el Depositario de los fondos municipales, Don Exequiel de los Ríos Gamer, correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y siete, de la que resulta que importa el cargo noventa y cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas, con setenta y cinco centimos y la data noventa y tres mil trescientas ochenta pesetas, con cuarenta y nueve centimos, quedando una existencia para el trimestre siguiente de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, con veintiseis centimos, justificado todo con los documentos que á la cuenta se acompañan. Enterada la Corporación despues de examinar la referida cuenta y en cumplimiento de lo que disponen los articulos quinientos ochenta y cuatro del Estatuto municipal y ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda municipal, por unanimidad acordó prestar su aprobación á la misma.

A continuación se dió lectura de las instancias de Marcelino Serena Rodriguez y Asunción Verdejo Chacón, en las que solicitan se les incluya en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda desestimarlas, y que se haga saber á los interesados.

Seguidamente se dió lectura del escrito presentado por Josefa Gamero Gil en suplica de que se le incluya en la lista de Beneficencia para disfrutar de los servicios benéficos sanitarios, y la Corporación enterada, acuerda por unanimidad, pase á informe de la Comisión de dicho nombre.

Dada lectura al escrito de Maria Juana Marquez Rodriguez habitante en calle Libertad en solicitud de que se le conceda un socorro, la Corporación por unanimidad acuerda desestimar esta petición, haciendole saber asi á la interesada.»

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Beneficencia en el escrito del vecino Agustin Blasco Hernandez del que se dió cuenta en la sesión anterior, la Corporación acuerda la inclusión de aquel en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ - BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA LA PLAZA

servicios benéficos sanitarios durante el año actual y que así se comunique [illegible] Sanitario para la asistencia del solicitante y familiares en caso de [illegible]

Delegado de la Banda

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación nombrar Delegado de la Banda municipal de Música de esta villa al Gestor Don José Fernández Alvarez.

Acto seguido y también por unanimidad es nombrado Suplente de Regidor Síndico el también Gestor Don Manuel Romero Parra.

Expuesto por la Presidencia la conveniencia de adquirir una Bandera de Falange Española y colgaduras para el Ayuntamiento, la Corporación acuerda facultarle para la adquisición de aquellas.

Ruegos y preguntas

El gestor Don Castor Torres Pantano, ruega á la Presidencia se tomen las medidas necesarias para evitar que en los lavaderos públicos se lave ropa de enfermos contagiosos y que no se arrojen aguas sucias en la vía pública. La Presidencia promete atender estos ruegos. r

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y quince minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico. r

Juan Carrasco — Isidro Gómez — Castor — Manuel Romero — Pablo — Juan Hernández — José Manuel Cobos — Manuel Garrido

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1938

--Asistentes--

D. Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Pantano
" Pablo Peña Minero
" José Manl. Cobos Alvarez
" Juan Hernández Rodriguez
" Manuel Romero Parra

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, Don Gerónimo Vargas Carrascal y Don José Fernández Alvarez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura de la instancia presentada por Angel Correa Rodriguez, en solicitud de que se le conceda medio de locomoción para trasladar á su esposa Purificación Chacón Torrado al Hospital provincial por padecer hidropesia de vientre, la Corporación enterada por unanimidad acuerda concederle treinta pesetas, que se abonarán con cargo al artículo cuarto del capítulo octavo del corriente presupuesto.

A continuación se dió lectura de otra instancia del vecino Francisco Carrero Moreno en peticion de que se le incluya en la lista de familias pobres con derecho á gozar de los servicios benéficos sanitarios durante el año actual, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda desestimarla.

Acto seguido se dió lectura de otra instancia de Dolores Marquez Carretero en la que tambien solicita ser incluida en la lista de beneficencia del año actual, y la Corporación enterada por unanimidad acuerda desestimarla, y que así se les haga saber á los peticionarios.

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia dirigida por Josefa Gomez Giles, solicitando la inclusión en la referida lista de beneficencia y de la que se dió cuenta en la sesión anterior, la Corporación acuerda por unanimidad desestimarla, y que así se le haga saber.

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación, que con cargo á los capítulos y artículos del corriente presupuesto que á continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL - HIGUERA LA REAL - BADAJOZ

aprobados.

Capts.	artos.	Partes	Conceptos	Pesetas	
6º.	1º.	7º.	A la Minerva Estremeña por material para la Junta local de Subsidio al combatiente	76	75
6º.	1º.	7º.	A Angel Verde por idem para la idem de idem idem	53	20
6º.	1º.	7º.	Al mismo, por idem suministrado al Ayuntamiento según factura	287	90
6º.	1º.	7º.	A Indalecio Blanco por idem idem para idem idem	4	50
11º.	1º.	1º.	A Juan Antº. Martinez, por trabajo y material de herreria	53	75
11º.	1º.	1º.	A Julian Martinez, por jornales y materiales invertidos en la construcción de cinco nichos en la parte nueva del Cementerio municipal	86	"
11º.	3º.	2º.	A Francisco Luna, por cinco cestos de varas para obras municipales	5	"

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas.

Terminado el orden del dia, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintitres horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario accidental certifico.-

Juan Carrasco

Isidro Gómez

Pablo Serrano

Manuel Romero

Juan Hernandez

Jose Manuel Calvo

Manuel Camolo

Señores que adoptaron el acuerdo.

- Presidente -

D. Juan Carrasco Vicente

-- Gestores --

D. Geronimo Vargas Canaval

" Isidro Gomez Moreno

" Cas[illegible] orres Pantano

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 10 de Julio de 1938.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Pablo Peña Minero
" Manuel Romero Pava
" Juan Hernández Rodríguez
" José Manl. Cobos Alvarez.

Cuentadantes que concurrieron

D. Castor Torres Pantano
" Ezequiel de los Ríos Gomez
" Manuel Garrido Esteban.

Cuenta de 1927

haciendo dejado de asistir sin justificar la causa que se le haya impedido, el Sector Don José Fernández Alvarez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad se aprobó la distribución de fondos del mes actual

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete que suscriben los cuentadantes Don Castor Torres Pantano como ordenador de pagos, Don Ezequiel de los Ríos Gomez, como Depositario y Don Manuel Garrido Esteban, como Secretario-Interventor accidental, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprende:

Resultando

Primero: Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Segundo: Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho dias subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

Tercero: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Cuarto: Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de diez y seis mil cincuenta y una pesetas, con cincuenta y seis centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a ciento setenta y un mil ochenta y tres pesetas, con veintidos centimos formando un total de cargo de ciento ochenta y siete mil, ciento treinta y cuatro pesetas, con setenta y ocho centimos y siendo ciento ochenta y cinco mil, seiscientas cincuenta y nueve pesetas, con cincuenta y dos centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, veintiseis centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quinto: Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de ciento setenta mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas, sesenta y seis centimos.

Sexto: Que la relación de deudores, asciende a doscientas cincuenta y cinco mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, cuatro centimos, y la de acreedores, a ciento cinco mil, quinientas treinta y dos pesetas, cuarenta y ocho centimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fecha dos del actual, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna

Considerando

Primero: Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda ó corrección. r

Segundo: Que la de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. r

Tercero: Que durante el periodo de exposición al público y ocho dias posteriores no se formuló reclamación alguna. r

Cuarto: Que es procedente la aprobación provisional de dichas cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto. r

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado á los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su dia, si procede. r

Acto continuo y por unanimidad acuerda la Corporación que encontrandose vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, se saque á concurso para proveerlo interinamente, y que a tal efecto, se remita al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, la relación á que hace referencia el articulo cuarto de la Orden Circular del Ministerio del Interior, de fecha nueve de Marzo del corriente año.

Seguidamente y tambien por unanimidad, acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades, cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas. r

a la vuelta

Cap.	art.º	3.ºdo	Conceptos	Pesetas	
1.º	11	1.º	Por socorro a los mozos declarados aptos para servicios auxiliares de los Reemplazos de 1933, 34, 35 y 1936 que tienen que presentarse en la Caja de Reclutas	3	75
4.º	1.º	2.º	A la Electra Cariñena Higueruela, por fluido electrico del 2.º trimestre del corriente año de la Casa Consistorial, academia de musica y otras dependencias	235	17
4.º	1.º	5.º	A la misma, y Manuel Pascual, por reposición de lamparas y material	47	90
6.º	1.º	7.º	A Manuel Alvarez Pinto, por un mazo de cordel para el Ayuntamiento	2	50
6.º	1.º	10	A José Vicente Carrero, por un fichero de madera para el Ayunto	20	"
15	11.º	3.º	A D. Angel Sanchez Guerrero, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, en el mes de Junio último	602	45

En este acto la Presidencia hace presente á la Corporación que para la presentación en Caja de los mozos declarados útiles para servicios auxiliares, pertenecientes á los Reemplazos de mil novecientos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis, que tienen que comparecer ante aquella el dia ocho del actual á las nueve de la mañana, habia nombrado Comisionado de este Ayuntamiento, al Gestor, Don Pablo Peña Minero, quedando enterada la Corporación y aprobando lo hecho por su Presidente.

Acto continuo y á propuesta del Gestor señor Torres Pantano, se acuerda por unanimidad, reconocer al Oficial primero de Secretaria Don Manuel Camilo Esteban, el derecho al percibo de dos quinquenios, á razón de quinientas pesetas cada uno, y que estos se hagan figurar en el presupuesto que se confeccione para el venidero año de mil novecientos treinta y nueve, juntamente con los que ya percibe.

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas.

La Presidencia terminado el orden del dia, levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y cinco minutos, de todo lo que como Secretario accidental Certifico = Sobre raspado = ando = que tienen = Todo vale = Sobre raspado = diez y seis mil cincuenta y una pesetas con cincuenta y seis centimos = setenta y un mil ochenta y tres pesetas con veinte ~~tres~~ centimos = Tambien vale y se salva = Sobre raspado = con = Vale.

Jose Manuel Calvo

Siguen

EXCMA. DIPUTACIÓN CONSTITUCIONAL DE BADAJOZ

las firmas

Isidro Gomez

Castaberos

Manuel Romero

Juan Hernandez

Pablo Peña

Manuel Rios

Manuel Garrido

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 14 de Julio de 1938.

-- Asistentes --
D. Gerónimo Vargas Carrascal
" Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Santano
" José Fernández Alvarez
" Manuel Romero Parra
" Juan Heredia Rodriguez
" Pablo Peña Romero
" José Manª. Lobos Alvarez

En la villa de Higuera la Real, siendo las diez y nueve horas, del dia catorce de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal y previa convocatoria circulada al efecto con expresion del asunto á tratar, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Viente, los Señores que al margen se espresan que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido convocados en forma legal.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Acto seguido la Presidencia hizo presente á los señores del Concejo que habiendo informado favorablemente los señores Secretario é Interventor de fondos de la Corporacion de la transferencia de credito acordada en sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia diez de Junio último, y resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido espuesto al público el espediente de dicha transferencia, á partir de la publicación en el Boletin Oficial de la provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna; considerando: Que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los capitulos á que se refiere la transferencia, no dejan indotados los servicios á que están afectos, a parte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados; considerando: Que en la tramitación

de este escpediente de la ya mencionada transferencia de crédito, se han observado las prescripciones legales, propone al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia, que se fija en las siguientes condiciones.

Aumentos						Reducciones					
Capítulos	artículos	Partidas	Consignación presupuestada Pesetas	Aumentos por transferencia Pesetas	Total consignación con que queda Pesetas	Capítulos	artículos	Partidas	Consignación Presupuestada Pesetas	Deducciones por transferencia Pesetas	Consignación con que queda Pesetas
1º	8º	2ª	80 "	20 "	100 "	2º	1º	2ª	500 "	200 "	300 "
1º	11	3ª	400 "	600 "	1.000 "	4º	1º	3ª	1.000 "	850 "	150 "
5º	1º	1ª	300 "	3.700 "	4.000 "	6º	1º	3ª	4.500 "	2.250 "	2.250 "
10	1º	1ª	300 "	133 .	433 "	6º	1º	8ª	1.000 "	400 "	600 "
18	11º	11ª	2.500 "	207 "	2.707 "	6º	1º	9ª	700 "	300 "	400 "
						7º	3º	1ª	110 "	60 "	50 "
						7º	5º	1ª	800 "	600 "	200 "
Suman			3.580 "	4.660 "	8.240 "	Suman			8.610 "	4.660 "	3.950 "

La Corporación oidas las manifestaciones y propuesta de la Presidencia, acordó por unanimidad prestar su aprobación á la transferencia de los capitulos que anteceden.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico.

Juan Canales

Isidro Gómez

Juan Hernanda

José Fernández

Manuel Romero

Isidro Castaño

Pablo Galán

José Manuel Calvo

Manuel Garrido

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIGUERA LA REAL - BADAJOZ -

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1938.

Asistentes

D. Gerónimo Vargas Canascal
" Isidro Gomez Moreno
" Castor Torres Pantano
" Pablo Peña Minero
" José Manl. Cobos Alvarez
" Juan Hernandez Rodrigz.

En la villa de Higuera la Real, siendo las veintidos horas del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año Triunfal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Vicente, los señores que al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; habiendo dejado de asistir sin justificar la causa que se lo haya impedido, el Gestor Don José Hernandez Alvarez, y por encontrarse en Badajoz comisionado para la entrega en Caja de nuevos, el tambien gestor, Don Manuel Romero Parra.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada y ratificados los acuerdos que contiene.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y despacho ordinario, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dió cuenta de la que ha presentado Don José Chaparro Navarro, como recaudador de cédulas personales del año mil novecientos treinta y siete, de la que ha estado encargado en periodo voluntario, y resultando que ha cobrado seis mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas y treinta centimos, cuya suma ha ingresado en la Excma Diputación provincial, la Corporación por unanimidad acordó aprobar la referida cuenta.

A continuación y por unanimidad acuerda la Corporación que con cargo á los capitulos y articulos del corriente presupuesto que á continuación se expresan, se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.-

Cap.	artos.	Rdo.	Conceptos	Pesetas	
2º.	1º.	1º.	A Luis Perez Torres por un viaje á Badajoz con una Comisión del Ayuntº. para asistir al acto de la Jura de la Bandera Nacional por los Alferces provisionales	100	"
6º.	1º.	7º.	A la Minerva Extremeña por material de oficina	26	45
6º.	1º.	7º.	A Manuel Salguero, por efectos suministrados al Ayuntamiento	15	"
11	1º.	1º.	Al mismo, por efectos suministrados para obras municipales	30	"
1º.	1º.	1º.	A Luis Perez Torres, por servicios de automovil con fuerzas de Falange Española	50	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por manifestación de la Presidencia y lectura del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha once del actual, quedó enterada la Corporación del nombramiento de la Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los Señores Alcalde Presidente y Gestores Don Pablo Peña Minero y Don Manuel Romero Parra que asistió al solemne acto de la Jura de la Bandera Nacional por los Alferces provisionales que cursaron sus estudios en la Academia de Granada y que tuvo lugar el dia diez y siete del corriente en la Capital de Badajoz.

También hizo presente la Presidencia á la Corporación, que para la presentación en la Caja de Reclutas de Badajoz de los mozos declarados aptos para servicios auxiliares correspondientes á los Reemplazos de mil novecientos treinta y siete á mil novecientos cuarenta que se concentran en el dia de hoy, había nombrado Comisionado de este Ayuntamiento, al gestor del mismo, Don Manuel Romero Parra. La Corporación quedó enterada aprobando lo hecho por su Presidente.

En vista de la labor realizada por el Reverendo Padre predicador Don Enrique Martínez, en las fiestas celebradas en este pueblo á la Santísima Virgen del Carmen, la Corporación por unanimidad acuerda concederle un donativo de cincuenta pesetas que se abonarán con cargo al artículo tercero del capítulo trece del corriente presupuesto.

Ruegos y preguntas

En esta sección no se formulan ruegos ni preguntas y la Presidencia en su vista, levantó la sesión, siendo la hora de las veintitres y tres minutos, de todo lo que como Secretario accidental. Certifico. r

Juan Carrasco

Pedro Gómez

Pablo Peña

Juan Fernández

José Manuel Cobos

Manuel Romero

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ